DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 3 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20548

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

24

Resolución 1.550|979. — Se designa personal secundario diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

25

Resolución 1.551|979. — Se designa personal secundario en en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

26

Resolución 1.552|979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

27

Resolución 1.553|979. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

28

Resolución 1.554|979. — Se designa Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

29

Resolución 1.555|979. — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

30

Resolución 1.557|979. — Se designa una funcionaria para desempeñar funciones administrativas, en el Servicio Nacional de Sangre.

31

Resolución 1.558|979. — Se contrata un Auxiliar de Servicio, en la Unidad Ejecutora 13, Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

32

Resolución 1.559|979. — Se contratan cuatro Choferes, con destino al Garaje Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

33

Resolución 1.560|979. — Se declara de Interés Nacional, el Tercer Congreso Regional de Farmacología, a realizarse en Montevideo.

34

Resolución 1.561|979. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Tacuarembó, a un funcionario proveniente de la Intendencia Municipal de ese Departamento.

35

Resolución 1.562|979. — Se efectúa una transformación de cargo, en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

36

Resolución 1.563|979. — Se declara cesante por abandono de cargo un Auxiliar del Instituto de Oncología.

37

Resolución 1.564|979. — Se contrata Director Ejecutivo de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

38

Resolución 1.644|979. — Se declara de Interés Nacional el Primer Congreso Nacional de Enfermería Profesional, denominado "Presente y Futuro de Enfermería".

39

Resolución 1.645|979. — Se autoriza a la Organización Médica Asistencial (OMA), a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

40

Resolución 1.646|979. — Se autoriza al Centro de Asistencia, Agrupación Médica "Dr. Francisco Soca", a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

41

Resolución 1.647|979. — Se prorroga la autorización concedida a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral, a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

42

Resolución 1.648|979. — Se autoriza a la Institución Médica Cooperativa del Uruguay, a actuar en Primera Categoría con carácter precario.

43

Resolución 1.649|979. — Se deja sin efecto la designación de una Enfermera para ocupar un cargo en el Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

44

Resolución 1.654|979. — Se declara de Interés Nacional el "X Congreso Nacional de Medicina Interna".

45

Resolución 1.663|979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una funcionaria de División Administración.

46

Resolución 1.664|979. — Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública, para cumplir las funciones que le competen en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Ministerio de Agricultura y Pesca

47

Decreto 410|979. — Se prorroga la exoneración del pago de tributos a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

48

Decreto 413|979. — Se aprueba el Reglamento que regirá el Control de la Producción Lechera de las razas de pedigree y puro por cruza.

49

Decreto 414|979. — Se faculta a la Comisión Administradora de Abasto, para fijar los precios de venta al público de la carne proveniente del stock regulador para el consumo.

50

Decreto 421|979. — Se prorrogan las exoneraciones acordadas a las empresas rurales, industriales o agroindustriales dedicadas a la explotación citrícola.

51

Resolución 1.599|979. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes.

52

Resolución 1.600|979. — Se modifica resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "Acer S. A.".

53

Resolución 1.601|979. — Se dejan sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo atinentes a respectivos proyectos de inversión presentados por varias Empresas.

54

Resolución 1.624|979. — Se contratan administrativos en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

55

Resolución 1.650|979. — Se modifican resoluciones por las cuales se aprueban los Proyectos de Inversión presentados ante el Instituto Nacional de Pesca por las empresas "Inpeco S. A." y "Rylson S. A."

56

Resolución 1.651|979. — Se declaran caducados los permisos de industrialización y comercialización de productos de la pesca, otorgados a las empresas que se especifican.

Ministerio de Justicia

57

Decreto 419|979. — Se dictan normas relativas a la internación de ancianos en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

58

Resolución 1.655|979. — Se designan Jueces de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, y de la Primera Sección Judicial de Salto.

59

Resolución 1.565|979. — Se modifica una resolución del Poder Ejecutivo, por la que se designa un Oficial 6º en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

60

Resolución 1.566|979. — Se designa un Oficial 6º para ocupar un cargo vacante en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

61

Resolución 1.567|979. — Se designa una Doctora para ocupar un cargo vacante de Perito Médico Siquiatra en el Instituto Forense, Corte de Justicia - Servicios Especializados.

62

Resolución 1.568|979. — Se designa una Procuradora para ocupar cargo vacante en la Defensoría de Oficio de Menores.

Intendencia Municipal de Florida

63

Resolución. — Se establece que el Municipio de Florida, sólo reconocerá como titular del vehículo, al que resulte de la inscripción asentada en los libros de este Registro.

64

Resolución. — Se aclara por vía interpretativa el decreto de fecha 8 de marzo de 1979, en el que se fijan los valores fictos del ganado a los efectos del cobro de los impuestos establecidos por la ley 12.700.

Intendencia Municipal de San José

65

Resolución. — Se modifican normas sobre fiscalización del tránsito vehicular.

66

Resolución. — Se establece un retiro frontal "non edificandi" de predios frentistas a Bulevar Manuel D. Rodríguez, calle Lavalleja y Avenida Luis A. de Herrera.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 420/979. — Se autoriza al Comando General del Ejército, a efectuar transformaciones de cargos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de efectuar la transformación de 9 (nueve) cargos de Soldado de 2.a en 5 (cinco) de Soldado de 1.a.

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Comando General del Ejército, a efectuar la transformación de 9 (nueve) cargos de Soldado de 2.a en 5 (cinco) de Soldado de 1.a.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — **WALTER RAVENNA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

2

Resolución 1.653/979. — Se autoriza a la empresa "Compañía Aérea de Transportes Aéreos Uruguayos S. A." para explotar servicios de transporte aéreo internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de julio de 1979.

Visto: la solicitud de autorización operativa aeronáutica presentada por la empresa "Compañía Aérea de Transportes Aéreos Uruguayos S. A." (TAUSA).

Resultando: I) Que la peticionante, al expresar la naturaleza de los servicios para los que solicita autorización, se refiere a "Servicios regulares y no regular internacional de cargas inicialmente y mixto si las autoridades competentes lo permiten" con base de operaciones fundamentales en Montevideo; Miami y Nueva York en Estados Unidos de América y Francfort en Europa y conforme al cuadro de rutas y frecuencias establecido;

II) Que en el curso de la instrucción de la petición en vista, se puso de manifiesto la misma, estableciéndose en los edictos respectivos, que se trata de vuelos internacionales regulares de pasajeros, correo y carga, desde Montevideo a Miami y Nueva York en los Estados Unidos de Norte América y a Francfort en la República Federal de Alemania;

III) Que en tiempo y forma se formularon las observaciones siguientes:

A) Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) en síntesis manifestó que: "En un mercado de carga aérea y de pasajeros relativamente estrecho como es el uruguayo, es aconsejable que, habiéndose concedido recientemente a las empresas nacionales permisos para explotación de servicios de cargas, se aguarde un tiempo prudencial hasta que la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, cumplido un año de la iniciación de los respectivos servicios (de Aero Uruguay" y Atlántida Línea Aérea Sudamericana S. A." (ALAS), evalúe el cumplimiento de los mismos conforme a las pautas de la política aerocomercial vigente, tal como lo disponen dichas autorizaciones (resoluciones del Poder Ejecutivo 1.028|977 y 1.830|977 artículo 7.o). En consecuencia, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), aconseja desestimar la solicitud en examen, por tratarse además de una petición en que se van a superponer servicios aéreos a los ya concedidos;

B) "Aero Uruguay S. A.", luego de señalar que los servicios proyectados se superponen a los que está realizando "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA)), y la observante, lo que vulneraría la prohibición del artículo 23 del decreto 325|974 y que después de evaluar la actividad de ésta, recién se estaría en condiciones de considerar la petición en examen, se opone al otorgamiento de la autorización solicitada por las consideraciones que desarrolle oportunamente;

C) "Atlántida Línea Aérea Sudamericana S. A." (ALAS) formula sólo consideraciones genéricas, señalando que ha sido y es partidaria de la más amplia libertad en materia de autorizaciones para líneas de transporte aéreo;

IV) Que la peticionante, en tiempo y forma, replicó las observaciones formuladas analizando además, en forma detallada, aspectos generales del transporte aéreo de carga nacional, y solicitando que en definitiva y previos los trámites de estilo se desestimen las observaciones realizadas en obrados;

V) Que instruida así la petición fue elevada por la Dirección General de Aviación Civil a los efectos de los dictámenes previstos por el artículo 17 de la Reglamentación aprobada, por el decreto 39|977 del 25 de enero de 1977.

VI) Que el Comando General de la Fuerza Aérea teniendo en cuenta el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica resolvió con fecha 27 de setiembre de 1978, diferir por el término de 6 (seis) meses la emisión del dictamen previsto por el artículo 17 citado, período en el que se concluirían los estudios y evaluaciones que la habilitarían para emitir opinión concreta sobre lo realizado en nuestro mercado de carga aérea y oportunidad y conveniencia o no de autorizar un nuevo operador Contra dicha resolución la peticionante interpuso recurso de reconsideración que fue desestimado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con fecha 13 de noviembre de 1978 y por el Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 15 de diciembre de 1978;

VII) Que realizados los estudios y evaluaciones por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea, procede dictar resolución definitiva sobre la petición en vista.

Considerando: I) Que la petición ha sido instruida conforme a las normas pertinentes de la Reglamentación aprobada por decreto 39|977 de 25 de enero de 1977;

II) Que no existen impedimentos de orden jurídico para el otorgamiento de la autorización solicitada debiéndose ceñir ésta a las normas de política aerocomercial en vigencia;

III) Que en función de éstas, corresponde desestimar las oposiciones formuladas por "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (PLUNA) y "Aero Uruguay S. A.";

IV) Que la denominación de la peticionante en formación, es fácilmente confundible con la de otra empresa inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 68, folio 27 del Libro 2 de Matrículas de Comerciantes, según certificado expedido el 13 de marzo de 1978 y que fuera autorizada a realizar servicios de transporte aéreo interno e internacional no regular —taxi aéreo— denominada "Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Limitada" (TAUSA) por lo que la solicitante deberá modificar su denominación a fin de evitar eventuales confunsiones;

V) Que es dable observar que no existe aún disponibilidad suficiente de bodegas de bandera uruguaya y que frente a la actual necesidad exportadora nacional a la que se suma la evidente capacidad del país en la materia, es preciso contar con los respectivos instrumentos idóneos de transporte carguero;

VI) Que en el orden mundial cabe señalar que el rubro carga ha sido explotado en la medida de las reales posibilidades, dándose esta circunstancia con perfiles más notables en el área socio económica en la que se encuentra nuestro país;

VII) Que si bien el equipamiento de la empresa estatal es apto para el transporte de pasajeros, carga y correo, ello no es óbice para que la empresa privada concurra al mayor logro del propósito aludido en las Normas de Política Aeronáutica;

VIII) Que por existir empresas extranjeras operando en nuestro país con aeronaves de gran productividad y significando esta circunstancia una ventaja a favor de estas empresas, con relación a las de bandera uruguaya, por el tipo de aeronave, el presente otorgamiento tiende a una equiparación en la materia, la cual debe procurarse logrando una justa coparticipación de los intereses nacionales; ya que nuestra política está volcada a buscar la compatibilidad de nuestro transporte con los elevados índices de exportación;

IX) Que en tal sentido, la presencia de un explotador más asumiendo una modalidad operativa diferente a las ya existentes, (vuelos de carga regulares), permitirá explotar hasta sus últimas posibilidades la significación del mercado, para lograr, en definitiva, un adecuado redimensionamiento del sector nacional dedicado al tráfico carguero;

X) Que la peticionante es una empresa uruguaya, habiéndose en tal sentido dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la reglamentación de la Sección II del Capítulo II, del Título IX del Código Aeronáutico aprobado por decreto 39|977 del 25 de enero de 1977;

XI) Que la afectación de la empresa peticionante al transporte aéreo internacional regular, no interfiere, en principio, con los restantes y no producirá la superposición a que alude el artículo 23 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el decreto 325|974 del 26 de abril de 1974;

XII) Que en base a lo expuesto, en este caso se consideran cumplidos los extremos previstos por el Código Aeronáutico, ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974 y en función del mismo es facultad del Poder Ejecutivo otorgar la autorización en examen;

XIII) Que en mérito a ello, se autorizará la realización de servicios de transporte internacional regular de carga, en las condiciones y con las limitaciones que se establecen.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y su reglamentación aprobada por el decreto 39|977 de fecha 25 de enero de 1977, las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la empresa "Compañía Aérea de Transportes Aéreos Uruguayos S. A." (TAUSA) (en formación) para explotar servicios de transporte aéreo internacional regular de carga en las siguientes rutas aéreas:

A) Desde Montevideo a Miami y Nueva York en los Estados Unidos de Norte América y regreso; y

B) Desde Montevideo a Francfort en la República Federal de Alemania y regreso, con cuatro frecuencias mensuales en cada una de dichas rutas con las escalas comerciales y técnicas que para las mismas establece la Dirección General de Aviación Civil con anuencia de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

2.o La autorizada deberá iniciar dichos servicios dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", so pena de caducidad de la misma en pleno derecho.

3.o Dentro de la primera mitad del plazo a que refiere el numeral anterior o con anterioridad a la iniciación de los servicios que se autorizan si se previeran para fecha anterior al vencimiento de dicho plazo, la autorizada deberá justificar ante la Dirección General de Aviación Civil el cumplimiento de los extremos previstos por los artículos 21 y 35 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977 del 25 de enero de 1977.

4.o El equipo para realización de los servicios autorizados por el numeral 1.o será del tipo DC-8 o el o los que la autoridad aeronáutica determine en el futuro.

5.o Las tarifas por la prestación del servicio que se autoriza serán las que al efecto apruebe el Poder Ejecutivo.

6.o El centro principal de operaciones y mantenimiento de la empresa será el Aeropuerto Internacional de Carrasco y el mantenimiento mayor será realizado en el lugar que se determine con aprobación de la autoridad aeronáutica.

7.o La presente autorización es esencialmente precaria y podrá ser revocable en cualquier momento sin que ello genere derecho a indemnización de clase alguna.

8.o La presente autorización no podrá ser cedida sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo. Tampoco podrán transferirse las acciones de la autorizada sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

9.o Sin perjuicio de lo que disponen los artículos 121 del Código Aeronáutico y 30 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977 del 25 de enero de 1977, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica cumplido un año de la iniciación de los servicios procederá a evaluar su cumplimiento, conforme a las pautas de la política aerocomercial vigente, aconsejando las adecuaciones o modificaciones pertinentes, respecto de la autorización otorgada.

10. Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas:

a) De la prestación de los servicios de rampa por parte del Estado o quien éste designe;

b) Del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la reglamentación aprobada por el decreto 39|977;

c) De la trasmisión de los mensajes clase B, siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar dichos servicios;

10) Que la autorizada deberá contratar con el Estado o quien éste designe el servicio de mantenimiento menor de las aeronaves.

11. La autorizada deberá modificar la denominación de la empresa, antes de iniciar los servicios que se autorizan por la presente resolución; acreditando dicho extremo en las condiciones establecidas en el numeral 3.o de la presente.

12. Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento, notificación de la peticionante y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — JULIO CESAR LUPINACCI.

3

Resolución 1.656/979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Concuer Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la solicitud de la Empresa Concuer Sociedad Anónima para que se determine una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de cueros en diversas formas desde Montevideo a Montreal y Toronto en Canadá.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se posibilitará el acceso de productos nacionales a precios competitivos a un mercado de alto interés económico;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325|974, de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente tarifa de carga aérea solicitada por la empresa "Concuer Sociedad Anónima":

TARIFA N.o 1238: de Montevideo a Canadá, Toronto y Montreal.

Descripción: Manufacturas de cuero: bolsos, pelotas, cinturones, monederos, carteras de ejecutivo, carteras portafolios, valijas, billeteras, alforjas y arneses.

Flete: U$S 1.30 por kilogramo.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Validez: 360 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.657/979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Artesanía Rinconada S.R.L.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Artesanía Rinconada S.R.L.", a fin de que se le conceda una tarifa promocional para exportar figuras de cerámica con destino a las ciudades de Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá.

Resultando: que con anterioridad fue solicitada la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior la que se expidió en términos favorables para una mercadería similar, con igual destino, lo que hace innecesario recabar un nuevo pronunciamiento.

Considerando: I) Que se trata de una exportación no tradicional que reviste interés nacional el promoverla;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar por ciento ochenta días la tarifa promocional de carga aérea N.o 9513 que quedará así determinada:

TARIFA N.o 9513: de Montevideo a Frankfurt, Roma Milán, París, Oslo, Zurich y Madrid.

Descripción: Productos de artesanía a saber: textiles, de metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y artículos de cristal.

Flete: U$S 1.80.
Mínimo: 500 kilogramos.
Validez: 180 días.
Flete: U$S 1.74.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Validez: 180 días.

TARIFA N.o 9513: de Montevideo a Miami y Los Angeles en Estados Unidos.

Descripción: Productos de artesanía a saber: textiles, de metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y artículos de cristal.

Flete: U$S 1.10 por kilogramo.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Validez: 180 días.

TARIFA N.o 9513: de Montevideo a Toronto, Canadá.

Descripción: Productos de artesanía a saber: textiles, de metal, madera, corcho, paja, mimbre, piel, arcilla, cerámica, piedra y artículos de cristal.

Flete: U$S 1.51 por kilogramo.
Mínimo: 500 kilogramos.
Validez: 180 días.
Flete: U$S 1.45 por kilogramo.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.658/979. — Se prorroga una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Ricard Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Ricard Sociedad Anónima de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 0057 creada por resolución 293|977, del 1.o de marzo de 1977 para el transporte de crocolates y caramelos desde Montevideo a Santiago de Chile cuya vigencia expiró el 1.o de marzo de 1979.

Considerando: I) Que se mantienen vigentes los fundamentos que determinaron la creación de la tarifa y sus sucesivas prórrogas;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974, del 20 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar la siguiente tarifa promocional de carga aérea:

TARIFA N.o 0057: de Montevideo a Santiago de Chile.

Descripción: Chocolates y caramelos.

Mínimo: 500 kilos.
Flete: U$S 0.46 por kilo.
Validez: 180 días.

Mínimo: 1.000 kilos.
Flete: U$S 0.42 por kilo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.659/979. — Se aplica una suspensión de 30 días a la emisora CW 41 que opera en la ciudad de San José.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de la situación irregular en que se encuentra la titularidad de la emisora CW 41 que opera en la ciudad de San José en la frecuencia de 1360 KHz; adjudicada por resolución 14.343|954 del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 1954.

Resultando: que el cotitular señor Raúl Sguilla Martí omitió comunicar el fallecimiento del señor Cándido Marín Aguirre acaecido en diciembre de 1976.

Considerando: que de las actuaciones cumplidas surge nítidamente que se procuró, por parte de la Administración, el lograr la concurrencia del señor Sguilla Martí a efectos de clarificar la situación, sin que mediara interés real por parte de éste en hacerlo ni causa justificada que se lo impidiera.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el artículo 3.o, inciso 2.o y numeral 4.o del artículo 4.o de la ley 14.670, de fecha 23 de junio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aplicar una suspensión de 30 (treinta) días a la emisora CW 41 (San José) que opera la frecuencia de 1360 KHz.

2.o Otórgase un plazo de 30 (treinta) días a efectos de subsanar aquella anomalía, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el inciso 5.o del artículo 4.o de la ley 14.670, de 23 de junio de 1977.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 1.660/979. — Se establece, por vía de corrección, el nombre del titular de la frecuencia de 1370 KHz (CX 42).

Miniserio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: que por resolución 1.465|977, de 23 de setiembre de 1977 el Poder Ejecutivo se adjudicó la titularidad de la frecuencia de 1370 KHz (CX 42).

Resultando: que el titular de la misma solicita sea rectificado su nombre en dicha resolución y a tal fin agrega la pertinente documentación.

Atento: a lo que sobre el particular informa la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establécese, por vía de corrección, que la titularidad de la frecuencia de 1370 KHz (CX 42) adjudicada por resolución 1.465|977, de 23 de setiembre de 1977 del Poder Ejecutivo corresponde al señor Aramazd Yizmeyián.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 1.661/979. — Se contrata un Técnico Electrónico en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, para que se autorice la contratación por el Ejercicio 1979, del señor Luis Emilio Faroppa Barusso, para desempeñar las funciones de Técnico Electrónico, con asignaciones adecuadas al Escalafón Ac, Grado 12.

Resultando: que por Acta N.o 5.314, de 7 de marzo de 1978 se revalidó por el Ejercicio 1978 la contratación efectuada por el Comando General de la Armada, de la mencionada persona con adecuación al Escalafón Ac, Grado 11.

Considerando: I) Que el mencionado Comando General, propone un ascenso en la jerarquía que actualmente ostenta, otorgándole una adecuación al Escalafón Ac, Grado 12, en mérito a la destacada actuación cumplida durante su contratación y a que por su buen nivel técnico y dedicación al trabajo, se le atribuyeron nuevas responsabilidades y tareas adicionales a aquellas para las cuales fuera contratado, cumpliendo satisfactoriamente con las mismas;

II) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1979, el señor Luis Emilio Faroppa Barusso, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BNB N.o 25.897, para desempeñar funciones de Técnico Electrónico, con una retribución adecuada al Escalafón Ac, Grado 12 de N$ 33.16 (nuevos pesos treinta y tres con 16|100) con cargo al Renglón 021, N$ 18.48 (nuevos pesos dieciocho con 48|100) con cargo al Renglón 022 y N$ 22.80 (nuevos pesos veintidós con 80|100) con cargo al Renglón 023 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 72 "Comando General de la Armada".

2.o Declárase de alta especialización y prioridad las funciones desempeñadas por la persona antes citada.

3.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 709|978, de 14 de diciembre de 1978.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.662/979. — Se contratan funcionarios en el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la gestión del Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército, para que se autorice la contrata-

ción de don Luis Alberto Galvan Contrera y don Julio Ismael Fontes Pereira hasta el 31 de diciembre de 1979, con adecuación al Escalafón Ad, Grado 1.

Considerando: I) Que la erogación que demande las mencionadas contrataciones serán atendidas con cargo al Renglón 021|07, 022|07 y 023|07 del Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 02 - Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército, del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional":

II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación, de los que surge que las personas propuestas cumplen con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976, de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente,

El Presidente de la República

R

1.o Desígnase en el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército, como contratados hasta el 31 de diciembre de 1979, a don Luis Alberto Galván Contrera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EFC, N.o 1.179 y don Julio Ismael Fontes Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica serie EDC N.o 11.741, con una asignación mensual a cada uno, adecuada al Escalafón Ad, Grado 1 de N$ 389.00 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve) con cargo al Renglón 021|07, N$ 208.00 (nuevos pesos doscientos ocho) con cargo al Renglón 022|07 y N$ 240.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta) con cargo al Renglón 023|31|07 del Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 02 "Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército, del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 709|978 de 14 de diciembre de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Decreto 425/979. — Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a modificar las tarifas vigentes por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la solicitud formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado —en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o (parte final) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968— para poner en vigencia los nuevos costos de conexiones de agua y desagüe; habilitación de conexiones ciegas de desagüe; empalmes de ramales provisorios de agua; ramales provisorios de desagüe; bocas de descarga; medidores de agua, cortes y rehabilitaciones de servicios; recargos por cuentas cobradas fuera de radio; recargo por cuentas emitidas por el sistema de facturación divisionaria de consumos y análisis que realiza la División Laboratorios para terceros.

Resultando: I) Que, al respecto, el citado Organismo manifiesta: a) Que las tarifas vigentes para los Servicios cuyo precio proyecta modificar, datan del 12 de abril de 1978 y los importes de las mismas no cubren los gastos que origina la prestación de dichos servicios; y b) Que los nuevos costos —ajustados por las respectivas Oficinas del Organismo— se fijan en base a gastos e inversiones reales;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha prestado su conformidad al respecto.

Considerando: atendibles las razones expuestas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al fundar la solicitud de referencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para establecer los siguientes precios para los Servicios que a continuación se indican:

1) Conexión de agua en caño de plomo de 12.7 mm.

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 1.391.00.

Servicios del Interior, excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 1.012.00.

2) Conexión de agua en caño de plomo de 25.4 mm.

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 2.201.00

Servicios del Interior, excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 1.813.00.

3) Conexión de agua en caño de polietileno de 12.7 mm.

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 836.00.

Servicios del Interior, excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 442.00.

4) Conexión de agua en caño de polietileno de 25.4 mm.

Servicio Montevideo y Zonas Balnearias: al contado, N$ 1.063.00.

Servicios del Interior, excluidas las Zonas Balnearias: al contado, N$ 645.00.

5) Conexiones de desagüe:

De 102 mm. de diámetro: al contado, N$ 568.00;
De 150 mm. de diámetro: al contado, N$ 633.00.

6) Habilitación de conexiones ciegas de desagüe:

a) Empalmes con las cámaras, N$ 52.00;
b) Colocación de tubería: Por cada metro lineal, N$ 31.00.

7) Empalmes para ramales provisorios de agua y bocas de descarga:

—Suministro y colocación de un ferrul de 12,7 mm. y un metro de caño de plomo de 12,7 mm. para conectar ramal de 19 mm., N$ 106 00;
—Suministro y colocación de un ferrul de 25,4 mm. y un metro de caño de plomo de 25,4 mm. para conectar ramal de 19 a 25,4 mm., N$ 207.00;
—Suministro y colocación de una llave de paso de 32 mm., un niple de 32 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 32 mm., N$ 193.00;
—Suministro y colocación de una llave de paso de 38 mm., un niple de 38 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 38 mm., N$ 243.00;
—Suministro y colocación de una llave de paso de 50 mm., un niple de 50 mm. y una abrazadera para conectar ramal de 50 mm., N$ 297.00;
—Suministro y colocación de una abrazadera para tuberías de hasta 150 mm. con rosca de 12,7 mm. a 25,4 mm., N$ 29.00;
—Empalmes a la red de ramales provisorios de agua ejecutados en tuberías de 75 mm. (las piezas de empalmes deben ser suministradas por el interesado), N$ 187.00;
—Colocación de una boca de descarga con suministro de una abrazadera, un ferrul, un metro y medio de caño de plomo y una llave de paso, todo de 25,4 milímetros, N$ 453.00;
—Traslado de una boca de descarga con colocación y suministro de una abrazadera y un ferrul de 25,4 milímetros, N$ 245.00;
—Dirección, vigilancia y desinfección de tuberías de 75 mm., cada 100 metros construidos N$ 135.00.

8) Ramales Provisorios de Desagüe

—Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 102 mm., N$ 56.00;
—Suministro y colocación de las piezas necesarias para conectar un ramal de 150 mm., N$ 79.00;
—La conexión de ramal de 200 mm. se presupuestará particularmente en cada caso.

9) Cortes y Rehabilitación de servicios

—Cuando el corte se efectúe a pedido del interesado, N$ 30.00;
—Rehabilitación de un servicio cortado por mora, se cobra por las operaciones de corte y reapertura, N$ 60.00;
—Rehabilitación de un servicio cortado sin deuda, N$ 30.00.

10) Recargos por cuentas cobradas fuera de radio N$ 2.16.

11) Recargo a las facturas emitidas para cada unidad integrante de edificios colectivos, acogidos al sistema de facturación divisionaria de consumos de agua, N$ 0.67.

12) Medidores de agua

a) De 12,7 mm., al contado, N$ 84.00;
b) De 19 mm., al contado, N$ 126.00;
c) De 25,4 mm., al contado, N$ 168.00.

13) Análisis que realiza la División Laboratorios para terceros:

a) Escala para ser aplicada a exámenes de muestras de agua solicitadas por particulares o industrias

Análisis físico-químico de potabilidad:

—Particulares, N$ 21.00;
—Industrias y comercios, N$ 42.00.

Análisis bacteriológico de potabilidad:

—Particulares, N$ 21.00;
—Industrias y comercios, N$ 42.00.

b) Escala para ser aplicada a exámenes de aguas residuales, cloacas o industrias:

—Análisis de líquidos residuales, N$ 250.00;
—Análisis hidrobiológicos (sin determinación de clorofila), N$ 250.00;

—Determinación de clorofila, N$ 250.00;

c) Análisis para dependencias de los Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública:

Se harán sin cargo alguno;

d) Gastos de transporte por muestras a domicilio solicitadas por los interesados, N$ 1,90|Km.

Art. 2.o Mantiénense los sistemas vigentes de pago en cuotas de conexiones de agua y de desagüe y de medidores, cuyos costos se incrementarán con el interés legal correspondiente.

Art. 3.o Establécese que cuando para las conexiones de agua solicitadas en el Interior del País deba emplearse lanza o mecha, se agregará al costo de las mismas, por concepto de mano de obra, la suma de N$ 258.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta y ocho).

Art. 4.o Establécese asimismo que para la iniciación del trámite de nuevas conexiones de agua y de desagüe a abonar al contado deberá depositarse la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), cantidad que se acreditará al presupuesto en el momento de su pago. Para las conexiones a abonar a plazos, el aporte para la iniciación del trámite será el equivalente al valor de una cuota.

Art. 5.o Establécese también que los interesados podrán optar por el tipo de conexión de agua en caño de plomo o de polietileno, exceptuando los Servicios de Punta del Este y Piriápolis, en los que las conexiones se construirán exclusivamente con caños de plomo, indicándose que el Organismo ofrece garantía de por vida para la conexión de plomo y por diez años para la de polietileno.

Art. 6.o Establécese, además, que en los Servicios del Interior todas las reposiciones de pavimentos de calzadas serán de cargo de los interesados y sus valores no están incluidos en los costos de las conexiones detalladas precedentemente.

Art. 7.o Establécese, finalmente, que los futuros usuarios que gestionen la instalación de nuevas conexiones de agua o de desagüe durante la ejecución de las obras de ampliación de las redes gozarán de una rebaja del 20 o|o (veinte por ciento) del costo de dichas conexiones.

8.o Facúltase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a actualizar los costos de los servicios de que se trata, cada tres meses, mediante la aplicación de las fórmulas paramétricas homologadas por decreto 201|978 de 12 de abril de 1978, de lo que dará cuenta en cada oportunidad al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) en cada caso que el Directorio de dicha Administración haga uso de las atribuciones que se facultan precedentemente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la respectiva resolución. En el caso que las variaciones en los costos superaren el 30 o|o (treinta por ciento), su aplicación estará supeditada a la aprobación previa por parte del Poder Ejecutivo.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.667/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Medio Oficial de la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Medio Oficial (contratado) señor Hugo Albérico Colman, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 20 de abril de 1979.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 7 de junio de de 1979, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que, vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

Considerando: que la División Jurídica Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto, manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1. Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Medio Oficial (contratado) de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Hugo Albérico Colman, Credencial Cívica serie NHB N.o 12.807.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

12

Resolución 1.668/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Aprendiz Mayor de la Dirección de Hidrografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que el Aprendiz Mayor (contratado) señor Gustavo Alcides Olmedo Vázquez, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el 20 de abril de 1979.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 7 de junio de 1979 se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas.

Resultando: que la División Jurídica Contencioso y Sumarios del citado Ministerio, al expedirse al respecto manifiesta que cumplidos los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo del titular de estos obrados.

El Presidente de la República

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Aprendiz Mayor (contratado) de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor Gustavo Alcides Olmedo Vázquez, Credencial Cívica serie NHB N.o 16.137.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

13

Resolución 1.671/979. — Se autoriza la tarifa propuesta por la empresa "Organización Nacional de Autobuses S. A." en los servicios de transporte de pasajeros entre Montevideo - Minas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Organización Nacional de Autobuses S. A." (ONDA S. A.), tendiente a obtener la aprobación de las tarifas de los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera entre Montevideo - Minas y viceversa.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de abril de 1979 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el Numeral 2.o), inciso 2 de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa "Organización Nacional de Autobuses S. A." (ONDA S. A.), con fecha 24 de abril de 1979, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas las planillas en las que se detallan las tarifas propuestas;

IV) Que la citada Dirección Nacional no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la tarifa propuesta por la empresa "Organización Nacional de Autobuses S. A." (ONDA S. A.) a aplicar en los servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, entre Montevideo - Minas que asciende a N$ 15.20 (nuevos pesos quince con veinte centésimos).

2.o La citada empresa queda facultada a ajustar las tarifas autorizadas de conformidad con lo estblecido en el decreto 267|979 de 16 de mayo de 1979 bajo contralor de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.672/979. — Se autorizan las tarifas propuestas por la empresa "Viacao Ouro e Prata S. A.". en los servicios de transporte de pasajeros entre Porto Alegre (Brasil) - Salto (Uruguay).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa "Viacao Ouro e Prata S. A.", tendiente a obtener la aprobación de las tarifas de los servicios de transporte internacional de pasajeros por carretera entre Porto Alegre (República Federativa de Brasil) y Salto (República Oriental del Uruguay) y viceversa.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1979 se otorgó a la empresa gestionante la concesión de explotación de los servicios de referencia;

II) Que el Numeral 5.o) de la citada resolución establece que las tarifas de que se trata deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo;

III) Que, a tales efectos, la empresa "Viacao Ouro e Prata S. A.", con fecha 9 de mayo de 1979, presentó ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte las planillas en las que se detallan las tarifas propuestas;

IV) Que la citada Dirección Nacional no formula observaciones a la gestión promovida.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízanse las tarifas propuestas por la empresa "Viacao Ouro e Prata S. A." a aplicar en los servicios de transporte internacional de pasajeros por carretera entre Porto Alegre (República Federativa de Brasil) y Salto (República Oriental del Uruguay) que ascienden a:

1) Entre Salto y Límite Internacional, N$ 79.20 (nuevos pesos setenta y nueve con veinte centésimos), equivalente a U$S 10.56 (diez dólares con cincuenta y seis centavos) al tipo de cambio comercial vendedor al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay al 30 de marzo de 1979 (U$S 1 = N$ 7.50);

2) La tarifa del servicio Salto - Porto Alegre se fijará en todos los casos que corresponda, en base a los acuerdos vigentes para ese tipo de servicios entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa de Brasil.

2.o La citada empresa queda facultada a ajustar las tarifas autorizadas de conformidad con lo estblecido en el decreto 267|979 de 16 de mayo de 1979, bajo contralor de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.673/979. — Se acepta una donación a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de una fracción de terreno ubicada en la localidad de Cerro Colorado (Departamento de Florida).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación al Estado de una fracción de terreno en el departamento de Florida.

Resultando: I) Que por nota que inicia estas actuaciones el doctor Alberto Gallinal Heber manifiesta su intención de donar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección de Vialidad, el terreno y sus mejoras de su propiedad, parte de mayor área del Padrón N.o 2296 que corresponde a la fracción B con 4.629 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados, registrado en la Intendencia Municipal de Florida en fecha 8 de mayo de 1979 con el N.o 3730 y en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 5.029;

II) Que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa al respecto, en estas actuaciones:

a) Que teniendo en cuenta la red vial de la Zona VIII, considera conveniente, a los fines de la Administración, contar con un campamento en Cerro Colorado, pues su ubicación permite atender con mayor eficacia, en especial por razones de distancia, esa red, y la donación del predio prealudido con ese finalidad, es un aporte sumamente valioso por el tiempo que ahorra al haberse logrado su ocupación inmediata y disponerlo para los fines que se le destinan
b) Que por lo expuesto aconseja aceptar la donación de referencia, que llena una necesidad real del servicio, y agradecerla, pues es una colaboración importante a la mejor atención de las rutas de la zona.

Considerando: que corresponde, dado lo señalado, aceptar la donación a que se ha hecho mención,

El Presidente de la República

RESUE

1.o Acéptase la donación a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección de Vialidad, efectuada por el doctor Alberto Gallinal Heber, de un predio de su propiedad ubicado en la localidad de Cerro Colorado (Novena Sección Judicial del Departamento de Florida), parte de mayor áerea del Padrón número 2296 que corresponde a la fracción B) de una superficie de 4.629 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados registrado en la Intendencia Municipal de Florida en fecha 8 de mayo de 1979 con el N.o 3.730 y en la Dirección General del Catastro Nacional en fecha 9 de mayo de 1979 con el N.o 5.029.

2.o Por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas agradézcase en nombre del Poder Ejecutivo la donación prestada.

3.o Comuniquese, y pase al Departamento Notarial del citado Ministerio a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes a los finas indicados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16

Decreto 426/979. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a contratar los servicios de una firma especializada, para colaborar en la búsqueda de hidrocarburos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1979.

Visto: el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional de fecha 7 de junio de 1979, que expresa: "Teniendo presente el estado actual en que se encuentra la prospección de hidrocarburos en nuestro país, encomendar al Ministerio de Industria y Energía continuar con la recopilación de información que se viene efectuando a fin de practicar una reinterpretación de todos los datos recogidos hasta el momento".

Considerando: que es innegable la importancia de la labor encomendada, la urgencia con que la misma debe realizarse, así como la especialización que se requiere para llevarla a cabo.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Hidrocarburos 14.181 de 29 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Energía a contratar los servicios de una firma internacional altamente especializada para que conjuntamente con el apoyo nacional que se estime conveniente y necesario se realice la reinterpretación de los resultados de las diferentes prospecciones gravimétricas, geomagnéticas y sísmicas así como la de la información obtenida en las perforaciones llevadas a cabo en el mar continental, a fin de obtener las precisiones necesarias para que se indique la forma de continuar la búsqueda de hidrocarburos en la citada región.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.642/979. — Se adjudica la explotación de los servicios del Parador La Coronilla del departamento de Rocha, a la firma "Arpe S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública para la explotación de los servicios del Parador La Coronilla del departamento de Rocha por el período 1.o de julio de 1979 al 30 de junio de 1984 a "Arpe S. A."

Resultando: I) Luego de las tramitaciones correspondientes se recepcionaron las ofertas, habiéndose presentado los siguientes: a) oferta N.o 1 perteneciente a "Méndez y Pereira Sociedad Colectiva" y b) oferta N.o 2 de "Arpe S. A.";

II) Abiertos los sobres, se comprobó que ambas propuestas contenían la documentación requerida por el artículo 3.o del Pliego de Condiciones, alcanzando la oferta N.o 1 a la suma de N$ 70.000.00, mientras que la oferta N.o 2 de "Arpe S. A." ascendía a la suma de N$ 150.000.00, por el primer período de la concesión;

III) La Comisión Especial prevista en el artículo 6.o del Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rigen el llamado a Licitación Pública, resolvió por unanimidad la adjudicación de la explotación de los servicios del Parador San Miguel a la oferta N.o 2 perteneciente a "Arpe S. A.", por un precio de N$ 150.000.00, en mérito a la diferencia sustancial existente entre los precios ofrecidos por ambos proponentes;

IV) Se pusieron de manifiesto las actuaciones, habiendo comparecido "Méndez y Pereira Sociedad Colectiva", prestando su conformidad a lo informado por la Comisión Especial.

Considerando: I) De las actuaciones cumplidas en la tramitación de la Licitación Pública de los servicios del Parador La Coronilla, se llega a la conclusión que corresponde disponer la referida adjudicación a la oferta N.o 2 de "Arpe S. A.";

II) No existe observación que formular a los trámites seguidos, habiendo sido aceptado expresamente por la firma "Méndez y Pereira Sociedad Colectiva" lo aconsejado por la Comisión Especial del artículo 6.o del Pliego de Condiciones.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial prevista en el artículo 6.o del Pliego de Condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación Pública, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo previsto en el decreto 575|966, de 23 de noviembre de 1966 y en el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Adjudícase la explotación de los servicios del Parador La Coronilla del departamento de Rocha desde el 1.o de julio de 1979 al 30 de junio de 1984 a "Arpe S. A." proponente de la oferta N.o 2, por el precio de nuevos pesos 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) por el primer período de concesión y ajustado a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rigió el referido llamado a Licitación Pública.

2.o Cométese al Director Nacional de Turismo a suscribir el contrato correspondiente.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

18

Resolución. — Se extiende a los departamentos de Canelones y Rocha, la aplicación del decreto 577/977, que reglamenta el funcionamiento de las Empresas de Arrendamientos Turísticos.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se extienda a los departamentos de Canelones y Rocha la aplicación del decreto 577|977 de 19 de octubre de 1977, que reglamenta el funcionamiento de las Empresas de Arrendamientos Turísticos.

Resultando: I) Por resolución del 11 de noviembre de 1977 se circunscribió el ámbito territorial de aplicación de las normas del precitado decreto al departamento de Maldonado;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que puede procederse en la forma requerida, dado que el artículo 27, de dicho decreto, habilitó al Ministerio de Industria y Energía a fijar la fecha de vigencia del régimen y a limitar el ámbito territorial de su aplicación a zonas determinadas del territorio nacional.

Considerando: que de hecho la zona de gran demanda turística se extiende desde el Arroyo Carrasco hasta el Chuy corresponde, en consecuencia, extender la aplicación del decreto 577|977 de 19 de octubre de 1977 a los departamentos de Canelones y Rocha con una fecha de vigencia y otorgamiento de plazo adecuado a los prestadores de servicios, para ajustarse a las exigencias de dicho decreto.'

Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 27 del decreto 577|977 de 19 de octubre de 1977 (Reglamentación de las Empresas de Arrendamientos Turísticos),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Extiéndese la zona de aplicación del decreto del Poder Ejecutivo 577|977 del 19 de octubre de 1977, a los departamentos de Canelones y Rocha.

2.o El régimen establecido en el mencionado decreto entrará en vigencia en dichos departamentos el 1.o de noviembre de 1979 y las "Empresas de Arrendamientos Turísticos" que a esa fecha ejerzan las actividades reglamentarias dispondrán de un plazo que finalizará el 15 de noviembre de 1979, para proceder a su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.

3.o Publíquese en el "Diario Oficial" y en diarios de la Capital y de los departamentos de Canelones y Rocha y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Resolución 1.643/979. — Se declara que la empresa Química TEC del Uruguay S. A., y su personal, integran el régimen del Seguro Convencional de CASSIQ.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: la situación de la firma Química TEC del Uruguay S. A., ante su posición como empresa de la Industria Química, frente al Seguro Convencional de CASSIQ homologado por el Poder Ejecutivo en fecha 5 de abril de 1978.

Resultando: I) Que en oportunidad de la presentación del proyecto de Estatutos de CASSIQ para su homologación la empresa de referencia no fue incluida entre las que integraban el Seguro Convencional en adhesión al mismo;

II) Que la documentación presentada por la empresa que figura a fojas 27 a 42 de obrados, surge claramente demostrado que la misma registra su ingreso a CASSIQ desde el 1.o de enero de 1971, continuando a la fecha en la misma situación.

Considerando: que en consecuencia se estima oportuno declarar que Química TEC del Uruguay S. A., y su personal integran el régimen del Seguro Convencional precitado desde el 1.o de enero de 1971, a efectos de regularizar su situación ante el Seguro de Enfermedad de CASSIQ.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por el Directorio de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad en fecha 12 de junio de 1979 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de julio de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que la empresa Química TEC del Uruguay S. A., y su personal integran el régimen del Seguro Convencional de CASSIQ —oportunamente homologado por el Poder Ejecutivo— a partir del 1.o de enero de 1971, a todos sus efectos.

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

20

Resolución. — Se efectúan regularizaciones en los cargos tranformados por decreto 239|979, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de junio de 1979

Visto: el decreto 239|979 del 30 de abril de 1979 por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

Considerando: I) Que el artículo 5º del aludido decreto determina la vigencia de la Reestructura y de las Regularizaciones a que ella obliga desde el 1º de abril de 1979;

II) Que es procedente la adecuación de los cargos vigentes al 31 de marzo de 1979 con las nuevas denominaciones presupuestales y las regularizaciones correspondientes.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto en fecha 28 de junio de 1979; a lo dispuesto en el decreto 239|979 de 30 de abril de 1979 y a lo establecido en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Efectúanse a partir del 1º de abril de 1979 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", las regularizaciones en los cargos transformados por decreto 239|979, que corresponden respectivamente a los funcionarios que se indican:

Escalafón Técnico Profesional (AaA)

Como Director de División - Contador Escalafón AaA, Grado 5 al actual Contador Jefe, Escalafón AaA, Grado 2, contador Duvimioso Arrillaga. Como Asesor I - Abogado Escalafón AaA, Grado 5 al actual Abogado Asesor, Escalafón AaA, Grado 1 doctor Eduardo Alvariza. Como Técnico I - Médico, Escalafón AaA, Grado 3, al actual Médico Dietista, Escalafón AaA, Grado 1, doctor Oscar Shiffembauer. Como Técnico I - Abogado, Escalafón AaA, Grado 3 al actual Procurador, Escalafón AaB, Grado 1, doctor Miguel González Chiappara.

Escalafón Técnico Profesional (AaB)

Como Jefe de Departamento - Dietista, Escalafón AaB, Grado 4, al actual Dietista Escalafón AaB, Grado 1, señorita Elsa Raquel Morandi. Como Técnico 1 - Dietista, Escalafón AaB, Grado 3, a las actuales Dietistas Escalafón AaB, Grado 1, señoras Ana Mackinnon y Elsa Raquel Oggiani, y al actual Auxiliar 2º, Escalafón Ab, Grado 2, señora Martha Flaque. Como Técnico I - Procurador, Escalafón AaB, Grado 3, al actual Procurador Escalafón AaB, Grado 1, doctor Gabriel Galán Imola.

Escalafón Administrativo (Ab)

Como Subdirector Escalafón Ab, Grado Extra 3, al actual Subdirector, Escalafón Ab, Grado 10, señor Raúl Rodríguez Campos. Como Director de División, Escalafón Ab, Grado Extra 1, a los actuales Directores de Departamento Escalafón Ab, Grado 9, señores Juana Alejandro de Rivero, Germán Alsina Bo. Como Jefe de Departamento Escalafón Ab, Grado 11, a los actuales Directores de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9, señores Juan Elvio Ferreira y Manuel Villanueva; a los actuales Jefes de 1ª Escalafón Ab, Grado 7, señores Juan P. Faniel y Pedro R. Fernández; al actual Gerente Escalafón Ab, Grado 7, señor Aniceto Techera; al actual Inspector Jefe Escalafón Ab, Grado 6, señora Herminia Pais de Fernández; y al actual Secretario General Escalafón Ab, Grado 6, señor Manuel Garrido. Como Jefe de Sección Escalafón Ab, Grado 9, a los actuales Jefes de 2ª Escalafón Ab, Grado 9, a los actuales Jefes de 2ª Escalafón Ab, Grado 6, señores Ramiro Romero, Carlos Basigaluz, Alfredo Senatore, Alejo Portillo y Elbio Bergara; a los actuales Jefes de 3ª Escalafón Ab, Grado 6, señores Noemí Durán de Avila, Gilberto Fernández Buenafama, Angel Rojas, Pablo Torterolo, y Félix Villa; al actual Tesorero Escalafón Ab, Grado 6, señor Luis Igonet Munilla; al actual Encargado de Adquisiciones Escalafón Ab, Grado 5, señor Humberto Carbajal; y al actual Encargado Sección Personal, Escalafón Ab, Grado 5, señor Gastón Moreno. Como Jefe de Sector, Escalafón Ab, Grado 7 a los actuales Oficial 1º Escalafón Ab, Grado 5, señores Angel M. Fernández, Francisco Tomé, Carlos Klappembach y Labibe Manzur; a los actuales Subjefe Escalafón Ab, Grado 5, señores Carmen Mary Echeguía y Lucas Servin; al actual Encargado de Trámite y Archivo, señorita Raquel Martínez Pardo; al actual Recaudador, Escalafón Ab, Grado 5, señor José Luis Sampayo; al actual Jefe de Proveeduría, Escalafón Ab, Grado 5, señor Romeo Schiavonne; al actual Encargado de la Sección Control, Escalafón Ab, Grado 4, señor Luis R. Ramos; al actual Encargado de Depósito, Escalafón Ab, Grado 4, señor Alejandro Duarte; a las actuales Inspector Zona de 1ª, Escalafón Ab, Grado 4, señoras Aída E. Durante y Modesta E. Viglione; al actual Oficial de Caja, Escalafón Ab, Grado 4, señor Juan A. Loza; a los actuales Inspector Zona de 2ª, Escalafón Ab, Grado 4, señores Heriberto Gallino, Homero Chagas y Norma González; a los actuales Oficial 2º, Escalafón Ab, Grado 4, señores Hugo Luis Puppo y Leontina Fontenla; al actual Oficial 3º, Escalafón Ab, Grado 4, señor Raúl González Areal; al actual Inspector de Cocina, Escalafón Ab, Grado 4, señora María Abatte de Perrone; a la actual Encargada de Mesa de Control Nº 3, Escalafón Ab, Grado 4, señorita Susana Montaldo; a los actuales Oficial 4º, Escalafón Ab, Grado 3, señores Roberto Apezteguía, Daniel Galeazzi, Osvaldo Juan, Walter Delpratto, María I. Solibellas; a los actuales Encargados de 1ª, Escalafón Ab, Grado 3, señores Daniel Sosa y Galileo Malzone; al actual Encargado de 2ª, Escalafón Ab, Grado 3, señor Mario Pérez Baggio; y al actual Auxiliar 1º, Escalafón Ab, Grado 3, señor Carlos Lamothe. Como Administrativo 1º Escalafón Ab, Grado 6, a los actuales Oficial 4º, Escalafón Ab, Grado 3, señores Walter Hidalgo, Armando Guido, Julio Palmer, Nilda Britos y Amanda Gómez; a los actuales Encargados de 1ª, Escalafón Ab, Grado 3, señores María Cordero, Adhemar Vicentino, Daniel Martínez, Romeo Spagnuolo, Olga Sáez de Torres, Juan Gugliucci y Eduardo Robaina; a los actuales Encargados de Comedor de 2ª, Escalafón Ab, Grado 3, señores Ivonne Baquero y Leady Rivero; y al actual Auxiliar 1º, Escalafón Ab, Grado 3, señor Assis Silveira. Como Administrativo 1º, Escalafón Ab, Grado 5 a los actuales Encargados de 1ª, Escalafón Ab, Grado 3, señores Gladys Hansen, Jesús Dardo Rivas; a los actuales Encargados Comedor de 2ª, Esc. Ab, Grado 3, señores Hugo Norro, Carmen Salvador, Julio C. Marrone, Juan Green y Blanca Gareppe; a los actuales Oficial 4º, Escalafón Ab, Grado 3, señores Arturo González y Enrique Mamberto; a los actuales Auxiliar 1º, Escalafón Ab, Grado 3, señores Natalio Brenna, Jorge Lazcano, Adolfo González y Ricardo Sopeña; a los actuales Auxiliar 2º, Escalafón Ab, Grado 2º, señores Beatriz Dini de Calabria, Héctor Nalerio, Nilda García, Rosa Ramírez y Alberto Montes De Oca; y a los actuales Auxiliar 3º, Escalafón Ab, Grado 2, señores Mabel Castro, Roberto Sampayo y César Oviedo. Como Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 4, a los actuales Auxiliar 2º, Escalafón Ab, Grado 2, señores Beatriz Taboada, Brenda Rocha, Orestes Ramírez, María Sernaiz, Mónica Romasanta, Otilia Duarte y Blanca Torres de Juan; a los actuales Auxiliares 3º, Escalafón Ab, Grado 2, señores Licet Bentos, Elena Ferrari, José Nevado y Analy Olivero; y a los actuales Auxiilar 4º, Escalafón Ab, Grado 1, señores Oscar Muñoz, Mabel Rodríguez, Gustavo Casas, Miriam Berois, Nancy Pereira, Rosanna Bachini, Nurimar Ferrari, Rosa Marrone, Ana Craigdallie, Eduardo Márquez, Alba Centeno, y Lilián Angelino. Como Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 3, a los actuales Auxiliares 4tos., Escalafón Ab, Grado 1, señores Susana Salvagno, Silvia Beloso, Lilián Ledesma, María del Rosario Moreno y Angel Rojas; al actual Ayudante de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Wáshington Fernández, a los actuales Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 1, señores Heriberto Fussaro y Solar Rodríguez, al actual Ayudante de 3ª, Escalafón Ad, Grado 1, señor Alfredo De León; y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Fernando Martínez, Julio Patiño, Miriam Rovira, Sonia Quintana, Francisca Z. De Los Santos, Alma Gambetta, Luis Carbajal, Elena Gladys Ramos, Walter Hidalgo, Evaristo Pazos, Adolfo Zunino y Ramón Medina.

Escalafón especializado (Ac)

Como Ayudante Técnico I, Químico, Escalafón AcA, Grado 6, al actual Ayudante de Químico., Escalafón Ac, Grado 5, señor Pedro Apesteguía. Como Jefe de Sector Oficios, Escalafón AcF, Grado 7 al actual Herrero, Escalafón Ad, Grado 3, señor Alvaro Espíndola. Como Oficial 1, Oficio Escalafón AcB, Grado 5, al actual Carpintero de 1ª, Escalafón Ac, Grado 3, señor Mario Quiroz; al actual Electricista, Escalafón Ac, Grado 3, señor José Requeijo; al actual Oficial 1º, Escalafón Ac, Grado 3, señor Justo M. Machado; al actual Albañil, Escalafón Ac, Grado 3, señor Pedro Benítez; al actual Capataz de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Juan F. Carreño; al actual Ayudante de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Julio Pérez Rolando; al actual Carpintero de 2ª, Escalafón Ac, Grado 2, señor Nacionilo Sosa; al actual Institutriz de 6ª, Escalafón Ac, Grado 2, señora Ellen Herrera; a los actuales Ayudantes, Escalafón Ad, Grado 1, señores Fructuoso Pereira y José Pérez Méndez; y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Alfredo Pion, Ruben Cejas, José Mega y Héctor Mattos. Como Oficial I, Costurero, Escalafón AcB, Grado 5, al actual Costurera de 2ª, Escalafón Ac, Grado 3, señora María E. Larrosa. Como Ofical I —Cocinero—, Escalafón AcB, Grado 5 a los actuales Cocineros de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señores Oribide Medina, Arturo Bertiz, Ariel G. Blanco y Juan Carlos Rodríguez; a los actuales Cocineros Ayudantes de 1ª, Escalafón Ad, Grado

3, señores Juan Otero, y Jacinto Pereira; a los actuales Cocineros de 2ª, Escalafón Ab, Grado 2, señores Santos Maciel, y Tomás A. Miranda; al actual Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 2, señor Ignacio García; y al actual Ayudante de 3ª, Escalafón Ad, Grado 2, señor Dagoberto Amorín. Como Oficial II, Costurero, Escalafón AcB, Grado 4, al actual Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 2, señora Lelia Pesce; y al actual Ayudante de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señora María Almeida. Como Oficial II, Oficio, Escalafón AcB, Grado 4, al actual Ayudante de 3ª, Escalafón Ad, Grado 1, señor Leoncio Morales; al actual Ayudante, Escalafón Ad, Grado 1, señor Víctor Castellanos; y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Horacio Vernengo, Antonio Velázquez e Ildefonso Navarro. Como Oficial II, Cocinero, Escalafón AcB, Grado 4, al actual Cocinero de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Roberto Ripoll; al actual Ayudante de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Juan Fernández Maidana; a los actuales Cocineros de 2ª, Escalafón Ad, Grado 2, señores Domingo Colina y Julio Godoy; al actual Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 2, señor Ivo Núñez; a los actuales Cocineros, Escalafón Ad, Grado 1, señores Julio Martínez y Miguel Ramírez; a los actuales Ayudantes de Cocina, Escalafón Ad, Grado 1, señores Rogelio Segovia, Erín Batista, Juan Vázquez, Yamandú Rodríguez, José P. Juárez e Irineo Umpiérrez; a los actuales Ayudantes de 3ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Vicente Córdoba y Carlos Lafon; a los actuales Ayudante, Escalafón, Ad, Grado 1, señores Toribio Pérez Bremen Martínez y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores María Castillo, Antonina Golibroda, y Mary Relilan. Como Ayudante de Oficial I, Cocinero, Escalafón AcB, Grado 3 al actual Cocinero de 2ª, Escalafón Ad, Grado 2, señor Wáshington Freda; a los actuales Ayudantes de Cocina, Escalafón Ad, Grado 1, señores Laudares Petiz, Silverio Lima, Juan C. Alvarez, Carlos Cachenaud, Angel Garrido, Carlos Smith, María Ibáñez, Julio Ghemmi y Juan C. Aguilar; a los actuales Ayudantes, Escalafón Ad, Grado 1, señores José Galeano, Máximo Pelaez, y Rudiber Fernández; y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Elsa De León, Jorge Denis, Héctor Gómez, Anahir Peralta, y Carmelo Márquez. Como Ayudante de Oficial II, Cocinero, Escalafón AcB, Grado 2, a los actuales Ayudantes de 3ª, Escalafón Ab, Grado 1, señores Edison Pereira, Juan de Dios Olivera, Juan Díaz Mosqueira, a los actuales Ayudantes, Escalafón Ad, Grado 1, señores Batlle Montiel, Ruben Maciel, y Gladys Albino; y a los actuales Ayudante de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Mabel Lima, Oscar Almada, Cristina Ramos, Luis Serrentino, Liliana Santos, Miriam Orellano, Oscar Otero y Walter Varela. Como Especialista I —Asistente Social—, Escalafón AcC, Grado 4, a la actual Inspectora Visitadora, Escalafón Ac, Grado 3, señora María Durante; y a las actuales Ayudante de Visitadora, Escalafón Ac, Grado 2, señoras Alba E[illegible]varría de Gatti y Renée Perini.

Escalafón de servicios auxiliares (Ad)

Como Intendente, escalafón Ad, Grado 7, al actual Intendente de 1ª, Escalafón Ad, Grado 6, señor Héctor Valenzuela. Como Sub-Intendente, Escalafón Ad, Grado 6 al actual Conserje, Escalafón Ad, Grado 4, señor Ramón Albino; y al actual Conserje, Escalafón Ad, Grado 3, señor Domingo González. Como Encargado I —Chofer—, Escalafón Ad, Grado 5 al actual chofer de 1ª Escalafón Ad, Grado 3, señor Nicolás Donángelo, a los actuales Chofer de 2ª, Escalafón Ad, Grado 2, señores Antonio Marrone y Márichal Gandós; al actual Chofer, Escalafón Ad, Grado 2, señor Francisco Temes; al actual Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 2, señor Julio Gallego; al actual Ayudante Escalafón Ad, Grado 1 señor Víctor Conde y a los actuales Ayudante de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Juan Arias, Sergio Garmendia y Gualberto Santana. Como Encargado I, Escalafón Ad, Grado 5, a los actuales Cocineros de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señores José María Rosas, Horacio Lima y Felipa Rodríguez de Ramos; y al actual Ayudante de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor José María García. Como Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 4 al actual Chofer de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Néstor H. González; a los actuales Cocineros de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señores Gandolfo Ramírez, Julio González, Antonio Brioso, Ana Guerrero, Carlos Rodríguez y Julio Pascual Sosa; a los actuales Porteros, Escalafón Ad, Grado 3, señores José Caballero y Silverio Santos; a los actuales Ayudantes de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señores Catalino Berón y Faustino Montenegro; al actual Cocinero Ayudante de 1ª, Escalafón Ad, Grado 3, señor Carlos Díaz Altez; al actual Cocinero de 2ª, Escalafón Ad, Grado 2, señor Diego Assandri; al actual Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 2, señor Maximiano San Martín; y a los actuales Ayudantes de 3ª, Escalafón Ad, Grado 2, señoras Manuela Coitiño y Dolores Muslera. Como Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 3, a los actuales Pintor de 2ª, Escalafón Ac, Grado 2, señores Artigas Mesa y Juan Pírez Viana; a los actuales Cocineros de 2ª, Escalafón Ad, Grado 2, señores Aníbal Luque, Rafael Coccoli y Héctor Martínez; a los actuales Ayudantes de Cocina, Escalafón Ad, Grado 2, señores Alicia Fajardo, Martina Silva, Manón Méndez, Aída Simón y Alberto Gaeta; al actual Ayudante de 3ª, Escalafón Ad, Grado 2, señora Nerys Silvera; a los actuales Ayudantes de 3ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Manuel Denis, Oscar Pedrín y Juan Castillo, a los actuales Ayudantes de Cocina, Escalafón Ad, Grado 1, señores Carlos Acosta, Rosa Corr[illegible], Justo Rodríguez, Isaac Cabrera y Felipe Danglada; a los actuales Ayudantes Escalafón Ad, Grado 1, señores Juan Aguirre, Ciríaco Ghan, Adolfo Catalano, María Arbilla, Adair Maillot, y Carlos Sosa Trezza; al actual Peón, Escalafón Ad, Grado 1, señor Raúl Barreto; y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Rosa Laporte, Lidia Pedernera, Elena Tejeira, Liria Gradín, Juana Tripaldi, Héctor Silva, María Sosa, Isabel Quesada, Francisca Paradizzo, Raúl Blanco, Aníbal Pérez, Juan A. Bordon, Telsio De Los Santos, Gualberto Ruiz, Nelson Lara, Mario J. Santos, Francisco Oquendo, Julio C. De Los Santos, Omar Fernández, Carlos Aztegui, Yolanda Vega, Irineo Martínez, Mauricio Garderes, Alberto Lalinde, Gloria Mederos, Homero Jara, Francisco Coitiño, Gabriel Baglietto, Bélgica Barrera, Eulogio Pereira, Dagoberto Arambillete Victoria Rocha, Héctor Parissi, Irma Goncalvez, Ubaldina Besil, Gladys Amor, Bernardo R. Estades, y Julio Delgado. Como Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, al actual Cocinero, Escalafón Ad, Grado 1, señor Martín Fernández, al actual Ayudante de Cocina, Escalafón Ad, Grado 1, señora Esther Cabrera; al actual Portero de 2ª, Escalafón Ad, Grado 1, señor Julio Medina; a los actuales Ayudantes de 3ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Gladimir Da Silva, Nelson Cardone, Edward Magliano, Carlos Serpa, Juan Núñez, Luis A. Iturbey, Marichal Delgado, Pedro P. Velia, María González, Amaro Freire, Luis Madrigal, Italo Rivero, Juan A. Dos Santos y Daniel López; a los actuales Ayudantes, Escalafón Ad, Grado 1, señores José Montes, Roberto Jara, Manuel Boullosa, Antolín Sosa, Rafael Tessa Elías Pion, Arturo Zanón, Romeo Fantoni, Isabelino Varela, Carlos Capelletti, Silvino Ferreira, Cresencio García, Santos Menezes, Anastasio Sauco, Ruben Maceda, Domingo Secada, Enrique Baquer, Orosmán Colman, y Rufino Carvallo; y a los actuales Ayudantes de 4ª, Escalafón Ad, Grado 1, señores Luis Gazzo, Julio Moreno, Jesús Santana, Carlos Palladino, Raúl Sánchez, Néstor Sánchez, José Caetabo, Abelardo Monzón, Ricardo Melo, Juan Costa Espinosa, Juan Rodríguez, Luis González, Gil Gaitán, Walter Arca, Juan Hermoso, Roberto Irigoyen, Omar González, Ana Alzamendia, Nelson Bravo, Artigas Malvarez, Hubert Stefano, Martha Sención, Blanca Suárez, José L. López, Adolfo Suárez, Mario César Lemos, Presentación Díaz, Gunibertó Gularte, Socorro García, Eduardo Toso, Renée Vecchio, July Gallino, Héctor Espíndola, Alicia Ifrán, Sergio Pion, Héctor Prado, Luis Garibotti, Julio Bentancor, Walter Daniel Delpratto, Juan M. Sampallo, José Díaz, Dámaso Arévalo, León Gadea, María del Carmen Berois, Mateo Ramos, Mario Magallanes, Juan Navarro, Juan E. Falero, Juan Laguardia, Luisa Mussetti, Lilián Gazzo, Hugo Orquera, Lidia Suárez, Luis Acevedo, Eduardo Iglesias, Andrés Stefano, Mario González, Gladys Cachenaud, Ramón García y Jorge Conde.

2º Quedarán vacantes los cargos que se especifican por no haberse presentado aspirantes a los mismos, no haber alcanzado el puntaje mínimo en la prueba de aptitud, ser creaciones de cargos que exigen título profesional y los del último grado de los escalafones Ab. y Ad., que resultan de la provisión de las vacantes de los grados superiores:

		Esc.	Grado
1	Director de División Médico	AaA	05
1	Asesor I. Contador	AaA	05
1	Director de Depart. Contador	AaA	04
1	Jefe de Depart. Químico	AaA	03
1	Técnico I Médico	AaA	03
1	Técnico I Dietista	AaA	03
1	Director Administrador (Cargo de particul. confianza, ley 14.724 del 9-XI-77)	Ab	—
7	Administrativo IV	Ab	03
5	Ayudante Oficial II Cocinero	AcB	02
1	Jefe de Sección Alimentaria	AcC	09
1	Jefe de Sector Estadísticas	AcC	07
1	Encargado I Chofer	Ad	05
27	Auxiliar III	Ad	02

Los funcionarios para dichos cargos se propondrán oportunamente por el procedimiento que corresponda.

3º Comuníquese y pase a sus efectos por su orden, al Deparamento Central de Personal y al Instituto Nacional de Alimentación. — BAEZA. ACCOSANO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 1.545|979. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) **Para (1) un cargo de Auxiliar 1º** del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 4, Artículo 88|34, Correlativo 2140), al señor Jorge Salerno Tomás (Credencial Cívica serie QAA Nº 27.765).

b) **Para (1) un cargo de Oficial 4º** del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 4, Artículo 88|33, Correlativo 2100), al señor Luis Eduardo Cabrera Fortunato (Credencial Cívica serie QAA Nº 34.623).

c) **Para (1) un cargo de Oficial 4º** del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 74, Grupo 4, Artículo 88|22, Correlativo 1430), a la señorita Susana Antonia Pereira Lazo (Credencial Cívica serie DBA Nº 19.266).

d) **Para (1) un cargo de Auxiliar 1º** del Centro Auxiliar de Sarandí del Yi (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 79, Grupo 4, Artículo 88|9, Correlativo 910), a la señorita María Graciela Camejo (Credencial Cívica serie RDE Nº 11.023).

e) **Para (1) un cargo de Oficial 4º** de División Higiene (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Artículo 88|20, Correlativo 2420), a la señorita Silvana Soma Saldías (Credencial Cívica serie AXA Nº 20.110).

f) **Para (2) dos cargos de Oficial 4º** de División Técnica (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 06, Grado 4, Artículo 88|23, Correlativos 2200 y 2240 respectivamente) a:

1) Angel Omar Mora Garaza (Credencial Cívica serie BNA Nº 35.256).

2) César Rigo Sánchez de Navasquez (Credencial Cívica serie BCA Nè 64.457).

g) **Para (1) un cargo de Auxiliar 1º** de División Asistencia (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|33, Correlativo 3750), a la señora Anahir Ida Souto González de Pereira (Credencial Cívica serie BCA Nº 52.211).

h) **Para (1) un cargo de Oficial 4º** del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|102, Correlativo 5011), a la señorita Olga Hermida Fatiga (Credencial Cívica serie BNA Nº 34.222).

i) **Para (1) un cargo de Oficial 4º** de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 4, Artículo 88|42, Correlativo 4220), al señor Alcides Ricardo Mezon de Souza (Credencial Cívica serie RBD Nº 14.762.

j) **Para (1) un cargo de Auxiliar 1º** del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 4, Artículo 88|49, Correlativo 5790), a la señorita Silvia Graciela Martínez Burgueño (Credencial Cívica serie BBB Nº 31.345).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.548|979. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para desempeñar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) **Para (1) un cargo de Auxiliar del Centro Quirúrgico e Instrumentación** del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Artículo 88|110, Correlativo 6130), a la señorita Nancy Manon Rodríguez Tajada (Credencial Cívica serie BCB Nº 27.575).

b) **Para (1) un cargo de Enfermero 2º** del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 13, Grado 5, Artículo 88|27, Correlativo 2360), al señor Juan Carlos Caviglia Cuello (Credencial Cívica serie BNB Nº 28731).

c) **Para (1) un cargo de Enfermero 1º** del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativo 8050), a la señorita Leli Mogan Gutiérrez Dure (Credencial Cívica serie BLA Nº 20.153).

d) **Para (2) dos cargos de Enfermero 2º** del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grupo 5, Artículo 88|148, Correlativos 8850 y 10.580 respectivamente) a:

1) Sara Susana Barragán Ramírez de Buela, (Credencial Cívica serie AEA Nº 6125).

2) María Delia Tatarchenko González de López (Credencial Cívica serie HAB Nº 31.969).

e) **Para (2) dos cargos de Guardián** del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativos 5950 y 6010 respectivamente) a:

1) Ramón Eduardo Bitancourt Sequeira (Credencial Cívica serie BDB Nº 31.641).

2) Elena Montaña Anselmi (Credencial Cívica serie ARB Nº 10.431).

f) **Para (1) un cargo de Enfermero 1º** del Instituto de Investigaciones Clínicas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 24, Grado 5, Artículo 88|19, Correlativo 2300), a la señorita Ana Isabel Alonso Garrido (Credencial Cívica serie CDA Nº 45.300).

g) **Para (2) dos cargos de Enfermero 2º** de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativos 7020 y 7800 respectivamente) a:

1) Teresita Aprile Britos (Credencial Cívica serie CEA Nº 11.588).

2) Susana Collazo Almeida (Credencial Cívica serie GAD Nº 5.727).

h) **Para (1) un cargo de Auxiliar de Laboratorio Sicotécnico** de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01,

Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Artículo 88|45, Correlativo 4510), al señor Hugo Alfredo Medici Gómez (Credencial Cívica serie EFD Nº 4.764).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.549|979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 150|77 del 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servcio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Programa 1.04 —Unidad Ejecutora 64 - G. 4 - artículo 88|19— Correlativo 1570), a la señorita Mirtha Adela Ramón Acosta (Credencial Cívica serie EEA Nº 8715).

b) Para (1) un cargo de Oficial 1º Panadero (Interino) de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, G. 4, artículo 88|80, Correlativo 10690), al señor José Luis García Rendo, Credencial Cívica serie CBA 22012.

c) Para (1) un cargo de Costurera (Interino) de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, G. 4, artículo 88|75, Correlativo 10.500), a la señorita Deidamia Mabel Cabrera Sosa, Credencial Cívica serie CBA Nº 20960.

d) Para (2) dos cargos de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, G. 4, artículo 88|56, Correclativos 4160 y 4040 respectivamente) a:

1) María Cristina Gamarra Ituarte de Machado, Credencial Cívica serie FAA Nº 31708.

2) María Rita Grosso Olascoaga, Credencial Cívica serie FDB Nº 2183.

e) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, artículo 88|158, Correlativo 10800), al señor Eduardo Pedro Chamsarián Cano, Credencial Cívica serie BCA 66298.

f) Para (1) un cargo de Auxilar del Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, artículo 88|102, Correlativo 9560) a la señora María Elena Ferreira Chávez Brun de Gerlei, Credencial Cívica serie FBA Nº 6039.

g) Para (1) un cargo de Portero (Interino) de la Dirección y Servicos Externos (S.A.Y.P.A.) (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Grado 4, artículo 88|62, Correlativo 6030) al señor Juan Francisco Balerón Leites, Credencial Cívica serie ASB Nº 10359.

h) Para (2) dos cargos de Auxiliar de Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 4, artículo 88|26, Correlativos 3940 y 4110 respectivamente) a:

1) Raúl Alfredo Melo Saura, Credencial Cívica serie BZB Nº 37187.

2) María del Rosario Ayala, Credencial Cívica serie BAA Nº 25888.

i) Para (2) dos cargos de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 4, artículo 88|82, Correlativos 6190 y 6340 respectivamente) a:

1) Irma Aurora Martinelli Rodríguez de Acosta Credencial Cívica serie KBC Nº 10860.

2) Milka Ruth Ruba Spalvier, Credencial Cívica serie KBC Nº 13177.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.549|979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 150|77 del 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 4, artículo 82,52, Correlativo 3700, a la señorita Norma Teresita Pérez Pintos, Creedncial Cívica serie IAC Nº 30398.

"Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 4, artículo 88|113, Correlativo 8830), a la señora Miriam Ivonne Figueredo Fabre de Cangas, Credencial Cívica serie BVA Nº 27760).

c) Para un cargo de Cocinero 2º (Interino) del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, artículo 88|155, Correlativo 11110), a la señora Ida Olga Martínez Clavijo de Carabel, Credencial Cívica serie AUB Nº 9189.

d) Para un cargo de Cocinero 1º del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 5, artículo 88|48, Correlativo 3210), a la señorita Blanca Sánchez Do Canto, Credencial Cívica serie IAC Nº 37366, (Interino).

e) Para un cargo de Oficial 1º, Pintor (Interino), del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 4, artículo 88|57, Correlativo 3920), al señor Gustavo Adolfo Sastre Curbelo, Credencial Cívica serie RAB Nº 17153.

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Grado 4, artículo 88|82, Correlativo 5590), a la señorita Beatriz Teresita Betancor Rodríguez, Credencial Cívica serie OAA Nº 4328).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.551|979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública; los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|77 del 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, artículo 88|125, Correlativo 11760), a la señora Susana Mirta Marchisio Moreno de Leguisamo, Credencial Cívica serie CEA Nº 15729).

b) Para (1) un cargo de Cocinero 3º (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Grado 4, artículo 88|79, Correlativo 5130), a la señora Teresita Schirley Pérez Méndez de Rodríguez, Credencial Cívica serie CBA Nº 21.705.

c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, artículo 88|176, Correlativo 14.630), a la señora Beatriz Picerno Eelora de Figueredo, Credencial Cívica serie BLB Nº 24.792.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 1.552|979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;
II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|77 de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, artículo 88|166, Correlativo 12.190), al señor Mario Horacio Gulvenzo Rodríguez, Credencial Cívica serie CDA Nº 33.036.

b) Para (1) un cargo de Lavandero Planchador de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, artículo 88|70, Correlativo 10150, Interino), a la señora Selva Esther Rodríguez Muñoz de Bentancur, Credencial Cívica serie ODA Nº 6.256.

c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, artículo 88|166, Correlativo 12830), al señor Carlos Nazario, Credencial Cívica serie AVA Nº 12.601.

2º Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.553|979. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;
Considerando: I) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes a los mismos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|77 de 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indicar en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) Para (1) un cargo de Dietista del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, artículo 88|37, Correlativo 4060, a la señora Venancia Emma Enriquez de Orge, Credencial Cívica serie BCB Nº 22.782.

b) Para (1) un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Undiad Ejecutora 48, Grado 2, artículo 88|42, Correlativo 1860), a la señora Alba Nery Desiderio Guillermoni de López, Credencial Cívica serie JBD Nº 4.550.

c) Para (1) un cargo de Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 51, Grado 3, artículo 88|28, Correlativo 1030, a la nurse Ider Corina de Lima Simoes Dos Santos de Distasio, Credencial Cívica serie TAA Nº 22.527.

2º Comuníquese, y previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 1.554|979. — Se designa Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Flores

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Carlos María Mendaro reúne las condiciones requeridas para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Administrador del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ab, Grado 7, artículo 88.17, Correlativo 1010) al señor Carlos María Mendaro (Credencial Cívica serie PBA Nº 14.011).

2º Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 1.555|979. — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 10 y 24 de mayo de 1960, (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que se encuentran vacantes los cargos de Médico Cirujano Pediatra de Sala y Guardia del Hospital Pereira Rossell y de Médico Broncoesofagoscopista Adjunto de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

Considerando: I) Que su provisión es necesaria para el normal funcionamiento de los Servicios a que están afectados;

II) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos, de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponen a los técnicos que corresponde designar para ocupar dichos cargos;

III) Lo informado por los Departamentos de Personal y de Concursos de la referida Secretaría de Estado.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a los técnicos que se mencionan a continuación para ocupar los cargos qué se establecen, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública:

A) Doctora Editta María Falco Coppo de Torres (Credencial Cívica serie CDA Nº 19.860), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 316, Fº 106, Lº 14, del 12 de julio de 1968), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Pediatra de Sala y Guardia del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 4, artículo 88.33, Correlativo 1400);

B) Doctora María Luisa Grolero Figueroa (Credencial Cívica serie ATA Nº 5.120) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 243, folio 81, libro 12, del 11 de setiembre de 1964), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Broncoesofagoscopista Adjunto de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 3, artículo 88.27, Correlativo 1240);

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 1.557|979. — Se designa una funcionaria para desempeñar funciones administrativas, en el Servicio Nacional de Sangre.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Interventora del Servicio Nacional de Sangre, Unidad Ejecutora 87, por la que solicita la contratación de la señora Luz Nieves Magariños Mirans para prestar funciones administrativas en dicho Servicio.

Considerando: I) Que la referida contratación se solicita en razón de las necesidades que tiene la citada Unidad Ejecutora de contar con un funcionario capacitado para desempeñar tareas de supervisión;

II) Que la Comisión Interventora del referido Servicio, propone a la señora Magariños Mirans en razón de haber demostrado poseer la capacitación requerida para dicho cargo;

III) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete informando que la presente contratación se asimila al Escalafón Ab, Grado 11;

IV) Que se ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública, ad - referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación;

V) Que el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 faculta a establecer, por razones fundadas en cada caso, excepciones al límite de edad fijado para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 del 1º de abril de 1976, y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Luz Nieves Magariños Mirans (Credencial Cívica serie BNA Nº 26.870) en carácter de contratada para desempeñar funciones administrativas en el Servicio Nacional de Sangre, Unidad Ejecutora 87, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.563.00 (nuevos pesos mil quinientos sesenta y tres), equivalente al Escalafón Ab, Grado 11.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de Función Pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 903.00 (nuevos pesos novecientos tres) y Renglón 023 N$ 660.00 (nuevos pesos seiscientos sesenta), mensuales, afectación 83|79 y 84|79.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de mayo de 1979 y será incrementada con

los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 1.558|979. — Se contrata un Auxiliar de Servicio, en la Unidad Ejecutora 13, Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Dirección del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria del Ministerio de Salud Pública, por la que solicita la contratación de la señorita María Mirtha Baccino Canoura, en carácter de Auxiliar de Servicio.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene el mencionado Establecimiento.

Considerando: I) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 4, en régimen de 36 horas semanales;

II) Que se ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública, ad - referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 de 1º de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Mirtha Baccino Canoura (Credencial Cívica serie BBB Nº 26.319) para desempeñar funciones de Auxiliar de Servicio en la Unidad Ejecutora 13, Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, en carácter de contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 893,55 (nuevos pesos ochocientos noventa y tres con cincuenta y cinco centésimos), equivalentes al Escalafón Ad, Grado 4, en régimen de 36 horas semanales.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de Función Pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 487,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y siete) Renglón 023 nuevos pesos 290,00 (nuevos pesos doscientos noventa) y Renglón 026 N$ 116,55 (nuevos pesos ciento dieciséis con cincuenta y cinco centésimos), afectaciones 22|79 y 9|79.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de enero de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 1.559|979. — Se contratan cuatro Choferes, con destino al Garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de cuatro Choferes con destino al Garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que dichas contrataciones se formulan en razón de las necesidades que en tal sentido tiene el citado Garage Central.

Considerando: I) Que las personas propuestas, señores Ernesto Enrique Schulz Alvarez, Sergio Gómez Fullana, Eduardo Omar Ricobaldi Laborde y José Vázquez Viera, reúnen los requisitos exigidos para desempeñar las referidas funciones;

II) Que se han suscrito con las mencionadas personas los correspondientes contratos de Función Pública, ad - referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación;

III) Que la División Contaduría Central ha tomado la intervención que le compete, informando que dichas contrataciones se asimilan al Escalafón Ad, Grado 6, en régimen de 36 horas.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 del 1º de abril de 1976, 725|976 del 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar funciones de Chofer del Garage Central de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, en carácter de contratados a los señores Ernesto Enrique Schulz Alvarez (Credencial Cívica serie BNB Nº 34.573); Sergio Gómez Fullana (Créd. Cívica serie BOB Nº 20.383); Eduardo Omar Ricobaldi Laborde (Credencial Cívica serie CEA Nº 16.269) y José Vázquez Viera (Credencial Cívica serie BCA Nº 54.781), desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.021,20 (nuevos pesos mil veintiuno con veinte centésimos) a cada uno, que se asimila al Escalafón Ad, Grado 6, en régimen de 36 horas.

2º Apruébanse en todas sus partes los correspondientes contratos de Función Pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º La erogación correspondiente a dichas contrataciones se atenderá con cargo al Programa 1.02, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 548,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta y ocho) Renglón 023 N$ 340,00 (nuevos pesos trescientos cuarenta) y Renglón 026 N$ 133,20 (nuevos pesos ciento treinta y tres con veinte centésimos).

4º La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de enero de 1979 y se incrementará con los aumntos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 1.560|979. — Se declara de Interés Nacional, el Tercer Congreso Regional de Farmacología, a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que del 3 al 7 de diciembre del año en curso se realizará en la ciudad de Montevideo (Uruguay) el Tercer Congreso Regional de Farmacología.

Resultando: que en la Sesión del Consejo Directivo de la Asociación Latinoamericana de Farmacología, celebrada el 7 de diciembre de 1978 en la ciudad de Sao Paulo - Brasil, nuestro país fue escogido como sede de dicho Congreso.

Considerando: I) La importancia asignada al referido evento, al que concurrirán distinguidos profesionales extranjeros;

II) Que en el mismo se tratarán temas de gran interés, relacionados con la Salud Pública y la Farmacología;

III) Lo informado por la Dirección General de la Salud,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el Tercer Congreso Regional de Farmacología, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 3 al 7 de diciembre del año en curso.

2º Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

34

Resolución 1.561|979. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Tacuarembó, a un funcionario proveniente de la Intendencia Municipal de ese Departamento.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: los trámites cumplidos tendientes a la incorporación al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Centro Departamental de Tacuarembó, del funcionario de la Intendencia Municipal de dicho Departamento, señor Neder Hidro Chagas.

Considerando: que las respectivas oficinas de origen y destino han dado su conformidad a la incorporación de referencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 14 del acto institucional Nº 7 del 27 de junio de 1977 y decreto reglamentario 550|977 del 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Centro Departamental de Tacuarembó, al señor Neder Hidro Chagas, titular de un cargo de Enfermero, proveniente de la Intendencia Municipal de dicho Departamento.

2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 del 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 1.562|979. — Se efectúa una transformación de cargo, en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que es necesario dotar de un cargo de Médico Pediatra de Policlínica a la Unidad Ejecutora 14, Hospital Pereira Rossell.

Considerando: I) Que a tales efectos es conveniente transformar un cargo vacante de Endocrinólogo, existente en la Unidad Ejecutora 05, División Asistencia.

II) Que las disposiciones legales vigentes facultan a transformar y redistribuir cargos vacantes del Ministerio de Salud Pública pertenecientes a los escalafones Técnico Profesional y Especializado;

III) Lo informado por la Dirección de Planeamiento Presupuestario de la mencionada Secretaría de Estado.

Atento: a lo establecido por los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" un (1) cargo de Endocrinólogo de la Unidad Ejecutora 05, División Asistencia (vacante) (Programa 1.04.01, Escalafón AaA, Grado 4, artículo 88.55, Correlativo 385) en un (1) cargo de Médico Pediatra de Policlínica (Escalafón AaA, Grado 4).

2º Incorpórase el precitado cargo de Médico Pediatra de Policlínica a la Unidad Ejecutora 14, Hospital Pereira Rossell.

3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 1.563|979. — Se declara cesante por abandono de cargo un Auxiliar del Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la situación funcional del Auxiliar 1º del Instituto de Oncología, señor Heber Batista, quien falta al desempeño de su cargo desde el 16 de agosto de 1978, sin causa justificada.

Resultando: que se cumplieron las diligencias tendientes a su notificación, con resultados negativo, por lo que los días 17, 20 y 21 de noviembre de 1978 se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública, corresponde declararle cesante por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar 1º del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Escalafón Ab, Grado 4, artículo 88.17, Correlativo 1950), señor Heber Batista.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

37

Resolución 1.564|979. — Se contrata Director Ejecutivo de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis por la que solicita la contratación del Coronel doctor Luis Arturo Guarino Larrobla en carácter de Director Ejecutivo de la misma en régimen de Dedicación Total.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad de contar con un Director Ejecutivo con los conocimientos técnicos necesarios para el cumplimiento de las funciones respectivas;
II) Que el Coronel doctor Guarino ha presentado la documentación requerida, la que acredita su idoneidad para el desempeño del referido cargo.

Considerando: I) Que se ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente contrato de Función Pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación;
II) Que el Coronel Luis Arturo Guarino Larrobla previa toma de posesión del cargo para el cual se propone su contratación, solicitará su retiro del Ejército;
III) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la presente contratación se asimila al Escalafón AaA, Grado Extra 5.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 del 1º de abril de 1976 y 725|976 del 5 de noviembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Coronel doctor Luis Arturo Guarino Larrobla (Credencial Cívica serie TFD Nº 16.837) como Director Ejecutivo de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis en carácter de contratado, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979 con una asignación mensual de N$ 3.479,95 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y cinco centésimos) equivalentes al Escalafón AaA, Grado Extra 5, en régimen de Dedicación Total.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de Función Pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.441,00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta y uno), Renglón 023 N$ 990,00 (nuevos pesos novecientos noventa) y Renglón 025 N$ 1.048,95 (nuevos pesos mil cuarenta y ocho con noventa y cinco centésimos) mensuales, afectación 31|79 y 5|79.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de enero de 1979, y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º De acuerdo a las normas vigentes se dará posesión del cargo al Coronel Luis Arturo Guarino Larrobla, una vez que le haya sido aceptada la solicitud de retiro voluntario del Ejército que tramita el titular del presente contrato.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

38

Resolución 1.644/979. — Se declara de Interés Nacional el Primer Congreso Nacional de Enfermería Profesional, denominado "Presente y Futuro de Enfermería".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: que del 12 al 14 de setiembre del año en curso, tendrá lugar en la ciudad de Montevideo el 1.er Congreso Nacional de Enfermería Profesional, denominado: "Presente y Futuro de Enfermería".
Considerando: I) Que al mismo asistirán enfermeras de todo el país;
II) La relevancia asignada a dicho evento, en el que se tratarán a nivel Nacional importantes temas relacionados con la citada disciplina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el 1.er Congreso Nacional de Enfermería Profesional, denominado: "Presente y Futuro de Enfermería", a realizarse del 12 al 14 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — DANIEL DARRACQ.

39

Resolución 1.645/979. — Se autoriza a la Organización Médica Asistencial (OMA), a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Organización Médica Asistencial (OMA), por la que solicita se le autorice a continuar actuando en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969 de 19 de agosto de 1969.
Resultando: que, por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1978 (interna 13.862), se autorizó a la mencionada Institución para actuar en la citada Categoría, por el término de ciento ochenta días.
Considerando: que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, puede concedérsele un nuevo plazo de 180 días de permanencia en la referida categoría, con carácter precario, a fin de que, dentro de dicho lapso, dé cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto 406|969 de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Organización Médica Asistencial (OMA), para actuar, con carácter precario, en Primera Categoría, por el término de ciento ochenta (180) días, debiendo, en dicho lapso, dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

40

Resolución 1.646/979. — Se autoriza al Centro de Asistencia, Agrupación Médica "Dr. Francisco Soca", a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Centro de Asistencia, Agrupación Médica

"Dr. Francisco Soca" de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) por la que solicita se le incluya en Primera Categoría de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969 de 19 de agosto de 1969.

Considerando: que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, puede autorizarse a dicha Institución para actuar en la citada Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días debiendo dentro de dicho lapso dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro de Asistencia, Agrupación Médica "Dr. Francisco Soca" de la ciudad de Pando (departamento de Canelones) a actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días debiendo dar cumplimiento en dicho lapso a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

41

Resolución 1.647/979. — Se prorroga la autorización concedida a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral, a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) de la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) por la que solicita se le autorice a continuar actuando en Primera Categoría, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969.

Resultando: que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de febrero de 1978 (Interna 13.135) y 19 de setiembre de 1978 (Interna 13.748) se autorizó y prorrogó respectivamente, la actuación de la citada Institución en la mencionada Categoría, con carácter precario por el término de ciento ochenta (180) días.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, puede autorizársele a continuar actuando en la citada Categoría, por el término de ciento ochenta días, a fin de que dentro de dicho lapso dé cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto 406|969 del 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase, por el término de ciento ochenta (180) días, la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de setiembre de 1978 (Interna 13.748) a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) de la ciudad de Las Piedras (departamento de Canelones) para actuar, con carácter precario, en Primera Categoría, debiendo la citada Institución dar cumplimiento en dicho lapso, a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

42

Resolución 1.648/979. — Se autoriza a la Institución Médica Cooperativa del Uruguay, a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Institución Médica Cooperativa del Uruguay (IMCU), por la que solicita se le incluya en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969 de 19 de agosto de 1969.

Considerando: que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, puede autorizarse a la citada Institución para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta días, a fin de que dentro de dicho lapso, dé cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 406|969 de 19 de agosto de 1969

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Institución Médica Cooperativa del Uruguay (IMCU), para actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta (180) días, debiendo, en dicho lapso, dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS

43

Resolución 1.649/979. — Se deja sin efecto la designación una Enfermera para ocupar un cargo en el Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 344|979 de fecha 14 de febrero de 1979, apartado 1.o, literal j) (Interna 14.286), fue designada la señorita Ana Rosa Díaz Olivera para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital-Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Considerando: I) Que la Dirección de dicho establecimiento informa que la mencionada señorita Díaz no se ha presentado a tomar posesión del cargo para el que fuera designada, a pesar de haber sido notificada;

II) Que por lo expresado y en razón del tiempo transcurrido corresponde dejar sin efecto de referida designación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación de la señorita Ana Rosa Díaz Olivera para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del Hospital - Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Escalafón Ac, Grado 5, artículo 88|33, Correlativo N.o 3.961), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 344|979 de fecha 14 de febrero de 1979, apartado 1.o, literal j) (Interna 14.286).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

44

Resolución 1.654/979. — Se declara de Interés Nacional el "X Congreso Nacional de Medicina Interna"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de julio de 1979.

Visto: que entre los días 21 y 24 de noviembre del año en curso se realizará en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, el "X Congreso Nacional de Medicina Interna".

Considerando: I) La importancia asignada a dicho evento al que concurrirán prestigiosos médicos de América Latina;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública es conveniente declarar de Interés Nacional el referido Congreso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el "X Congreso Nacional de Medicina Interna", que se realizará del 21 al 24 de noviembre del año en curso en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO CESAR LUPINACCI.

45

Resolución 1.663/979. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una funcionaria de División Administración.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Oficial 3.o de División Administración, en comisión en el Hospital Pereira Rossell señora Teresa Cecilia Ramos Rodríguez, quien se encuentra faltando al desempeño de su cargo, sin causa justificada.

Resultando: I) Que la misma ha sobrepasado el límite de faltas que establece el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que se cumplieron las diligencias tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo, por lo que fue emplazada por telegrama colacionado de fecha 17 de febrero de 1979, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual, no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Oficial 3.o de División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Escalafón Ab - Grado 5 - Artículo 88-34 - Correlativo 3960), en comisión en el Hospital Pereira Rossell, señora Teresa Cecilia Ramos Rodríguez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

46

Resolución 1.664/979. — Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública, para cumplir las funciones que le compeien en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de julio de 1979.

Visto: que es propósito del señor Ministro de Salud Pública designar un delegado para desempeñar las funciones que le competen en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Considerando: que el doctor Miguel Mello Aguerre reúne las condiciones exigidas para ocupar dicho cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 16 de la ley 10.709 de 17 de enero de 1946,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Miguel Mello Aguerre, Delegado del Ministerio de Salud Pública, para cumplir las funciones que le competen en la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en carácter de Presidente Sustituto.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

47

Decreto 410/979. — Se prorroga la exoneración del pago de tributos a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de julio de 1979.

Visto: las exoneraciones dispuestas por el decreto 559|978, de fecha 22 de setiembre de 1978, a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera.

Resultando: I) La vigencia del mencionado decreto venció el 31 de diciembre de 1978.

II) En ese plazo se autorizaron importaciones al amparo del régimen de excepción sin que hayan ingresado al país los bienes en cuestión.

Considerando: I) De no ampliarse el plazo de vigencia de las exoneraciones sobre las importaciones en trámite, recaerán todos los tributos que previamente le fueron exonerados;

II) Por lo tanto se causaría un evidente perjuicio a los productores y al sector arrocero.

Atento: a lo informado por la Comisión Sectorial del Arroz,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróguese, hasta el 31 de julio de 1979, la vigencia de las exoneraciones dispuestas por el decreto 559|978, de fecha 22 de setiembre de 1978, para las solicitudes de importación que fueron autorizadas por la Comisión Sectorial del Arroz antes del 31 de diciembre de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **TYDEO LARRE BORGES (H.).** — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **LUIS H. MEYER.**

48

Decreto 413/979. — Se aprueba el Reglamento que regirá el Control de la Producción Lechera de las razas de pedigrí y puro por cruza.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: el decreto 308|979, de fecha 30 de mayo de 1979.

Resultando: I) Por el aludido decreto se encomendaron los Registros de Contralor Lechero a la Asociación Rural del Uruguay;

II) Por el artículo 6.o del mencionado decreto se dispuso que el Ministerio de Agricultura y Pesca propusiese al Poder Ejecutivo el Reglamento que regirá el Contralor Lechero.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, dictar el Reglamento que regirá el Contralor Lechero a cargo de la Asociación Rural del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Asociación Rural del Uruguay llevará el Control de la Producción Lechera de las razas de pedigrí y puro por cruza, cuyo objetivo primordial será la obtención de toros trasmisores de productividad, fomentándose —además— el mejoramiento de los rodeos lecheros y la realización de pruebas de progenie.

De las Categorías

Artículo 2.o Las vacas a controlar estarán comprendidas dentro de las siguientes categorías, al momento de la parición:

Categoría 1.o — Vacas menores de 3 años (2 dientes, inclusive);
Categoría 2.o — Vacas de 3 a 4 años (4 a 6 dientes);
Categoría 3.o — Vacas de 4 a 5 años (6 a 8 dientes); y
Categoría 4.o — Vacas de más de 5 años (boca llena).

Dentro de cada categoría se establecerá la siguiente subdivisión:

a) Vacas sometidas a dos ordeñes diarios; y
b) Vacas sometidas a tres ordeñes diarios.

De la identificación

Artículo 3.o Los animales a controlar deberán estar perfectamente identificados. Los de pedigrí en la forma establecida en el Reglamento de Registros Genealógicos (N.o de RP tatuado en la oreja y marca del propietario igualmente tatuada). Los puros por cruza en la forma establecida en el S.H. (caravana y tatuaje con letras y números) y en las otras razas (tatuaje y marca de propiedad).

Cada establecimiento deberá llevar una ficha para cada vaca que se controle, en la que constará: RP; HBU (si es de pedigrí); fecha de nacimiento; N.o de lactancia; fecha de servicio; fecha de parición; N.o de control lechero y una foto de cada lado del animal.

Es requisito imprescindible tener la ficha antes de iniciar el contralor lechero. En caso contrario no se realizará el mismo.

De las inscripciones

Artículo 4.o Todo establecimiento que desee realizar el control Lechero deberá solicitarlo —por escrito— a la Asociación Rural del Uruguay, indicando, con precisión, ubicación del establecimiento si se trata de ganado de pedigrí o puro por cruza.

Art. 5.o Los animales a controlar deberán denunciarse ante los expertos en formularios duplicados proporcionados por la Asociación Rural del Uruguay. La copia firmada por el experto quedará en el establecimiento y se adjuntará a la ficha de la vaca. El original será entregado en la Asociación Rural del Uruguay.

Los formularios deberán estar completamente llenados, sin cuyo requisito no se realizará el control lechero.

Del control lechero

Artículo 6.o El Control Lechero se ajustará a los siguientes requisitos:

a) El Control Lechero se iniciará el octavo días después del parto. En caso de iniciarse con posterioridad, el plazo máximo que se podrá computar será de 51 días a partir de la fecha del parto;
b) El Control Lechero se realizará cada 30 días, con una variación en más o menos del 10 o|o en el pedigrée y cada 60 días con una variación del 10 o|o en el puro por cruza;
c) Las producciones serán expresadas en kilos y el porcentaje de grasa será determinado por el método Gerber;
d) El total de la producción en leche y grasa se expresará en 305 días, cuando la lactancia no sea inferior a 290 días. También se expresará en 305 días con leche corregida al 4 o|o de grasa; y
e) El Control Lechero se continuará durante toda la lactancia, siempre que la producción no sea inferior a 4 kilos de leche en 24 horas, durante 2 controles consecutivos, dándose por terminada la lactancia 15 días después del último control realizado.

Art. 7.o Cuando una vaca con Control Lechero y en gestación aborta:

a) El propietario o encargado deberá comunicarlo al experto en la visita más próxima; en caso de omisión, se anulará la lactancia en control;
b) Si el aborto se produjera antes de los 150 días de la fecha de servicio, la lactancia continuará hasta su fin. Si se produjera con posterioridad a los 150 días de la fecha de servicio, la lactancia se dará por tomada 15 días después del último control realizado, tomándose la fecha del aborto como fecha de iniciación de una nueva lactancia; y
c) En caso de abortos repetidos a cualquier término durante una misma lactancia, quedarán anulados todos los controles desde el último parto normal.

Art. 8.o En caso de enfermedad del animal sometido a control que no pueda ser controlado en 2 controles sucesivos, su lactancia se dará por terminada 15 días después del último control realizado.

En caso de que no pueda ser controlado en una visita del experto, pero si lo fuera en el mes anterior y posterior, se procederá a interpolar la producción correspondiente a dicho mes. Se permitirá un máximo de 2 interpolaciones por lactancia.

Idéntico criterio se adoptará cuando, por razones de fuerza mayor, no pudiera realizarse el Control Lechero.

Art. 9.o El experto anotará el régimen de alimentación de los animales sometidos a control lechero. Cualquier método que se utilice tendiente a la obtención de una producción de leche o porcentaje de grasa anormales, determinará la anulación de la prueba. La reincidencia provocará la anulación de toda la lactancia.

Igualmente el experto, cuando lo estime oportuno, podrá proceder al desagote de las vacas antes de la iniciación del control.

Art. 10. El control lechero se realizará en los animales de pedigrée cada 30 días y en los puro por cruza cada 60 días, pesándose la leche en cada ordeñe y extrayendo muestras para la determinación del porcentaje de grasa.

En caso de fuerza mayor, se podrá alterar la frecuencia ante cada fecha.

Los formularios con la producción de cada vaca, se realizarán, en triplicado. El original será remitido por el experto a la Asociación Rural del Uruguay dentro de las 48 horas de realizado el control; el duplicado quedará en el establecimiento y el triplicado en poder del experto.

Art. 11. Dentro de las 24 horas de realizado el dontrol lechero el propietario tendrá derecho a reclamar, si lo estimare, qoe los datos no son correctos. Dentro de las 48 horas subsiguientes, la Asociación Rural del Uruguay podrá disponer un nuevo control al animal del que se reclama.

Art. 12. En caso de traslado de animales, el propietario deberá comunicarlo a la Asociación Rural del Uruguay con la debida antelación.

Art. 13. El costo del servicio será ajustado los 1.o de enero y 1.o de julio de cada año. Se tendrá en cuenta en su fijación, los costos operativos y generales de administración del servicio, cobrándose por vaca controlada.

El importe deberá ser girado a la Asociación Rural del Uruguay o pago directamente en ella, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de control. De no procederse en la forma indicada, el control quedará automáticamente suspendido, no pudiendo interpolarse ninguna producción,

quedando —en consecuencia— cerrada las lactancias de las vacas en control.

De las obligaciones de los expertos

Artículo 14. La Asociación Rural del Uruguay designará a los expertos que estime necesarios para realizar las tareas de control lechero.
Son obligaciones del experto:

a) Mantener —en todo momento— total independencia, estándole expresamente prohibido recibir pagos, donaciones de cualquier especie, intervenir en negocios de cualquier naturaleza con los propietarios o encargados del ganado sometido a control;
b) Hacer cumplir el reglamento:
c) Anotar, en la planilla mensual de control, todas las observaciones que estime pertinentes sobre alimentación, manejo, etc.; y
d) Controlar, personalmente, cada ordeñe de cada vaca y hacer las pesadas de leche y extracciones de muestras para la determinación de la grasa, las que quedarán en lugar seguro y bajo directo control del experto.

De las obligaciones de los propietarios

Artículo 15. El propietario deberá contar en el establecimiento, con: balanza para el pesaje de la leche, centrífuga, butirómetros Gerber, pipetas de 11 centímetros cúbicos para leche y de 1 centímetro cúbico para alcohol amílico y de 10 centímetros cúbicos para ácido sulfúrico, así como frascos en número suficiente para recoger las muestras de leche.
No se realizarán controles a establecimientos que no dispongan de todos los elementos necesarios.

Art. 16. Asimismo, son obligaciones de los propietarios:

a) Presentar los animales debidamente individualizados;
b) Brindar, con exactitud, toda la información que se le solicite;
c) Llevar libro de servicios que será revisado por el experto y rubricado por éste; y
d) Entregar al experto —debidamente llenado— los formularios con las pariciones de las vacas sometidos a control.

De la determinación de la producción de la lactancia

Artículo 17. En base a los datos recogidos por los expertos, se determinará la producción de la lactancia, con un máximo de 365 días, en base a los siguientes lineamientos:

a) Producción de leche en kilos;
b) Producción de grasa en kilos;
c) Porcentaje medio de grasa;
d) Producción total de leche corregida al 4 o|o de grasa butirométrica por medio de la fórmula de Gaines (0.4 x 1 + 15 por G); y
e) La lactancia se considera dividida en períodos de 30 o 60 días, según se trate de pedigree o puro por cruza, tomándose el día de la prueba en el medio del período y adjudicándose la producción de ese día a todo el período.
El primer período se contará a partir del octavo día después del parto hasta el día de la prueba, más 15, con un máximo de 51 días.

De los certificados de lactancia

Artículo 18. Al término de cada lactancia, la Asociación Rural del Uruguay expedirá certificado con la producción de cada animal controlada.

De las publicaciones

Artículo 19. Periódicamente, la Asociación Rural del Uruguay publicará la nómina de vacas controladas, como también la nómina de toros padres con las hijas controladas.

De la información

Artículo 20. La Asociación Rural del Uruguay proporcionará al Ministerio de Agricultura y Pesca, toda la información que le sea solicitada sobre los controles lecheros realizados.

Art. 21 Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — TYDEO LARRE BORGES (h).**

49

Decreto 414/979. — Se faculta a la Comisión Administradora de Abasto, para fijar los precios de venta al público de la carne proveniente del stock regulador para el consumo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: la solicitud presentada por la Comisión Administradora de Abasto, en el sentido que se le autorice a fijar los precios de venta al público del quilo de carne proveniente del stock regulador para el consumo.
Resultando: I) Por el artículo 6.o del decreto 458|978, de 11 de agosto de 1978, se comete a la Comisión Administradora de Abasto la responsabilidad de tomar las previsiones necesarias para asegurar la existencia de productos cárnicos en los períodos de baja oferta, mediante la constitución de stocks reguladores para el consumo;
II) En cumplimiento de dicho cometido la Comisión Administradora de Abasto ha adquirido importantes partidas de carne, que serán destinadas al abasto en el momento en que la misma lo determine.
Considerando: I) Conveniente adoptar las medidas conducentes a facilitar la rápida distribución y comercialización del referido stock, a cuyos efectos se estima necesario facultar a la Comisión Administradora de Abasto para establecer las tarifas correspondientes, controlar los precios fijados y disponer lo pertinente cuando las circunstancias lo aconsejen;
II) La implantación del régimen tarifario para la distribución y comercialización de la carne congelada, tendrá carácter excepcional y no importará apartamiento de la política general de liberalización actualmente en vigencia.
Atento: a lo dispuesto por la ley 14.810, de 11 de agosto de 1978 y decretos 458|978 y 482|978, de 11 de agosto de 1978 y 18 de agosto de 1978 respectivamente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Comisión Administradora de Abasto, para fijar y controlar el precio máximo por quilo de venta al público, de la carne librada al abasto nacional proveniente de stocks reguladores para el consumo.
La tarifa deberá ser sometida, previamente, a la consideración de los Ministerios de Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — TYDEO LARRE BORGES (h) .— VALENTN ARISMENDI.**

50

Decreto 421/979. — Se prorrogan las exoneraciones acordadas a las empresas rurales, industriales o agroindustriales dedicadas a la explotación citrícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de julio de 1979.

Visto: las exoneraciones dispuestas por el decreto 138|972 de fecha 24 de febrero de 1972.
Resultando: I) La vigencia de las mismas fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1978 por decreto 20|978, de 11 de enero de 1978;
II) En ese plazo se autorizaron importaciones al amparo del régimen de excepción sin que hayan ingresado al país los bienes en cuestión.

Considerando: I) De no ampliarse el plazo de vigencia de las exoneraciones sobre las importaciones en trámite, recaerán todos los tributos que previamente les fueron exonerados;

II) Por lo tanto se causaría un evidente perjuicio a los productores y al sector citrícola.

Atento: a lo informado por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróguese hasta el 31 de julio de 1979 la vigencia de las exoneraciones dispuestas por el decreto 20|978, de 11 de enero de 1978 para las solicitudes de importación que fueron autorizadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca antes del 31 de diciembre de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — TYDEO LARRE BORGES (h). — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.**

51

Resolución 1.599|979. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta que dirige y administra al Instituto Nacional de Carnes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: que se encuentra desintegrada la Junta del Instituto Nacional de Carnes.

Atento: a la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Carnes y a lo dispuesto por el decreto 730|973, de 7 de setiembre de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta que dirige y administra el Instituto Nacional de Carnes, en funciones de Vicepresidente, al doctor Guillermo Lockhart Helguera.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — TYDEO LARRE BORGES.

52

Resolución 1.600|979. — Se modifica resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "Acer S. A.".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indican.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo 1115|975, de fecha 10 de julio de 1975 se aprobó el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "Acer S. A." para la instalación de una planta para congelación - reducción de productos del mar y la adquisición de un buque arrastrero nuevo de eslora entre 20 - 25 metros (media altura);

Considerando: I) La empresa involucrada cumplió con el Plan y el proceso dinámico del sector pesquero integrándose al mismo, pero no implementó en término lo concerniente al buque de media altura comprendido en su proyecto;

II) La conveniencia de excluir a dicho buque de media altura del Proyecto de Inversión respectivo por no ajustarse a las pautas vigentes para buques que deben actuar en el Frente Marítimo, lo que no provoca desequilibrio en la integridad del proyecto por cuanto los restantes buques pueden servir adecuadamente la planta procesadora prevista.

Atento: a lo dictaminado en el decreto 767|973, de 13 de setiembre de 1973 y a lo informado por el Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo 1115|975 de 10 de julio de 1975, que aprueba el Proyecto de Inversión presentado por la empresa "Acer S. A.", excluyéndose del mismo la adquisición de un buque arrastrero nuevo de eslora entre 20 - 25 metros, quedando subsistentes e inmodificados los restantes términos de la premencionada resolución y de la ulterior de fecha 19 de agosto de 1976.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — TYDEO LARRE BORGES.

53

Resolución 1.601|979. — Se dejan sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo atinentes a respectivos proyectos de inversión presentados por varias Empresas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1973, 19 de diciembre de 1974, 14 de febrero de 1974, 22 de enero de 1976 y 16 de setiembre de 1976, se aprobaron respectivamente los Proyectos de Inversión de las empresas "Alemar S. A.; Frigopez; Arco Iris S. A.; Trasmarú (Transporte Marítimo Uruguayo) y Nurymar S. A.", para la adquisición de buques pesqueros de diversas características;

II) Han transcurrido infructuosamente los plazos reglamentarios y sus prórrogas previstos en el Reglamento de Selección de Empresas Pesqueras para dar cumplimiento a las condicionantes tendientes a la incorporación de los aludidos buques.

Considerando: I) Los objetivos de la Política Pesquera Nacional, y las metas en cuanto a montos de captura, equilibrados con la capacidad de procesamiento y los recursos del área de pesca;

II) Los Proyectos de Inversión u ofrecimiento pendientes de resolución en el Instituto Nacional de Pesca, y cuya aprobación ha sido postergada en función de los Proyectos antecedentes que en el caso no han sido objetos de ejecución;

III) La pertinencia de excluir a las referidas empresas como titulares de Proyectos de Inversión aprobados.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 767|973, de 13 de setiembre de 1973 y a lo informado por el Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjanse sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1973 y 19 de diciembre de 1974 referente a la empresa "Alemar S. A.", de fecha 14 de febrero de 1974 relativo a la empresa "Frigopez", de fecha 22 de enero de 1976 atinente a la empresa "Arco Iris S. A.", de fecha 16 de setiembre de 1976 concerniente a la firma "Trasmarú (Transporte Marítimo Uruguayo)" y de fecha 9 de marzo de 1979 referente a la firma "Nurymar S. A.", en cuanto se aprueban sus respectivos proyectos de inversión para la adquisición y construcción de buques consignados en las mismas, y los declaran comprendidos en los beneficios y facilidades contenidos en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — TYDEO LARRE BORGES.

54

Resolución 1.624|979. — Se contratan administrativos en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Secretaría de Estado solicita autorización para designar hasta doce personas, en carácter de contratadas, a efectos de cumplir funciones administrativas, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de 8 horas de labor;

II) Los interesados presentaron al mencionado Ministerio las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, o, en su caso, el certificado pertinente donde consta que la misma se encuentra en trámite en la Seccional Policial respectiva;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas de labor, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la mencionada Secretaría de Estado se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para cumplir funciones administrativas, en calidad de contratados, en el Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.145,00 (son nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco), cada una, con cargo a los renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

Beatriz Susana Alvarez Scapusio (Credencial Cívica serie BZB Nº 45.584); Ruth Belo Esquire (Credencial Cívica serie BQB Nº 14.548); Alicia Ortíz Arce (Credencial Cívica serie BZB Nº 45.720); María Esther Fernández (Credencial Cívica serie BAA Nº 23.683); Gerardo Arambillete Hontú (Credencial Cívica serie DCD Nº 2.761); Myriam Renée Ramírez Correa (Credencial Cívica serie BCA número 68.734); Gladys Marisol Pírez (Credencial Cívica serie BSB Nº 9.379); Rubén Darío Fernández Pérez (Credencial Cívica serie BCA Nº 49.472); Federico Bernardo Popelka Cámpora (Credencial Cívica serie BCA Nº 66.042); Omar José Maruca Abu Arab (Credencial Cívica serie AOA Nº 12.010); Nora Mabel Delorenzo Pagella (Credencial Cívica serie ALA 8.115) y Marcelo Acosta y Lara Alcaire (Credencial Cívica serie AZB Nº 9.970), según el siguiente detalle:

021	022	023	Total
531,00	284,00	330,00	1.145,00

2º Las obligaciones emergentes se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1º de abril de 1976.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — TYDEO LARRE BORGES. — VALENTIN ARISMENDI.

55

Resolución 1.650/979. — Se modifican resoluciones por las cuales se aprueban los Proyectos de Inversión presentados ante el Instituto Nacional de Pesca por las empresas "Inpeco S. A." y "Rylson S. A."

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo 1.540|976, de 17 de noviembre de 1976 y 1.643|976, de 1.o de diciembre de 1976 por las que se aprueban los Proyectos de Inversión presentados ante el Instituto Nacional de Pesca por las empresas "Inpeco S. A." y "Rylson S. A." respectivamente, según el detalle especificado en dichas resoluciones.

Resultando: las empresas involucradas, no obstante el lapso transcurrido no han dado principio de ejecución ni adoptado las medidas preparatorias tendientes a ejecutar las previsiones de sus respectivos proyectos en lo atinente a montaje de plantas procesadoras con capacidad de 18.000|15.000 ton|año.

Considerando: I) El desarrollo de la Política Pesquera Nacional está condicionado a metas establecidas de montos de capturas y capacidad de procesamiento a obtenerse en plazos definidos, por lo que toda autorización otorgada que no materialice dentro de los términos previstos, limita la aprobación de nuevos proyectos viables y posterga el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo trazado;

II) En el caso se trata de Proyectos de Inversión integrados buque planta, de los que sólo se encuentra en fase de ejecución lo relativo a las embarcaciones;

III) La exclusión de las plantas en esta instancia de legítima por cuanto la capacidad de procesamiento omitida se redistribuyó asignándola a otros proyectos en ejecución.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 767|973 del 13 de setiembre de 1973 y a lo informado por el Instituto Nacional de Pesca sobre el particular.

El Presidente de la República

1.o Modifícanse las resoluciones del Poder Ejecutivo 1.540|976, de 17 de noviembre de 1976 relativa a la empresa "Inpeco S. A." y 1.643|976 de 1.o de diciembre de 1976 atinente a la firma "Rylson S. A.", excluyéndose de sus respectivos Proyectos de Inversión que fueran aprobados por las referidas resoluciones, la parte concerniente al montaje de Plantas Procesadoras, quedando las mismas subsiguientes e inmodificadas en sus restantes términos.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — TYDEO LARRE BORGES (h).

56

Resolución 1.651/979. — Se declaran caducados los permisos de industrialización y comercialización de productos de la Pesca, otorgados a las empresas que se especifican.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de julio de 1979.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1973, 4 de octubre de 1973, 3 de enero de 1974, y 6 de mayo de 1974, se otorgaron, entre otras, en favor de las firmas "Benett y Brandón S. A.", "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.", "Poman SRL", "Acosta & Cía.", "Vulcania S. A.", "Agropez SRL", "Compañía Uruguaya de Pesca S. A." y "Promar SRL", permisos de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca, en las condiciones establecidas en las aludidas resoluciones.

II) De las fiscalizaciones realizadas por el Instituto Nacional de Pesca surge en forma evidente que las empresas referenciadas, no obstante el lapso transcurrido en relación a las autorizaciones industriales carecen o tienen inadecuadas infraestructuras de procesamiento y no han proyectado ninguna acción con el objetivo de ins-

talarlas o reequiparlas; y en lo que concierne a las autorizaciones de comercialización no han ejecutado en la practica las operaciones que dichos permisos les posibilitaban.

Considerando: I) Es supuesto de la concesión de permisos el ejercicio concreto de tales actividades, careciendo de sentido la existencia de los mismos si no tienen incidencia en el sector pesquero y obligando a la práctica de contralores innecesarios;

II) Por tanto se juzga conveniente proceder a la cancelación de los referidos permisos cuya existencia ha sido meramente nominal, procediendo al saneamiento administrativo del sector y teniendo en cuenta que tales empresas no tienen participación activa en el desarrollo, por carencia de plantas o por inadecuación de las mismas de acuerdo al régimen tecnológico vigente; o simplemente por poseer permisos de comercialización sin capacidad de procesamiento, lo que eventualmente, mediante intermediaciones innecesarias puede crear elementos distorsionantes.

Atento: a lo establecido en el artículo 22 de la ley 13.933, de 29 de diciembre de 1969, artículos 20 y 21 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 y la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por el Instituto Nacional de Pesca sobre el particular,

El Presidente de la República

1.o Declárase la caducidad de los permisos de industrialización y comercialización por mayor de productos de la pesca otorgados a las empresas: "Benett y Brandón S. A.", "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.", "Román SRL", "Acosta y Cía", "Vulcania S. A.", por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1973, "Agropez SRL", por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 1973; "Compañía Uruguaya de Pesca S. A.", por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de enero de 1974 y "Promar SRL", por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 1974, cancelándose de oficio sus respectivas inscripciones en el Registro General de Pesca.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Instituto Nacional de Pesca. — **Rúbrica del Señor Presidente. — TYDEO LARRE BORGES (h).**

MINISTERIO DE JUSTICIA

57

Decreto 419/979. — Se dictan normas relativas a la internación de ancianos en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de julio de 1979.

Visto: las conclusiones de la Comisión Interministerial que trató la problemática del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Resultando: I) Que en la mencionada Comisión fueron tratadas las siguientes situaciones: a) Internación de ancianos provenientes de Hospitales de Agudos de Capital e Interior por orden judicial; y b) Internación de Ancianos cuya situación económica y social así lo determina, con intervención de las autoridades judiciales;

II) Que según expresaron los delegados del Ministerio de Salud Pública, el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", cuenta actualmente con la colaboración de Visitadoras Sociales y asistencia a domicilio, lo que hace que en muchos casos no sea necesaria la internación;

III) Que la Comisión acordó que lo más conveniente para la buena marcha del servicio es: A) En los casos de solicitudes de ingresos al Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" de ancianos provenientes de los Hospitales: Maciel, Pasteur, Pereira Rossell, Vilardebó, Clínicas, Instituto de Ortopedia y Traumatología y Hospitales del Interior de la República, se regirán por lo establecido en la Ordenanza 311 de 8 de enero de 1953, es decir, internación directa de Hospital a Hospital sin intervención judicial; y B) En los casos de extrema necesidad y urgencia, los Señores Magistrados ordenarán la internación, determinando en forma expresa si quedan o no a disposición de la justicia.

Considerando: que es conveniente para la buena marcha del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" racionalizar las internaciones, quedando las mismas a cargo de la Dirección del mencionado Hospital, salvo en los casos de extrema necesidad en que la podrán ordenar los señores Magistrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al presente acto administrativo los artículos 3.o y 4.o de la Ordenanza 311 de 8 de enero de 1953 que dicen:

"3.o Toda solicitud de albergue presentada dentro del departamento de Montevideo, para los ancianos radicados en la ciudad, deberá ser dirigida al Asilo Piñeyro del Campo.

4.o Las solicitudes que se presentaren en los departamentos del Interior, deberán elevarse en relación ascendente a la responsabilidad y jerarquía de los diversos establecimientos, y sólo en el caso de que el respectivo Centro Departamental o Regional no pueda darle solución, podrá éste elevarla a consideración del Asilo Piñeyro del Campo".

Art. 2.o Los señores Magistrados sólo ordenarán internaciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" en casos de extrema necesidad y urgencia dejando expresamente establecido si en tales supuestos los internados quedarán o no a disposición de la Justicia.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ANTONIO CAÑELLAS.

58

Resolución 1.655/979. — Se designan Jueces de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, y de la Primera Sección Judicial de Salto.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes los cargos de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo y Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Considerando: I) Que es interés del Poder Ejecutivo proveer dichas vacantes con aquellos funcionarios que agreguen a su capacidad y experiencia, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que en esas condiciones se encuentran el doctor Jorge Omar Chediak González, y doctora Elisa Magela Lizaso, actuales Jueces de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno y Decimotercera Sección Judicial de Soriano, respectivamente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por los artículos 1.o y 38 del acto institucional 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital", al doctor Jorge Omár Chediak González, Credencial Cívica serie AZA N.o 23.627, Cédula de Identidad N.o 1:123.527, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno.

2.o Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04,

Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", a la doctora Elisa Magela Lizaso, Credencial Cívica serie BIA N.o 3.664, Cédula de Identidad N.o 761.199, actual Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a los Magistrados referidos; el cumplimiento de cuyo acto se pondrán en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

59

Resolución 1.565|979. — Se modifica una resolución del Poder Ejecutivo, por la que se designa un Oficial 6º en la Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio del corriente año, por la que se designa a la señorita Annabel Sansaberro Rodríguez, para ocupar un cargo vacante de Oficial 6º, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior.

Resultando: que en la misma se padeció error en cuanto a la especificación del apellido paterno de la interesada

Considerando: pertinente proceder a la modificación del caso, ya que razones de orden administrativo así lo determinan.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio del año en curso, por la que se designa a la señorita Annabel Sansaberro Rodríguez, para ocupar un cargo vacante de Oficial 6º del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06; "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", en el sentido de especificar que el apellido paterno de la interesada es Sansberro, y no Sansaberro como consta en la citada resolución.

2º Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, a sus efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdicionales del Ministerio de Justicia; cumplido, archívense unido a sus antecedentes. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

60

Resolución 1.566|979. — Se designa un Oficial 6º para ocupar un cargo vacante en la Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Oficial 6º, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justitca - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Mirta Mabel Araújo Bica de González.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la Declaración Jurada, formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee otro empleo dentro de la Administración Pública, como Profesora Adscripta del Centro Docente Unión (Universidad del Trabajo).

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, y artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Mirta Mabel Araújo Bica de González, Credencial Cívica serie BDA Nº 52.755, Cédula de Identidad Nº 1:250.762, para ocupar un cargo vacante de Oficial 6º, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

61

Resolución 1.567|979. — Se designa una Doctora para ocupar un cargo vacante de Perito Médico Siquiatra en el Instituto Forense, Corte de Justicia - Servicios Especializados.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: el concurso de oposición y méritos dispuesto por el Ministerio de Justicia, por resolución de fecha 4 de agosto de 1978, para proveer un cargo vacante de Perito Médico Siquiatra (Escalafón AaA, Grado 4), en el Instituto Técnico Forense, Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que por resolución ministerial, de fecha 2 de mayo del año en curso (adjunta a fojas 40 de estos obrados), se aprobó lo actuado por el Tribunal del concurso, promoviéndose ante el Poder Ejecutivo la designación de la doctora Beatriz Esther Castelao Pintalúba de Ramagli, a quien se adjudicó una calificación por puntos en la prueba realizada de 18.50.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión;

II) Que de acuerdo a la Declaración Jurada, formulada por la citada profesional ante el Ministerio de Justicia, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública (Médico - Siquiatra de la Colonia Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi); puntualizando no obstante, que en la materia puede procederse a la acumulación de sueldos de los cargos ya citados, por aplicación del artículo 14 de la Ley de Presupuesto Nacional de Asistencia Pública Nº 7.986, de fecha 26 de agosto de 1926.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central, y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo estatuido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Beatriz Esther Castelao Pintaluba de Ramagli, Credencial Cívica serie BCB Nº 19.110, Cédula de Identidad Nº 1:618.051, para ocupar un cargo vacante de Perito Médico Siquiatra (Escalafón AaA, Grado 4), en el Instituto Técnico Forense, Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Registro General de Personal, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

62

Resolución 1.568|979. — Se designa una Procuradora para ocupar cargo vacante en la Defensoría de Oficio de Menores.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1979.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Procurador en la Defensoría de Oficio de Menores, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - radora Diana Nybia Ferreyra Amestoy de Silvestri.

Resultando: que en los registros de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la Procuradora Diana Nybia Ferreira Amestoy de Silvestri.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo preceptuado por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975; reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del Escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la Declaración Jurada formulada por la interesada ante el Ministerio de Justicia, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración de Justicia (Oficial 4º del Programa 15.05, Subprograma 04, Capital).

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la procuradora Diana Nybia Ferreyra Amestoy de Silvestri, Credencial Cívica serie AOB Nº 6.747, Cédula de Identidad Nº 1:345.855, para ocupar un cargo vacante de Procurador en la Defensoría de Oficio de Menores, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Sergrama 15.05, Subprograma 04, Capital.

2º Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Oficial 4º que actualmente ocupa en el Programa 15.05, Subprograma 04, Capital.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

63

Resolución. — Se establece que el Municipio de Florida, sólo reconocerá como titular del vehículo, al que resulte de la inscripción asentada en los libros de este Registro.

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 21 de junio de 1979 (*)

La Junta de Vecinos de Florida

DECRETA:

Artículo 1º El Municipio de Florida, sólo reconocerá como titular del vehículo, al que resulte de la inscripción asentada en los libros de este Registro.

Dicho titular será el único titular de las infracciones que genera el uso del vehículo sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder contra el tenedor o poseedor del vehículo.

Art. 2º Toda persona física o jurídica imposibilitada de obtener transferencia de un vehículo, con arreglo al derecho en vigor —artículos 121 y 122 de la Ordenanza G. de Tránsito— podrá realizarla con la exclusiva finalidad de acreditar la titularidad de aquél, dentro del plazo que vencerá el 31 de diciembre de 1979 cumpliendo las siguientes condiciones:

1º Expresión de que conoce y acepta el alcance y términos del presente decreto.

2º Certificado policial de residencia y constancia de que no existen multas municipales o policiales pendientes de pago.

3º Pago previo de los derechos y tributos que correspondan y

4º Justificación por certificación notarial o mediante información judicial de que ha poseído por sí o por causas habientes, el vehículo de que se trata, por un lapso de (3) tres años.

Lo dispuesto en este artículo es aplicable a todos los vehículos automotores.

Art. 3º En la libreta de circulación se hará constar que la transferencia se realiza al amparo del presente decreto.

Art. 4º Deróganse todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 5º Comuníquese.

Mtra. BLANCA SASTRE de DALTO, Presidente. — R. Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, regístrese, insértese, etc. — Coronel Donaldo C. Catalá, Intendente. — Nelson Minicelli Sala, **Secretario General.**

(*) **Recibida en** "Diario Oficial" el 17 de julio de 1979.

64

Resolución. — Se aclara por vía interpretativa el decreto de fecha 8 de marzo de 1979, en el que se fijan los valores fictos del ganado a los efectos del cobro de los impuestos establecidos por la ley 12.700.

Junta de Vecinos de Florida.

Florida, 6 de junio de 1979 (*)

La Junta de Vecinos de Florida

RESUELVE:

1º Declárase por vía interpretativa, que el decreto de la Junta de Vecinos de Florida de fecha 8 de marzo de 1979 en el que fija los valores fictos de ganado a los efectos del cobro de los impuestos establecidos por la ley 12.700, está referido exclusivamente a las "ventas entre particulares", por lo que deberá ser aplicada con dicho aditamento.

2º Comuníquese.

Mtra. BLANCA SASTRE de DALTO, Presidente. — Hugo Rodríguez Fernández, Secretario.

Intendencia Municipal de Florida.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc. — Coronel **Donaldo C. Catalá**, Intendente. — Nelson Minicelli Sala, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

65

Resolución. — Se modifican normas sobre fiscalización del tránsito vehicular

Intendencia Municipal de San José.

San José, 29 de junio de 1979.

(RESOLUCION 562|979)

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental que trasmite a través del Oficio N.o 3.610|979 tendiente a modificar las normas vigentes, referentes a las relaciones de la Intendencia Municipal con la Jefatura de Policía de San José, en lo concerniente a la fiscalización del tránsito vehicular e imposición de multas a los infractores que violen la Ordenanza General de Tránsito; por tanto, la Junta de Vecinos de San José no teniendo objeciones que formular al respecto, por unanimidad (6 votos en 6),

RESUELVE

Sancionar el decreto 2.342 cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA

Artículo 1.o Agrégase a la Ordenanza General de Tránsito (decreto 2.284|977, de noviembre de 1977) el siguiente artículo:

"ARTICULO 145. Para la fiscalización del tránsito en el departamento de San José y cobro de las multas respectivas, el Ejecutivo Departamental podrá suscribir los convenios que estime necesarios con la Jefatura de Policía del Departamento, sin perjuicio de las tareas inspectivas que realicen los funcionarios municipales destinados al efecto. Autorízase al Ejecutivo Departamental a convenir con la Jefatura de Policía que el 50 o|o del producido de las multas que se apliquen por parte de los funcionarios policiales, se destinará al Instituto Policial".

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1979.

Art. 2.o Derógase el decreto 2.228|975, de fecha 17 de febrero de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veintinueve días del mes de julio de 1979.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

(RESOLUCION 79|03585)

San José, 5 de Julio de 1979. (*)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos, referente a modificación de normas sobre fiscalización de tránsito.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.342 sancionado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 562|979 de 29 de junio de 1979.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3.o Pase al señor Asesor Letrado para que confeccione el contrato correspondiente a suscribir con la Jefatura de Policía del Departamento, de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

4.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

66

Resolución. — Se establece un retiro frontal "non edificandi" de predios frentistas a Bulevar Manuel D. Rodríguez, calle Levalleja y Avenida Luis A. de Herrera.

(DECRETO N.o 2.343)

La Junta de Vecinos de San José.

DECRETA:

Artículo 1.o Se establece que los predios frentistas al Bulevar Manuel D. Rodríguez y a la calle Lavalleja y Luis A. de Herrera tendrán un retiro frontal "non edificandi" de 4 metros.

Art. 2.o Dicha área de servidumbre deberá tener como mínimo un 60 o|o destinado a jardín o espacio verde quedando expresamente prohibido que se destine a depósito, exposición o venta de materiales y|o animales de cualquier índole, así como a zona de trabajo al aire libre y a cualquier otro uso que se oponga a la plástica urbana que persigue la presente Ordenanza.

Art. 3.o Dentro del retiro establecido todos los propietarios plantarán en forma obligatoria a una distancia del límite del predio con la vereda no menor a 1 metro y no mayor a 1.50 metros; para los freintistas a las Avenidas Luis A. de Herrera y Manuel D. Rodríguez un ejemplar de palo borracho y para los frentistas a la Avenida General J. A. Lavalleja uno de jacarandá.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de julio de 1979.

Art. 4.o La Intendencia Municipal de San José suministrará los ejemplares a ser plantados, llevándose un control expreso por parte de la Dirección de Paseos Públicos de las unidades donadas y sus destinatarios.

Art. 5.o Es obligación de los propietarios el cuidado que asegure un efectivo desarrollo del árbol, siendo obligatorio y a su costo la reposición de los ejemplares malogrados, salvo que este deterioro sea consecuencia de agentes o causas independientes a su voluntad o cuidado.

Art. 6.o Es tarea de la Dirección de Arquitectura el control de que se concrete en todos los predios las anteriores operaciones de forestación a medida que en ellos sea factible realizarlos.

Art. 7.o En los predios ocupados se exigirá un murete, en el límite de éste con la vía pública, de una altura mínima de 50 centímetros hasta un máximo de 100 centímetros.

Los mencionados murentes serán terminados con revoques finos, ladrillo visto, piedras o material similar aprobado por la Dirección de Arquitectura.

Art. 8.o Los muretes divisorios entre predios deberán ser similares en un todo a los frentistas de la vía pública.

Art. 9.o En los predios en cuya superficie exista construcciones o depósitos de materiales que presenten aspectos anti-esteticos, la Intendencia podrá exigir la construcción de un cerco de material de hasta 2 metros de altura, adecuadamente terminado que impida las vistas hacia el interior desde la acera opuesta, el que seimplantará no más allá del límite interno del área "non edificandi".

Cuando los predios estén baldíos, deberán mantenerse en adecuadas condiciones de higiene, libre de desperdicios, basura o animales pudiendo exigirse por razones de vistas un murete similar al establecido anteriormente para predios ocupados.

Art. 10. La dirección de Arquitectura notificará a los propietarios que deban realizar algunos de los cercos mencionados en los artículos anteriores intimidándoles a que realicen las construcciones pertinentes.

Art. 11. El plazo para realizar las construcciones mencionadas en los artículos anteriores será de 270 días a partir de la fecha de la notificación que realice la Dirección de Arquitectura.

Art. 12. Si cumplido el plazo anterior los obligados no cumpliesen con los trabajos ordenados, comprobada dicha circunstancia por la Dirección de Arquitectura, la Intendencia podrá proceder a realizar las operaciones y|o construcciones de cercos que corresponda siendo el costo de tales obras y operaciones de limpieza de cargo del o de los propietarios.

Art. 13. Dicho importe será abonado por el propietario de la forma y en el plazo que fije la Intendencia, en caso contrario se realizarán las actuacionse conducentes al cobro de acuerdo a las que establecen la Ley Orgánica Municipal y las leyes vigentes.

Art. 14. En el caso de que existan construcciones dentro de los límites de la servidumbre "non edificandi" establecida en el artículo 1.o de la presente Ordenanza, la Dirección de Arquitectura sólo aprobará de construción que impliquen operaciones absolutamente necesarias para su normal mantenimiento.

Art. 15. La Dirección de Arquitectura exigirá, cuando se realicen obras de cualquier tipo dentro de los predios objeto de la presente Ordenanza, la construcción de los cercos que correspondan según los artículos 3.o, 4.o y 5.o.

Art. 16. En el caso de que existan permisos de construcción ezpedidos anteriormente a la presente Ordenanza que contradigan los retiros establecidos en el artículo 1.o, éstas caducarán indefectiblemente a los 180 días de promulgada la misma debiendo los propietarios iniciar las obras antes del cumplimiento de dicho plazo, las que deberán culminarse dentro de un plazo prudencial y coherente con la magnitud de las mismas.

Art. 17. La Dirección de Arquitectura considerará en cada caso particular el plazo antes mencionado comunicando el mismo al Ejecutivo Comunal dentro de los 30 días consecutivos a la aprobación de esta Ordenanza, el cual dara su visto bueno para que luego sea comunicado al propietario.

Art. 18. El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los 6 días del mes de julio de 1979.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Rafael Egusquiza**, Secretario General.

(RESOLUCION 79|03607)

Intendencia Municipal de San José.

San José 11 de julio de 1979. (*)

RETIRO FRONTAL NON EDIFICANDI DE PREDIOS FRENTISTAS A BULEVAR MANUEL D. RODRIGUEZ, CALLE LAVALLEJA Y AVDA. LUIS A. DE HERRERA

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos en el sentido de establecer un retiro frontal "non edificandi" de 4 metros a los predios frentistas al Bulevar Manuel D. Rodríguez, calle Lavalleja y avenida Luis A. de Herrera.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El señor Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.343, sancionado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 567|979 de 6 de julio de 1979, del que se adjunta copia.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de julio de 1979.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del nmerc 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.546
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
De lnúmero 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los decretos-leyes
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12,358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622
Año 1977
Del número 14.623 a 14.753

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 3 de Agosto de 1979

Tomo 296 | Año LXXIII | Número 20548

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

Oración pronunciada por el Señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Daniel Darracq, el día 16 de julio de 1979, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo ante los restos mortales de Juana de Ibarbourou. (*)

En estas dolorosas circunstancias podemos repetir las palabras de Víctor Hugo: "No estamos aquí congregados para tributar homenajes a un ser querido abatido por la muerte. Venimos a exaltar la gloria de quien ya es inmortal".

El fallecimiento de Juana de Ibarbourou enluta a la República. Conmueve el sentimiento nacional en sus fibras más íntimas.

Como flor de milagro irrumpió en 1919 en el ámbito literario al publicar su obra "Lenguas de Diamante".

Con la espontaneidad y sencillez de su palabra, clausurado ya el ciclo del modernismo, restauró la lozanía del verso castellano.

Exaltó la alegría de vivir, la ternura del amor, la sencillez candorosa de la existencia campesina, el mundo interior de la infancia, la sabiduría del dolor, el milagro y la grandeza de la fe.

Su pensamiento vertido en la poesía o en la prosa es diáfano como el agua de un manantial.

Hace medio siglo, esta misma sala que hoy veló su silencio presenció un milagro. Milagro de reverencia y amor. América se unió espontáneamente para darle su nombre.

Esta América que no había sabido unirse en el trancurso de un largo siglo.

Que había resistido el llamado a solidaridad de Bolívar, el gran héroe de la emancipación

Que ni siquiera había mantenido los necesarios contactos fecundantes de intereses materiales o intelectuales.

Lo que el esfuerzo diplomático no pudo, lo logró la voz de la poesía pura, la voz de las más ricas potencias del alma.

¡Juana de América!

Pero Juana no cantó el esplendor del trópico, ni las tempestades del océano oscuro, ni el ímpetu de los ríos fragorosos, ni la inmóvil blancura de las nieves eternas.

Su poesía permaneció fiel a los paisajes calmos, a los soles que no queman, a los caminos que no llagan, a las suaves ondulaciones de nuestra mansa tierra.

Siguió en los lindes de su mundo, de su pago. Sensible y pura como una estirpe aldeana.

Sus mismas emociones parecieron cubrirse con nuestras leves brumas otoñales.

Era llena de vida. Pero su alegría nunca fue estruendosa, ni amargo su llanto, ni desolada su pena.

Ahora ha llegado a la luz. Y después de haber alegrado la Barca de la Muerte, como fué su anhelo, seguirá emocionando la Barca de la Vida, de nuestra vida nacional.

Porque Juana de América es, por encima de todo, la poetisa de la patria. No en vano el día de sus esponsales con América su padrino de gloria fue el patriarca Juan Zorrilla de San Martín.

Su personalidad alcanzó significación universal y supo del halago seductor de lo mundano, pero conservó siempre como un tesoro, el encanto de su origen.

Su obra es patrimonio de la literatura castellana. Pero ella, Juana, será siempre nuestra: situada en el plano de Juan Zorrilla de San Martín y de José Enrique Rodó.

Sesenta años de vida consagrados a la creación literaria, sin alejarse de la patria, la incorporan para siempre al alma nacional, cuya esencia sublimó en páginas que desde hoy son sagradas.

No es ésta oportunidad para la exégesis ni la biografía.

Ellas ratificarán el hálito de gloria que la rodea al entregar sus restos a la tierra nativa bajo el signo de la cruz.

El Gobierno de la República, que le había conferido la más alta distinción honorífica, inclina la bandera nacional, en demostración de duelo, y comparece a sus exequias a testimoniar el homenaje expresado en esta Oración, que recoge un inmenso dolor colectivo.

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 196-.

Discurso pronunciado por el Señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Daniel Darracq, el día 18 de julio de 1979, con motivo de conmemorarse el 149 Aniversario de la Jura de la Constitución. (*)

La ceremonia que el 18 de julio congrega anualmente a las autoridades y al pueblo uruguayo en este lugar, reviste ya el carácter de un culto incorporado a nuestras tradiciones cívicas; es un cumpleaños de la Patria que venimos a festejar una vez más.

Con la Jura de la Constitución de 1830 realizada en todos los pueblos, villas y ciudades del país, culminó el ciclo de nuestra formación nacional.

Por espacio de dos decadas, en el escenario en que se formó la sociedad criolla, imbuido desde su origen de un vigoroso sentimiento regional penetró en todos los espíritus el ideal emancipador. Los hombres empuñaron las armas, el pueblo abandonó sus hábitos cotidianos sacudido por el estremecimiento colectivo; libráronse combates y batallas a la vez que fueron enunciados postulados ideológicos acuñados por la aguda inteligencia del caudillo y la reciedumbre de su carácter. El anhelo por una patria libre y soberana se arraigó en la conciencia de los que protagonizaron éxodos multitudinarios y congresos soberanos que enriquecieron el pensamiento político abriendo camino a las ideas embrionarias de la democracia platense, pero suscitando la conjura de los dirigentes inclinados a prolongar las concepciones gastadas del viejo régimen.

En el vértice de los acontecimientos militares y políticos, de ensayos institucionales y cambios sociales que se sucedieron en un medio conmovido por la sostenida lucha armada, entre heroísmos e intrepideces, júbilos y zozobras, se fue forjando la patria intuida desde el coloniaje como un querer colectivo con un rumbo claramente orientado hacia la independencia absoluta y la organización constitucional.

A dura prueba fue sometida la voluntad de los orientales cuando la Patria Vieja, sembradora de ideales, debió defenderlos en distintos frentes y en desigual contienda. La firmeza con que sostuvo sus convicciones agigantó la personalidad de Artigas.

Su alejamiento del escenario, como el de Francisco Miranda, no fue un ocaso, porque el personaje supervivió en las ideas y en el santuario íntimo del alma popular que siempre le fue leal.

El espíritu de la orientalidad que el caudillo había nutrido de contenido moral no fue jamás quebrantado por la dominación extraña. Como una fuerza inmanente conservó su vigor. Lo exteriorizó en la protesta de 1823 y en "fragoroso incendio" —digámoslo con las palabras de Juan Zorrilla de San Martín— reanudó la gloriosa epopeya, después de una pausa para que el genio indómito de los orientales se aquietara. Con madurez y experiencia pudo sustentar entonces el ciclo iniciado entre dos luces: el 19 de abril de 1825, coronado en la apoteosis del 18 de julio de 1830.

La gesta heroica de 1825 hizo flamear los colores de la querida bandera a cuya sombra murieron tantos patriotas, puso al pueblo oriental en armas como en 1811, formó y disciplinó un gran ejército, instaló autoridades; organizó el gobierno permanente; declaró, en arrogante e irrebatible alegato, la independencia nacional; se coronó de gloria en los campos de batalla de Rincón, Sarandí, Ituzaingó y Misiones; e hizo pesar su voluntad en las negociaciones diplomáticas, en las que impuso el reconocimiento jurídico de la independencia absoluta del Uruguay.

La Constitución aprobada en 1829 y jurada en la fecha que hoy evocamos, será siempre motivo de la veneración nacional, que el tiempo jamás atenuará.

Un acontecimiento histórico trascendental como el que recuerda el 18 de julio, además de lo que significa en sí mismo, suscita el recuerdo de los antecedentes que lo precedieron, de los hombres que en él participaron. Su proyección en la memoria de las generaciones, constituye un hito en nuestra tradición, sin la que no es posible la supervivencia del espíritu nacional.

Desde el día de la jura, el pueblo la rodeó con un sentimiento reverencial, casi místico, como un legado sagrado de la generación fundadora de la nacionalidad. Vio en ella el documento que consagraba los principios más avanzados, que garantizaba los derechos fundamentales y ratificaba en forma solemne la Independencia Nacional.

Los héroes, los constituyentes, los gobernantes que forjaron la Carta Constitucional de 1830 mantuvieron en alto el espíritu civilizador de nuestro pueblo; de la misma manera, hoy como ayer sólo pueden comparecer en el irrenunciable afán de afianzar los objetivos propuestos y emprender las grandes reformas que requieren las soluciones nacionales, aquellos que antepongan el interés general a las conveniencias particulares, los que no alienten ambiciones personales, los que conciban la función pública como una forma de servir al país, los que posean nociones bien claras sobre todos los aspectos que configuran su realidad. Los complejos problemas que enfrentamos sólo podrán superarse con nuestro propio esfuerzo, partiendo de un criterioso y racional reordenamiento jurídico institucional y moral de la República, que debemos encarar con la experiencia legada por el pasado, la madurez adquirida en el presente e inteligencia aguda para acertar en las soluciones, de amplio alcance para el futuro.

Asegurado el orden, la paz, el trabajo y el estudio, el Uruguay se encamina ahora hacia la consecución de sus metas definitivas, que preservarán la esencia de los logros del presente proceso cívico-militar y con ello, impulsarán el desarrollo de los valores de la tradición, a fin que no puedan crearse las condiciones que distorsionaron la auténtica vida del país, enraizada en nuestra historia y en los sentimientos que forjaron nuestra nacionalidad.

En el día de hoy renovemos nuestro homenaje a los constituyentes de 1830 sin distinción de jerarquías intelectuales.

Exaltemos su memoria, no en la medida de la participación individual que les distinguió, sino por el mismo grado de fe que tuvieron en la supervivencia del país y en la grandeza de su destino.

Esa fe, la que iluminó a los constituyentes de 1830, es la que debe inspirar todos nuestros actos en el presente ante los problemas de la hora, con el pensamiento puesto en los altos intereses de la patria, para impulsar hacia el futuro, la vida de la Nación.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Sociedades de Fomento Rural

Exoneradas del pago de impuestos nacionales.

Por ley 14.330 de 19 de diciembre de 1974, se autorizó a las Sociedades de Fomento Rural a que se refieren las leyes 6.192 y 8.317 que tengan personería jurídica y estén afiliadas a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a distribuir entre sus socios toda clase de insumos agropecuarios y recibir, acopiar, clasificar, conservar, envasar y elaborar los productos de las explotaciones de los mismos; todo esto sin perjuicio del desarrollo de las demás actividades de interés público comprendidas en el objeto social, según lo establezcan los respectivos estatutos sociales.

Posteriormente, la Comisión Nacional de Fomento Rural promovió una gestión solicitando se declare que las Sociedades de Fomento Rural comprendidas en el régimen establecido por la ley 14.330 se hallan exoneradas del pago de impuestos nacionales, con especial referencia al I.V.A. e IRIC. En base a esa gestión el Poder Ejecutivo dictó con fecha 11 de julio de 1979, un decreto por el cual se declara que las sociedades citadas se hallan exoneradas de pago de impuestos nacionales, incluídos el IVA e IRIC.

Destacamos entre los resultandos del decreto citado: que de acuerdo a la ley 14.330 se les autorizó a realizar una serie de operaciones que pueden reputarse como comerciales y aún industriales, que si bien las referidas operaciones no podrán tener fin de lucro se admite que se perciba de los socios "el costo de dicho servicio más un porcentaje" y que en la citada ley se reiteran las exoneraciones tributarias contenidas fundamentalmente en los artículos 387 de la ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 por el cual se les declaraba exoneradas del pago de impuestos nacionales, dado su carácter de órganos de derecho privado con fines públicos y 353 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, se exoneró a las "Sociedades de Fomento Rural —Sin fines de lucro— cualquiera sea su estructura jurídica", del impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, aunque condicionándolas al cumplimiento de las exigencias contenidas en los artículos 4.o y 5.o.

El legislador al dictar la ley 14.330, autorizó a las sociedades citadas, sin perjuicio de las tareas previstas en su objeto social, a desarrollar determinadas operaciones comerciales e industriales, recogiendo realidades preexistentes y regularizando su situación sin que por ello pierdan su fisonomía propia ni la aplicación de las exoneraciones tributarias ya establecidas por las normas legales vigentes.

Estableció además, que esas actividades complementarias no podrán tener fines de lucro y al determinar la forma de pago de los servicios, excluye igualmente, dicho ánimo, promoviéndose la formación a través de un moderado recargo, de un fondo permanente, destinado a lograr una mayor eficiencia del servicio, corroborado además por la circunstancia de que no pueden repartir utilidades con el que se desvirtúa el concepto de lucro basado en el mayor provecho del capital.

Las exoneraciones tributarias, citadas, se encuentran sometidas única y exclusivamente al cumplimiento de los sistemas de contralor que la propia ley establece.

Impuesto al Valor Agregado

Resolución 159 de 13 de julio de 1979.

Resolución 159 de julio de 1979.

Precios e impuestos a computar en la venta de carne y menudencias frescas.

El decreto 532|978, de 13 de setiembre de 1978, modificó disposiciones en el regimen de distribución de carne para el abasto, referente a los agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Establece, entre otras disposiciones, que el IVA correspondiente a la carne fresca de la etapa minorista, será abonado en la etapa del frigorífico o matadero y que el tributo será percibido en base al porcentaje de utilidad bruta ficta de la etapa minorista.

Dicho porcentaje será fijado por la D. G. I. la que queda facultada para modificarlo cuando las condiciones del mercado se alteren, pudiendo establecer distintos porcentajes en atención a los tipos de productos que se comercialicen.

Atento a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a muestreo elaborado por la Comisión Administradora de Abasto (CADA), mediante encuesta realizada en carnicerías, se ha incrementado el precio de venta al público de carne bovina y menudencias, la DGI ha dictado la resolución 159|979 de 13 de julio de 1979 que establece precios e impuestos a computar desde el 16 de julio de 1979 inclusive.

A) Precios

De acuerdo con lo establecido por la resolución citada, a partir del 16 de julio de 1979 la percepción a practicar por frigoríficos y mataderos que faenen animales propiedad de carniceros o abastecedores (numeral 2.o de la resolución 230|978, deberá realizarse en la siguiente forma:

1.o) Carne bovina y menudencias

Se multiplicará los kilos de carne bovina obtenidos de la faena por N$ 13,35 o los kilos de menudencias por N$ 12,75. A la suma de ambos productos se le restará el precio del servicio de faena sin IVA. Sobre la diferencia se aplicará la tasa mínima del IVA.

3.o) Carne ovina y menudencias

Se multiplicará los kilos de carne ovina obtenidos de la faena por N$ 11,20 y los kilos de menudencias obtenidos por N$ 12,75. A la suma de ambos productos se le restará el precio del servicio de faena sin IVA. Sobre la diferencia se aplicará la tasa mínima del IVA.

B) Impuestos

a) Carniceros faenadores

Los carniceros que vendan carne y menudencias, producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad, computarán como impuesto, los siguientes importes (numeral 5.o de la resolución de la D.G.I. 230|978):

Por kilo de carne bovina, nuevos pesos 0,95.
Por kilo de menudencias, nuevos pesos 0,90.
Por kilo de carne ovina, nuevos pesos 0,80.

b) Restaurantes, parrilladas, etc., en sus formas, adquisiciones de carne y menudencias frescas

Los sujetos pasivos del IVA que adquieran carne y menudencias frescas a quienes les fue percibido el tributo por el frigorífico o matadero, computarán como impuesto en sus adquisiciones de los citados bienes, los siguientes importes (numeral 1.o de la resolución de la D.G.I. 268|978):

Por kilo de carne bovina, nuevos pesos 0,95.
Por kilo de menudencias nuevos pesos 0,90.
Por kilo de carne ovina, nuevos pesos 0,80.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Regresó el Intendente Municipal, Dr. Rachetti

En la mañana del pasado 19 de julio reasumió sus funciones el Intendente Municipal, doctor Oscar Rachetti.

El doctor Rachetti regresó de los Estados Unidos a donde había viajado para hacer entrega a las autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del Proyecto Final de Disposición de Aguas Residuales para nuestra ciudad.

Asimismo mantuvo conversaciones con los titulares de la Organización de Estados Americanos, Embajador Alejandro Orfila y del BID, Licenciado Antonio Ortiz Mena acerca del proyectado Centro Cívico Simón Bolívar. Posteriormente, invitado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, visitó varias ciudades de dicho país.

Trabajos de Repavimentación

Prosiguiendo con la intensa labor de mejoramiento de los pavimentos de las avenidas y calles del departamento de Montevideo, la Intendencia Municipal adjudicó a una empresa de plaza la pavimentación de 15.000 metros cuadrados de diversas vías de tránsito, a un costo de más de N$ 3.500.00.

Obras en el "Parque F. Lecocq"

En el correr de este año quedarán terminadas las obras de refacción que la Intendencia está ejecutando en el predio que ocupa el Parque Zoológico Francisco Lecocq.

La Comuna Capitalina llamará a licitación para llevar a cabo la segunda etapa que se ejecutará en el correr de los próximos meses.

Los trabajos de la primera etapa a un costo de N$ 1:000.000.00 ya finalizaron.

Prorrogan plazo para uso de casco a motociclistas

Hasta el 22 de febrero del año próximo dispondrán de plazo los conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados, usuarios de cascos protectores adquiridos con anterioridad a la puesta en vigencia de la reglamentación que dispuso la obligatoriedad del uso de estos elementos protectores, para proceder a adaptarlos a lo que disponen las normas vigentes.

Plan de forestación se pondrá en práctica

Un plan de forestación de vasto alcance fue aprobado para ejecutarse en el período 1979 - 1980, e incluye plantaciones en predios cuyas áreas son de prioridad forestal y que pertenecen o son administrados por Intendencia Municipal.

Los referidos predios son: Punta Espinillo con 192 Hás. en forestación; Isla del Tigre con 114 hectáreas cedido en usufructo a la Comuna en el año 1931 y que cuenta con posibilidades turísticas y el Parque Lavalleja con 30 hectáreas en proceso de recuperación y construcción del suelo adecuado.

Para llevar a la práctica el plan se dispuso la compra de 17.000 ejemplares de especies forestales en plaza para completar las existentes en los viveros municipales

Por la misma resolución se repondrán en calles, parques y plazas del departamento 5.000 árboles.

Acondicionamiento de espacios libres

Prosiguiendo con los planes de mejoramiento de los distintos paseos públicos urbanos existentes en el departamento de Montevideo, la Intendencia Municipal procederá en el correr del presente año, a remodelar, acondicionar y construir varios espacios libres.

Con tal finalidad se aceptó la propuesta presentada por una empresa de plaza para realizar este tipo de trabajos en la Plaza José Pedro Varela, plazuela Madame Curie, Diagonal Ing. Fabini entre Juan C. Gómez y Ciudadela, parque César Díaz y plaza de deportes N.o 5 y plazas Cipriano Miró y doctor José P. Massera.

Las obras comenzarán a la brevedad y demandarán una erogación de N$ 3:186.848.00.

Exposición en honor a Einstein

Entre el 1.o y el 19 del próximo mes tendrá lugar en la sala mayor del Subte Municipal, una muestra titulada "Albert Einstein", organizada por el Instituto Goethe en ocasión de cumplirse el centenario de su nacimiento.

Monumento a Juan Parra del Riego

Donado por la Embajada del Perú, se inauguró un monumento en memoria de Juan Parra del Riego. El mismo está ubicado en la calle que lleva el nombre del poeta, en Pocitos y la ceremonia inaugural se realizó en el marco de los festejos del 158.o Aniversario Nacional del Perú, organizado por la Embajada de dicho país.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 3 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20548

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

Del día	1 20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS de SOZA (Ficha V. 840,975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15576 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BASSO de DE LEON (Ficha V. 346|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15589 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de sucesión de GENARO GABRIEL CALVETE BRAGUNDE (Ficha V|172|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15372 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SERVANDO ALEONSO HERNANDEZ (Ficha V. 332|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14958 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO MARTINEZ MOLINS (Ficha V. 243|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14564 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA TAURIELLE de NADAL (Ficha V. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14565 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS VENICIO MORENO (Ficha V. 144|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14566 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LANDO FUENTES (Ficha V. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14563 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARON ISSAHAROFF SASSON (F. V|318|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14676 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOVAS BARREIRO (ficha V-140-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14675 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN QUIJANO o QUIJANO GIMENEZ (ficha V-597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14801 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ANELIS SUAREZ CLUZET de VELAZCO (Ficha V. 410|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15078 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TIXE CANEPA de ASTENGO, (Ficha V 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15087 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA SUAREZ MELO de DO SANTOS (Ficha E. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15833 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ GONZALEZ (ficha E-596|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15627 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LEVY BUENAVIDA de GATEÑO o ESTER LEVY de GATEÑO (ficha E-572|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15655 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TUTAGLIO o TUTAGLIO RODRIGUEZ (Ficha F. 528|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15730 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VARELA ARIAS (Ficha E. 580|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15349. Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO GUTIERREZ, AMADA EULOGIA GIMENEZ de GUTIERREZ MARIA LUISA GUTIERREZ GIMENEZ de AGUILAR SERGIO MACHADO GUTIERREZ y HECTOR GUTIERREZ GIMENEZ (Ficha E. 582|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DANIEL LABANDERA MUNIZ (Ficha E. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 junio 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15358 Jl.30-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA o DOMINGO MARTINEZ VILA (Ficha E. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15089 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO EKROTH FERNANDEZ (E. 1536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14523 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CIRIACO RODRIGUEZ (ficha E-576-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA CANEPA (ficha - E-516|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14663 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA SANTURTUN ZUAGO o DE SANTURTUN ZUAGO (ficha E-437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 14 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14771 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL MAZUL de NOVO y MAXIMO WALTER NOVO MAZUL (S. 310|.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15834. Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA YLARREGUI o HILARREGUI o YLARRET de BERNINZONI BARTOLO o BARTOLOME BERNISONE o BERNINZONI y AR

TURO DIEGO BERNINZONI (S. 326|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15678 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GALANTZ o GALANTZ NIMEROVSKY (S-276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15668 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VITAL o VITAL VIERA (174|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15617 Ag1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO LANGELOTTI o LANGELOTTI o LANGELOTTI LIOY (S. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15561 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO o PABLO SANTO AMADEO TRIGLIA o CIRIO o CHIRIO TREGLIA (S. 318|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15577 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERO o TEJERO CABRERA (S. 268|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA RADO RODRIGUEZ, (S 306|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15084 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESPINOSA CURSACHE (S-130|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14978 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SZORER o SZORER WELZ (S. 296|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas: Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15003 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BEILA KERMISCH o KERMISZ WEINREB o WEINREB de GINDELIS (S. 248|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14528 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GILARDI PEREZ (S. 228|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14555 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA RONDAN de LUZARDO (S. 218|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14556 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ (S. 216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14423 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ (S-286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14665 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN AGUILAR (S-303|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979, — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14735 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO LEPORE RUBINO (Ficha 559|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9411 My.16-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE RODRIGUEZ MENDEZ (S-1.352|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15626 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SALVADOR PASCUAL TOMAS (S-1.230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15656 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAGNONI SCIANA (S-426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15426 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MUNIZ o VICTOR MANUEL MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15302 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA TORRES BAVIO o BAVIO (S. 1006|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15241 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIA ROSA de CARDOZO y CARMELO CARDOZO (S-2.566|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15076 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ZEBALLOS de GAMBARO (S. 596|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15013 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ERNESTO ALDECOA (S. 1024|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14560 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CECILIO o CESILIO (S. 1220|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14561 Jl.23-v.ag.3

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOJA o TOJA CASTELLANO de TOJA (S-1.034|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14671 Jl.23-v.ag.3.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO GELASIO MARTELLO ZERI (S-1.180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14785 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn.4-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONNINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11218 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER FERNANDEZ (S. 1240|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15094 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASLANIAN VARTANIAN (S. 1136|

979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15141 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLANOS o CASTELLANO FERVENZA (S. 1286|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15129 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BASSO VACCHELLI (Ficha A. 376|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17797 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DELFINO de BRUSCO (F. A. 356|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15461 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATAN ZABORKO (F. C. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15417 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINDULFO SILVERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15243 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de DAMASO ISMAEL FILIPPINI ORTIZ (F. A. 350|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15259 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ODDONE DELLA CELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14737 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENDEL o MANUEL DREISIS CCOVIT u OCKOVIT (F cha A. 242|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Nidia I. Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15096 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA VELIA o ISABEL VELIA o VELIA FERNANDEZ TECHERA (Ficha A. 366|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15097 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PRECHAC (F. C. 280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14536 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO BECEIRO (S. 260|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15836 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ GUENAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15872 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIAN NICOLAS IMAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15875 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUÑOZ de CESPEDES (S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15440 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA APARICIO LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15567 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO ANTONIO SANCHEZ SOLER (S. 440|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15350 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15371 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAVALLEJA FERNANDEZ (ficha 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15186 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOO FERNANDEZ (S. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15242 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ MASTROPIERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15250 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE RISSO GRAÑA o ROBERTO RISSO GRAÑA (S. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15286 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONEL CABRERA o CABRERA CORONADO (S. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15022 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BECHLER FLICK (S. 380|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15027 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ELHORDOY de DIAZ (ficha S-358|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14677 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LAVECHIA o LAVECCHIA MORALES (S. 332|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14570 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ZUGMAN (Ficha S. 372|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14567 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VARELA (ficha S-350|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14736 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S-604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14787 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENGELICA NEGREIRA SEOANE o SOANE (ficha S-356|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14799 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY DE DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11238 Jn.4-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ NOVELLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15798 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERRUTTE SANCHEZ (Ficha A. 88|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15304 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CABRERA RAVA de GARABAÑO o CABRERA de GARABAÑO (Ficha A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15879 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FLORENTINO PEREYRA o PEREIRA (Ficha A. 256|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15774 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FASCIOLO (Ficha A|148|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15799 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DOMINGO o DOMINGO CERAMELIA EUGLIARI (Ficha A. 252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15572 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA GALVAN (Ficha A|172 bis| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15681 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA MARIANI MAMBERTO (A|12|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15351 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ELIZALDE de TOLOZA o BERNARDO ELISSALDE (Ficha A. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15248 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO de MARZI (Ficha A. 242| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15254 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZA DORA AYALA AGUIRREZABAL o AYALA de FERRARO (Ficha A. 160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15145 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO PIÑEYRUA-CABRERA (ficha A-244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15075 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO FABECKI (Ficha A. 228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15000 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROCA de HERNANDEZ (Ficha A. 174|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15011 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS MARTINEZ (F. A. 238|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ASFADUROFF ALI (Ficha A. 508|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de noviembre de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14673 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL CHAVEZ FERNANDEZ (Ficha A. 224|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14672 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO LOPEZ FAGUNDEZ (F. A. 204|979), citándose a hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 14530 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA MENDEZ MARIÑO de LUONI (Ficha A 194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de Junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 14571 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR MANZO GRAMATICA (Ficha A 242 bis|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub 14558 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHIOZZONE COPPOLA (F. 422|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15835 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEREZ MARTINEZ (F-638|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15671 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BUSCHIAZZO VILLANUEVA (F. 616| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$. 42.00 10|pub. 15573 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA (F-606|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15188 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA NOVO de BARROS (F. 607|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 15118 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO EDUVIGES RIOS BERON (F. 608|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15001 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA HOURQUEBI o HOURQUEBI de ESPOSITO o SPOSITO (F. 516|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14527 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS LEGNANI (F. 600 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14518 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARIGON VAZQUEZ y MARIA ELISA ROEL de ARIGON (F. 610|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14557 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL SOTO FACAL (F. 536|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14667 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES LUCHINETTI POLTI (F. 526|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14666 Jl.23-v ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA de PARRAVICINI (F. 582 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14824 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA SANTORO de CICALESE (F. 1208|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14813 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MILINAREVIC (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn 12-v jn.29. Jl 23-v ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALLESTEROS SCARON (F. A. 152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15683 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANTOS DE SANTOS Y AIDA SANTOS SANTOS (F. A. 214|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15740 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE COVI ANDRECLI (F. A. 228|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15615 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LUCENO ARISTIMUÑOS de PALERMO (F. A. 244.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL NOVICZKY de FOCKHERER (F. A. 234.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15425 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN WONNER y BEATRIZ o BEATRICE GIUA (F. A. 224|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15439 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO ESPIL ARRAMBIDE (F. A. 263|1979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15570 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTELA GONZALEZ de DI SANTO (Ficha A. 18|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 15305 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGIOLINO o ANJIOLINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15367 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HOLANDO FIERRO de GARBARINO (F. A. 534|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15224 Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ETCHECHURRY SAPRIZA (F. A. 166|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15223 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEOPOLDO ARIS FERNANDEZ (F. A. 210|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO BARTOLOME MONTES DE OCA, (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15176 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SCARON HERNANDEZ (Ficha A. 186 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15177 Jl.26-v.ag 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA ROSARIO MARIA NOE SANTORO, (Ficha A. 204|979), citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, acreedores y demás interesados para que 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15086 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA de VIANA de ALZAIBAR; MARIA de la CONCEPCION NORVERTA ESTRADA de VIANA; JUSTINIANO URTUBEY ESTRADA; MANUEL SATURNINO JUSTINIANO URTUBEY VILLEGAS; FLORENTINA LUISA CANOSA CASTRO de URTUBEY y LUIS ALBERTO ARREGUI CANOSA (F. A. 354|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15249 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL LEEVI SPALTER MEHR (F. A. 194|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISOLINA RAINA CUKA o COQUI o CUKI (F. A. 188|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14559 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FALCONE VARELA (F. A. 200|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14800 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 162|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v jn 29. Jl.23-v ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn.4-v.Jn.29 Jl.23-v.ag.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE de VICENTE o DE VICENTE CAMACHO (Ficha V. 665|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15837 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CARBALLA TOZZI (Ficha V. 527 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15883 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO SPERDUTI o SPERDUTI FERRI (ficha V-399 bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 15424 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ISIDRA o ISIDRA ESPOSITO de NOYA o ESPOSITO MORAÑA (Ficha V. 525|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15562 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MORETTO LOPEZ (Ficha V. 591|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15575 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DEOSGRACIAS BENZANO o BENZANO RODRIGUEZ (Ficha V. 649 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15352 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TOMAS VEGA DIAZ (V. 1131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14862 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS ENRIQUE BLAIR ROWELL o FRANK ROWELL (Ficha V. 603 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14678 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO GUISADO (Ficha V. 207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 14562 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALONSO FERREIRA (F. V. 531|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 14679 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARQUIMEDES GIGLIO o GIGLIO REPETTO (Ficha V. 1.755|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14680 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PORTE ALEGARI o ALEGARIS (Ficha V. 605 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14681 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN FERREIROS GUTIERREZ (Ficha E. 659|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15832 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA CASTELLANO de GALLETTI (Ficha E. 765|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
TTI (Fich aE. 765|979),
1) N$ 42.00 10|pub. 15880 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA FARUELO GRUMANDO (Ficha E. 645|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15800 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE CELESTINA o CLOTILDE CELESTINA AURELIA FOLABELLA o FOLABELLA BERRIOLO de NAYA (Ficha E. 679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56-00 10|pub. 15373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO JOSE ANTONIO ONETTO (ficha E-649|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15657 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOMINGA CAVASIN de ESTEVES (Ficha E. 729|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15566 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO RIZZI CANEPA (Ficha E. 671|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15574 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER AUDITORE CORDERO (E. 1.093|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todoschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15299 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATAPIE de TELLECHEA (ficha E-469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15189 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ZEBALLOS DARTAYETE (Ficha E. 653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15108 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ANDRES (E. 439|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15144 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FRUSTACI o FRUTACI PARDO de RODRIGUEZ (Ficha E 655|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14529 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ. — Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14548 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POLICARPA OSTRIA AGUIRIANO de DOTTA (Ficha E. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14526 Jl 23-v ag 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ (E. 641|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario. Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 14521 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de ROMULO NORBERTO MATA VIGOUROUX (Ficha E. 637|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14554 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LUIS COLISTA COLISTA (Ficha E. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14553 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CASILDO LORETO ESTEFAN FRESIA (Ficha E. 171|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14668 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO AZZONI (Ficha E. 273|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14814 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
2) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARGARITA FANETTI CANEPA (S. 147|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15817 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELVIRA PIPPO o PIPPA MAOLELE (S-251|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15669 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MORENA TERZAGHI (S-231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15438 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DE SOSA o MANUEL DOMINGO de SOSA DERQUIS (S. 421|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de mayo de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15560 Jl.31-v.ag.13.

EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA DIAZ GOROSITO de SALDIAS (S. 165|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15369 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CASAVIEJA PIEDRABUENA (S. 217|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15282 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO RAMELA (S. 181|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15142 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA GONZALEZ de PINTOR (S. 187|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14525 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHART BOVETTI (S. 219|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14519 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FERNANDEZ DELGADO (S. 212|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14682 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERBON GONZALEZ de D'OTTONE (S. 177|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14734 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CARPANI de GAYDO (Ficha S. 561|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Piroto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14798 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LASALLE SUBURU y MARIA ESTELA o MARIA FELICIA STELLA PISTONE RUSCONI (S. 1553|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15876 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA ISABEL VARGAS y MANUEL PEREZ, (S. 1373|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14805 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI PIEDRAS (S. 1629|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15571 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GALAN INTROINI (S. 1.302|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15306 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAUL GALARZA (S-1.469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15191 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO GALAIN ERRECART (S-1.395|9.9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15190 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMERICA ROEL SAN MARTIN de VAZQUEZ y CARMEN SAN MARTIN de ROEL (S.1.343|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15070 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MEDINA VIGNOLIS o VIÑOLI y GLADYS MEDINA de TERRAZO, (S. 607|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 92.00 10|pub. 15093 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO FERREYRO ALDAMA, (S. 151|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15092 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VIGNOLI DIAZ y PILAR DIAZ de VIGNOLI (S. 1347|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15091 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO REY (S. 1415|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Bárriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15090 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA RITA RODRIGUEZ XIMENO de BASSO (S-1.251|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14975 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO LUIS o LUIS MOTALLI o MOTALI, (S. 1471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14683 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BEYHAUT de COURTOISIE (Ficha S. 1341|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deduc.r en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14784 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968). se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Escribana Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30 pub. 9020 Jl.23-v.ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN BERNIAL o BERNIAL CUMELLA (Ficha A. 193|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15877 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ISOLINA COSTA de SEREIJO (Ficha A. 347|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15739 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA HERNANDEZ NAVARRO de NAVARRO (Ficha B. 213|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15684 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JULIO SBURLATI (F. C. 365|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15374 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSSELLI (F. C. 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15244 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOSCANINI BIANCHI (F. C. 369|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14537 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FELICITA BORDINO BORDO o BORDINO BORDO de LOPEZ (F. A. 299|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14574 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIA o VENICIA ROSAS BAZZETTI o BENICIA ROSAS de FRECHERO. (F. C. 235|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 14573 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER MAUD SHAW PAREJA (Ficha C. 363|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14860 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARREIRA de HERMO (S-877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15620 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JANZICH o JANZICH SPIRITU de PEREIRA y JOAQUIN o JOAQUIN TURIN PEREIRA ESTEVES (Ficha 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE PEREIRA RODRIGUEZ (F.cha 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15468 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PUYO TAVAREZ (S-461|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15441 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RENE CALDERON MOLLICA (ficha 531|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15442 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIC JUAN o MANUEL BALBOA o BALBOA BALBOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15314 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO DIAZ de PUPPO (S. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Dra. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15353 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA o MANUELA JORGELINA VARELA GARCIA o VARELA GARCIA de ARECHE (Ficha 463|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15366 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VICTORIA GANZO o GANZO BUGNA o GANZO de CUROTTI (ficha 489|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15193 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALONSO AMOROSO (ficha 515|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15192 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA GUTIERREZ de NILSSON. (ficha S-405|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15069 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOSTORTO (S-471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 14971 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LIMA GOMEZ o DOLORES LIMA GOMEZ de SEQUEIRA (ficha S-335|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio, de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14976 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAMON GARCE o GARCE ELENA (S. 497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15008 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON PIRIZ (Ficha -S. 415|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14534 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DELGADO VILLALBA o DELGADO VILLALBA de DECUSATI (S. 121|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 14533 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA GONZALEZ DIAZ (Ficha S. 407|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14786 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUNGO ASTENGO (Ficha

1078-978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 14773 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION ALONSO o ALONSO MISA de FERNANDEZ (Ficha S. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14684 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA ZITA PETROFF o TRAPP de PETROFF (Ficha S. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández de Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14686 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO PRECEDES de VALDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 14685 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARTELLE FERNANDEZ o CASTELLI o CASTELLE FERNANDEZ (Ficha A 185|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 15881 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTES PAREJA (Ficha A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15354 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES de HERNANDEZ (Ficha A.115|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 15370 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MONTES DE OCA VOLPINGOT o VOLPINGOL (Ficha A. 175|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 15225 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANADALIA COIMBRA (F. A. 369.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15616 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA MIRAS LOPEZ o MIRAS de PAZOS (Ficha A. 149-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15012 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEIVA GUEDES de BERMUDEZ (Ficha A. 141|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15222 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JOSE GATTI BONIFACINO (Ficha A. 165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 14572 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EVA o CATALINA EVANGELINA URLAN de SEGALERBA (Ficha A N.o 139|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14689 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BERANGUER o BERENGUER (F. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15745 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELPIANO ROLANDO (F-699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15670 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL LUIS MAGRINI GRIERSON (F. 375|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15303 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ (F. 335|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15114 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR PAEZ PAEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15128 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CUNHA AMAYA (F. 1135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14520 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIN (F. 207|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zóxima L. Martino Uthurbur. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14522 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RITA INDALECIA ESTEFA o STEFAN o ESTEFAN (F. 353|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14524 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAZQUEZ CASTRO (F. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14670 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JESUS ILLESCAS BERTOLETTI (F. 359|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14669 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALONSO de URRUTIA, (F. 35|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14772 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn.29. Jl 23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POSA BLITVICH (F. A. 183|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15882 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SILVEIRA GIMENEZ (F. A. 727|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15470 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAMBIASO ANTONIANI (F. A. 137|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15469 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANOBBIO CHICHINO (F. A.

299|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15088 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LARREGUI ACOSTA (F. A. 609|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14569 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO LARRAZA LEMES (F. A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14568 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICTOR ALCAIRE (Ficha A. 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14688 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES SANCHEZ de SUTTNER (Ficha. A. 201|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14687 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apértura de las sucesiones de MAXIMO PASTOR GONZALEZ y MARGARITA BENITEZ OYARZABAL de GONZALEZ (Ficha A. 215|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JUANA ARIZAGA SANDER de IZETA (Ficha A. 227|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14833 Jl.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ORESTES CARRION MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15606 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION MARQUEZ de SILVA o ASUNCION MARQUEZ de DA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13465 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Carlos Panizza, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13744 Jl.23-v.ag.3

INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR PEREIRA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días. — Bella Unión, 11 de junio de 1979. — Juan M. Sarasua Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15058 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretE la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORICO TEOFILO SILVA RAVERA (Ficha Civil V. 134|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15516 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ZUCOTTI GANDOLFO (Ficha civil V. 122|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15737 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YNOCENCIA SODAÑO de GONZALEZ (Ficha Civil V. 135|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15515 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FUENTES BRITOS (Ficha Civil V. 126|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15514 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACHETTA de AIRAUDI (Ficha Civil V. 86|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 15513 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO AITA FERRARO o FERRARI y RICARDO AITA VAQUERO (Ficha Civil V. 119|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 14046 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS DEFELIPE (Ficha Civil V 82|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14912 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUSTIN LANER CATALDO (Ficha Civil V. 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15106 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZEBALLOS (Ficha Civil V. 107|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13419 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO CACERES ALONZO o ALONSO y de JULIO CACERES CAMAROTTE (Ficha Civil V. 11|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 11 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13420 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISAIAS PUPPI BRUSQUI (Ficha Civil S. 224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14042 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 100|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14044 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA DE LEON de GONZALEZ (Ficha Civil V. 87|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14043 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ FERRERO (Ficha Civil V. 99|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14045 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVIJO BERGERO o BERLLERO (Ficha Civil V. 118|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14041 Jl.23 v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GRANICA SAIUCA (Ficha civil V. 55|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 14806 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VERNE NUÑEZ PEREZ (Ficha V. N.o 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15517 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

LEONARDO NICASIO FAILACHE (Ficha V 227|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15271 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN PEREIRA LELIS (Ficha V 57|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15270 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELADY COLANTONIO de BOVIO (Ficha V 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15269 Jl.27-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de GARCIA (Ficha V. 168 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13577 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA M. o MARCELINA MARGARITA NEGRO de PATTARINO (Ficha V. N.o 182| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13588 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO MASCARO SOSA (Ficha V. 187| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13579 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERASSA (Ficha V. 133|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13580 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARNOLDO MATIAUDE o MATIADE GARRE (Ficha V. 180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13581 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEMAN MOYANO (Ficha V. 165| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13578 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARA FRANCISCA ARIAS de CAMEJO (Ficha V. N.o 189), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 13582 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MURCHIO CHILINDRON (Ficha V. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13583 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CHARAMELO (Ficha V. N.o 143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13584 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA (Ficha V. N.o 2 979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13585 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RITA CEPEDA de ANCHETE (Ficha V. N.o 25|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 2 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13586 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MINETTI o SANTIAGO CALIXTO MINETTI ROQUI (Ficha V. N o 181|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13587 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRAÑA LERETE (Ficha 152|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15904 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA PIÑATARES FARULO (Ficha 140|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15905 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BRAIDA de FERRARO (Ficha 151| V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15906 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 157|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15907 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO BAEZ DANDRAU o RODOLFO BAEZ y DRANDRAU (Ficha 150||V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15908 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ o RAMONA BRIGIDA HERNANDEZ URTIAGA (Ficha 167|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15909 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RENE BIRRIEL ACOSTA (Ficha 160| V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15910 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LARROSA VICENTE o VICENTE de CEDRES (Ficha 175|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15911 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA DORREGO ALVAREZ de LAGO (ficha 159|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15612 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSSOTTI (ficha 361|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 14 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15610 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO CHIOLA BIRELLO (ficha 155|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15609 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PACILIO o CARMELO PACILIO LACOIUS o LACOINS o LACOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GARCIA (ficha 110|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15661 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBELO CASTELLANO (ficha 129-V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15660 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR ANTONIO o ANTONIO ANDRES ROBUSTIANO DELL'ACQUA CERIZOLA y ELOISA BAT de DELL'ACQUA (ficha 162-V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Pando, 25 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15611 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO DE LA CRUZ RIERA (Ficha 103 V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13537 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CALCAGNO o CARCAÑA RIVERO (Ficha 121|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MAXIMO BORGES (Ficha 89|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 13539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREZ PEREZ (Ficha 141|V|979), citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de junio de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA BENTANCUR CLAVIJO (Ficha 137|V|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ y FELICIA TOLEDO de GONZALEZ (Ficha 131|V|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 13542 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA DOLORES CHURY o MARTINA MARIA DOLORES CHURY de PARDIES o MARIA CHIERI o MARTINA MARIA DOLORES o MARIANA CHURY BARRETO o MARTINA MARIA DOLORES CHURY BARRETO (Ficha 136|V|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 13532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DELIA RAVA GONZALEZ (Ficha V. 128|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14615 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha V. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante est Juzgado. — Pando, 31 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14614 Jl.23-v.ag.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDO ARISMENDI (Ficha N.o 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15643 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVAR PEREIRA (Ficha 208 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15651 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR DA ROSA ALVEZ (F. 177|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15004 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ALVEZ o ALVES BUENO (Ficha 192|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15652 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIA SOUZA FAGONDEZ de LARREGUI "Sucesión" (N.o 145 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 14969 Jl.25-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO VICTORIANO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15047 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARY DA SILVA (Ficha 190|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 18 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13296 Jl.23-v.ag.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO DELGADO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15812 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URBELTZ de TORRES y FELIPE ANDRES TORRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15813 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADELINO GONZALEZ BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13787 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER MARTINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia junio 18 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13788 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAYOL DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 21 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15811 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO ARRIBILLAGA COTDEMIEY (Ficha C. 222|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15631 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GELIO ANDRIOLI COCCARO (ficha 213|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15061 Jl.26-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARCELINO MURIEGA DIEZ y RITA TERESA MURIEGA de MONTANER (ficha C-596|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15062 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CASANOVA GODOY (Ficha 203|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13467 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA MARGARITA LONG de GEYMONAT (Ficha C. 176|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13549 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL NELIDA ROLDAN SATTI de RODRIGUEZ (Ficha C. 217|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 13711 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NIEDERER de VELAZQUEZ (Ficha C. N.o 262|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 27 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14856 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA LIMA de MARFURT (Ficha C. 114|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13683 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARAO VIDARTE de CABRERA (Ficha C 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13684 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM QUIROGA (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 17 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14240 Jl.23-v.ag.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIBERTO BORDON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15422 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO MAURICIO GARCIA o GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14163 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15059 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA ANGELA CANABE de BARBANI o CANABE MORALES de BERSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 18 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15060 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LALUZ o LALUZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14162 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LAGUNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14631 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MARIA TORRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13393 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEREFINA CUSTODIO SOSA o CEFERINA CUSTODIO de SOSA y ANGEL SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14402 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO SANTELLAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 12772 Jn.20-v.jn.29 Jl.23-v.ag.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EULOGIO REVETRIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 21 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13709 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MESA de FERNANDEZ o MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 29 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 56,00 10|pub. 14652 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GREGORIA LISTUR de BERRONDO o LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad mayo 29 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 14651 Jl.23-v.ag.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SALABERRY GAIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15550 Jl.31-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRUNO D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15548 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOROTEO FAGIANI FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15549 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES o ULISES ALFREDO FERRETTI o FERRETTI SPINELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 29 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 13952 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FURIATTI de AYALA o FURIATTI PEREYRA de AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. 13953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO SANTARCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 13727 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flordia, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTIGAS SASUAMBARRENA GARRIDO o SASIAMBARRENA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 13728 Jl.23-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15693 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA DE NEGRIS u OLGA DE NIGRIS de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15694 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELSIRA MARTINEZ de ROMAY o ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13474 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLINDA FERNANDEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13651 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SENENA o SENENA ABDONE FLORES FLORES de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro Díaz. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13652 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS LORENZO TORTEROLO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14320 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL AMALIO INZAURRALDE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14321 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MIGUEL TOMAS BENITEZ RODRIGUEZ y RUBEN o RUBEN NILDO BENITEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13475 Jl.23-v.ag.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FONTES (Ficha 355|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15685 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL FLORENTINO MACHADO TECHERA (Ficha 270|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15473 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ELIDA NOCETTI MUSSIO de DE LEON (Ficha 313|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15474 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ TERRA de SOSA (ficha 191|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15201 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SARACVIA OYOLA (Ficha 292|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 13568 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERA RIVERO FERREIRA de ONTANEDA SOCA y GUZMAN ROMUALDO o ROMUALDO o RUMUALDO ONTANERA RIVERO (F. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BRISOLI o BRISSOLE o BRISSOLES de GUTIERREZ (Ficha 413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13571 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JULIANA LAURA FONSECA de BERMUDEZ ALVARIZA (Ficha 352|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15475 Jl.31-v.ag.13.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS PARGAS o PARGA GARCIA (Ficha 136|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 junio 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13569 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER WANDT (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Roger Cantón Soñora. Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 11052 Jn.1.o-v.jn 29 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMANDA DORA RAMIREZ de ARGUELLO (ficha 1.151|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15202 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES OREN de MENDEZ o INES LANCASTER de MENDEZ y de NELSA AZUL o A. NELZA MENDEZ de BERLINGERI (F. 359|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168,00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEOFILA SUAREZ PEREZ (Ficha 848|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13551 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FELIX ANTENOR OLIVERA (Ficha 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13552 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA OBDULIA MORENO SAEZ o MORENO de RODRIGUEZ (F. 317|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15476 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOSE SANCHEZ BENITEZ (Ficha 46|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15477 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO PEREZ REGALI (Ficha 368|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15478 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL CAFFERATTA MOURA (Ficha 537|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de junio de 1978. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15450 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA JESUS BATISTA GUTIERREZ (Ficha 410|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15451 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 140.00 20|pub. 13400 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON AQUINO BATISTA o WASHINGTON BASILIO o BASILIO E. y CANTALICIA BONILLA NOGUEZ de AQUINO (Ficha 367|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 5 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13572 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA CALABUIG de LA LLANA o de LA LLAMA de ECHAVARRIA o de ECHAVARRIA y ANDRES ECHEVARRIA o ECHAVARRIA DE LOS SANTOS (Ficha 438|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de

1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 13733 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR DIAZ de de LEON (Ficha C. 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13553 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO UMPIERREZ BIRRIEL (Ficha 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13554 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MIRAGLIA LATANCIO de PEREZ (Ficha 363|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1979. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13570 Jl.23-v.ag.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FORTUNATO URQUIA. Sucesión (B. 96|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub 15805 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH KELLER "Sucesión" (Ficha B. 111|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10,pub 15769 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BIANGERO QUERCINI, LUIS ALFREDO (B. 32|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15325 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUCZURA RAKAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15170 Jl.26-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORE LAURINO de BENITEZ (B. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de junio de 1979 — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 13631 Jl 23-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MEYER — Sucesión (B. 107|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13632 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WETSCH RITTER (Ficha B 111|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13715 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MARSICO OTATTO (B. 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 13 de diciembre de 1978 — Martha M Paradiso Actuaria.
1 N$ 42.00 10|pub. 13718 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VITAL SAMPALLO BALADAO (B. 99|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13484 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO CHORIGLIANO (B. 46|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13629 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAUTINO (B. 91|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13630 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VIOLA LAITANO (F. A. 121|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15806 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA DEL CARMEN o CARMEN o EULOGIA CARLIS JESUS (Ficha A. 40|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15464 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZALACAIN de ILLIA (F. A. N.o 137, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 22 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15463 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GUTIERREZ. — Sucesión (F. A. N.o 158|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13485 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA COMIN PRIM o PRIMA (Ficha A N.o 214|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 13633 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de KATIA IRENE EROCHENKO o EROCHENCO GAYVORONSKY — Sucesión (F. A. 161|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub 13634 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA AMELIA CLAVARINO MATHIE de DODERA — Sucesión (F. A. N.o 163 bis año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 14101 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIA GARCIA de SILVEIRA (Ficha A N.o 72|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 14102 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RUMI ERRAMUSPE de ARMENTANO — Sucesión (F. A. 125|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 14512 Jl 23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIN ESPERANZA DURAN BARRUTTI, (F. A. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15326 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ABEL IBARBURU ANDRADA (F. A. 132|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 15327 Jl.30-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESTHER VENETUCCI de CABRERA (Ficha C. 483|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00. 10|pub. 15629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de OSCAR ELBIO TODESCHINI TESSITORE, (Ficha C. 459|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15628 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ISABEL VALIENTE de PUCHKARIOV (ficha C Nº 87|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de marzo de 1973. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15217 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA MARTINELLI de ZAPATA o MARIA ROSA MARTINELLY de ZAPATA (Ficha C N.o 445|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13664 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PASCUAL BATISTA CAVIGLIA o PASCUAL CAVIGLIA (Ficha C N.o 444|979): citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 13665 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL SINCHENKO o SINCHENCO DEYNEQUINA (Ficha C N.o 454 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 13470 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ALDO STEINHARDT DEGOLA (Ficha C N.o 461|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13471 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALMADA ROLDAN o RONDAN (Ficha C N.o 455|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 13472 Jl.23-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEREZA o MARIA TERESA RODRIGUEZ de PEREIRA (B. 303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 8 de marzo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES SANDIN SANDIN (B. 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 13669 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ALVEZ de OLIVEIRA (B. 74|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 13876 Jl.23-v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CAMPELO IGLESIAS (B. 80 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 14280 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR ALONSO de MADERA (B. 79|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 9 de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 42,00 10|pub. 14281 Jl.23-v ag 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA GONZALEZ ALVEZ o EULALIA GONZALEZ o EULALIA GONZALEZ de VAZQUEZ (Ficha B. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15862 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ MELLO (B. 100 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15861 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ESPERANZA JAUREGUIBERRY de la BARRERA (B. 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 13675 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODR. de la sucesión de DORA SILVA de RODRI. SILVA SOARES (B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13670 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA RENEE TECHERA de CASTRO MARIA EMILIA CASTRO TECHERA y MARIA JANIRE CASTRO TECHERA (B. 139|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 13671 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de MANDURE o de MANDURET (B. 92|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1o de julio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 13872 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO TRAVIESO o NICASIO TRAVIESO MADRUGA (B. 140|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1). N$ 56.00 10|pub. 13673 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO PIMENTEL o MARINO PIMENTEL FERREIRA (Ficha B. 72|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de mayo de 1979 — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
1) N$ 56,00 10|pub. 13877 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROMEO ESPOSITO (B 90|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13874 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLASCA OLIVERA de CORREA (B. 119|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 13875 Jl.23-v.ag.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OLID de SOSA (Ficha N.o 638|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15698 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIOTILDE o EREOTILDE DOS SANTOS CRUZ (Ficha N.o 688|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15699 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA IRMA SENA de IROLDI (Ficha 626|1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 29 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15700 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELIMA ALEJANDRINA CARREÑO SILVERA (Ficha N.o 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15701 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CABRAL de LARROSA, MAYO FERNANDO LARROSA CABRAY y de PIO AMALIO o PIO ABONDIO LARROSA, (Ficha 820|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de julio de 1979. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15702 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NATALIA GONZALEZ GONZALEZ de MONTERO (Ficha 658|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 4 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15596 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA EUSEBIA TECHERA NUÑEZ de

MONTES de OCA (Ficha 729|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15597 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN IBAÑEZ VERO (F. 651|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13608 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BITANCURT o VITANCURT (Ficha 110|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13609 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENCIO FERNANDEZ MORENO (Ficha 627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13610 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINEZ DIAZ, CLAUDIO MARIA y SAN MARTIN PRIETO de MARTINEZ TELESFORA JAVIERA (Ficha 1260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 15 de noviembre de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13611 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VALERIANA OLIVERA DE FONSECA (Ficha 712|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14227 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO PAGOLA (F. 731|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 21 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 14228 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL CAÑETE ACUÑA (Ficha 725|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1979. — Escribano José A. Robot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14229 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ELBIO CABALLERO (Ficha 726|979) Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14230 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLEGARIO SOROZABAL (Ficha 754|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 26 de junio de 1979 — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 14231 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOCIMA MORENO de SILVA (Ficha 753|979), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 14232 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PROSPERO GUILLERMINA PRESA (Ficha 412|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13605 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ACOSTA o ACOSTA CABRAL (Ficha 678|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13606 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CHAMPANTIER PRIETO o CHAMPENTER PRIETO (Ficha 549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13607 Jl.23-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WIDMAIER ó WIEDMEIER JUAN, WIDMAIER SCHAFEN ERIO o RTH citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15792 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIC POROCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15791 Ag.1.o-v.Ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15472 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA KLUVER de PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15598 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROMERO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15602 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15603 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de GHELFI ALEJANDRA REGGIANI de GHELFI PASCUA o PASQUA y GHELFI REGGIANI JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15137 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN RODRIGUEZ y AURELIA FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13506 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MALATESTA GRILLI PABLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 13507 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EROS ARRESTIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13508 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DUFFOUR AMADEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13659 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14514 Jl 23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUANA LAGAXIO ROMANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14516 Jl 23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNEZ (A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto - junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15790 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASTERA (A 394|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15599 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CESAR PEREIRA (A 416|979), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15600 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PANOZZO (A. 432|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15601 Jl.31-v ag 13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO RAMON BUENO (A. 249|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13657 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FEDERICO GIOVANETTI (A. 186|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15134 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO NELSON MARI (A. 69|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 14 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 428.00 10|pub. 15135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA. (A. 578|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15136 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la sucesión de ERICO PIEGAS RIET (A|353|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 25 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14957 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AGUERRE VILLANEUVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13505 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AÑASCO y de OLIVIO AÑASCO (A 339|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1979 — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13655 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO DE BRUM AMADO (Ficha A. 243|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13656 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL KEMAYD (Ficha A. 405|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10'pub. 13795 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO o MIGUEL ROMERO CASTEL (A. 380|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10'pub. 13796 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CRUZ (A. 281|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14515 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SANZ (A. 257|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10'pub. 13658 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETA CORONEL de BRISPE y de PABLO BRISPE (A. 327|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13933 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRIOS MARTINEZ o JUAN BARRIOS (A. 354|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13934 Jl.23-v.ag.3

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DULUVINA GERVASIA TRAVIESO de DE LEON o LUDOVINA TRAVIESO MUÑIZ de DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 15494 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BOLOGNINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15485 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ESPINA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15486 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL RODRIGUEZ CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15487 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o MIGUEL ALEJO PATETTA SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15488 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LUBINA JUJICH o JUKIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15489 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AQUININA MARTINEZ de STRANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15490 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO o LUIS HUMBERTO REBOLLO MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15491 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 15492 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL OMAR MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14916 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TURCONI RINALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13422 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRERAS o MOREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1o de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13423 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA SCHOLDERLE de FONT citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13424 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEMA BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 13425 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DEL PINO TUYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 13426 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA BRUNA MARTINEZ de SANCHEZ y de DIONISIA o DIONICIA MARTINEZ RODRIGUEZ de MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 15 de junio de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13427 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO RISOTTO BALLESTEROS o RISSOTTO BALLESTERO o BALLESTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez, 12 de junio de 1979. — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
1) N$ 56.00 10|pub. 15493 Jl.31-v.ag.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO TOMAS BETANCOUR BENTANCUR (Ficha N.o 607, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 15896 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ (Ficha 516, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15897 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES AMARANTO SANCHEZ (Ficha N.o 623, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15898 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA ELENA CAFFAREL de ROSTAN (Ficha N.o 432, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15899 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA ESTHER ACOSTA MODERNELL de GOMEZ (Ficha N.o 465 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15900 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 745, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15920 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de SOSA (Ficha 428|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15614 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REINALDO RAMIREZ (Ficha N.o 322|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15318 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA BANCHERO de MEZQUIDA (Ficha 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 1.o de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 15319 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LEONARDA ELISBURU ALTUNA (Ficha 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 15320 Jl.30-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA URUGUAYA OLIVERA de GRAF (Ficha 10|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de febrero de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13435 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BENIGNO ESCUDERO SILVA, (Ficha 302|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de mayo de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13436 Jl.23-v.ag 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO FILOMENO GRONROS (Ficha 1424 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 27 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 13437 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO ARTURO PEREIRA GODOY (Ficha 1471|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 13438 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALINA o ROSALINA SANTOS COMUNALE de MARTINEZ (Ficha 166|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de marzo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 13439 Jl.23-v.ag.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de FIDEL MOLINARI FAJARDO y FELICIANA SILVERA de MOLINARI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 15802 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15637 Ag.1o-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINA GONZALEZ de GAGO o ISABELINA GONZALEZ BICA de GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourín. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 15636 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15634 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPIO CAMARGO (conocido por MANUEL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 24 de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 15220 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXALTACION FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 25 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 14171 Jl.26-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DELCIRIO o DELCIRIO MEDARDO o DECIRIO MEDARDO LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13511 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO DE SOUZA o AVELINO DE SOUZA LEAL o AVELINO DE SOUZA LEAL FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 27 de agosto de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 13512 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA ORTEGA VALCO, citándose a los herederos, acredores y DEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta

días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13510 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES LOSSER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 13704 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALBA OROÑO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de junio de 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 13705 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SANTIAGO ESTEVEZ SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 14477 Jl.23-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BALLESTERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 17 de mayo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 14865 Jl.24-v.ag 6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15642 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TECHERA AVILA o de AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15342 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14887 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO TARQUINO GRAÑA GRAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14889 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14890 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN BENGOECHEA BARRANdemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14891 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO SILVERA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elida Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14892 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA CARBALLEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14914 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 14888 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de EVA TERESITA MARTINEZ PETRONILA FERNANDEZ y JUAN B. MARTINEZ o JUAN BAUTISTA MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 14092 Jl.23-v.ag.3

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2.513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.044.
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Moll, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barizo, Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Varela, Padrón 2.884.
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903.
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 05 — Estanislava Borek Hutton, Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v.ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos, a los solares que se refiere al siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 13, Solar 12 — Rodolfo Durda, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 10, Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina, Padrón 37.584 mayor área.
Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Passeggi, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Rila Ciccano, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone, Padrón 6.166 mayor área.
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
—Manzana 11, Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37 584, mayor área.
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área.
2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag.2-v.ag.22.

MALDONADO

HECTOR BARBOT y MARIA CELIA RODRIGUEZ de BARBOT, de acuerdo artículo 10, ley 9.099 comunican a promitentes compradores y|o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de enajenación del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado individualizado con el padrón 3710 y 3745 mayor área, hoy padrón 5356, manzana "D" N.o 48. — Alvaro Guillot Muñoz — Julia Clara Martínez Esteves.
2) N$ 210.00 15|pub. 15279 Jl.27-v.ag.16

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SEDALANA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 20 de agosto de 1979 a las 20.30. horas en el establecimiento social de Concordia 4105 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de autoridades.
2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en el local social hasta con tres días de anticipación a la fecha fijada o presentar con la misma antelación certificado bancario de depósito de las acciones.

Tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran cualquiera sea su participación social. — El Secretario.
3) N$ 105.00 5|pub. 15870 Ag.2.o-v.ag.8.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron AMADO VICTORIANO, GLADYS y OMAR IRIARTE SERON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 884 del Cementerio Central 1.o, cuerpo cuyo primitivo titular era don Fernando Serón. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documen-

tación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 31 50 3|pub. 15884 Ag.2-v.ag.6.

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los señores Oscar Plácido Brugnini Vacchelli, Hugo Brugnini Vacchelli Clotilde Brugnini Vacchelli, Olga Brugnini Vacchelli y Ecilda Irigoyen, en su carácter de titulares del sepulcro N.o 23 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María B. de Callegari, Mateo A. R. Sciuto, Manuel Martínez, Manuel Martínez (hijo), Antonio Delgado Rosa, Delfino de Martínez, Lina Cordano, María Rodríguez de Pastorino, María Lunghi, Giovani Giorello, María de Benedetti de Giorello Carlos Lunghi, Félix Grandi, Rafaela C. Queirolo, Octavio Martínez, Segundo Lunghi, Josefa P. de Lunghi, Jose Noceto, Eunice Costa, Joseta Carrara y José Noceto (hijo), se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeran con derecho a esos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 280.00 10|pub. 14835 Jl.25-v.ag.7.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio la señora OLGA ALICIA BENIA FERNANDEZ, solicitando título duplicado del Nicho N.o 3.5.3 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 140.00 10|pub. 15065 Jl.26-v.ag.8.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza 578|973, artículo 30 apartado C, se hace saber que los señores Genoveva Castromán Vázquez Ledesma de Runco, Saida Vázquez Ledesma de Vázquez Ledesma, Dafne Vázquez Ledesma de Mato, Nelson Vázquez Ledesma, Víctor Hugo Castromán Vázquez Ledesma, solicitan título del nicho N o 26, sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de familia Vázquez Ledesma, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 60.502. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 122.50 5|pub. 14807 Jl.31-v.ag.6

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V. 232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15186 Jl.27-ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SOSA GARCIA y RAMON CATALINO BRUGUERA LEITE (Ficha V. 230 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13314 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARAUJO GOMEZ y ESTHER ILDA BOLOGNA BERRUTI (Ficha V. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13319 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODOMIRO GOMEZ y ROSA ALEMAN (Ficha V. 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13122 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON IGLESIAS PISABARRO y VARTOUHI o ROSA TCHEKMEYAN, (Ficha V. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12816 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE VICENTE y MARTHA CRISTINA CASTRO (ficha V. 214|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12800 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OLIVENCIA y MARIANA PERI SAPORITI (Ficha V. 296|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12635 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL IRINEO SCHOL y MARIA LUGO, (Ficha V. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12590 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADELA ABAD ANGEL y PORTILLO MENDOZA ISABEL ESTHER (Ficha D. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14817 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO HEVER GONZALEZ y AMELIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha C. 22|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14792 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GOMEZ y MARIA GRACIELA GAGGERO (Ficha C. 70|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13373 Jn 26-v jn 29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL BENQUET y POLVARINI MATILDE (Ficha C. 322|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13007 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARINA MARTINEZ y JOSE MARIA MARICHAL, (Ficha B. 82|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12721 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, RODOLFO y SAYANES BALAO de RODRIGUEZ BRENDA (Ficha D. 198|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13316 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA DIAS BUSTAMANTE, ELENA y ETORENA ONETTI, OMAR (Ficha D-288|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 14 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 13151 Jn.28-v.jn 29. Jl.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D. 370 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ y MATILDE SAPORTA (F. D. 344|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.25-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ROBERTO TORNESSI y ANA MARIA LOUREIRO (ficha D-238|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14967 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (ficha D-228|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL PAEZ y MARIA ELENA LOHIGORRI (Ficha D. 248 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 13294 Jn.26-v.jn 29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CANOSA y TEODORA MENDEZ (ficha D.306 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 12779 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA, (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ESTHER MOTTA SCAVINO y JAMIL ALBERTO AYAN FERNANDEZ (Ficha 778 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 14740 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER LIMA NILO y MARIA LYLIAN MENA (F. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 14741 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SEGOVIA y JOSE NUMBERTO GROSSO (ficha V-854|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 14541 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER PALACIOS DE LEON y MATILDE ESTHER VIÑA LALINDE (ficha V-1.140|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 14582 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA y RAMON PIÑEYRO COTZA (Ficha—1382|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitado en la feria menor. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 14007 Jl.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO OCRETICH AMBROSONI y SOLEDAD PEREZ PUIG (ficha V-1.188|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 13082 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS REHERMANN CAPELLI y JULIA VAZQUEZ QUINTANS, (Ficha 2.484|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 12812 Jn.20-v jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 324|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.23-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIRTA BERTRAND y LUIS CLEOFE MIGUEZ (F. 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14698 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLAUDIO ESTAVILLO y DINORA PEREIRA de ESTAVILLO (Ficha A. 372|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14819 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO y RAMONA ELIZABETH ARISPE MESSANO F. A. 328|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario

5) N$ 112.00 20|pub [illegible] Jl 23-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ y ESNILDA ISABEL VILLARRUEIA. (Ficha B. 300|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub 13219 Jn.25-v jn 29. Jl 23-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALIPIO MAUVEZIN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA (Ficha B. 144|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de abril de 1979 — Raúl A Avondet. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 12644 Jn 18-v jn 29. Jl 23-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.

5) N$ 112,00 20|pub 15563 Jl 31-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C-282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FABINI y VIRGINIA MARIA ROWLAND (ficha C-810|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de enero de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14980 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ICART ANNOOT y GLADYS INES HERBERT (ficha C-374|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14584 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO y BLANCA ESPAÑA ROCHA SENA (ficha C-246|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14580 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIMER ANGEL CARDILLO y AMALIA TECHERA (Ficha C. 408|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13353 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y MARTA ADELINA GARCIA ZULUETA (Ficha C. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12632 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO ROMULO TOMMASINO y ESTHER ZULMA JUNCAL (Ficha A B 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14695 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLBEIN RODRIGUEZ y DIADEMA OLGA DICCEA (Ficha A. B. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13248 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ARREGUI ECHEVARRIA y DANIEL BARTESAGHI SILVEIRA (ficha AB-32|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12777 Jn.22-v.jn 29. Jl 23-v ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO OLIVERA y MARY BERTO, (Ficha AB. 162|978), y que se para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12813 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON EUGENIO LAPITZ CRISTIANI y DIVER BEATRIZ TOURON de LAPITZ, (Ficha AB. N. 128|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12614 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-41|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON BRUZZONE y MARY BRISELDA BARRETO (ficha E-308|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14579 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ARMANDO GOYRET y ENRIQUETA BONAVITA (ficha E-210|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14576 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER AGUERRONDO y JUAN JOSE PILOTTO, (Ficha E. 344|979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13315 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JESUS MARIA DURAN y SILVIA PEREIRA (ficha E-312|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13047 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO (Ficha E. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12633 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO SOSA y DELIA ESTHER MONTEMURRO (Ficha E. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12237 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BELEN LUNA y MARIA ANGELICA TEJERA, (Ficha E. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15009 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMA MICHELENA de GUANCO y SILVIO ANSELMO GUANCO (Ficha E. 282|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14743 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARIEL FERNANDEZ GOMEZ y JULIA AVILIA TEJERIA (ficha E-266|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14542 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA RASSA de SHAW y ERNESTO WELLS SHAW (ficha E-434|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14586 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GELFON y ANA LITVINSKY (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Se hace constar que por resolución N.o 9.710, fecha 26 de junio de 1979 se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13790 Jl.9-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA CEBALLOS con ARTURO PEREDA (Ficha E 866|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13923 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CELIA BARTABURU y WALTER ALVEZ (F. E. 772|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12778 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPETTO de WARD, NELIDA y MARIO WARD, (F. E. 174|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12672 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pra que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PEÑAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MARTIN BAÑALES MEHARU y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI SOLARI (Ficha V. 529|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15031 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO PEREZ y MIRTA PRATTES (ficha V-197|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14544 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO ABELLA y ALICIA DE FEO (Ficha V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14794 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA PIRIZ y MARIA DONADIO (Ficha V. 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14700 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LEONEL ETCHEGORRY y MABEL SOFIA GUINART (Ficha V. 703|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13320 Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO SMROCHEK y GRACIELA FERNANDEZ (Ficha V. 201|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13218 Jn.25-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO LUIS CALOSSO DUTTO y NORA RAQUEL ACOSTA BERON (ficha V-543|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 13155 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC SIMON KESZENMAN y ALICIA RADZEWICZ (ficha V-599|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13062 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSEMBLATT GRUNBERG y LIOBEL VISCAIFTS ALTHABE (Ficha V. 1613|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13103 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LOPEZ de HARO TABOAS y MARIA GEORGINA LAURA HERMIDA ADROGUE (Ficha V. 1.391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12920 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ANIBAL AUGUSTO BRIOZZO y DINORAH BETTINELLI (Ficha V|1501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12817 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15873 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D 233|979), y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NIEVES BUSTAMANTE y ADELAIDA JUAN PIRIZ. (ficha C-53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14979 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA VALVERDE de ASTEGGIANTE contra ROBERTO ASTEGGIANTE (Ficha B. 221|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14793 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-281|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. junio 22 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl.24-v.ag 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RIBEIRO y SANTA ALVAREZ (ficha D-337|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14577 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA DELBONO y NELSON SCARZELLA (ficha D-203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14540 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICLEN MINETTI y MARIA LAURA SALABERRY (Ficha D. 431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 14694 Jl.23-v.ag.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RADI CURI y CARMEN ISOLA (Ficha D. 257|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 14693 Jl.23-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO JOAQUIN NOVO BRAVO y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha 1205|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14738 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALEJANDRO NASSUTTI y OFELIA JOSEFINA BRENNA (Ficha 845|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14739 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BRIGNONI y MARTA MARIA MARTINEZ (F. 2475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 14742 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO PRADOS RODRIGUEZ e IRMA ELISA SABARIS BAETHGEN (ficha J 231|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14545 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CADENAZZI QUERALTO y MARIA CRISTINA COLLETTE LOSTAO (ficha 555|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14539 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLORIA MABEL BERARDI DIAZ y JULIO NOVOA OLTRA, (Ficha A. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14818 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN FERNANDO GONZALEZ y MARIA del CARMEN BLANCO BARLOCO (Ficha V. 1427|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14166 Jl.11-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AURORA RECA y PABLO JOSE CHIARA CARVALLO (F-841|979) y se cita a todos aquellos que se consideren con algún derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 13061 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PIACENZA y GLADYS ETCHEVERRIA (Ficha V 1393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12518 Jn.15-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY OMAR RODRIGUEZ PAYRET y ALICIA MARTA ILLANES ESCARDO (Ficha V. 1361 979; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12634 Jn.18-v jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C, N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON, (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO (Ficha A. 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por LUIS VIGESIMO NOGUERA y MARIA ROSA CARRERA ROLDAN (B. 135|978), se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15036 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: JOSE MEG y e IRIS NEREIRA SENATORE (F. B. 245|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15034 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELDA RICI ALDERETE y FRANCIS DANIEL GONZALEZ (F. A. 209|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 14543 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI y MARIA HRYHORCZUK (ficha A-213|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 14585 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BLADIMIR FURTADO y NORMA IRIS OLIVERA, (E. A. 215|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13318 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ROQUE BORRONE y MARTHA SUSANA BELLO (Ficha A. 243|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 10|pub. 13317 Jn.26-v.jn 29.
Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SELVA VARSI AGUIAR y JESUS SILVA (F. C. 203|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 13080 Jn.22-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI y MARTHA JOSEFINA CORTAZZO, (Ficha B. 263|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Mon-

tevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13008 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C. 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO WALTER RIVERO e INES ORIA de RIVERO (Ficha C. 247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14696 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO A. BENECHI y MIRTA R. PEREIRA (ficha C-933-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 14583 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MARIA del CARMEN CUSTIEL y FLOREAL ROVERANO (ficha C-931|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14581 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO NARDINI y CLARA SILVA de NARDINI (Ficha C. 119|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 13104 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BIRRIEL y MARIA ERNESTINA GONZALEZ (Ficha C. 577 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13783 Jl.9-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GREGORIO YOFFE y CECILIA PUPPO. (Ficha A.B. 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14691 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO HERNAN LOMBARDI y TERESITA MARTA VARELA FABREGAT (Ficha AB N.o 165|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12871 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELBA D. CABALLERO y JOSE P. TUYA (Ficha. AB 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12648 Jn.18-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha A.B: 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI y ANIBAL EMILIO BENITEZ (Ficha E. 55|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14690 Jl.23-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO MARQUES y MARTHA ERCILIA CAPRA

NI (ficha E-431|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13081 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RUBEN RIFFAUD y RACHIDE CELIA SABE. (Ficha E. 307|1979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12815 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI SASSANO y MANUEL OSCAR MIRAMBELL, (Ficha E. 297|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12662 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEGA y DOMINGA CORSO, (Ficha E. 283|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12190 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL ALVEZ y BLANCA YOLANDA NORIEGA (Ficha E 243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 14699 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA y GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA de DINEGRI (F. E. 215|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12814 Jn.20-v.jn.25. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGALDO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15228 Jl.27-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 163, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA AURORA BACCINO y SIXTO RODOLFO FATIGATTI (ficha V número 449|978) citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 13594 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MORALES ODERA y AIDA LUISA OLMOS LOPEZ (Ficha 473|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, octubre 23 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15048 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ALVEZ ARAUJO y MARIA ESTHER GIGENA (Ficha 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de abril de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12905 Jn 21 v.jn 29. Jl. 23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUVENCIO DELGADO y MARIA YLDA SOSA (F. 68|979) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo. 23 de abril de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12556 Jn 15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA de QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Frorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término le sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PINASCO GARCIA y MARGARITA RENEE BONJOUR BOURN (ficha civil Nº 116 año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 13686 Jl.23-v.ag.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidos de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 27 de junio de 1977, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EVARISTO INDALECIO DURANTE y MARGARITA DELIA ESTHER HERNANDEZ cuyo matrimonio se efectuó en la Primera Sección Judicial de Flores en fecha 12 de diciembre de 1953; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 30 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 14111 Jl.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR AURELIO FERNANDEZ MORAES y ROSA JULIA QUEVEDO QUEVEDO (Expediente Ficha 126|979), citándose a los interesados dentro del plazo de

sesenta días. — Trinidad, 18 de junio de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 13092 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE BENICIO SALOMONE y MARIA GLORIA ERNAUT GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 140.00 20|pub. 12958 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO DIANA y SONIA de LOURDES BAÑOS de DIANA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, abril 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 12959 Jn.21-v.jn 29. Jl.23-v.ag.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: LIBONATTI OLIVERA, CARLOS y RAMIREZ FERNANDEZ MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.a 439 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Libonatti Olivera y doña Mabel Ramírez Fernández y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13654 Jl.23-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada, la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO DOROTEO DE LEON ALVAREZ y OLGA CORNELIA CARABALLO ALVAREZ (ficha Nº 354 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13032 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTONICO CALVO MATA y JULIANA ARTOLA PEREZ. (Ficha N.o 240|1979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 12656 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON RANCAÑO PIANAVILLA y ELVECIA de PRUN MACHADO (ficha 420|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 14296 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES LEOGARDO MENDEZ y JUANA AURORA SANTOS ACOSTA (Ficha 334|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 13031 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ALBERTO CASARETTO y MIRTA ELENA ELHORDOY (ficha A Nº 227 año 1979) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13635 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ de PEREGALLI, BALDRAMINA JUANA con PEREGALLI, PEDRO LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 159|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro León Peregalli y Baldramina Juana Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13717 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº A Fº 208 Nº 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALBERTO STEVENSON y MARIA DUPONT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13716 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos MACHADO, de BENTOS, OLGA c/BENTOS FAVIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 41|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Bentos Simoes y Olga Machado Alves de Moura de Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16

de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13138 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos HERNANDEZ PADILLA, NOEL AURELIANO c|ACOSTA, ANABELA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. A F.o 109 N.o 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Aureliano Hernández Padilla y Anabela Ramona Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 13139 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO - Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15703 Ag.1.o-v.ag.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (La. A, F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 15298 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: RODRIGUEZ PEREIRA, SAUL con MARCELINA AURORA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A Fa. N.o 438|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rodríguez Pereira, Saúl y Marcelina Aurora Martínez y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12994 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: RIVERO WALTER con DALCI MARCELINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A, Fa. Nº 182 979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rivero Walter con Dalci Marcelino y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 13662 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ORLANDO ARTENAN SANTOS y TERESA EDITH FARIAS GIMENEZ (A-435|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13660 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de noviembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA ROBINSON y NILDA RENEE GIMENEZ (A-916|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Salto, junio 18 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 13661 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ENRIQUE ERBURO y ANA MARIA DOMINGUEZ (A-180|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, junio 20 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 14334 Jl.23-v.ag.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 11 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NESTOR DOMINGO BENTANCOR ó BETANCOR y NILDA MARGOT FABRE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 13428 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS MARIA DENIS y ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º Ley 10.783) — San José, diciembre 20 de 1978. — Juan José aGrmendia, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12754 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

En autos: GUSTAVO ALFREDO REISCH PESSI c|DELMA KOCI CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 236, año 1979), se hace saber. Que por resolución de fecha 15 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gustavo Alfredo Reisch Pessi y Delma Koci Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de mayo de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12665 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — En autos FRANCISCO DE PAULA ARAUJO con AURORA ANGEROSA de ARAUJO "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 1699, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco De Paula Araújo y Aurora Angerosa de Araújo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 5 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12531 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 300|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15635 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CICERO o SISARO SILVA y doña ELBIA YEN TECHERA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don ELIO FROS y doña ABELIA DOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 13517 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN JOSE FIGAROLA y MARIA CRISTINA PEÑA de FIGAROLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 29 de junio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 14173 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REDUCINDO TURNES CAMACHO y SONIA DOS SANTOS OLIVERA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 12552 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO GUADALUPE RODRIGUEZ y EULALIA PACIO MIGUEZ, (ficha Nº 168 c. año 1979) emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14095 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILARIO GIMENEZ MARTINEZ y SANTA ELIODINA GONZALEZ GARCIA (Ficha 98/979), emplazándose a los interesados por sesenta días — Treinta y Tres, veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14900 Jl.24-v.ag.20

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 163|979), citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn 12-v jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B. 106,979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30 pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL, "Divorcio por causal" (Ficha D. 114,1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 15043 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Benítez, Gloria Yolanda contra GUTIERREZ, JUAN JOSE "Divorcio por sola voluntad" (ficha D-514|976), se cita, llama y emplaza a Juan José Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, amparado en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 31968 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Zolaica, María Angélica contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOTI "Divorcio" (F. 4|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Washington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 56.00 10|pub. 15245 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Aonso, María de Lourdes contra CUADRADO, ARTURO. "Divorcio sola voluntad". (Ficha A. B. N.o 830|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo Cuadrado para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 12821 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL J. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979 — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub 12081 Jn.12-v jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v.set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979), citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewiez Lidia contra KOVACIC, ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Galetta, Raúl c|SILVA, ELMA FLORENCIA Div. Causal" (Ficha D. 839|978), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Elma Florencia Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 11115 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Farinha, Walter Gabriel contra BLANCA INES MOREIRA "Divorcio" (ficha D-157|979) se cita llama y emplaza a Blanca Inés Moreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites de Divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 70.00 10|pub. 14981 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F. 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Angelita Delfino Gualano contra JUAN GUALBERTO MACHIN. "Divorcio" (Ficha A. 311|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Machín, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 13812 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 817|978) se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernandez Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caartulados: Garbarini Rúben Romualdo c|QUIROGA, SUSANA. "Div. Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 11285 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoctavo Turno, dictada en autos: "SOSA JULIO ANDRES contra RAMONA CRISELDA MENDEZ Divorcio". (F. E. 83|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Delor contra BELGICA JULIA DAMESTOY Divorcio". (Ficha E. 107|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v ag 10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub 12292 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Próspero Guillermo Vega, para que concurra a estar a derecho en los autos caratulados: "González María Rosa con VEGA PROSPERO GUILLERMO. Divorcio por causal" (Ficha 445|979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

7) N$ 56.00 10|pub. 13476 Jl.23-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET - Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

7) N$ 168,00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ, HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979), se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernández Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBEN SILVA RODRIGUEZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 1724|979 del 31 de mayo de 1979 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 9 de mayo de 1979.

8) (C.C.) 3|pub. 32148 Ag.2-v.ag.6.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 50 11 42 se cita y emplaza al señor WILFREDO T. DIAZ a comparecer ante el Departamento de Suscriptores (Sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 32142 Ag.2-v.ag.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Departamental de Educación Primaria de Paysandú

Se cita y emplaza a la cocinera efectiva señora MARIA ROSA IRIGOYEN de MENDIETA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo expuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, julio 27 de 1979. — María Angélica Frutos, Inspectora Departamental.

8) N$ 16.80 3|pub. 15766 Ag.1.o-v.ag.3.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 252,00 30|pub. 15885 Ag.2-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 25 de julio de 1979 se resolvió emplazar al funcionario señor CESAR PRANDO, Padrón N.o 29.892 del Servicio de Conservación del Palacio, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9.297 y modificativos). — Montevideo julio 31 de 1979.
C) (C.C.) 5|pub. 32116 Jl.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE ZONAS FRANCAS

Se emplaza a toda persona física o jurídica que se crea con derecho a la chatarra, materiales de desecho y demás artículos custodiados en los predios D-1 (Administración), B-7 de la Zona Franca de Colonia (antes depositados en el predio B-8 de la misma) para que comparezca a deducirlo ante esta Dirección: Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1623 Piso 11, dentro del término perentorio de ocho días a partir de esta publicación.

Pasado ese plazo se perderá todo derecho respecto a los aludidos materiales, los que caerán en abandono conforme a lo dispuesto por el artículo 17 del decreto 734 de 3 de noviembre de 1976 — Montevideo 23 de julio de 1979. — Director de Zonas C|A. Francisco Sangurgo.
8) N$ 16,80 2|pub. 15903 Ag.2-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a VICTOR PASCUAL MANGO INVERNIZA, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 tercer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (expediente 2493|979, HC, numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 32129 Ag.1.o-v.ag.3.

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a la Despensera Primera del Hospital Vilardebó señora ALICIA TERESITA BIANCHI LANGUINGE para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones en el Hospital Vilardebó bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de acuerdo al artículo 42 "decreto 241" del Poder Ejecutivo del 20 de mayo de 1969. — Dr. Samuel Villalba, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32127 Ag.1.o-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a los señores MARGARITA BLANCA, WASHINGTON WALTER, CARLOS CARACE, RAUL TABARE y GUALBERTO GODOFREDO GOMEZ SANTANA (F. A. 26|1968), y a cuantos se consideren con derechos sobre el bien expropiado en autos, empadronado con el N.o 1879 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado en los autos caratulados "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores PEDRO D. GOMEZ "Toma urgente de posesión padrón 1879 (parte)", bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
8) (C. C.) 10|pub. 32027 Jl.25-v.ag.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 511 AM|C.
Propietario: Juan A. Muracciolli.
Padrón: N.o 50.564 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 8.484 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 534 AM|C.
Propietario: Suc. Felipe Machado.
Padrón: N.o 402.437 (p).
Area a expropiar: 103 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 533 AM|C.
Propietario: Angel Moreira.
Padrón: N.o 402.438 (p).
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 538 AM|C.
Propiedad de: Alvaro de los Santos.
Padrón: N.o 98.672 (p).
Area a expropiar: 4.625 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 539 AM|C.
Propiedad de: Suc. Lucas Britos.
Padrón: N.o 182.864 (p).
Area a expropiar: 1.456 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 573 AM|C.
Propiedad de: María del Carmen Torterolo.
Padrón: N.o 108.510.
Area que se expropia: 480 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta 5 y Colector.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 516 AM|C.
Propiedad de: Carmen Periasco de Moreira.
Padrón: N.o 402.423.
Area a expropiar: 1.633 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 572 AM|C.
Propiedad de: Otto Bauer.
Padrón: N.o 108.509.
Area que se expropia: 478 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 567 AM|C.
Propiedad de: Antonio Pereira Varela.
Padrón: N.o 39.608.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados 86.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Payva Irauleguy y señora.
Padrón: N.o 108.506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 569 AM|C.
Propiedad de: Joaquín Yayva Iraleguy y señora.
Padrón: N.o 108.506.
Area a expropiar: 331 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 519 AM|C.
Propiedad de: Ricardo Mazza.
Padrón: N.o 402.420.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 521 AM|C.
Propiedad de: Bernardino Di Conza.
Padrón: N.o 402.418.
Area que se expropia: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 517 AM|C.
Propiedad de: Lila L. de Rodríguez.
Padrón: N.o 402.422.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 522 AM|C.
Propiedad de: Alcides Morales.
Padrón: N.o 402.417 (p).
Area a expropiar: 271 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 523 AM|C.
Propiedad de: Juan A. Martín.
Padrón: N.o 402.416 (p).
Area a expropiar: 130 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 12 K. 545 a 117 K. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Rural).
Expediente: N.o 324 AM|5.
Propiedad de: Juan Taborda.
Padrón: N.o 43.632 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 1.552 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 524 AM|C.
Propiedad de: Angel Umpiérrez.
Padrón: N.o 402.415 (p).
Area a expropiar: 13 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 520 AM|C.
Propiedad de: Manuel Cancela.
Padrón: N.o 402.419.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 527 AM|C.

Propiedad de: Heber Félix Pereira.
Padrón N.o 402.406.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados

---

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 529 AM|C.
Propiedad de: Suc. Pose Lecuna.
Padrón: N.o 402.404.
Area que se expropia: 956 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 525 AM|C.
Propiedad de: Héctor Ovidio Giannelli.
Padrón: N.o 402.408 (p).
Area a expropiar: 26 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 531 AM|C.
Propiedad de: Domingo Carrel.
Padrón: N.o 402.440.
Area a expropiar: 502 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 589 AM|C.
Propiedad de: María Clara Scoffone y otra.
Padrón: N.o 39.007.
Area a expropiar: 353 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 590 AM|C.
Propiedad de: Jesús Garaboa.
Padrón: N.o 147.829.
Area que se expropia: 318 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 591 AM|C.
Propiedad de: Suc. Darío Muyano Ramos.
Padrón: N.o 147.830.
Area a expropiar: 231 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 592 AM|C.
Propiedad de: Valentín Costa.
Padrón: N.o 147 831.
Area a expropiar: 278 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 593 AM|C.
Propiedad de: Nelson Taramasco.
Area a expropiar: 287 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.

Ruta: Colector.
Tramo: 1 K. 995.07 a 2 K. 882.07.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 594 AM|C.
Propiedad de: Enrique Gómez Travadelo.
Padrón: N.o 147.833.
Area que se expropia: 290 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1979.

9) (C. C.) 8|pub. 32141 Ag.2-v.ag.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507
Area a expropiar: 467 metros cuadrados 48.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995.07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 577.
Propietario: Miryam Elba Veira y otra.
Padrón N.o 108.522.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 575.
Propietario: Heber y Miriam Veira.
Padrón N.o 108.512 (p).
Area a Expropiar: 108 metros cuadrados, 03.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 579.
Propiedad de: Ramona Páez Escalada y otros.
Padrón N.o 108.524.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados, 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 568.
Propiedad de: Faustino Ramón Covian Tascón.
Padrón N.o 108.534.
Area a expropiar: 308 metros cuadrados, 64.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 571.
Propiedad de: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area que se expropia: 483 metros cuadrados, 90.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Ruta N.o 5 y Colector.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 565.
Propiedad de: Reta Hnos.
Padrón N.o 105.842 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 1.287 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 537.
Propiedad de: Empresa "El Día".
Padrón N.o 505.547 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7.192 metros cuadrados, 55.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 578
Propiedad de: Miryam Elba Veira y otro.
Padrón N.o 108.523.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1k. 995,07 a 2k. 882,07.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 576.
Propiedad de: Francisco Veira Figueroa
Padrón N.o 108.513 (p).
Area que se expropia: 4 metros cuadrados, 26.

Ruta N.o 5.
Tramo. 12k. 545 a 17k. 458,20.
Ubicada en la 11 a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 301.
Propiedad de: Hugo Gervasio Bianchimano.
Padrón N.o 43.759 (p).
Area a expropiar: 2.448 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Rivera - Paso Serpa.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente N.o 4.380.
Propiedad de: Amado Martín Lluviera.
Padrón N.o 3.539 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 9.691 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32098 Jl.30-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rubén Darío Oxandabarat Peralta así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 118, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación, Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N o 30.075|960), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha C. 339|1968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958 inciso 1.o. — Durazno, mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 32026 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra JACK PINTO y otra - Expropiación del Padrón N.o 4842 y toma urgente de posesión" (Ficha C. 293|968), se cita al señor Jack Pinto y señora para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a los efectos dispuestos por el artículo 23 de la ley 3.958 inciso 1.o. — Durazno mayo 30 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32025 Jl.25-v.ag.7.

RIVERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Ampliación de la sede que ocupa la Brigada de Caballería N.o 1

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de

1912, se hace saber al interesado que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, del bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y resolución del Poder Ejecutivo N.o 53.955 de fecha 12 de diciembre de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro Lúgaro en mayo de 1979, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 10.854.
Propiedad: Luinat S. A.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, julio 2 de 1979. — Rómulo Rebutello, Encargado Sección Administración. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.
9) (C.C.) 8|pub. 31856 Jl.31-v.ag.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a EULALIA ALAMO para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra EULALIA ALAMO. Toma urgente de posesión Padrón 1873" (F. A. 25|968), bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32024 Jl.25-v.ag.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NUÑEZ IBARRA, ELOISA "Incapacidad" (F. 846|978), se hace saber que por resolución N.o 3.336, del 30 de marzo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a doña Eloísa Núñez Ibarra y se designó curadora a Flor de Liz Núñez de Viqueira. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 14910 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se nace saber que por resolución N.o 3405, de fecha 15 de mayo de 1979, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN O KNOJEN MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha V. 407|979), se designó curador interino de los presuntos incapaces a Szmaja Romacki, quién tomó aceptación del cargo el día 28 de mayo de 1979. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 14853 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Carlos Núñez Correa, designándose curadora de mismo a Alba Ester Fernández de Correa (V. 123|978).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 14535 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: WENCESLAO LORENZO CLAVIJO "Incapacidad" (Ficha E. 327|978), se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 3 167 de fecha 6 de abril de 1979 fue declarado en estado de incapacidad Wenceslao Lorenzo Clavijo designándose curadora propietaria a su hermana legítima y actual interina Sara Erminda Clavijo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
10) (R.20|4,55) 10|pub. 31971 Jl.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (ficha A Nº 76|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don WALTER RODRIGUEZ BRAVO designándose a don Gemino Rodríguez Bravo, curador del mismo. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 15215 Jl.27-v.ag.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ACOSTA DE LEON FRANCISCA. "Incapacidad" (Ficha V. 34,968), se nace saber que se ha decretado por auto N.o 10.637, de fecha 27 de diciembre de 1976, la incapacidad de Francisca Acosta De León, designándose curador legítimo a su hijo Luis Francisco Acosta. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 13589 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: GARCIA DI CIOCCO ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V. 177|978) se hace saber que por auto N.o 11.144 de fecha 23 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Antonio García Di Ciocco, habiéndose designado curador del mismo a Cristín Ramón García Di Ciocco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 21 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 13543 Jl.23-v.ag.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que por resolución N.o 1.546 de fecha 16 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ALEJADRO BECERRA RAVASCHIO, designando su curadora a María Amalia Ravaschio de Becerra, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 1979. Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 15676 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ PEREIRA ANIBAL ORLEY. "Incapacidad" (Ficha civil N.o 463|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 120 de fecha 22 de noviembre de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Aníbal Orley Pérez Pereira, habiéndose designado curador del mismo a don Cipriano Pérez. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 13685 Jl.23-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUANA ADELA BENEVENTANO GIANOTTI. "Declaración de incapacidad y designación de curador", (Ficha A. 40|978), se hace saber que por sentencia del 9 de marzo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Juana Adela Beneventano Gianotti, designándose curadora a su hermana legítima Lucía Isabel Beneventano, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 14 de junio de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 14103 Jl.23-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: IBERIS DOROTEO VICENTE GUERRA PERDOMO. "Incapacidad" :Ficha C. 655 977), se hace saber que na sido declarado en estado de incapacidad Iberis Doroteo Vicente Guerra Perdomo, designándose curador del mismo al señor Ilse Guerra. — Fray Bentos 23 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 13663 Jl.23-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos DI BELLO REYNO, DUILIO DANIEL "Información" (Ficha V. 537|979), se presentó el siguiente escrito: "Duilio Daniel Di Bello Reyno, domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Eduardo Pedetti y Marta García Dentone expidiéndose testimonio. — Duilio D. Di Bello. — Rodolfo Ponce de León, Abogado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14882 Jl.24-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno LAURA PEREIRA STEVENS. "Información de Vida y Costumbres" (F. E. 242|979)". Laura Pereira, domiciliada en Rambla República de México 6045, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece declaración de la señora Escribana Selva Troitiño Wasker y el señor Escribano Andrés Vázquez Souto, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Laura Pereira. — Teodoro Poradusu. — Esc. Andrés Vázquez Souto. — Esc. Selva Troitiño Waskey. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15788 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA DAMINI, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201 ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al título de escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta e Isabel Alfaro domiciliadas en Yí 1392. — Alicia Damini. — Pablo Boggiano, Abogado. — Montevideo 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15744 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA IRURETA, domiciliada en Presidente Batlle 2587, Apto. 201. ante el señor Juez comparece y dice: Que optando al título de Procurador y al de escribano, ofrece las declaraciones de Alicia Damini y Vivian Rodríguez, domiciliadas en Yí 1392. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 15743 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CAPANDEGUY DE GOLDIE, SERRANA (Ficha V. 535|979) se ha presentado el siguiente escrito: "Serrana Capandeguy de Goldie, domiciliada en Juan Carlos Gómez N.o 1492 Escritorio 403, optando al título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores Eduardo Pedetti y Marta García de Chacón, expidiéndose testimonio. — Serrana Capandeguy de Goldie. — Rodolfo Ponce de León, Abogado." — Montevideo, 15 junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14881 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PEDETTI GARDERES, EDUARDO "Información" (Ficha V. 489|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Eduardo Pedetti Garde es domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Rosario Zóccola y Serrana Capandeguy, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Pedetti Garderes. — Rodolfo Ponce de León. Abogado" — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14883 Jl.24..v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos, CHACON NOBLE, JOSE MARIA "Información" (Ficha V. 471|979) se ha presentado el siguiente escrito: "José María Chacón Noble, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 403, optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Eduardo Pedetti y Daniel Di Bello, expídase testimonio. — José María Chacón Noble. — Rodolfo Ponce de León. Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14884 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: GARCIA DENTONE, MARTA "Información" (Ficha V. 461|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Marta García Dentone, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 403, optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Eduardo Pedetti y Daniel Di Bello, expidiéndose testimonio. — Marta García Dentone. — Rodolfo Ponce de León. Abogado". — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 14885 Jl.24-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"CRISTINA COURDIN BONJOUR fijando domicilio a los efectos legales en San José 1079, piso 6, Apto. 603 al señor Juez dice: que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Ariel Cancelas, domiciliado en M. del Corro 1459 y Betina Lalane domiciliada en Luis A. de Herrera 2516, piso 7, Apto. 701, quienes informarán sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Cristina Courdín Bonjour. Hugo Roland, Abogado". — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14703 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CORDOBA CALVIÑO, NELLY ELENA. "Información de vida y costumbres", (Ficha V. 409|979) se presentó el siguiente escrito:
"NELLY ELENA CORDOBA CALVIÑO, constituyendo domicilio en la calle Concepción Arenal 1816 Apto. 2, al señor Juez digo: optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Matías Barranque y Leonor Zabalza de Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelly Elena Córdoba Calviño. — Dra. Elisa Rosa y Rosa, Abogada". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14702 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: DOTTA MARIA DEL ROSARIO "Información" (Ficha V. 339|979), se ha presentado el siguiente escrito: "María del Rosario Dotta domiciliada en la calle Gaboto N.o 1362, Apartamento 202 optando por el título de Procuradora ofrece declaración de Hilda Marín y Nilda Tellechea sobre mi vida y costumbres. — María del Rosario Dotta. — Perla López Monteagudo, Escribana. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 14701 Jl.23_v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FERNANDO ALVAREZ. "Información" (Ficha E. 1433|1978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Fernando Alvarez constituyendo domicilio en Sarandí N.o 486, Escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de Walter Albanell y Sergio Añasco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — F. Alvarez. — Mario Burgos Pintos Abogado". — Montevideo, octubre 23 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 15580 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: SUSANA RAQUEL MATO FUSTER (V. 195|978), domiciliada en Cerro Largo 1131 apartamento 28 ,optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Elsa D'Albora y María Noel Pinasco, sobre su vida y costumbres. — Susana R. Mato. — Julio D'Alessandro Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 15026 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MICHELENA VAZQUEZ, domiciliado en Ejido 1415 escritorio 802 optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaraciones de Rubens Rotunno y Jorge Villar. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 15095 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA LILIAN MOURE, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Norma Carrasco Bernini y María Elsa Martín, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, pido: que se reciba la declaración ofrecida, expidiéndose testimonio. — María Lilián Moure. — Ivonne Kramer de Pérez. Abogado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15085 Jl.26-v.ag.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALFREDO DURA REY, con domicilio en calle 25 de Mayo 471, al señor Juez digo que: deseando ser inscripto en el Registro de Aporados de Despachantes de Aduanas, vengo a promover la información sobre mi vida y costumbres, conforme a lo indicado en la citada norma legal. Ofrezco a tales efectos, la declaración de los señores Yamandú Fernando De Pro y Enrique Veira. — Carlos Dura. — Esc. Beatriz Galli". — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15083 Jl.26-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el siguiente escrito:
"JUANITA MARIZA MARINOVIC LOCATELLI, constituyendo domicilio en la calle Francia 1682 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública solicito se interrogue a las señoras Norma Sommaruga de Trillo y Nélida Lista de Alvarez quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Juanita Mariza Marinovic. — Lelia Risso de Etcheverry. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14705 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado el siguiente escrito:
"NELIDA ROSA MORSI FERNANDEZ, cédula de identidad N.o 1:357.606; constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1125 Apto. 4 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de Excelta Dávila y Nelson Díaz. Nélida Morsi. Jorge Luis Elizalde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14704 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sección se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: IVAN GOMEZ CASTELLI, domiciliado en Jackson 1449, Apto. 23, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mario Trobo y Alberto Silva, expidiéndose testimonio. — Iván Gómez. — Miguel González Chiappara, Abogado". — Montevideo, veinte y cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15462 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MERIDA I. BONINO. "Información de vida y costumbre", (Ficha CA 241|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mérida I. Bonino domiciliada en Arequita 2294 a usted digo: que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Ivonne Esquivel y Rafael Santagata, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mérida I. Bonino. — Roberto J. Brocos. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15310 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SARTORI ORIBE, MIGUEL - Información de vida y costumbre" (Ficha C.C. 273|979), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Miguel Sartori Oribe, constituyendo domicilio en Caramurú 5758 dice: Que a los efectos de rendir el examen correspondiente como apoderado de Despachante de Aduana en base a las disposiciones legales pertinentes, ofrece testimonio de los señores Daniel Bruno Melliado y Alejandra Oliveri Ihitz, domiciliados en Uspallata 1318, quienes informarán sobre su vida y costumbres. — Miguel Sartori Oribe. — E. Rodríguez Altez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 15002 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EGUILUZ LAURENCENA, RUBEN - Información de Vida y Costumbre". (Ficha C A. 697|978), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Ruben Eguiluz Laurecena, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1254 apartamento 302 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador Universitario ofrezco el testimonio de Cristina May Artigas y Nora Baliam Argomaniz — Ruben Eguiluz Laurencena. — Eduardo J. Decia Piccardo, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 15054 Jl 25-v.ag.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos VERA IZETA, JOSE LUIS. "Información de vida y costumbre" (Ficha C. C. N.o 283|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: José Luis Vera Izeta, con domicilio en Enrique Muñoz 1035, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Gastón Elroa y Fernando Dartayete sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Luis Vera Izeta. — Julio M. Vera Martínez, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 14709 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: SCHWEDT LIVET LILIANA. "Información de vida y costumbre". (Ficha C. C. 291|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Liliana María Schwedt Livet, domiciliada en Duvimioso Terra 1228, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Ana Arena y Livia Pignataro, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Schwedt. — Dr. Juan Pedro Boasso".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14707 Jl.23-v ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: PIGNATARO LIVIA AURORA. "Información de vida y costumbre.

(Ficha C. C. N.o 295|1979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Livia Aurora Pignataro, constituyendo domicilio legal en Uruguay 1608 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Liliana Schwedt y Alma Rovegno, expidiéndoseme testimonio. — Livia Pignataro. — Elvira Pignataro Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 14706 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos CELI DE LIARD ELENA. "Información de Vida y Costumbre". (Ficha C. A. 277|979) se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Elena Celi de Liard constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la declaración de Silvia Genta y Leonidas Fosatti. — Elena Celi de Liard, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 15502 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MYRIAM ALVAREZ DUCLOS, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Lumen Sarthou, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Alvarez Duclos". — Julio Quirici, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15430 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MARIA SUSANA CASAO CASTRO, domiciliada en Yaro 1175 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Elizabeth Cruz y Myriam Alvarez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. S. Casao". — Julio Quirici, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 15431 Jl.31-v.ag.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LAGUNA MONTES DE OCA, NILDA IVONNE. "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante, en los siguientes términos: 'Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Nilda Ivonne Laguna Montes de Oca, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: Que optando el Título de Procurador ofrezco la declaración de Víctor Manuel del Cerro y Pedro Balmaceda, sobre sobre mi vida y costumbres, expediéndoseme testimonio. — Nilda Ivonne Laguna. — Colonia junio 27 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 15814 Ag.2-v.ag.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Lespie Van Rompaey, se hace saber que, ante esta sede, se ha presentado ENRIQUE ARTURO RODRIGUEZ CORREA, domiciliado en Independencia 490, quien optando al título de Procurador, ha solicitado se reciba la información que sobre su vida y costumbre suministrarán los señores doctor Roberto Fernández Sastre y Alexis Pérez; y se le expida testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 15551 Jl.31-v.ag.13.

12-Licitaciones Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 12/979

— Adquisición de inmueble para Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Montevideo 23 de julio de 1979.

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un inmueble para la Sucursal de Correos de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), fijándose la apertura de las propuestas para el 4 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas, en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora antes indicada por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.
El Pliego de Condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Colonia o en la Sucursal de Correos de Juan Lacaze. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 32038 Jl.25-v.ag.7.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 108/979

—Prorrógase por razones administrativas la apertura del llamado a Licitación Pública N.o 108|979, para la construcción de hormigón armado del Centro Asistencial del Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza y ampliación del Comando General de la Fuerza Aérea.
—La apertura se efectuará el día 14 de agosto de 1979 a la hora establecida y en las mismas condiciones de acuerdo a los Pliegos de Condiciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 32118 Jl.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 39|979

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar molido en sacos.
Apertura: 16 de agosto de 1979 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32083 Jl.30-v.ag.8.

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de Grupos Electrógenos capaces de generar las siguientes potencias:
Item: N.o 1: Una unidad de 75 Kw.
Item: N.o 2: Dos unidades de 30 Kw.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) el ejemplar. Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el 30 de agosto de 1979 a las 14 horas en el Anexo de la Oficina Cetnral de la Dirección General de Casinos, Calle Paysandú N.o 1067 de esta Ciudad de Montevideo
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención
12) (C. C.) 8|pub. 32146 Ag.2-v.ag.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 3/79 - Cpta. 242/79

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de Víveres Secos, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; Escuela Nacional de Policía y Servicio de Sanidad Policial, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12:00 a 18:00 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de agosto próximo a la hora 14:45.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15:00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 70.00.
— Montevideo, julio 25 de 1979.
12) (C. C.) 5|pub. 32112 Jl.31-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 37|979
— Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón en Polvo Sintético.
Apertura: 30 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737 2.o Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32039 Jl.25-v.ag.3.

Licitación Pública N.o 35|979
Renglón I: Jabón Común de Lavar.
Renglón II: Jabón Común de Lavar con Glicerina.
Apertura: 4 de setiembre de 1979, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado; el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Licitación Pública N.o 36|979
Región I): Grasa Vacuna Común.
Renglón II): Grasa Vacuna Refinada.
Apertura: 29 de agosto de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32040 Jl.25-v.ag.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras: PASO DE FRONTERA FRAY BENTOS-PUERTO UNZUE, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección: Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados, previo depósito de N$ 540.—, en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. 2º llamado, se realiza el mismo día a las 15.30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32101 Jl.31-v.ag.13.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios N.o 849

Llámase a concurso de precios para la obra: "Reparaciones extraordinarias en el Puerto de Paysandú" de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
La apertura de las propuestas, primer llamado se efectuará el día 3 de setiembre de 1979, a las 15 horas (15) y a las 15.30 (quince y treinta) horas el segundo llamado en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32088 Jl.30-v.ag.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 25/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 25 entre las progresivas 0k000 y 27k000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería. segundo piso
La apertura de propuestas se efectuará el 29 de agosto de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32014 Jl.24-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 24/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 24 entre las progresivas 49k.300 y 94k 300.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 32015 Jl.24-v.ag.6.

Licitación Pública N.o 23/979
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta N o 3 "Gral. José Artigas": tramo Paso del Puerto y El Aguila desde el kilómetro 256.800 al kilómetro 274.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 32016 Jl.24-v.ag.6.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1457
PLAZA

Llámase a licitación pública para el suministro de "Motobombas de Obra", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 496278 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 28 de agosto de 1979 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 32131 Ag.1.o-v.ag.3.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 347.889
Plaza y Exterior

N.o 7.935. — "Adquisición de 5 compresores portátiles".

Apertura: 17 de setiembre de 1979, hora 14 — 24 de setiembre de 1979, hora 14 (2.o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.—.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz (planta baja), de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras —Sección Licitaciones—.

12) (C.C.) 5|pub. 32103 Jl.31-v.ag.6.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.934. — Adquisición de hipoclorito de sodio en solución al 10 o|o. — Aperturas: 14 de setiembre de 1979 a la hora 14. 21 de setiembre de 1979 a la hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados, podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32123 Ag.1.o-v.ag.7.

N.o 7.937. — Adquisición de 480 metros de cañería de acero sin costura para el sistema anti incendio del parque de combustibles de la Central Batlle

Aperturas: 14 de setiembre de 1979 a la hora 15. — 21 de setiembre de 1979 a la hora 15 segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 15,00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32124 Ag.1.o-v.ag.7.

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.930. — Adquisición de 5 compresores de aire. — Aperturas: 11 de setiembre de 1979, hora 16. — 18 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32089 Jl.30-v.ag.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de un Parador ubicado en la Ruta Panorámica de Punta Ballena".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1979, a la hora 16:30, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32151 Ag.2-v.ag.8.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Construcción y explotación comercial de Quioscos-paradores para servicio de Playas".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, julio de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32150 Ag.2-v.ag.8.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

EDULAB LTDA.

Ley 26|9|904. — Liquidamos nuestra empresa, disolviendo totalmente la sociedad. — Acreedores: Río Negro 1394, piso 7, Apto. 704.

13) N$ 70.00 20|pub. 14462 Jl.17-v.ag.14.

DON APOLO S. R. L.

Cedimos la totalidad de nuestras cuotas. — Acreedores: presentarse: Br. José Batlle y Ordóñez 6603. — Montevideo, 5 de julio de 1979. — ROMULO NANOTTI. — ETHEL CERILLO.

13) N$ 210.00 20|pub. 14118 Jl.10-v.ag.7.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA N.o 1

JORGE ADDIEGO, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Hocquart 1772 y MARIELA ROSARIO CUÑARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1772.

DANIEL ANTONIO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés 5776 y YOLANDA NACCIR NEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandaú 5780.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON RICARDO BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Carrasco 5947 y MIRIAM BEATRIZ ASCARATE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 3030.

RICARDO JOSE BESSONART, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3562 y MARISA VIVIAN PEDRIDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirocay 3939.

OFICINA N.o 3

ROMAN CAFFERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa María 2027 y GLADYS ALICIA CURBELO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1978.

ALFREDO OMAR CANO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 4955 y GLADYS JACQUELINE GIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4955.

OFICINA N.o 4

ANTONIO FERRARI, 74 años, viudo, jubilado, italiano c|legal, domiciliado Pampas 2179 y CONSUELO RODRIGUEZ, 71 años, viuda jubilada española c|legal, domiciliada Pampas 2228.

JOSE PEDRO LASO 31 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Azara 3698 y ALICIA SANDRA ROBA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2169.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6439 y MARIA MABEL DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C. Nº 6412 (Paso de la Arena).

ANSELMO JORGE FERNANDEZ, 18 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2129 Apto. 14 y ELSA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, soltera oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 Apto. 14.

ERNESTO LEMOS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Francisco 1351 y LIVIA MAGDALENA SAURA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada San Francisco 1351.

OFICINA N.o 5

PEDRO ROBERTO GELOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 838 y MARINA MI-

RANDA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 20 de Setiembre Nº 1494.

JULIO ROMEO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repeto 3441 Apto. 3 y ALBA ESTHER PALACIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3368.

JUAN JOSE GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulgaria 3848 y ALICIA BARBALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2037 Apto. 5.

EDUARDO GOMEZ, 21 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Luna 1208 y GLADYS LORENZA MEDEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1292.

JORGE WASHINGTON GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montevideo y CRISTINA ROMANA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 827.

JOSE LUIS GARRIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3615 y MIRTA RAQUEL SOAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2595.

OFICINA N.o 6

CARMELO MANGIN, 53 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Cabrera Nº 4214 bis y ALBA LIRIA SILVEIRA, 51 años, divorciada, obrera, oriental domiciliada Itazurubí 5367.

RICARDO AUGUSTO MOREIRA, 16 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 683 y MARIA INES NICOLAZZO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1081.

JUAN ANTONIO MATCHEN, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado República Dominicana 2991 apartamento 5 y GLADYS ANGELA NAVARRO, 52 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada República Dominicana Nº 2991 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

BRAULIO PEREZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4443 e IRENE SOSA, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Rosas Nº 4443.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ANTONIO ROCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2374 Apto. 25 y CRISTINA AMALIA BARRIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 3309 Apto. 16.

LEONEL CESAR RECINE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Nariño 1776 y MARIA RAQUEL POPELKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Paz 1634.

DARBIN SERGIO ROCHA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. César Blanco 2630 y ANTONIA GUADALUPE TIZON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 6109.

OFICINA N.o 9

SERGIO HORACIO SENCION, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4389 Apto. 11 y SUSANA NAIME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3679.

CARLOS ANGEL SOGETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4121 y MARIA ELENA RUMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4657.

JUAN PEDRO SCASSINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1388 Apto. 7 MARIA CRISTINA DEMORO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1388 apartamento 7.

WASHINGTON OMAR SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 3790 y NILDA PAIVA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3790.

OFICINA N.o 10

BENITO TORRES, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Salerno Nº 2451 y MERCEDES BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Salerno 5959.

NORBERTO OSVALDO VERDECCHIA 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1042 y MARIA CAROLINA ROSENBLUM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis Alberto de Herrera 3626.

HECTOR TAKATA, 26 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino Fortín 6591 y SUSANA BEATRIZ VIDAL, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Flores 7065.

OMAR ENRIQUE OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A. Nº 5766 (Nuevo París) y ANGELA BEATRIZ SARLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2429.

NESTOR MIGUEL VICENTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1093 y SUSANA MARGARITA MARTINEZ, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2038.

RICARDO OCHRYMOW, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1844 y ALICIA ISABEL BENITEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín R. Sánchez Nº 1159.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 6.

Montevideo. 1º de agosto de 1979

OFICIN AN.o 1

EPIFANIO JUAN CARLOS AGUILAR, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3779 y JUANA ENILDA CARABALLO, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Vera 2820 Apto. 4.

DIEGO GERARDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1447 y ESTELLA MARIS ROCHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1024 Apto. 5.

NICOLAS MIGUEL DAVIES, 24 años, soltero, geólogo, argentino, domiciliado Francisco Vidal 726 Apto. 1 y SUSANA MARIA LENOBLE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2954 Piso 10.

MARIO ROBINSON DELLACASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1870 Apto. 2 y MIRTA GRACIELA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mahoma 4285.

OFICINA N.o 2

OSCAR BONILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 4438 (Barrio Piedras Blancas) y NELLY ROYBAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 4677.

CARLOS ALBERTO BAGNASCO, 25, años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4236 y NANCY LILIAN CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó Nº 3687.

AGUSTIN BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes Nº 504 y OFEL GEOVA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3488 Apto. 2.

JULIO CESAR BARCELO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nueva York 1460 Apto. 4 y RAQUEL FONTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1181 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

CARLOS ROBERTO CORRALES, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Shaw 4827 y SONIA LILIAN CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3411.

GIUSEPPE CIUFFREDA, 33 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Pedro Cossio 2126 y MARIA CANDELARIA GUTIERREZ, 20 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada Almería Nº 4605 Apto. 201.

CARLOS OMAR CARROSO, 38 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Julián Alvarez Nº 88 y MARTHA NELLY SALA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez No 88.

VILSON HEBER CORBO, 26 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Simón Martínez 5895 y LUCIA del PILAR ALFARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5895.

RUBEN FERNANDO COLMAN, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Barquisimeto 3826 y BRAULIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3797 Apto. 2.

RAUL CIRO CASTRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3538 y NORMA MAGDALENA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3927 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ PAGANO RIBARROYA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3081.

JUAN CARLOS LORENZO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 10 Nº 3377 (Villa García) y MARIANELA VILARIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 S|N (Villa García).

CERGIO LEITES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara número 3448 y SHIRLEY NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Regulo número 4149.

JOSE LUIS LAVALLEJA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 984 y MARIELA LOURDES BARROS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique G. Peña Nº 2873 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

HECTOR ITURBURU, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. Giralt 4498 y ELVIRA BIBIANA VICTORICA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 1046.

CARLOS R AUL GORDILLO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Francisco Pizzarro 5240 y ALEJANDRINA NUÑEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5624 Apto. 10.

ROGELIO FRANCISCO GOMEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3931 y GABRIELA SOSA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3931.

CARLOS ADAN GULARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4623 y MARIA CRISTINA ROMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2323.

AVEDIS GABADIAN, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Minas 2025 y ESTELA MARY LOPEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2519.

OFICINA N.o 6

JOSE MARIA MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 286 y TERESITA MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 286.

ABELARDO MACEDO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3647 y DIEMA SIXTA CARTAGENA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3647.

OFICINA N.o 7

JOSE PABLO PORCIUNCULA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Artagaveytia 4013 y ELSA NERY VALIENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perseverancia 4981.

DANIEL HUGO PEDEMONTE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle S Nº 3327 Apto. 611 (P. Posadas) y MARGARITA QUINTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P Nº 3257 Apto. 1009 (P. Posadas).

OFICINA N.o 10

ERNESTO JESUS ORIBE, 54 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Sarandí 637 Apto. 801 y DOLORES SIMONA MUÑOZ, 49 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarandí Nº 637 Apto. 801.

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34,979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva". (CA. 130|976) se cita, llama y emplaza a José I. González y sus causahabientes a título universal y|o singular a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717, superficie 248 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquistiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRIERA SILVEIRA de SCARONE ISABEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha D. 587|978) se hace saber que se ha presentado Isabel Larriera Silveira de Scarone, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes Decimoprimera) padrón N.o 166.778, solar N.o 4 en el plano del agrimensor Reyes Thevenet, de febrero de 1924, superficie 255 metros 50 decímetros, con 10 metros al Norte, de frente a la calle Horacio Areco entre Juan Francisco Santos y Juan Victorica; 10 metros al Sur lindando con solar N.o 6; 25 metros 55 centímetros al Oeste lindando con solar número 3; 25 metros 55 centímetros al Este lindando con solar N.o 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días y especialmente a Teófilo D. Piñeyro o a sus sucesores; a sucesores de Leonor Larriera de D'Acunto; a los vecinos linderos, Juan Montero, padrón N.o 75.400; Nicolás San Franco padrón N.o 74.399 y J. M. Bunier padrón N.o 75.409.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 462.00 30|pub. 15317 Jn.30-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este, al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Héctor Jose Cardillac bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub .15079 Jl.26-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presento ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano, levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo, ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N.o 3.316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158.629 y 158.627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132.652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N.o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco, Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Agazzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador; Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristóbal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133.652); Manuel Duro (padrón 132.650); Víctor Bartolomeo (padrón 132.645); Juan Mautone (padrón 158.629); Manuel Rivero (padrón 158.627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279, el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres; 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 18 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescrip-

ción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.502 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A Nario. de febrero de 1956 tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36 507 (solar 17) y 21 metros 57 centímetros al N. con padrón 36.510 (solar 20).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31531 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en Montevideo, padrón N.o 28.629, con frente a la calle Francisco Bauzá y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza de este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de za por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino. Benjamín Paulós y Carlos González para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Malinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuara.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291, parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3.000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur, calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24, de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18. año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cánepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Cánepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo. apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N.o. 7166, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N.o 2: al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Penela; metros 142, centímetros 83 al SO. con fracción N.o 3: y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido) Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn.12-v.jn 29 Jl.23-v ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA, "Prescripción" (Ficha C. 22|979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Rubén Pérez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción, sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N.o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros: parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros; y parte del Padrón N.o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 19 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: GATTO LINGUA, JOSE LUZBEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 104|C|1979). se hace saber que se presentó el señor José Luzbel Gatto Lingua, iniciando acción de prescripción sobre el solar de terreno sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección de Canelones, padrón actual N.o 322, señalado con el N.o 11 de la manzana "B", con una superficie de 752 metros 4.840 centímetros, con 31.57 metros a prolongación de calle Canelones al Sur Oeste

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 6712 Jn.1 o -v jn 29 Jl.23-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: PEREYRA BENTANCUR, ATANASIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105|C|1979) se hace saber que se presentó el señor Atanasio Pereyra Bentancur, iniciando acción de prescripción sobre dos solares sitos en San Jacinto 14 a Sección de Canelones, padrón actual 407, de superficie total de 1 hectárea, 686 metros, 3.679 centímetros, señalados con los Nros 5 y 6 en plano del Agrimensor Miguel L. Costa

Solar 5: Con una superficie de 6.397 metros con 50 metros de frente a Cno. Nacional.

Solar 6:- Con una superficie de 3.789 metros 3.679 centímetros, con 73.63 metros de frente a Cno. Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub 6711 Jn.1.o-v.jn.29. Jl 23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE, "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl 27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag 1.o-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón N.o 4.278 Séptima Sec-

ción), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O. 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LOPEZ RICARDO "Prescripción". (Ficha 541|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 01749 y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con la letra "D" manzana 4 del plano del agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle Pavimentada de 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, y en especial a los linderos sucesores de Pablo Marcos domiciliados en Simon Bolivar 1271 del Solar "C", Carlos Gehreau domiciliado en calle Talca Barrio Marconi, lindero Solar "B", a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio a esos efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 462.00 30|pub. 11108 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. VICENTE MARIO ROBERTO c|. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 338 979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles.

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 558 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor Jose Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Direccion Nacional de Catastro con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabaldi por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v jn.29 Jl.23-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime[illegible] Turno de R[illegible] sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787 350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas; por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros; 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros; 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar), separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 82 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 50 centímetros; 143 metros 20 centímetros; 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 30 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES. LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3 525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas, 3.543 metros 15 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9; al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - "Prescripción" (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterclo María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tegan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (m|a.) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen individualizados como "Fracción No 3" en el plano del ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi, insripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3.245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470. año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos

hectáreas un mil doscientos metros ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ, "Prescripción Treintenaria", se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL, "Acción de prescripción", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0,525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Egu-en o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY PAULINA DONAZAR ZABALZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El mar no era un arroyo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15894 Ag.2-v.ag.15.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción de los afiches titulados "La afeitadora de papá" y "Un mundo de niños y de flores" de los cuales se declara autor. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15735 Ag.1.o-v.ag.14.

ALVARO BENDAHAN SILVERA, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "oso, perro, chancho, condor, lechuza, buho, elefante, hipopótamo, morsa toro, camello, vacayleón", de los cuales sedeclara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15427 Jl.31-v.ag.13.

TRINIDAD AMARILLO solicita la inscripción del seudónimo "Justa T. Amarrillo Villanueva" del cual se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15547 Jl.31-v.ag.13.

MARIA de los ANGELES CABRERA HERNANDEZ solicita la inscripción de los modelos de adornos para tortas denominados: "payaso, coneja, loro japonecito", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15546 Jl.31-v.ag.13.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados: Dachshund (107), Husky (108) German Shepherd (109), Basset Chico (202), Scotish Chico (203), Dachshund Chico (207), Husky Chico (208) y German Shepherd Chico (209), de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 70.00 10|pub. 15357 Jl.30-v.ag.10

FRANKLIN JULIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sigue adulterando", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 15301 Jl.30-v.ag.10.

MARIA EMILIA RAQUEL de LEON VISCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Azul y Tierra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 15030 Jl.25-v.ag.7.

EBELIO GERARDO MOLINA CASTRILLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poema a Montevideo", "La versificación Española" y "Orígenes y Evolución de Los Cerrillos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 14838 Jl.23-v.ag.3.

ENRIQUE TERRA, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Fútbol de Salón" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 14926 Jl.24-v.ag.6.

RAUL ANTONIO LOMEZ, solicita la inscripción de los modelos en cerámica recubiertos en semillas denominados. Pato, focas, lagartos, leones, gatos, ardilla, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 14804 Jl.23-v.ag.3.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mascarada" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 15066 Jl.26-v.ag.8

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PAYRETT & CIA. S. C. por ACCIONES "Anulación de Concordato y Quiebra Voluntaria" (Ficha 135|977), se hace saber que por resolución del 13 de diciembre de 1977 se declaró en estado de quiebra a Payrett & Cía. S. C. por Acciones, fijándose en sesenta días el término para la presentación ante el Síndico designado por auto N.o 6011 del 30 de mayo de 1978, señor Ing. Juan N. Nodermann, en Julio Herrera y Obes 1413, de los justificativos de los créditos por parte de los acreedores.

Se hace saber asimismo la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida (inciso 4.o, artículo 1583, Código de Comercio), así como se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores (inciso 5.o, artículo citado). — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 15153 Jl.26-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LES ENFANTS LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 65|979) se hace saber que por auto número 3393 de fecha 20 de marzo de 1979, se declaró en estado de Quiebra a la sociedad Les Enfants Ltda. Que ha sido designado Síndico al señor Omar Macri con domicilio en la Avda. 18 de Julio 880, Piso Tercero. Que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si así lo hicieren, no quedarán exonerados de las obligaciones y reténgan la correspondencia espistolar y telegráfica.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley.

Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
18) N$ 189.00 15|pub. 14802 Jl.23-v.ag.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo Go Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MARY PERDOMO (Ficha V|608|1978), acta N.o 308 de la Primera Sección de Canelones, en la misma dónde aparece como hija de ANGELA MELANIA, debe decir ANGELA MELANIA BRAVO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14708 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, donde dice: LUEIRO, debe decir: SUEIRO, por WALTER ERNESTO CARDOSO SUEIRO, (V 96|979), donde dice: LUEIRO debe decir: SUEIRO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15578 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 496|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI, en el sentido de que donde su estado civil figura como "casada" debe decir "viuda" y en donde su nombre figura ARAGON GOÑI de ADAMI debe decir LILA MARGARITA ARAGON GOÑI de ADAMI por ser ello co-

mo corresponde. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14811 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en autos: ALBA LILIAN SANCHEZ "Rectificación de Partida" (ficha E-1220|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con el señor Juan Carlos Márques, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: Ramírez, debe decir MARQUES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 14974 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos FERNANDO ABEL AYSPURO KUSINA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 199|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ABEL AYSPURO KUSINA en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: AYSPURRO, debe decir: AYSPURO, por ser ello como corresponde. — Montevideo 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 13214 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COPECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIDA SOSA CASCO donde el apellido materno figura como CASTRO, debe decir CASCO, por así corresponder. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 15042 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ANTONIO QUIRQUE DA ROSA (V|166| 1978), donde dice "el día veintiseis de agosto ppdo", debe decir "El día veintiseis de agosto de 1959", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31962 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JUAN SEVERINO (V|62|979), donde dice "el día veinticuatro de...a las...", debe decir "el día veinticuatro de julio a las 10 horas", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31961 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestiona las siguientes rectificaciones de partida:
A) de matrimonio de JUAN CARLOS TELIZ VELIZ y ESTELA CUELLO, donde el contrayente figura como: VELIZ, debe decir: TELIZ VELIZ, y B) de nacimiento de CARLOS DANIEL TELIZ CUELLO, donde el padre aparece como: JUAN CARLOS VELIZ, debe decir: JUAN CARLOS TELIZ VELIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 13311 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA del CARMEN LOPEZ NOVAS "Rectificación de partida" (Ficha E. 416|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen López Novas, pues donde dice: "y padre no se menciona" debe decir: y de ISABELINO LOPEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15184 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. - ANA MARIA da CUNHA RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. E 202|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María da Cunha, pues donde dice en la anotación marginal: "Dacuña", debe decir: da CUNHA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32049 Jl.26-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA LUISA AYALA. "Rectificación de partida", (Ficha E. Nº 408|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Ayala con Oscar W. Díaz pues donde dice: nacida el día 7 de abril de 1922, debe decir: nacida el día 7 de abril de 1932, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 13079 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTORIA LEIRA. "Rectificación de partida" (F. E. 484| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA LEIRA, pues donde dice VICTORIO debe decir VICTORIA y donde dice "masculino" debe decir "femenino".
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31969 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL MARANA PRENDEZ, (S. 212|979), pues en la misma donde figura como: RAUL MARANO RENDES, debe decir: RAUL MARANA PRENDEZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15579 Jl.31-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GODOY GODOY CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. 1.238|1978), se hace saber que se solicite la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CESAR GODOY y MARIA del VERDUN MASTROPIERRO, pues donde la cónyuge figura MARIA DEL CARMEN debe decir MARIA DEL VERDUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menisi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30983 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR", y donde dice 'Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos caratulados: RAMIREZ FRANCO JUANA YOLANDA. "Rectificación de Partida" (F. C. 8641979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA YOLANDA RAMIREZ de FRANCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice MARIA LUISA TREJOS de RAMIREZ, debe decir MARIA LUISA FRANCO de RAMIREZ, por así corresponder. — Montevideo, el 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15252 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: HERMIDA VILLAR, ILDA "Rectificación de Partida" (ficha C-714|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ilda Hermida Villar, en el sentido que donde la contrayente figura como Hilda, debe decir: ILDA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14993 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los cónyuges OMAR CECCONE y SUSANA BIANCHI, de la siguiente forma: donde el apellido del contrayente figura como "Cecone" debe decir: CECCONE, por ser lo verdadero. — Montevideo octubre 13 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63,00 15|pub. 15150 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA GONZALEZ (ficha V-1.537|978) Acta Nº 1.275, de fecha 1º de abril de 1944, de Sec 18 de Montevideo, donde dice que la misma es hija legítima de Eliberto Planel y de Paula González debe decir: HIJA NATURAL DE PAULA GONZALEZ, por así corresponder. — La presente gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31746 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MAGDALENA CUELLO MASA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 447|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA CUELLO MASA, en el sentido de que donde su apellido materno figura SOSA debe decir MASA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub. 32036 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos, caratulados: ILDEFONSO BECEIRO MARTI, ANGELINA FRINGUELLI de BECEIRO, ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1905|1975) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ILDEFONSO BECEIRO MARTI y ANGELINA FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como ANGELICA FUNGELIO debe decir ANGELINA FRINGUELI, donde el apellido del padre de la misma figura, como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la madre figura como ADELA HERMINIA, debe decir ADELINA HERMINIA; b) de nacimiento de ADRIANA ADELINA BECEIRO FRINGUELLI y de MARIA NELIDA BECEIRO FRINGUELLI en el sentido de que donde el nombre de la madre de las inscriptas figura como ANGELICA FUNGELIO, debe decir ANGELINA FRINGUELLI, donde el apellido del abuelo materno figura como FUNGELIO, debe decir FRINGUELLI, y donde el nombre de la abuela materna figura como ADELA HERMINIA debe decir ADELINA HERMINIA por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 231.00 15|pub. 15199 Jl.27-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas (V. 767|978) Matrimonio de JUAN SANSON DURAND y MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, donde la contrayente figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ; nacimientos de JULIO ELIAS y ELIDA del CARMEN DURAND del

PALACIO, donde la madre de los inscriptos figura como: María Julia Gómez, debe decir: MARIA JULIA del PALACIO GOMEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14861 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CHRISTINA TRAVERSI, (V. 21|979), donde dice: TRAVESI, debe decir: TRAVERSI, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32121 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de CARMEN TEODORA ARAMBURU, (V. 55|979), donde dice: CARMEN TEODORA ARAMBURU de DI GENOVA debe decir: CARMEN TEODORA ARAMBURU de MEGA, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 13278 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE UMBELMA FERNANDEZ MUTTES, donde el apellido de la madre figura como: RUTTES, debe decir: MUTTES. Se concedió auxiliatoria de pobreza (F. 2697|978). — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32084 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: I) de nacimiento de ZVi Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander, donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice 'Roizner" debe decir RAIZNER.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura", por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO FERMIN DELL'IACONI, pues en la misma donde dice: comparece ANTONIO DELLI IACONI, debe decir: comparece ANTONIO DELL'IACONI y donde dice: DELLI IACONI, GUSTAVO FERMIN, debe decir: DELL'IACONI, GUSTAVO FERMIN, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 15746 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FELICIA DI PAULO IPOLITO y RAMON GALDEANO (F. S. 425|979) pues en la misma donde dice "Felicia De Pablo Hipólito" debe decir: FELICIA DI PAULO IPOLITO, y donde dice "nacida el 17 de agosto de 1892" debe decir "nacida el 19 de octubre de 1892", por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 15346 Jl.30-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ZULLY GABRIELA KOSTESKY (Ficha S. 219|979) pues donde en la misma figura como nombre de la inscripta el de ZULLY GABRIELA DUARTE KOSTESKY, debe decir ZULLY GABRIELA KOSTESKY, por así corresponder. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14815 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de a) matrimonio de JUANITA GARRIDO de MEAS (Ficha S. 763|978), estableciéndose que en donde en la misma dice: JUANA GARRIDO, debe decir: JUANITA GARRIDO y b) de nacimiento de sus menores hijos MARIA ELENA, GLADYS NELLY y LUIS, estableciéndose que en donde en las mismas figura como JUANA GARRIDO debe decir: JUANITA GARRIDO. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 14710 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BAGHTCHEDJIAN de MISIRIAN, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con KRIKOR MISIRIAN (fallecido) y de nacimiento de su menor hija legítima JACQUELINE MISIRIAN BAGHTCHEDJIAN, pues en ambas se padeció error respecto a donde dice KRIKOV, debe decir KRIKOR por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31970 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos LACUEVA UMPIERREZ, GRICEL "Rectificación de partida" (Ficha CB N. 91|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RODOLFO LACUEVA y NATIVIDAD UMPIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GRICEL LACUEVA UMPIERREZ en el sentido de que donde dice: seis de enero de 1962 debe decir: treinta de abril de 1958, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 29 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31752 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NICOLAS CESAR CARDOZO y LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hija ANA MARIA en virtud de que en ellas se padeció error, respecto en la de matrimonio que donde dice la esposa: LIDIA RENEE MERCADAL, debe decir: LIRIA RENEE MERCADAL y donde dice: hija de ANTONIO TURCHE, debe decir: hija de ANTONIA TURCHI, y en la de nacimiento, donde dice: la esposa LIDIA RENEE MERCADAL, debe decir: LIRIA RENEE MERCADAL TURCHI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31757 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MARIA ANGELICA, "Rectificación de partida" (F. 9|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE HERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, pues donde la cónyuge figura ANGELICA debe decir MARIA ANGELICA. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15246 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VIGNOLY BARGAS, NELLY "Rectificación de Partida" (F-363|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Nelly Yolanda Vignoly Bargas, pues donde su padre figura Vigñoly debe decir: VIGNOLY, de matrimonio de Walter Mario Moreno y Nelly Yolanda Vignoly, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura Vigñoly, debe decir: VIGNOLY y de nacimiento de Dafna Vanesa Moreno Vignoly, donde el apellido paterno de la madre de dicha menor figura Vigñoly debe decir VIGNOLY. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 13152 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "LOSO SANTOS, FABIAN "Rectificación de Partida" (F-637|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fabián Alejandro Loso Santos, pues donde la madre de dicho menor figura Martha Alicia debe decir MARTA ALICIA. — Montevideo setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 14606 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente TORRES NELSON WALTER. Rectificación de Partida" (Ficha C. 1987|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON WALTER TORRES, en el sentido que donde el inscripto, figura como TORRE debe decir TORRES, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15007 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado GONZALEZ GABRIELA MONICA. 'Rectificación de Partida" (Ficha C. 565|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MONICA GONZALEZ, en el sentido que donde la inscrita figura como GRACIELA MONICA debe decir GABRIELA MONICA, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 23 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 15035 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL LIMA RODRIGUEZ en el sentido que en la anotación marginal del reconocimiento de su madre, donde dice: CELESTE RODRIGUEZ de ALMEIDA, debe figurar: CELSA EVA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Se hace constar que es un trámite de denuncia fiscal.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31555 Jl.25-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente RUBINOFF SZABSAJ y OTROS, "Rectificación de partidas", (Ficha C. 517|979) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK de RUBINOFF, en el sentido que donde figura JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF, por ser como corresponde: II) de nacimiento de SILVANA RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura SZABSAJ RUBINOW, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF y donde figura: BENITO RUBINOW, debe decir: BENITO RUBINOFF: III) de nacimiento de LUIS PABLO RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura: JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF; de nacimiento de BENI GABRIEL RUBINOFF ZAK, en el sentido que donde figura: JOSE RUBINOFF, debe decir: SZABSAJ RUBINOFF por ser como corresponde a las partidas de nacimiento anteriormente mencionadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 13220 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO LUZBEN FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ (Ficha A. N.o 553|978), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Gentil Alejandro, en la siguiente forma: en el acta, donde dice

hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de FRANCISCO FARIAS y FAUSTINA FERNANDEZ, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32061 Jl.27-v.ag16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha A 112|979), se han presentado ZENON RIBEIRO y LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos RUBEN ARIEL y EDISON LUIS, en la siguiente forma: en ambas partidas, donde dice: que es hijo legítimo de Zenón Ribeiro y de Lenir Silveira, oriental, debe decir: que es hijo legítimo de ZENON RIBEIRO y de LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA, brasileña, por así corresponder. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 14808 Jl.23-v.ag.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO, DELIA MARGARITA. "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSATTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice divorciado de MARGARITA ROSETde dice ROVASCIO, debe decir ROASCIO, y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO.

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.2-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: SOCA SUSPERREGUI; CASIMIRO HECTOR. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 101|979). se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del señor Casimiro Héctor Soca Susperregui en el sentido que donde dice: SUSPERREGUY, debe decir: SUSPERREGUI, por así corresponder. — Pando, 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
19) N$ 63.00 15|pub. 15663 Ag.1.o-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: RODRIGUEZ OBADIL y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 169|979), se hace saber que se presentaron OBADIL RODRIGUEZ y CELESTE I. MOITIÑO solicitando la rectificación de partida de nacimiento de NERY LUSBEL RODRIGUEZ MOITIÑO en el sentido de que donde dice: sexo femenino, diga: sexo masculino, por ser lo correcto. — Melo, 5 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 15641 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza.' (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70,979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton Tort, 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527, debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CRISTOBAL TABAREZ y DINAMAR LEDESMA" (Ficha 199|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nery Tabárez Ledesma, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino. donde dice "hijo", "hija" y donde "nieto", "nieta", por así corresponder. — Melo, 21 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 15056 Jl.25-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ERINSON WALTER DORREGO y SUSANA ELIZABETH AMIR debe de decir donde dice Erinson Walter Dorrego, ERINSON WALTER LUGO y en las de nacimiento de María José Dorrego, debe de decir: MARIA JOSE LUGO, por así corresponder. — Trinidad, junio cinco de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 14653 Jl.23-v.ag.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL DARIO CABRERA, asistido por el Doctor Cono Crucci Brignoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: hijo legítimo del declarante y su esposa Hilda Rufina, debe decir: hijo legítimo del declarante y su esposa HILDA RUFINA SOSA, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) NS 105.00 15|pub. 13957 Jl.23-v.ag.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VIBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: JOSE LIBERTI, debe decir: JOSE VIBERTI, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de marzo de 1979. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primer Turno.
19) N$ 84.00 15|pub. 15480 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTOR KOSIAK y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. N.o 86|979), se hace saber que han comparecido Víctor Catalina Basilio, Teodoro Juan, Pedro, Ana Luisa, Sara y Lelia Kosiak Stoletny, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: Víctor se encuentra inscripto como "Cornak" hijo de "Juan Cornak", cuando su apellido es KOSIAK e hijo de JUAN KOSIAK. Los demás comparecientes se hallan inscriptos con el apellido "Kosiako", cuando el verdadero es KOSIAK, pues son hijos de JUAN KOSIAK y no de "Juan Kosiako", como aparece en sus partidas de nacimiento. — Paysandú mayo 8 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 15172 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERIBERTO EMIR PORTO BOGATERENCO "Rectificación de Partida" (Ficha B 156|979), se hace saber que ha comparecido María Bogaterenco Petrouska, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Heriberto Emir Porto Bogaterenco, por contener el siguiente error: donde dice Bogaterengo o Boga Serengo, debe decir: BOGATERENCO, por ser lo correcto. La compareciente se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú junio 18 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido Margarita González de Capdevila, quien se halla auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Francisco Walter Eustaquio Capdevila González, por contener el siguiente error: donde dice Capdevilla, debe decir: CAPDEVILA, por ser lo correcto. Esta comunicación se dispuso en los autos MARGARITA GONZALEZ de CAPDEVILA "Rectificación de Partida" (Ficha B 117|979). — Paysandú, junio 21 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.23-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BRACCO, HECTOR MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B 40|979), se hace saber que ha comparecido Héctor Mario Bracco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice Braco, debe decir BRACCO, por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 16 de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 14104 Jl.23-v.ag.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "JUANA GLADYS GUALA MATTOS de PONS - Rectificación de su partida de matrimonio y partidas de nacimiento de suo hijos Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala" (Ficha C. N.o 409|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Gladys Guala Mattos y Antonio Ricardo Pons de la siguiente manera: donde dice JUANA GLADYS MATTOS debe decir: JUANA GLADYS GUALA MATTOS; y en las de nacimientos de Heber Ricardo y Silvia Gladys Pons Guala, es de la siguiente manera: donde dice al margen HEBER RICARDO PONS MATTOS, debe decir: HEBER RICARDO PONS GUALA; y donde dice al margen SILVIA GLADYS PONS, debe decir: SILVIA GLADYS PONS GUALA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 17 de 1979. — Carmelo Salaberry Actuario.
19) N$ 168 00 15|pub. 13666 Jl.23-v.ag.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B. 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira debe decir: PEREIRA DE SOUZA. — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA de LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979) en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad "Oriental C. Nat.". debe decir: BRASILEÑO. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOURDES ALBORNOZ (Ficha B. 145|979). en el siguiente sentido: donde dice de nacionalidad: oriental C. Nat., debe decir: brasileña. — Rivera, 22 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 13878 Jl.25-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBIA INES DAVILA OSANO (F. 714|979) solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Amilcar Freddy Piriz Dávila, nacido en la 1.a Sección Judicial de Rocha el día 25 de febrero de 1973, acta número 62, fojas 31 vta., en el sentido que donde figura: FONTES DAVILA AMILCAR FREDDY, debe decir: PIRIZ DAVILA AMILCAR FREDDY; y donde comparece como padre don SANTIAGO FONTES debe decir: SANTIAGO PIRIZ FONTES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha junio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31901 Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE ALBERTO DURAN VERA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 553, año 1979), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO DURAN VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de FELIX DURRAN, debió decirse FELIX DURAN y donde dice: ISABEL VERA, oriental soltera, debió decirse oriental casada por así corresponder.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones". — Mercedes, 21 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 15281 Jl.27-v.ag 16.

EDICTO. — En autos: ELZABETH VAZQUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha número 570 año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH VAZQUEZ en el sentido que donde dice el nombre y apellido de la madre como: MICAELA PAULINA DRAVANDI, debe de decir: MICAELA PAULINA DROVANDI, por ser lo que corresponde.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 15613 Ag.1.o-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: TEXI de GARCIA, IDIA DEOMAR, por sí y por su hijo JOSE LUIS GARCIA TEXI, "Rectificación de partidas". (A. 28|979), se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y la de su hijo JOSE LUIS la señora IDIA DEOMAR TEXI de GARCIA, en el sentido que donde dice: TECCI, debe decir: TEXI y donde dice: TEXIS, debe decir: TEXI. — Salto, 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15796 Ag.1.o-v.ag.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZULLY MARGOT DA SILVA DENIS. "Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que comparecieron Domingo da Silva Ferrao y Ramona Denis, por la citada menor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como: ZULLY MARGOT da SILVA DENIS, debe decir: ZULLY MARGOT DA SILVA FERRAO DENIS, por ser el verdadero. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 15219 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "RAMIREZ TIMOTEO ACUÑA MEZQUITA — RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA BURGOS — Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 78|976), se hace saber que comparecieron los nombrados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los gestionantes al margen, donde dice BURGOS, debe decir: MEZQUITA; y en el cuerpo del acta, donde dice: RAMONA CREDENCIANA BURGOS, debe decir: RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA; y donde dice "hija de desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEZQUITA"; b) de nacimiento de sus hijos Mariza Héctor Romaneli Maruja, Jorge Atiliano María Gladys y Nelly al margen, donde dice ACUÑA BURGOS debe decir ACUÑA MEZQUITA; y en el doña RAMONA CREDENCIANA BURGOS", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña RAMONA CREDENCIANA MEZQUITA", y donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir "y por línea materna de JUAN MEZQUITA", por ser lo que corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 3 de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31952 Jl.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en autos: "DUARTE HEBER y MARY MEDINA — Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 167|C|979), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Heber Duarte y Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Heber Ariel en el sentido de que donde dice del sexo femenino, debe decir "del sexo masculino". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 18 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31788 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se presentaron en los autos: AROSTEGUI, JUSTO y OTRA. "Rectificación de partida". (Ficha 173|C|979). JUSTO AROSTEGUI y GUILLERMA JAUREGUI solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GUILLERMINA, debe decir: GUILLERMA. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 13361 Jn.26-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS MARIANO ROSAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Vivienda de dos dormitorios en Balneario Parque del Plata.
Base: 963.94 unidades reajustables, equivalentes a N$ 46.317.44. 14 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 14 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Luis Mariano Rosas (matrícula 1.230, R.U.C 080002950012) venderá al mejor postor y sobre la base de 963,94 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 6.354, con una superficie de metros 498,75 con frente de metros 15 al Sureste a la calle "V" entre las calles Los Gladiolos y Las Dalias.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6.021 N.o 720 Serie 140 a cargo de Héctor Beltrán Mateos Barretto y Carmen Raquel Martínez Lavalle.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 46.317.44 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la unidad reajustable, dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 573.49 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32133 Ag.1.o-v.ag.7.

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
REMATE PUBLICO DE VEHICULOS, CHATARRA Y MAQUINAS EN DESUSO
Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos, chatarra, repuestos, accesorios y material en desuso el día 18 de agosto de 1979 a partir de la hora 14.
Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 11 de agosto desde la hora 8 a la hora 11 en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, julio 19 de 1979.
20) (C.C.) 10|pub. 32011 Jl.23-v.ag.3.

WASHINGTON MILAN

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles
De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:
Balanzas, primus, cajones, cacerolas, caballetes, conservadoras de espuma plast maniceras, letreros, maderas.
Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.
Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.
Seña: 30 o|o; Comisión e impuesto 12,80 o|o en el acto y en efectivo.
Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016.- Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.
20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Ariel Giovanalo contra LA CATALANA S. A. — Juicio Ejecutivo" (F. 77|975), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina de sumar "Ultra" N.o E. 10-11150.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 30 de 1979. — Esc Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
20) N$ 56,00 10|pub. 15889 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, en autos: "Julio Rodríguez Ifrán contra HIPOLITO ESTEBAN ABAD RODRIGUEZ, WALTER B. RODRIGUEZ FALERO y EUGENIO MATEU — Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 71|978) el 16 de agosto próximo desde las 17 horas, en la Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli,

sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil "Chevrolet Impala" matrícula N.o 229.442, Padrón N.o 160.772.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Marta Martínez Rangel Actuaria.
20) N$ 70 00 10 pub. 15892 Ag.2-v.ag.15.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "GRIMALDI, JUAN DOMINGO - Sucesión" (Ficha 260,977) se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 14 horas en Zabala 1328, salón de la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea nuevos pesos 22 000,00 del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 82.062, señalado con el N.o 8 de la Manzana B en el plano de lagrimensor Juan Meier de octubre de 1912, compuesto de una superficie de 288 metros que se deslinda: 8 metros de frente al suroeste a la calle El Iniciador entre Carabelas y Ramón Márquez distando el punto medio 39 metros 60 centímetros de esta última; por 36 metros de fondo lindando: al noroeste con el solar 7, hoy padrón 32,063; por el noreste con el solar 11 y parte del 12, hoy padrones 82.075 y 87.074; y por el Suroeste con el Solar N.o 9, hoy padrón N.o 82.061.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo. II) Que los gastos de escrituración comisión del martillero, así como los que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
20) N$ 112,00 5 pub. 15380 Jl.30-v.ag.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Francés e Italiano para la América del Sud contra ALBERTO KARDJIAN JAJAT - Ejecución de Prenda" (688 979) el 16 de agosto próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base al mejor postor: Balancín "Fipi" lustradora "Rever" y máquina rebajar suela. — Montevideo, julio 31 de 1979.
20) N$ 56,00 10 pub. 15890 Ag.2-v.ag.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra ALBERTO KARDJIAN y Otros - Medidas Preparatorias" (C. 335,979), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina armar punteras "Tochetto" 0068122 y máquina colocar contrafuertes "Tochetto" 0068121.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 70,00 10 pub. 15893 Ag.2-v.ag.15.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en autos "Millington Stawski c|RUIZ" (Ficha 599|977) el día 21 de agosto a las 15 horas en 25 de Mayo N.o 560, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta pública por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 266.66 de un televisor marca Flaming 24" embargado en autos. — Montevideo, 27 de Julio de 1979. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 56.00 10 pub. 15789 Ag.1.o-v.ag.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Mendrzycki Abraham contra CARBONE Y ALVAREZ HNOS. S. A. (Ficha 413|972), el día 6 de agosto de 1979, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base los siguientes bienes: 1 camión Opel furgón mod. 1952 matrícula de Montevideo 112.726; 4 máquinas de escribir Olivetti; 2 Imperial; 6 de contabilidad marcas Totalia, Numeria, Sharp; 1 mimeógrafo Gestetner 47, estufas a kerosene; 1 grabador Toshiba; 1 caja de hierro de 1,70 x 0,60. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 16,80 2 pub. 15919 Ag.2-v.ag.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ultra S. A. contra CHINCHIRIAN HNOS. y Otro - Juicio Ejecutivo" (C. 635|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 desformadora con motor. — Montevideo, julio 31 de 1979.
20) N$ 42,00 10 pub. 15888 Ag.2-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Novo S.R.L. contra DOMINGUEZ Y ANEIROS - Juicio Ejecutivo" (149|978), el 16 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas para la industria del calzado: pegar suelas, viras; de rebajar suelas contrafuertes; desformadoras; balancín; cambiar tacos y armadora camburiana. — Montevideo julio 31 de 1979.
20) N$ 56 00 10 pub. 15891 Ag.2-v.ag.15.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c|NELSON TOMAS ROQUETE BILBAO" (Ficha 921|978) el día 6 de agosto de 1979, desde las 14 y 30 horas en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base:
1 televisor Wells Gardner 23"; 1 mesa para TV; 1 receptor de radio y tocadisco General Electric; embargados o inventariados en autos.
Fíjase en el 20 o|o de su oferta la suma que el mejor postor deberá oblar en efectivo en el acto de aceptársele su postura. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
20) N$ 25.20 3 pub. 15831 Ag.2-v.ag.6.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Florida c|MARO SANCHEZ. (F. C. 741|976) se rda c|MARIO SANCHEZ (F. C. 741|976) se a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones de 8 hectáreas 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6.948. Base N$ 35.260.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta; III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 28 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 126.00 10 pub. 15552 Jl.31-v.ag.13.

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Domínguez Luis y Otros contra DOMINGUEZ ANTONIO y Otro - Cese de condominio" (Ficha 830|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Gustavo Tellechea, asistido del señor Alguacil y del suscrito actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la suma de N$ 9.331, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana catastral N.o 98 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 3289 que es el señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Astiaga Nougué y Joaquín Spinali, aprobado por el Municipio de Maldonado, el 9 de febrero de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en la misma fecha, con el número 686, se compone de una superficie de 326 mts. 25 dms. que se deslinda así: 10 mts. 16 cms. de frente al este, a calle José Dodera; 25 mts. 38 cms. al sur también de frente a la calle 3 de Febrero, formando esquinas con estas dos calles una ochava de 3 mts.; 11 mts. 70 cms. al oeste con solar N.o 4 y 27 mts. 26 cms. al norte, con solar N.o 2 del plano mencionado.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley marca a su cargo y la comisión del señor rematador deberán ser abonados por el adquirente. 3.o) Que la finca actualmente se encuentra ocupada. 4.o) Los títulos de propiedad del inmueble, sus planos y demás antecedentes están agregados en los mencionados autos y se encuentran a disposición de los interesados. — Maldonado veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Roger Cantón Sóñora Actuario.
20) N$ 357,00 15 pub. 15453 Jl.31-v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Líndoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS - Reconocimiento de Firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (Ficha A. N.o 373|979), se hace saber que el día 27 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Leandro Gómez N.o 955 el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las terceras partes del valor real siendo éste de N$ 2.024 00, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones, padrón 14.654 de la 1.a Sección Judicial de Paysandú, quinta 235, solar N.o 10, con una superficie de 520 m2. con 40 m. al suroeste frente a calle Minas y 13 m. sobre calle Gran Bretaña, haciendo esquina con la anterior.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como los gastos de comisión e IVA, e Impuesto Municipal; b) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado — Paysandú, 25 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 210 00 15 pub. 15467 Jl.31-v.ag.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SIMEAN DELGADO, MILTON EDISON. Ejecución de prenda" (Ficha A. 582|1978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tractor Mc. Cormick International Farmal número BD-26459646 disquera M. Moline de 28 discos y arado de disco.
Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; siendo el pago de los bienes en el acto, al contado y en efectivo. — Paysandú, julio 24 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10 pub. 15328 Jl.30-v.ag.10.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra KOLBASIUK CISARIUK JUAN - Juicio Ejecutivo" (A. 21|978), el 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.752, una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú padrón 4865, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con frente al oeste sobre Camino Departamental en 85 metros 90 centímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abo-

darán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 29 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 210,00 15|pub. 15174 Jl.26-v.ag.15.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caruso, José Francisco contra STELMAJ ELIAS - Juicio ejecutivo" (Ficha A. 254|978), se hace saber que el día 24 de agosto de 1979, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor con la base de N$ 4.600 00, al contado y en efectivo, de una camioneta Studebaker, modelo 1951, pick up matrícula de Paysandú N.o 54.182.

Se previene: Que el bien se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que sé encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador; y los impuestos y gastos de título y transferencia serán abonados como marca la ley. — Paysandú julio 25 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126,00 10|pub. 15466 Jl.31-v.ag.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS R. ETCHEVESTE HORNOS. Ejecución de prenda", (Ficha B. 4|977), se hace saber al público que el día 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en calle Lavalleja 208 de esta ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistida por la suscrita Juez de Paz, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados, en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Guichón, 27 de julio de 1979. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 10|pub. 15771 Ag.1.o-v.ag.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco La Caja Obrera contra JOSE MARIA y FERNANDO GUELL GALARRAGA, "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 845|1977), el día 21 de agosto de 1979 a las 14 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1901, el martillero Líber A. González (Matrícula N.o 186 RUC 130013740014) rematará al contado con asistencia del Alguacil una camioneta marca Hillman Modelo 1958 matrícula 225617 de Montevideo con la base de nuevos pesos 6.134.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 14829 Jl.23-v.ag.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Albérico Montaldo contra ALBA ESPINOSA. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 62|1977), el día 21 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas, en Avenida 18 de Julio N.o 1901 el martillero Líber A. González (Matrícula N.o 186 RUC 130013740014) rematará al contado un juego de dormitorio de 2 plazas usado compuesto de una cómoda, cama con dos mesas de luz adosadas al respaldo de la cabecera con parrilla madera y ropero desarmable de tres puertas sin espejo, sin base. — Fray Bentos, junio 29 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 14828 Jl.23-v.ag.3.

SALTO

HERME SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cámara, Hugo Roberto contra BARLA de TAMBUCHO, Mirta, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. ficha Nº 795 año 1978), el día 17 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Salto (calle Treinta y Tres, esquina General Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles embargados y detallados a F.s 6 y vuelta de los autos ya mencionados, los que saldrán a la venta en el estado y funcionamiento en que se encuentran. — Salto, 25 de julio de 1979.
20) N$ 210.00 10|pub. 15648 Jl.31-v.ag.13.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAMARA HUGO ROBERTO c|BARLA de TAMBUCHO, MIRTA. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 795|978), se hace saber al público que el día 17 de agosto de 1979 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto —Manzana Catastral N.o 85—, compuesta de una superficie de 150 m2. empadronado con el N.o 1256 con frente a Avda. Blandengues y calle Agraciada y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2206. Base: N$ 9.228.00. B) La mitad indivisa del inmueble rural Padrón N.o 5062 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Artigas) con frente a Avda. América y compuesto de una superficie de 3 Hás. 9.311 mts. Base: N$ 1.561 33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 294,00 15|pub. 15297 Jl.30-v.ag.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "ROLFO CASTRO, DOMINGO - Sucesión" (Libro 23, folio 432, número 614) se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Diego Lamas 1750, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 172 y Municipal N.o 161, empadronada con el N.o 2521, con frente al norte sobre calle Diego Lamas cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 1750 y compuesta de una superficie de 353 mts. 6.500 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto junio 29 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 231.00 15|pub. 15138 Jl.26-v.ag.15.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Calsal con HECTOR SORIA, JACQUES y DOMINGO E. SORIA. Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha número 142|978), se hace saber al público que el día 20 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 62.148.00 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Domingo Elías Soria Achigar:

Una fracción de terreno con sus mejoras y demás edificaciones que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 40, empadronado con el N.o 652, con frente a calle Brasil N.o 731, de una superficie de 776 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente corrrespondan, como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria a los efectos de estas publicaciones. — Salto. 5 de julio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 231.00 15|pub. 14835 Jl.13-v.ag.3.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Cabral Benicio S. contra GOLMAN FANNY LUISA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 779) el 20 de agosto de 1979, a las 20 horas en el local de calle Joaquín Suárez casi esquina Brasil remataré por las 2|3 partes de su tasación lo siguiente:

2 poltronas tapizadas en terciopelo rojo; 1 mesa de hierro y mármol para living; 1 mesa con veladora haciendo juego. — Salto, 26 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 15793 Ag.1.o-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Pamparatto Méndez José Alberto contra MATTE REMIGIO A. Juicio Ejecutivo", (141|979) el 19 de agosto de 1979, a la hora 9, en el local de calle Larrañaga N.o 323 de Salto, remataré por las 2|3 partes de su tasación que asciende a N$ 6.667,00, un camión marca "Chevrolet", modelo 1952, empadronado en el Municipio de Salto con el N.o 30.366, de 30 H.P., en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15795 Ag.1.o-v.ag.14.

BENICIO S. CABRAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Horowitz Mauricio contra ANTONIO LOMBARDO Juicio Ejecutivo", (G. 1.513|976), venido del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, el 19 de agosto de 1979, a la hora 9 y 30 remataré en el local de calle Larrañaga N.o 323, una camioneta Rastrojero Diesel modelo 1968, motor 106.693, matriculada en Salto H-0.063 (permiso de circulación provisoria, por las 2|3 partes de su tasación, que asciende a nuevos pesos 16.000.00 en el estado en que se encuentra.
20) N$ 70.00 10|pub. 15794 Ag 1.o-v.ag 14.

SORIANO

MIGUEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Juan Armand Pilón c|OLGA VELAZQUEZ de ARMAND PILON. Cesación de Condominio", (Ficha N.o 590 año 1975), se hace saber al público que el día viernes 17 de agosto del corriente año a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, el rematador Miguel Carbajal matrícula N.o 994. RUC 040057350018 sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que según cédula catastral es de N$ 3.873.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos setenta y tres) lo siguiente:

Inmueble ubicado en Balneario Playa Fomento, Cuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 11.032, lote 8, manzana 3 del plano del Agr. Alberto David, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.996 el 30 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 537 metros 86 decímetros, y los muebles que alhajan la finca que son los siguientes: una mesa comedor y seis sillas que hacen juego; una hamaca de hierro y dos butacas; una mesa de hierro; dos taburetes; dos bancos; una sillita de madera; una cama de dos plazas; una cama de una plaza; una mesa de luz; un baúl; un banco largo; una lamparita a kerosene.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta; B) Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 98.00 5|pub. 15901 Ag.2-v.ag.8.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco del Litoral Asociados contra JOSE P. GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 30|978) el 16 de agosto próxi-

mo, a las hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, se rematará por el martillero Ifraín Aizpún asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 12.496,00 (nuevos pesos doce mil cuatrocientos noventa y seis) un terreno con las construcciones que le acceden sito en la 1.a Sección del Departamento de Durazno con frente a la calle Larrañaga N.o 761 de la ciudad de Durazno, Padrón 5514.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 15522 Jl.31-v.ag.13

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO DE REMATE. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en el expediente "Banco de Crédito c|GUADALUPE FLEITAS DE LAXALTE. Medidas Preparatorias", (Ficra 108 año 1976) se hace saber que fijó el día 23 de agosto de 1979 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, para el remate del siguiente raíz:

Una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 352, Padrón 7.108, que según plano del agrimensor Augusto Noguera Eizmendi, inscripto en Catastro local el 24 de junio de 1963, N.o 1.952, por estar señalado con el número tres tiene una superficie de 498 metros y linda: 10 metros de frente al Sudeste a Ruta 17 (hoy Bulevar Aparicio Saravia), por 49 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Suroeste, con Brígido Moreira Sosa; al Noroeste con Guillermo Borges y al Noreste, con la fracción dos del mismo plano.

El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 1 764.00)

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2.o) La comisión del rematador, tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y 3.o) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 294.00 15|pub. 13365 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Martínez Rodríguez, Francisca y Otros c|ESTHER AQUILINA MARTINEZ y OTRAS Cesación de Condominio". (Ficha 339|C|977), se hace saber que: el próximo 28 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bás, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor asignado, del siguiente bien

Una fracción de terreno y edificio ubicada en la manzana N.o 2 del Barrio España de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.809 que mide 25 metros 638 milímetros de frente a la calle Manuel Meléndez, por 17 metros 28 centímetros de fondo y 443.024 metros cuadrados de superficie.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el valor asignado al bien es la suma de N$ 24.000.00. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 13364 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en el expediente caratulado: "RENEE AZAR SEGURA. Segunda Copia" (Ficha E. 896|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Renée Azar Segura, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en Montevideo por el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 15 de febrero de 1977, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 1.169 al folio 1388 del Libro 79 año 1977 que otorgó con su ex esposo Yamandú Raúl Agesta Vázquez, adjudicándose a la señora Azar el dominio pleno y exclusivo: a) De los derechos a la compra del inmueble padrón 17.806 ubicado en el Balneario El Pinar, 18.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 8 de la manzana 203 del plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy Harley de noviembre de 1952, inscripto en Catastro el 11 de febrero de 1954, según promesa de compraventa N.o 3618, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 191 al folio 409 del Libro 104; b) De los edificios construidos en dicho terreno según permiso de la Junta Local Autónoma de Pando N.o G-35588 del 15 de enero de 1969; y c) Del mobiliario existente en el mencionado inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

21) N$ 196.00 10|pub. 15381 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segundas Copias" (Ficha 2178|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURORA F. GORI PISTONE por el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de título de propiedad del bien Padrón N.o 5253, ubicado en la 1.o Sección Judicial de Treinta y Tres el cual fue vendido por doña Joaquina Terra Pereira y sus hijos, señores Atilio Irineo Domingo Lucas, Eira, Humberto Joaquina Clara, Verena, Neria, Ariel, Soledad a los cónyuges en únicas nupcias Felipe Ramírez Almenar y doña Victoria Zenona Tabeira Huelguera el 22 de marzo de 1976 por ante el escribano Hugo Goyenola. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C.C.) 10 pub. 32132 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SARA AURORA, JULIO ALBERTO Y MARIA LAURA FERNANDEZ GATTI y MAURICIO LEONEL y CLAUDIO ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ. "Segunda Copia" (Ficha E. 1193|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de abril de 1930 autorizara el escribano Conrado González Barbot por la cual Cesárea Azevedo soltera, vendió a José Fernández, casado con Rosa Gatti, un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, manzana N.o 1 de la planta suburbana del Pueblo Chuy, empadronada con el N.o 2 con un área de 7.379 metros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 14795 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos PISABARRO PEREZ RAMON y GARCIA GARCIA, JULIAN. Expedición de segundas copias (Ficha C. 2079|978.) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Pisabarro Pérez y la Escribana Susana Foti Piñeyro en representación del señor Julian García García, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el día 28 de diciembre de 1962 ante la escribana Susana Foti Piñeyro de Zuluaga, en la ciudad de Montevideo, por la cual los señores Pisabarro y García, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por el título de compravneta y el modo tradición de los esposos Luis Bonino Galero y Flora Da Riz Pat de Bonino, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la 20.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 102.545, señalado con el Nº 207 de la manzana letra J, del plano de los agrimensores Jaime A. Botet e Ingeniero Mario Lenzi, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de octubre de 1921, del que resulta una superficie de 496 metros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 168.00 10|pub. 15886 Ag.2-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "ACUÑA de IRARDI JULIA Segundas Copias" (Ficha V. 144|979), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ademar Corominas el 23 de noviembre de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 238 al folio 100 del Libro 69 correspondiente al solar de terreno ubicado en la zona suburbana de la ciudad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 542, solar 40 manzana 7.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 98.00 10 pub. 15605 Jl.31-v.ag.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente SUHR GALIZZI, ROBERTO ANICETO. "Exp. de Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. N.o 197|1979), se ha presentado Roberto Aniceto Suhr Galizzi, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Anselmo I. Gauto el 24 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 42, al Folio 25, del Libro 35 relativa al siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás anexos, ubicado en "Barrio Centenario" de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Mario Bordabehre inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1963 con el N.o 4501, se compone de una superficie de metros 317.57 que se deslinda así: metros 14.60 al oeste, de frente a calle Progreso; metros 21.75 al suroeste, que por ser esquina son de frente a calle de los Argentinos; metros 13.80 al sureste, lindando con padrón 2236; y metros 22.00 al noroeste, lindando con padrón N.o 2238

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 14 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 13547 Jl.23-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RILCA, SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha N.o 337|979), se hace saber que se han presentado Reinaldo Oscar Perego y Jorge Adolfo Salgado, solicitando expedición de segunda copia de título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial empadronado con el N.o 1237, compuesto de: I) Una fracción de campo amanzanado, el que según plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de octubre de 1947, inscripto en Catastro con el N.o 1373 y un área total de 163 hectáreas, 7.636 metros. II) Una fracción de campo señalada en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro con la letra C, de febrero de 1951, inscripto en Catastro con el N.o 1661 según el cual tiene un área de 4 hectáreas 3083 metros, y III) La avenida central de 50 metros de ancho con una superficie de 18 hectáreas 7.204 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se crean con derecho sobre el

referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 26 de julio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 15569 Jl.31-v.ag.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA. Expedición de segunda copia (B. 231|978) se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando segunda copia de la Escritura de Partición de los bienes de ANTONIO CERESA, autorizada por el Escribano Fernando Segarra el 13 de diciembre de 1951 por la cual la compareciente obtuvo por donación el inmueble empadronado con el Nº 689, manzana 76, carpeta 36, de la Primera Sección Judicial de Rivera con un área de 302 metros, 2949 centímetros, 85 milímetros lindando: al Oeste la Avenida Sarandí, al SSE con Valentín Bravo, al NNE con la fracción 1 y al SSO con el Solar 3. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés de oponerse a dicha gestión. — Rivera, 23 de mayo de 1979. — Walter Figueredo Actuario Encargado.

21) N$ 112.00 10|pub. 15863 Ag.2.v-ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: LUZURIAGA CHAIBUN, JORGE EDUARDO y JOSE MARIA. "Segunda Copia" (A. 507|1978) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa, autorizada en la ciudad de Salto, el día 23 de diciembre de 1949, por el Escribano Edison H. Zunini, por la cual Celina Cuenca y otros vendieron a José María Luzuriaga (hoy fallecido, padre de los comparecientes). Un lote de terreno y sus mejores ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, señalado con el N.o 7 de la manzana 9 Ch., del plano del Agrimensor Héctor Herrán de setiembre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, el día 21 de diciembre de 1931 con una superficie de 2.250 metros cuadrados, padrón actual N.o 16.682 con los siguientes lím tes: al Sur, 40 metros con frente a Avda. Paysandú (hoy Ruta 3); al Oeste, 83 metros, 9 centímetros con el lote número 8; al Noreste, 42 metros, 70 centímetros con el lote N.o 3; al Este, 48 metros, 60 centímetros con el lote N.o 6 todos del mismo plano

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervencion. — Salto, diciembre 15 de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 13509 Jl.23-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ALDO AVONDET. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 827, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Avondet solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Escribano Jesús Aguiar Malian extendida el 16 de febrero de 1940 y firmada el 19 del mismo mes y año, correspondiente a la compraventa que el señor Aldo Avondet hiciera a Armando María Muela de un solar de terreno que es parte del designado con el N.o 1 de la manzana letra D del Plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año mil novecientos veinte, sito en la planta urbana de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, Padrón 241 con un área de 400 metros cuadrados, lindando: 20 metros de frente al Oeste a calle Progreso hoy Carlos J. Barboza; igual medida al Sur, con Elvira y Josefina Repetto y 20 metros al Norte con Juan Pedro L. Mendiondo y la misma extensión al Este lindando con Rudecindo Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 14712 Jl.23-v.ag.3.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

AGROPECUARIA EL HORNERO LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 100 folio 313|315, en el Registro Público de Comercio de Canelones el 3 de julio de 1979.
Socios: JOSE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ.
Capital: N 6.000,00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta y fabricación de productos agropecuarios
22) N 105,00 10|pub. 15664 Ag.1.o_v.ag.14.

ORBE LTDA.

El 12 de diciembre de 1975 se instrumentó cesión de cuota de Osvaldo Martínez y Roslinda Torrano a MATILDE SERVETTI y SILVIA TORRANO, ampliándose el capital social a N$ 2.000,00.
Inscripta N.o 568, folio 2019, Libro 3 Contratos.
22) N$ 70,00 10|pub. 15622 Ag.1.o_v.ag.14.

CARROCERIAS CAMPOS S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1979.
Registro: N.o 623, folio 3213 Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Guillermo Amado POSE FERRANDO.
Cesionarios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA.
22) N$ 70,00 10|pub. 15621 Ag.1.o_v.ag.14.

CIELMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

El 27 de noviembre de 1978 el Dr. BLAS E. ROSSI MASELLA cedió dos cuotas: al Dr. LUIS RAUL ROSSI BAETHGEN, una cuota; y al señor ABEL DIAS BENITEZ una cuota, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1978.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 534 folio 1889, Libro N.o 3.
Rige para todo lo demás el contrato social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 140,00 10|pub. 15673 Ag.1.o_v.ag.14.

DERBI S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1979
Inscripción: N.o 568, folio 3013, Libro 1.
Socios: JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA, WASHINGTON SILVINO FACHOLA FACIOLA HUGO MARTINEZ REY y FREDY NELSON CABARCOS TORRES
Objeto: Industrialización y Comercialización de bienes y servicios en la rama automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 12.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 15055 Ag.1.o-v.ag.14.

SERGO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 27 de noviembre de 1978 Beatriz Scasso de Ortiz, Francisco Gentini Durán y Jorge Mescia Casuriaga, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a FRANCISCO ARANGO SCORZA y SALVADOR ARANGO FASANELLA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1979 con el N.o 399, folio 2403, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105,00 10|pub. 15623 Ag.1.o_v.ag.14.

AGROMOTORA RIO NEGRO S.R.L.

Por documento privado de fecha 9 de julio de 1979 certificado por el escribano Mario Espinosa e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N o 9 del folio 31 al 33, el 16 de julio de 1979 fue constituida ua Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: MIGUEL ANGEL BENTANCUR DONATO y RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00, aportado en partes iguales.
Objeto: Comercio en general, compraventa de vehículos automotores de cualquier tipo de repuestos accesorios, etc. Taller de reparaciones en general, exportaciones, importaciones, comisiones, consignaciones etc. Explotación de marcas, administraciones, operaciones con inmuebles etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Denominación y Razón Social: "Agromotora Río Negro S.R.L.". — Fray Bentos, julio 25 de 1979.
22) N$ 245,00 10|pub. 15630 Ag.1.o_v.ag.14.

IAN LIMITADA

Contrato inscripto 10 julio 1979. Registro de Comercio N.o 638, folio 3267, Libro 1.
Objeto: Carnicería, abasto carnes, fabricación productos porcinos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ARTIN SOBADJIAN N$ 9.500,00; MARIA ELVIRA TUSSO, N$ 500 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70,00 10.pub. 15615 Ag.1.o_v.ag.14.

BOUTIQUE CUEROLANA S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 25 de julio de 1979, N.o 36 del folio 117 al folio 120, del Libro L.
Socios y aportes: MIRTA ELENA ELHORDOY PAYRET, N$ 1.000,00; RUTH YOLANDA GARAFONI DI SANTO, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Mirta Elena Elhordoy Payret y Ruth Yolanda Garafoni Di Santo conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de artículos de cuero, vestimentas de todo tpo y sexo, zapatería valijas y anexos, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 70,00 10|pub. 15770 Ag.1.o_v.ag.14.

CENTRO AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato: 17 de julio, 1979.
Registro: N.o 13, Libro 2 año 1979.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND y SONIA PIENICA BENKIEL.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 70 por ciento y 30 por ciento respectivamente.
Domicilio: 25 de agosto N.o 128 (Rocha).
Objeto: Explotación del comercio e industri general, especialmente en el ramo de compraventa de automóviles, motos ciclomotores bicicletas, cubiertas, repuestos etc.
Administración: Será ejercida por el señor José Piénica Ritterband.
Razón Social y Denominación: "Centro Automóviles Limitada".
22) N$ 140.00 10|pub. 15704 Ag.1.o-v.ag.14.

IGOR NOVICOW S.R.L.

Contrato del 11 de junio de 1979.
Razón Social: Igor Novicow S.R.L.
Inscripción: N.o 101, Folios 316|320 año 1979 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: IGOR NOVICOW PANAJOT, IGOR MIGUEL NOVICOW BURANELLI y ALEJANDRO PEDRO NOVICOW BURANELLI.
Objeto: Compraventa reparación y alquiler de equipamiento de oficinas, importación y exportación y similares.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando (departamento Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 15680 Ag.1.o-v.ag.14.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 23 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 608 al Folio 3162 del Libro N.o 1 de Contratos Jorge Lin Lou cedió parte de sus cuotas sociales a la señorita Luisa Lin Lou.
Por documento del 30 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al Folio 3.164 del Libro N.o 1 de Contratos, se modificó el Contrato, siendo sus administradores Tomás Lin Lou y Luisa Lin Lou, indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 175.00 10|pub. 14821 Jl.26-v.ag.8.

URULAMB LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2 334, libro 8 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl 17-v.jl.31.

MODE S.R.L.

Contrato de 8 de mayo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, N.o 538, Folio 1.902 Libro 3
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL, y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Objeto: Arrendamiento, construcción compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.
Importación, exportación, y distribución de mercaderías.
Realización de operaciones financieras.
22) N$ 140.00 10|pub. 15127 Jl.26-v.ag.8.

CERRO LARGO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento suscrito el 18 de agosto de 1978, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161, el señor FLORO OLANO cedió su cuota social a los restantes socios: MARTIN FERNANDEZ ARISMENDI y Tte. Cnel. LUIS DE ESTEBAN
22) N$ 105.00 10|pub. 14775 Jl.23-v.ag.3.

MAGA LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: 6 de julio de 1979 N.o 724, folio 2.611, libro 3.
Socios: MARIO ANGEL BALLERIO POSE y GLADYS RENEE BADANO SEOANE.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución repuestos y máquinaria agrícolas, importación exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15213 - Jl.27-v.ag.9.

KEMF LTDA.
Contrato: 27 junio 1979.
Inscripción: N.o 713, Folio 2569, Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE DANIEL FIGUEIRAS ETIEZ; CARLOS RAUL MACHADO DI PETTA y OTTO LUIS RICARDO KOLSCHINSKE LEINDEKAR.
Administración: Otto Luis Ricardo Kolschinske Leindekar.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14789 Jl.23-v.ag.3.

SOC. LA MONTEVIDEANA LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 25 junio 1979, N.o 564; Folio 3.000, Libro 1 contratos.
Socios: WALTER MARIÑO, JUAN MARIÑO.
Objeto: Importación arrendamiento de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital aportes: N$ 5.000.00 por partes iguales
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15098 Jl.26-v.ag 8.

BELMEL LTDA.
Contrato: 1.o junio 1979.
Inscripción: 28 junio 1979, N.o 598, Folio 3.124, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO BELTRAN LUIS MELONI.
Objeto: Reparaciones mecánicas y eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Capital, aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
22) N$ 70.00 10|pub. 15099 Jl.26-v.ag.8.

OCEANICA S. R. L.
Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 82, folio 277 al folio 280 tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RAFAEL CURBELO MIERES y RICARDO CURBELO TAMMARO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Inmobiliaria
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 105.00 10|pub. 14872 Jl.24-v.ag.6.

COSTA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 8 marzo 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 205, folio 714, libro 1.
Socios: HERMAN JAWETZ e INES PACCIARZ.
Objeto: construcción inmuebles y afines.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Herman Jawetz.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 15074 Jl.26-v.ag 8.

COOPER S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 549, -1 Folio 2.859, Libro 3 el 5 de setiembre de 1973.
Socios: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI; JORGE DIAZ RODRIGUEZ y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Objeto: Operaciones comerciales y|o industriales.
Capital: N$ 450.00; N$ 150 cada socio.
Plazo: Dos años a partir del 1.o de febrero de 1973 prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15139 Jl.26-v.ag.8.

SYCOM LTDA.
Cesión de cuota.
Contrato: 23 febrero 1979
Registro: N.o 538, folio 2899, Libro 1 Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Francisco José Elices Elorza.
Cesionarios: HORACIO POGGI ARECO y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
Cuotas cedidas: N$ 8.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 15014 Jl.25-v.ag.7.

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: Nc 582 al Fc 3.055, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS PINTOS y SONIA FIRULO.
Objeto: venta de productos porcinos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 14880 Jl.24-v.ag.6.

MASADA LTDA.
Contrato del 30 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1979 con el N.o 698 folio 2514, Libro 3 de Contratos.
Socios: SAUL EINHORN N$ 23.000.00. ADOLFO EINHORN, N$ 1.000.00; FELA G. de EINHORN N$ 1.000 00; BERNARDO SHUSTER, N$ 12.000,00; SUSANA THAU, N$ 12.000,00 y FANNY N. de SHUSTER, N$ 1.000 00.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: B. Shuster conjuntamente con Saúl o Adolfo Einhorn.
22) N$ 140.00 10|pub. 15175 Jl.30-v.ag.10.

MICROGOM S.R.L.
Contrato: 18 de junio 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 5 julio 1979 con el N.o 711 al folio 2565 del Libro 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS JACOME, SANTIAGO ALVAREZ y JESUS VAZQUEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de goma, zapatería y deportivos y cualquier otro permitido para este tipo de sociedades.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 15044 Jl.25-v.ag.7.

ARTEXTIL LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
MODIFICACION CONTRATO
Cedente: Armengol P. Font.
Cesionarios: JULIO C. GONZALEZ y MILTON B. TORRES.
Socios: JULIO C. GONZALEZ (50 cuotas); MILTON B. TORRES (40 cuotas) y ARMENGOL P. FONT (30 cuotas).
Administración: Julio C. González y Milton B. Torres, indistintamente.
Contrato: 18 abril 1979
Inscripto: Nº 548, Fº 1946, Libro Nº 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 14977 Jl.25-v.ag.7.

SILCAR LTDA.

PARKLAND S.R.L.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ RUSCH y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio: número 632, Folio 3.246, Libro 1 de Contratos.
Contrato: 25 de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 15117 Jl.26-v.ag.8.

MAQUINAS CARDONA LTDA.
Registro: 5 de abril de 1979.
Nº 12, fojas 39 a 42 Libro de Contratos fecha: 15 de febrero de 1979.
Capital: N$ 10.000.— (nuevos pesos diez mil).
Socios: José L. Vila Urbiztondo N$ 5.000 — (nuevos pesos cinco mil). y Celestino Neme Rey N$ 5.000.— (nuevos pesos cinco mil).
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: compra venta maquinarias agrícolas, y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

WESTEL GARDENER LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento de 1.o de julio de 1976. Inscripto en Registro de Comercio con N.o 22, folio 82, libro N.o 2 de Contratos.
I) Pablo Arcieri Reyes cedió la totalidad de sus cuotas en "Westel Gardener Ltda.", a Franco Lira Bacchetti, Aldo Bacchetti Croatto y Wilson Larrosa Llugdar.
II) El uso de la firma social y representación jurídica de la sociedad quedó a cargo de todos los socios de la sociedad, actuando indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 14886 Jl.24-v.ag.6.

HELADERIA VESUBIO S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Objeto: Heladería.
Socios: MIGUEL ANGEL MARRERO, HEVOLA NELIDA SILVERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Marrero.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 815 al Folio 2.768 del Libro N.o 2.
22) N$ 70.00 10|pub. 14822 Jl.23-v.ag.3.

TELECTRONIX LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 9 de mayo de 1979, el socio WALTER RODRIGUEZ SACCO, cede cinco cuotas sociales, a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas al socio Carlos Altgenug Kermeinki. A su vez, Carlos Altgenug Kermeinki cede cinco cuotas a Enrique Rodríguez Quesada, y cuarenta y cinco cuotas a Cristina Isabel Núñez.
La administración será ejercida por Carlos Altgenug y Enrique Rodríguez Quesada, conjunta o indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de junio de 1979, con el N.o 578, al Folio 3.041, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 14810 Jl.25-v.ag.7.

MAQUINARIAS CARDONA LTDA.
Registro: 5|4|979, N.o 12, F.s 39 a 42, Libro de Contratos fecha 15|2|979.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil)).
Socios: JOSE L. VILA URBIZTONDO, nuevos pesos 5.000 (nuevos pesos cinco mil) y CELESTINO NEME REY N$ 5.000.00 ,nuevos pesos cinco mil).
Administración: Los dos socios conjuntamente
Objeto: Compra venta maquinaria agrícolas y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cardona.
28|7|979
22) N$ 140.00 10|pub. 14966 Jl.25-v.ag.7.

WINTEX S.R.L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Jl.31-v.ag.13

JAUFER S.R.L.
Contrato: Junio 27, 1979.
Inscripción: N.o 14, Folios 47 a 50, Libro 26 Contratos.
Socios: PEDRO JAUREGUI OLMEDO, FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de ticholos, materiales de construcción, movimientos de tierra construcciones civiles y viales; explotaciones ganaderas y agrícolas en todas sus ramas; importaciones y exportaciones; estaciones de servicio, expendio de nafta, aceites lubricantes y carburantes en general; compra y venta de automotores, maquinaria industrial, comercial y agrícola; venta de repuestos para todo tipo de maquinaria; inmobiliaria y administración de propiedades; ferretería, supermercados, hotelería, venta al por mayor y menor de alimentos, forrajes, madera, artículos de higiene tocador y perfumería, ejercer representaciones de todo tipo, transporte terrestre, marítimo y aéreo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres, —Pantaleón Artigas INVE N.o 11.
22) N$ 105.00 10|pub. 15336 Jl.30-v.ag.10.

VIDRIERIA ALEX LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 80 del folio N.o 271 al 274 del tomo 18 de Contratos de Registro de Comercio.
Socios: ALEXANDER FERNANDEZ ECHARTEA; OSCAR EDGARDO INCHAUSTI LAVEGA y LEONARDO CESAR MARTINEZ DIAZ.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta.
Objeto: vidriería en todos sus aspectos y formas y demás detallados en el Contrato.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado de la siguiente forma: 40 o|o A. Fernández, 30 o|o Inchausti y 30 o|o L. Martínez Díaz.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 14875 Jl.24-v.ag.6.

MADERA'S S.R.L.
Contrato: 1º junio 1979
Registro Comercio: Nº 594. folio 213. libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR.
Objeto: comercio en ramo de barraca de maderas y afines, importación, exportación, industrialización.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15072 Jl.26-v.ag

MINPER S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 16 de julio de 1979, N.o 32, de folios 101 al 103.
Socios: MOISES MINDEL RUCH y HUGO PEREZ DE LEMA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 105.00 10|pub. 15171 Jl.30-v.ag.10.

MONPEN S. R. L.

Contrato: 6 de julio de 1979.
Socias: MARIA TEJERA GARCIA de MONTI; VIRGINIA MARIA VALENTE de PEÑA y REYMUNDA TEJERA GARCIA de FABRI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de despensa, almacenes, supermercados, comestibles, zapatería, perfumería y cosmetología.
Capital: N$ 50.000 00 moneda nacional.
Plazo 10 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: calle Acevedo Díaz 1732.
Registro: N.o 636, folio 3.260, libro 1.
22) N$ 140.00 10|pub. 15198 Jl.27-v.ag.9.

CABARCOS COMPETICION LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1979.
Registro: 27 de marzo de 1979, N.o 197, folio 681, libro 3.
Socios: PEDRO JESUS CABARCOS PINI y ROBERTO LEAL DIAZ.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de líquido de frenos. Envasado y venta de aditivos y afines para automotores, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14923 Jl.24-v.ag.6.

ANGRES MOTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 mayo 1975
Inscripción: N.o 630, F. 3.237, Libro 1 el 9 de julio de 1979.
Capital: N$ 6.000.00.
Cedente: Gunter Angres.
Cesionarios: TOMAS MIGUEL ANGRES e IVONNE STEIN.
Cuotas cedidas: N$ 4.500.00.
Administración: indistinta, cualquiera de los socios: Gunter Angres, Tomás Miguel Angres e Ivonne Stein.
Retroactividad al 28 de noviembre de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 14878 Jl.24-v.ag.6.

Contrato: 29 mayo 1975.
Inscripción: N.o 631, F. 3.241, Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Cedentes: Tomás Miguel Angres e Ivonne Stein.
Cesionaria: FEDERICA ROTH.
Cuotas cedidas: N$ 300.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios: Gunter Angres, Tomás Miguel Angres, Federica Roth e Ivonne Stein.
Retroactividad al 28 de noviembre de 1974.
22) N$ 105.00 10|pub. 14879 Jl.24-v.ag.6.

LUIS MARIO MILLER ARQUITECTO LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1979.
Inscripcóin: Maldonado Primer Turno número 55, folio 183 al 199, Tomo 18 de Contratos.
Socios: LUIS MARIO AMBROSONI MILLER y HORACIO JUAN AMBROSONI MILLER
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), aportados en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: compra y venta, arrendamientos, administración, construcción, equipamiento, corretajes y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, importar y exportar ejercer representaciones y comisiones, industrializar y comercializar mercaderías y arrendar obra o servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 14873 Jl.24-v.ag.6

LAUDI LIMITADA

Contrato: 29 mayo 1979.
Registro: N.o 599, Folio 2134 Tomo 3.
Socios: WASHINGTON LAULHE BATLLE y WALTER DI BRANA VITUREIRA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en un 70 porciento por Laulhé y un 30 por ciento por Di Brana.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Demoliciones, construcciones, excavaciones, industrialización y comercialización de cualquier clase de productos, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Laulhé Batlle.
22) N$ 105.00 10|pub. 14732 Jl.24-v.ag.6.

CACECA LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Socios: NESTOR HOLMES CEBAS, MARCELO y MARTIN CAVALIERE PEREIRA.
Objeto: Farmacias, especial. químicas y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor H. Cebas.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio: N.o 684, Folio 2.467, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15421 Jl.30-v.ag.10.

ACEROS S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Registro: N.o 622, folio 3.211, libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL SILVEIRA RAÑA y MARIA del CARMEN SILVEIRA RAMA.
Capital: N$ 30.000,00, aportados por Manuel Silveira N$ 25.000,00 y María del Carmen Silveira N$ 5.000 00.
Objeto: Importación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14909 Jl.24-v.ag.6.

REPUESTOS LIMITADA

Registro: 28 setiembre 1978, fojas 86 a 90, Nº 23, Libro Contratos.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).
Socios: BALTASAR DURAN BRUNET; HUGO DURAN CAMAÑO (N$ 20.000.00 cada uno).
Administración: los dos socios conjunta y|o separadamente.
Objeto: compra-venta y cualquier actividad lícita.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: José E. Rodó (Soriano).
22) N$ 105.00 10|pub. 14965 Jl.25-v.ag.7.

RUISDAL LTDA.

Contrato: 11 junio 1979.
Socios: CARLOS ALFREDO MORALES PONCE DE LEON, JORGE DIEGO LEPORE GONZALEZ, DANIEL OBES FLEURQUIN, HORACIO RUY ALONSO ALLENDE.
Objeto: Taller de confecciones de vestimenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: Carlos Morales, Jorge Lépore o Daniel Obes, actuando de a dos conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos de dos años.
Inscripción: N.o 689, folio 2486, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15037 Jl.30-v.ag.10.

ITON LTDA.

Contrato: 4 julio 1979.
Inscripción: N.o 714, Folio 2.572, Libro 3, Contratos.
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN; WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Felix Rogelio Púa Cawen y Walter Villar Bellido indistintamente.
Objeto: Importación automotores, electrodomésticos, vestimenta, construcción y electrónicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14790 Jl.30-v.ag.10.

CONTINENTAL TRADING COMPANY LTDA.

Contrato: 10 julio 1979.
Socios: CESAR SABANES y ENRIQUE COLOSIMO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, distribución, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: N.o 648 Folio 3.300, Libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 14854 Jl.23-v.ag.3.

VLADIMIR KAITAZOFF LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha Cesión: Diciembre 31 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 641, Folio 3.276, Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1979.
Cedentes: Jorge Kaitazoff, Cesionario: Emilia Lago.
Socios actuales: VLADIMIR KAITAZOFF y EMILIA LAGO.
22) N$ 70.00 10|pub. 14827 Jl.23-v.ag.3.

CORBO LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el número 693, Folio 2.498, Libro 3 Contratos.
Socios: GRACIELA BLANCO PEDROUZO y EDUARDO CORBO CRUBELLATI.
Objeto: Intermediación en la compra y venta, arrendamiento, administración, tasaciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 1.000 00, aportado: Graciela Blanco N$ 400.00 y Eduardo Corbo N$ 600.00.
Administración: Eduardo Corbo.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140. 10|pub. 14820 Jl.23-v.ag.3.

WESTEL GARDENER LTDA
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de setiembre de 1978, que se inscribió en Registro Público de Comercio con el N.o 21 al Folio 79 del Libro 2 de Contratos, Israel Szabo Ganes cedió Pablo Arcieri Reyes Homero Blanco Gatti y Emilio Tirst la totalidad de sus cuotas en Westel Gardener Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 14816 Jl.23-v.ag.3.

LAMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 16 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 252, folio 863 del libro 3, del señor Plácido Miguel Area Cor, cedió al señor Luis Stopiello Camarano su cuota social.
22) N$ 70.00 10|pub. 14221 Jl.23-v.ag.3.

ELCOP LIMITADA

Cesión de cuota social.
Contrato: Doce de marzo de 1979.
Cedentes: Celia Puyesky Semberg, Sara y León Elpern Puyesky y Hersz Kopel Szer.
Cesionarios: Laura Jinchuk Ferber y David León Kopel Goldberg.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Registro de Comercio: N.o 658, Folio 3.335, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15581 Jl.31-v.ag.13.

ARMERIA ORIENTAL LTDA.

Contrato: 29 junio 1979.
Inscripción: N.o 715, Folio 2575, Libro 3 Contratos.
Socios: JOSE WILLIAM POVERO AVILES; JOSE ALEJANDRO MAUTONE MEDVEDEO; y JUAN FRANCISCO MAUTONE MEDVEDEO.
Administración: José Povero y Francisco Mautone conjuntamente.
Objeto: Importación, venta y reparación de artículos de caza y demás deportes.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 14791 Jl.23-v.ag.3.

ZAFRA LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1979. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: 3 de julio de 1979, N.o 695, folio 2.504, libro 3.
Socios: JOSE MOISES WYNTER ISAAC; TENENBAUM y HEBERT OSCAR TENENBAUM.
Capital: N$ 3.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 14894 Jl.24-v.ag.6.

RUMBO LTDA.

Constituida por documento privado del 11 de mayo de 1979.
Socios: ESTHER IMELY GRUMBERGER; MARIA CRISTINA PIÑON SEIJO; y ANA MARIA BANGERTER KORNDORFER.
Objeto: Taller de prótesis dental, sin perjuicio de otras actividades conexas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: María Cristina Piñón Seijo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 55, Folio 2.966, Libro número 1 de Contratos el 22 de junio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 15229 Jl 27-v.ag.9.

REY Y ELIZONDO LIMITADA

Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: N.o 21, Folios 62 al 65, Libro L.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11608 Jl.27-v.ag.9.

VEINTICINCO DE MAYO S.R.L.

Razón Social: "Rodríguez y Temes Hnos."
Constituida por documento privado del 30 de abril de 1974.
Socios: RAMON RODRIGUEZ MORAN, ANTONIO TEMES FERNANDEZ y GONZALO TEMES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, comestibles artículos de granja y fermentadas.
Capital: N$ 6.000,00; Ramón Rodríguez Morán, 50 o|o; Antonio Temes Fernández, 40 o|o; Gonzalo Temes Fernández, 10 o|o.
Administración: Ramón Rodríguez Morán.
Uso de la firma: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 655, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 259, folio 960, Libro 2 de Contratos, el 30 de mayo de 1974.
22) N$ 173.00 10|pub. 15017 Jl.27-v.ag.9.

DOBLE VISION S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1979.
Objeto: Taller de reparaciones y venta de televisores, radios y artículos eléctricos. Importación y Exportación.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: ENRIQUE WALTER REARDEN CABRERA y GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Walter Rearden Cabrera.
Plazo: Tres años prorrogable.
Inscripción: N.o 620 al Folio 3206 del Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15741 Ag.1.o-v.ag.14.

CASA CABRERA LTDA.
Contrato: 13 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 373, folio 1.308, libro N.o 3.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Objeto: Venta, distribución, representacion, importación, exportación, reparación de cualquier bien mueble o inmueble.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Socios: JUAN VILELA CANOSA y CARMELO CABRERA OCAMPO y CARLOS E. CABRERA.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15312 Jl.30-v.ag.10.

DEPOSITO DOCE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: Cónyuges, Juan Antonio Barthou y Nora Dorelo Cerda.
Cesionario: Jose Carlos Ardoino.
Precio: N$ 700.00.
Cedentes: Cónyuges Vicente Genaro Puciarelli Romano y Carmen Pantano Formosa.
Cesionario: Francisco Miguel Ardoino.
Precio: N$ 700.00
Contrato: 21 de abril de 1977.
Se retrotraen los efectos al 1.o de enero de 1977. Registrada el 24 de julio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 733 al Folio 2.642 del Libro N.o 3 Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15355 Jl.30-v.ag.10.

P.E.V.E.C.O. S.R.L.
Contrato: 22 mayo 1979.
Registro: N.o 527 folio 2863, Libro 1.
Socios: EMILIO PERRI BORROMEO y ALBERTO VEGA POMBO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Explotación ramo construcción: metrajes proyectos, decoraciones, afines y anexos, pudiendo importar materia prima, materiales, máquinas repuestos, herramientas uso propio.
Administración: Indistinta y separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 2225)
22) N$ 105.00 10|pub. 15147 Jl.30-v.ag.10.

EL PANAL S. R. L.
Contrato del 30|V|979 inscripto con el número 490 al folio 2.727 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HORACIO SIMONET y JUAN CARLOS RIVEIRO.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de colmenares, etc
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15321 Jl.30-v.ag.10.

VASCONI LTDA.
Contrato: 4 julio 79.
Inscripto: 5 julio 1979, N.o 717 al Folio 2.582 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: AURELIO E. VASCONI VASCONI y WALTER R. VAZQUEZ PEREYRA.
Capital: N$ 1.000.00. Aurelio Vasconi N$ 900.00 y Walter Vázquez N$ 100.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo .
Duración: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones eléctricas en obra.
22) N$ 245.00 10|pub. 15344 Jl.30-v ag.10.

JEANERIA LOA LTDA.
Constituida por documento privado del 28 de marzo de 1979.
Socios: MIRIAN DORA LACAMBRA MARTINEZ de OREIRO, MARINA ANTON PREGO de OREIRO.
Domicilio: Caramurú 5841, Montevideo
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, importación, exportación, representaciones y comisiones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 295, folio 1029 del Libro de Contratos el 18 de abril de 1979.
22) N$ 140,00 10|pub. 15010 Jl.25-v.ag.7.

UNION MEDICA REGIONAL LIMITADA
Contrato de fecha 30 de mayo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 22, Folios 77 a 81 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR FORMILIANO, MARIA CABRERA, ANIBAL CAPANO, RICARDO GUS, HUMBERTO SUAREZ, HECTOR GARCIA, OTTO RUIZ, JORGE PIZZORNO, NELSON SOBA, BERTA DIAZ DAVID SARAVIA, BRENDA WOLKMAN.
Objeto: Asistencia Médica Integral.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Humberto Rómulo Suárez.
Domicilio: Cardona, Departamento de Soriano.
22) N$ 140.00 10|pub. 14839 Jl.23-v.ag.3.

BRAEMAR LIMITADA
Contrato: 7 de mayo de 1979, inscripto Registro P. y General de Comercio Nº 468, folio 1.650 libro 3.
Socios: JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ.
Objeto: fábrica tejidos punto y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos, indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 15073 Jl.26-v.ag.8.

BELE LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 514 al folio 2.817, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GHITEL GHELMAN de MEIDLER y ESTER DIANA SERMAN.
Administración: Ghitel Ghelman de Meidler.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00. — Ghitel G. de Meidler: N$ 19.000.00 y Ester D. Serman nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, ramo niños, bebés, damas, hombres y confecciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 15324 Jl.30-v.ag.10.

GIBA S.R.L.
Insc. Reg. Público de Comercio: Montevideo, junio 29, 1979, N.o 607, Folio 3160, Libro 1 contratos.
Socios: ESTEBAN J. GIROLA, CARLOS F. ALONSO.
Iniciación: Agosto 1.o, 1979.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda actividad lícita.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15341 Jl.30-v.ag.10.

LES PAPIERS S.R.L.
Contrato: Fecha 5|9|978.
Inscripción: Registro Comercio, N.o 130, Folios 444|448, Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO DANIEL COSTA COSTA, HUGO RONALD BASTOS PATRIARCA.
Objeto: Operaciones Comerciales y en Forma Especial, la Distribución y Venta de Papeles en General. Artículos Escolares, Oficina, Librería, Juguetería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores 594.
22) N$ 140.00 10|pub. 15274 Jl.27-v.ag.9.

ACEROS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO.
Contrato otorgado el 27 de octubre de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1979 con el N o 548 al folio 2.935 del libro 1 de Contratos.
Walter Ogando Delgrandi y Elizabeth Castillo de Ogando ceden la totalidad de sus cuotas (50% del capital social) a Diego Constantino Ogando (el 48%) y a Raquel Margarita Terra Canale (el 2%).
Administración: exclusivamente Diego Constantino Ogando.
22) N$ 140.00 10|pub. 15197 Jl.27-v.ag.9.

TACUAREMBO LTDA.
Constituida por documento privado de 29 de mayo de 1974.
Socios: EDDY ARTIGAS CASTELLI BARRA, ARNOLDO CABALLERO PESSI ALFREDO RIOS FRANCO y ARABEL MERLADET PINTOS.
Objeto: Estación de servicios y afines.
Domicilio: Justicia 1937 en Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200,00, aportados así: Sr. Castelli N$ 176.00; cada uno de los otros socios: N$ 8.00.
Administración: Eddy Castelli Barra.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 305 al folio 1.132 del libro 2 de Contratos el 24 de junio de 1974.
22) N$ 175.00 10|pub. 15443 Jl.31-v.ag.13.

ADMINISTRACION DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 5 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 78 del folio 268 del tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET.
Domicilio: Maldonado.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Administración de edificios e intermediación en compra venta de bienes inmuebles, y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 14874 Jl.24-v.ag.6.

GARAJE BULEVAR LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1973.
Inscripción: N.o 410, al folio 1500 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA y ANTONIA COSENTINO ALAGIA.
Giro: Explotación de garaje y servicios anexos, consignaciones de automotores en venta y reparaciones en general importación de vehículos automotores, efectuándose los tributos correspondientes para su realización.
Capital: N$ 5 000,00; aportados por el señor Carlomagno, N$ 4.000,00 ,y la señorita Cosentino, N$ 1.000,00.
Administración: A cargo del señor Carlomagno.
Domicilio: Bulevar Artigas 3918, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15016 Jl.27-v.ag 9.

PLANEX LTDA.
Constituida: 26 de marzo de 1979.
Socios: FERNANDO P. MENENDEZ LUTAR y ALICIA S. MARTINEZ UNKAUF.
Objeto: Administración de la Construcción y venta de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando P. Menéndez Lutar.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 F. P. Menéndez Lutar N$ 3.750.00 y A. S. Martínez Unkauf N$ 1.250.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 26 de abril de 1979 con el N.o 346 al Folio 1210 del Libro N.o 2, de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 15266 Jl.27-v.ag.9.

PARIS MATCH S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 586, folio 3.067, libro 1 contratos.
Socios: ENRIQUE A. RICCI MORALES, ANGEL M. URRABURO D'ANGELO, MARIO J. MICHEL SASSANO y ADOLFO M. PALACIO SABET
Domicilio: Rincón 734, Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compra venta, licitaciones, arrendamiento administración, industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Angel M. Urraburu D'Angelo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15077 Jl.26-v.ag.8.

YIYE LTDA.
Contrato: 2 setiembre 1978.
Registro: Inscripción: N.o 968, Folio 3315, Libro N.o 2 Contratos
Socios: LUIS ANTONIO VIGNOLO y GLADYS MARIA FODERE.
Objeto: Compraventa de inmuebles, comercio en ramo de automóviles, taller mecánico, estación de servicio, garage importación exportación, manufacturación industrialización y cualquier clase de comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15280 Jl.27-v.ag 9.

LUPA LTDA.
Otorgada por documento privado el 10 de julio de 1979.
Socios: LILIAN MIRIAM PECORARA NIEVES y LUIS ANGEL PAGLIARI HERNANDEZ.
Objeto: Construcción, financiación, venta y adquisición de edificios en propiedad horizontal o común.
Plazo: siete años prorrogable por períodos de un año automáticamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 10.00 Lilián Pecorara y N$ 9.990.00 Luis Angel Pagliari.
Administración: Luis Angel Pagliari Hernández.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 86 del folio 293 al folio 299 del tomo 18 de Contratos llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 210.00 10|pub. 15204 Jl.27-v.ag.9.

BUFFET LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.170 al Folio 4.178, Libro 8 de Contratos.
Socios: Sres. GILBERTO ZIGNONE VERGA, Sra. GLADYS TABAREZ de SERRA y Srta. MARIA ISABEL RAVAZZANI ACEVEDO.
Objeto: Industrialización y comercialización de comestibles envasados, importación, exportación consignación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios.
Representación: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 15496 Jl.31-v.ag.13.

ALDAR LTDA
Fecha: 12 de abril de 1979.
Inscripción: 546, 1939, 3.
Objeto: Explotación del ramo de camping, pesca y caza; importación y exportación.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI; DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA y ALVARO LUIS TASSINO AZTEAZU.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1401.
22) N$ 105.00 10|pub. 15428 Jl.31-v.ag.13.

SCHUBERT S.R.L.
Fecha: 1.o de junio de 1979.
Socios: CARLOS SCHUBERT ROMANIZ; GRACIELA PEREZ MOURGLIA.
Objeto: Transportes de cargas, compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 27 de junio de 1979, N.o 672, Folio 2.410. Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 15564 Jl.31-v.ag.13.

AGRA S.R.L.
Fecha: 18 de enero 1979.
Socios: ROBERTO BERTANI; OLGA SANTOME; ADELA BERTANI.
Objeto: Explotación panadería, venta artículos alimenticios, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: 9 de febrero de 1979, N.o 66, Folio 233. Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 15565 Jl.31-v.ag.13.

FARMACIA COSTANERA LTDA.
Contrato: 18 de junio de 1979.
Registro: No 619, folio 3.203, libro 1 Contratos
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales entre los socios.
Socios: EDGARD JORGE BAUMANN CALVI. HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y JOSE EMILIO LOPEZ MAFFIOLI.
Administración: Edgard Jorge Baumann Calvi.
Objeto: Farmacia, venta de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética y afines
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15423 Jl.31-v.ag.13.

GRATER LTDA.
CONSTITUCION Y MODIFICACION
Contrato: 15 de enero de 1979, 19 de febrero de 1979.
Inscripto: A) N.o 18 del folio 62 al 64 del tomo N.o 18; B) N.o 61 del folio 208 al 209 del tomo 18.
Socios: ANDRES MIRANDA RUEDA y EDUARDO MORRIS HAZAN.
Domicilio: Maldonado (Maldonado).
Administración: Conjuntamente Miranda y Hazan.
Modificación: E. Morris y A. Miranda en forma indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de mercaderías en el ramo de: librería, papelería juguetería, bazar, así como la comercialización de productos y mercaderías nacionales e importadas y demás que se detallan en contrato original.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Duración: 3 años a contar del otorgamiento prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15452 Jl.31-v.ag.13.

SOFISTIC PRODUCTS S.R.L.
Constituida el 26 de junio de 1979 por ROBERTO FALKEN ALVEZ y MARIA JOSE WEST VAZQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Inscripto: el 2 julio 1979, N.o 614, folio 3184, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 15015 Jl.31-v.ag.13

MENENDEZ Y ROMERO LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 32, F.o 82, Libro IX.
Socios: JUAN ANGEL MENENDEZ BULLA y EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA
Capital: N$ 32.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Bengoa 406 (San José).
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa, consignación, administración, distribución e intermediación en todo tipo de negociaciones rurales y agrarias en general; remates rurales, comercialización de materias primas, exportación e importación.
Administración: Eduardo Luis Romero Antognazza.
22) N$ 140.00 10|pub. 15495 Jl.31-v.ag.13.

MIGUEL SCHIPILOV S. R. L.
Contrato: 9 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 20 del folio 58 al folio 61 del libro L. El 28 de mayo de 1979. En el Registro Público de Comercio de Paysandú.
Socios: MANUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV.
Objeto: Prefabricación y armado de galpones hangares, tinglados etc. y toda clase de operaciones comerciales, financieras o industriales.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 15807 Ag.2-v.ag.15

CESION DE CUOTA SOCIAL DE SOCIEDAD LIMITADA
Por documento privado de fecha 16 de abril de 1979, certificado por el Escribano Mario Espinosa inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 7, el 16 de mayo de 1979, Charles Capdevielle San Pedro, cedió su cuota social en la Sociedad CREDI COMPRA LIMITADA a Rex Sell Rosas Milessi.
22) N$ 105.00 10|pub. 15804 Ag.2-v.ag.15

SANTANA LIMITADA
Contrato: 16 abril 1979.
Inscripto: 355, Libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 15.000.00, Nery SANTANA N$ 13.500.00, CARMEN DINORA SANTANA N$ 1.500.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pulidos limpieza pisos, alfombras, comprar, vender, reparar maquinarias, importar, exportar.
22) N$ 70.00 10|pub. 15845 Ag.2-v.ag.15.

FIDIAS LTDA.
Constitución: 21 de mayo de 1979.
Inscripción: 5 de junio de 1979 con el número 501, Folio 2767, Libro 1 Contratos.
Socios: ZAFFARONI y SANCHEZ S. A. y JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Explotación y comercialización de canteras de mármol, granitos y piedras e industrialización de sus productos.
Capital: N$ 50.000.00, aportados en partes iguales.
Domicilio: Calle Habana 2983, Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15840 Ag.2-v.ag.15.

INDEMA S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Registro: 23 de enero de 1979, N.o 58 Folio 210. libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y LUIS RAMOS AMADO GOMEZ MACHADO.
Capital: N$ 35.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Diseño, fabricación, compra venta y toda comercialización de artículos de madera, tornería en madera, carpintería, fábrica de muebles artículos de decoración, juguetes y cualquier objeto en madera.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 15820 Ag.2-v.ag.15.

RIVALANAS S. R. L.
Contrato: 11 de junio de 1979.
Registro de Comercio de Rivera Nº 25 folio 97.
Socios: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y OSCAR DAMIAN LARA ANTUNEZ.
Objeto: Compraventa y consignación de lana, cueros, cerdas, raciones, cereales, oleaginosos sales minerales, fertilizantes y semillas.
Representación de firmas comerciales en la venta de productos del agro y maquinaria agrícola. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Comisiones, importaciones y exportaciones en general.
Razón Social: "Rivalanas S. R. L.".
Domicilio: Monseñor Vera 1131 (Rivera).
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Elbio Arbiza: N$ 4.800.00, Oscar Lara: N$ 200.00.
Administración: Elbio Arbiza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 15864 Ag.2-v.ag.15.

ARDER LTDA.
Instrumento privado del 11 de junio de 1979.
Inscripción: 626 folio 323 libro 1.
Socios: MIGUEL SADAUSKAS GAGUTE ALFREDO AGUSTIN ALBERTI LARAGNAO, NESTOR RAUL MELO DIAZ y GERARDO PAGANI RODRIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de resortes y metales.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Sadauskas Gagute.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 15866 Ag.2.v-ag.15

CRUX LTDA.
Cesión de cuotas y modificación.
Fecha otorgamiento: 18 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 972 Folio 3.330, Libro 2
Cesión: Pablo Ricardo Canessa cede a Daniel Sosa Arroqui, 333 cuotas; y Carlos Rodolfo Meindl adquiere de Jaime Marta y Pablo Canessa, 333 cuotas.
— Modificación: La administración será compartida.
22) N$ 105.00 10|pub. 15839 Ag.2-v.ag.15.

TECNOMETAL LTDA.
Contrato: 24 de mayo de 1979
Inscripto: 437 libro 1 Registro Comercio.
Capital y Socios: N$ 20.000.00 HECTOR NELSON JAURENA ALVAREZ: N$ 10.000.00, HORST MERGLER LINSTER. N$ 10.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico, comprar, vender, importar y exportar
22) N$ 70.00 10|pub. 15844 Ag.2.v-ag.15.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1979.
Registro: Nº 448 folio 258 libro 1.
Socios: HENRY ABEL JASA TEREVINTO. FRANCISCO GRILLO GARIN y JOSE LUIS LEMA GONZALEZ.
Objeto: El objeto de la sociedad s... Comercializar y|o industrializar en ... sus formas mercaderías, arrendamientos ... y servicios en los ramos y anexos ... estudio de fonotecnia, grabaciones publicitarias, musicales, educativas y culturales con destino a todos los medios de comunicación; 2) importar o exportar por cuenta propia o de terceros; 3) El desempeño de representaciones de firmas extranjeras y|o nacionales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
22) N$ 210.00 10|pub. 15871 Ag.2.v-ag.15.

VAFER S. R. L.
Contrato: 10 de julio de 1979
Inscripción: Nº 692 folio 3463 libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO y WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización distribución, venta importación exportación representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios, y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub 15867 Ag.2.v-ag.15.

LOS INCAS S.R.L.
Constituida e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1979 con N.o 574, folio 2.043, libro 3 Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES JORGE HECTOR BONJOURS SANJURJO y JOSE GERMAN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Miraballes y Hernández conjuntamente.
Objeto: Compra, venta edificación arrendamientos, administraciones y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiar a otra parte del país.
22) N$ 140.00 10|pub. 14302 Jl.19-v.ag 3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.804. — Montevideo julio 25 1979. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: DE SIMONE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15334 Jl.30-v.ag.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.899. — Montevideo, julio 30 1979. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited (Canadá), solicita marca: CARLING BLACK LABEL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15859 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.662. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15825 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.900. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Novedad S. A. (Uruguay), solicita marca: J. BISSET clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15860 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.590. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato por Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca: PLATINUM-DRES, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15846 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.591. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Gonzalo Tato, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FORTECILINA, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15847 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.677. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Creaciones Quintana Ltda. (Montevideo), solicita marca: CREACIONES QUINTANA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15850 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.678. — Montevideo julio 20 de 1979. — Gonzalo Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca: BIO-NORM, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15851 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.721. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: SEMPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15852 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.722. — Montevideo, julio 23 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TOPE Y QUARTET clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15853 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 3.435. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Cachi S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CACHI FREE PORT, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15854 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.805. — Montevideo, julio 25. 1979. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BENTLEY, clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15335 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.716. — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallen S. A. (Montevideo), solicita marca: FOSNIAZIDA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15264 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.913. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PROFESIONAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15775 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.914. — Montevideo. 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay) solicita la marca PROFESIONAL F GEL KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15776 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.915. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PARADENCIAL F KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15777 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.629. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox por Bell Helmets Inc. (USA), solicita marca: BELL clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14929 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.765. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Wilson Bernardo Cardozo Lucas, Cerro Largo - Uruguay, solicita la marca 697 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15182 Jl.23-v.ag.8.

ACTA N.o 167.698. — Montevideo julio 23 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S.A. (Montevideo), solicita marca:

CENNIER

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15118 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.451. — Montevideo, julio 9 de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15130 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 167.706. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Etablissements Pierre Conte & Fils Société Anonyme (Francia), solicita marca:

"PIERRE CONTE"

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15163 Jl.26-v.ag.8

ACTA N.o 3.418. — Montevideo, julio 13, 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:

santoro

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14726 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.694. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BMW clases 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15540 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.494. — Montevideo, julio 10, 1979. — Gonzálo Tato por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca ESTHER WILLIAMS clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15131 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.700. — Montevideo, julio 23, 1979. — Oscar Bacot por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUJIMOTO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15129 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.701. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) marca: LASIME POTENCIADO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15121 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.702. — Montevideo, julio 23, 1979. — Billy Fox por RJR Tobacco International (Brazil), Inc. (USA), solicita marca: MONROE clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15122 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.669. — Montevideo, julio 20, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: RESOLVE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15123 Jl.26-v.ag.8.

ACTA Nº 167.666. — Montevideo, julio 19, 1979. — Guzmán González Ruiz por Pedro Alegresa S. A. (Uruguay), solicita marca: PINOT PRIVADO ALEGRESA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14992 Jl.25-v.ag 7.

ACTA N.o 167.659. — Montevideo, julio 20, 1979. — Oscar Bacot por Elic S. A. (Montevideo), solicita marca: LEDSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14989 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.766. — Montevideo, 24 de julio, 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz Uruguay, solicita la marca CARDENAL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15185 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.670. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7, 8, 9, 11, 14, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15124 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.699. — Montevideo, julio 23, de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

CENNI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15110 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.703. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Jones y Cía. S. A. P. Genio y Lampert S. A. (Montevideo), solicita la marca ARDACO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15068 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 167.603. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda, solicita la marca: BERGQUIST, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 70,00 10|pub. 15019 Jl.25-v.ag.7.

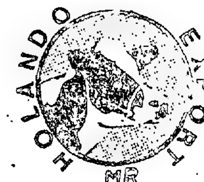
ACTA N.o 167.602. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Radio Paso TV Ltda. solicita la marca: AND, de las clases 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15020 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS N.os 167.646 y 3.430. — Montevideo, julio 17, 1979. — Sylvia Aurucci por ASCOMA (Asociación de Concesionarios de Marcas de Automotores) Montevideo, solicita marca:



clases 15, 24 (26, 30 y 33). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210,00 10|pub. 15052 Jl.25-v.ag.7.

ACTAS Nros. 167.697 y 3.436. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Rúben Sala Rodríguez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca HOLANDO EXPORT



de las clases 3 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15003 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.568. — Montevideo, julio 13, 1979. — Manfredo Cikato por Goldfius Ltda. (Montevideo), solicita marca MIC MAC clases 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14994 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 167.665. — Montevideo julio 19, 1979. — Guzmán González Ruiz, por J. Welsman S. A. (Uruguay), solicita marca: ANTONIONI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14991 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.663. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Miguel Angel Kiriakidis (Montevideo Uruguay), solicita la marca HAIR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14836 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.658. — Montevideo, julio 19, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: CRAIG clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14938 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.462. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Cominport Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JULIA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14779 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 3.415. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CREDIGUIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15415 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.728. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15398 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.729. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: BRASILIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15399 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.785. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

GARCIA

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15406 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.786. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por Lyle & Scott Limited (Escocia), solicita marca: LYLE & SCOTT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15407 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.784. — Montevideo julio 25 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

MOSTEIRO

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15408 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.743. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Erna Siegmund, por Soprema, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

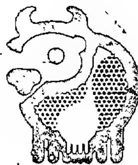


clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15409 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.730. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: ARTEX clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15400 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 3.416. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: CREDIGUIA - LA GUIA PARA SU ECONOMIA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15416 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.771. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15389 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.537. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Rubén Arroli por Litton Industries Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15414 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.767. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: CARAGARD, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15385 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.768. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: IGRAN, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15386 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.769. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SELECRON, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15387 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.831. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited, (Inglaterra) solicita marca: AUTOLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15558 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.832. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: FECLAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15559. Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.773. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Baron a(Montevideo), solicita marca: WAIKATO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15391 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.731. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILINDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15401 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.732. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mario Héctor Tarabal Cóppola (Montevideo), solicita marca: GARCILESTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15402 Jl.30-v.ag.10

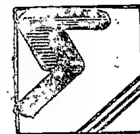
ACTA N.o 167.733. — Montevideo, julio 24 1979. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo) solicita marca: MAXIMILIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15403 Jl.30-v.ag.10

ACTA N.o 167.734. — Montevideo, julio 24 1979. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), marca: NACTRAN, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15404 Jl.30-v.ag.10

ACTA 167.774. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: TRU-TEST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15392 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.742. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca AGUILA REAL clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15262 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.524. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — M. Dubourg por Player Limitada (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15206 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.545. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15207 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.624 y 3.429. — Montevideo, 17 de julio de 1979. — M. Dubourg por Anafil S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 14, 23, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15208 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.653 y 3.431. — Montevideo, 19 de julio de 1979. — Tical S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15209 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.830. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Clarkson International Tools Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15557 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.618. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15533 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 167.667 y 3.432. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca DEBENHAM'S, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15210 Jl.27-v.ag.9.

ACTAS N.os 167.668 y 3.433. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca CORSA clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15211 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.917. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca FLUOR - IN - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 15779 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.918. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello, Montevideo solicita la marca FLUOR - IS - KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15780 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.919. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - SOL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15781 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.920. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUOR - GEI KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15782 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.772. — Montevideo, julio 25 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MAS-PORT clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15390 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.770. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Hostacid", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15388 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 167.921. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15783 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.922. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca FLUORAL - GEL KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15784 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.923 — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), solicita la marca CLEANER KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15785 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.818. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GREENZIT, clases 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15715 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.853. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: AXOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15763 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.506. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Erna Siegmund por Blue Bell, Inc. (EUA), solicita marca WRAPID TRANSIT clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.507. — Montevideo julio 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguaya), solicita marca MACONDO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.862. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: FALMER clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15721 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.861. — Montevideo, julio 27, 1979 — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BOBO'S, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15720 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.860. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANILOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15719 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.613. — Montevideo, 17 julio 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: SOMNOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15512 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.607. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT ALLIS, clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15523 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.608. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: EUROPA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15524 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.609. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: MIRAFIORI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15525 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.610. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: ABARTH, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15526 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.611. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: AUTO BIANCHI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15527 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.612. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FERRARI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15528 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.614. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Cuerygom S.A. (Montevideo), solicita marca: BON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15529 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.615. — Montevideo julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: RITMO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15530 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.616. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: PASSWORD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15531 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.617. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por ABARLY S.A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MOREL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15532 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.499. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Klestorny-Szerman Ltda. y Franklin L. Rosenfeld (Montevideo), solicita marca: FUJI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14995 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.752. — Montevideo, 24|7|1979. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo), solicita marca ST. MICHAEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15212 Jl.27-v.ag 9.

ACTAS Nros. 167.569 y 3.421. — Montevideo, julio 16, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Uruguay), solicita marca:

La Tentación

clases 11, 18, 24, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15236 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.655. — Montevideo, julio 19, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha - Japón solicita marca

PASSPORT

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15277 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.712. — Montevideo, julio 23, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina), solicita marca: SERAS MAMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15265 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.625. — Montevideo, julio 17, 1979. — Jones & Cía. S. A. - Durisol Ag. Für Leichtbaustoffe - Suiza, solicita marca:

Duripanel

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15278 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.621 y 3.426. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: SEAT, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15536 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.538. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Audioma S.R.L., solicita la marca TOBISHI, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14845 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.539. — Montevideo, 12 de julio de 1979. — Audioma S.R.L., solicita la marca TRIO, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14846 Jl.23-v.ag.3

ACTA N.o 167.664. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Manfredo Cikato por Bardahl Manufacturing Corporation (USA) solicita renovación marca

BARDAHL

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 15538 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nros. 167.513 y 3.411. — Montevideo, julio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Argentina Televisora Color-LS-82 Canal & Sociedad Anónima (ATC-CANAL 7) — Buenos Aires, solicita la marca:

ROSA
AZUL
VERDE
ATC
AMARILLO - ANARANJADO CLARO - ANARANJADO OSCURO

clases 12, 21, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 15276 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.623 y 3.428. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo) solicita marca: IVECO, clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15538 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.455. — Montevideo, julio 9, 1979. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca: BABYPEL, clases 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14374 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.525. — Montevideo, julio 12 1979. — M Dubourg por Player Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKYLAB, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14870 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.589. — Alpe S.R.L. — Solicita la marca BONFE de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14897 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.587. — Montevideo, 16 de julio de 1979. — Alpe S.R.L., solicita la marca: CLINT de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14898 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.588. — Montevideo 16 de julio de 1979. — Alpe S.R.L., solicita la marca: PIEL JOVEN de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14899 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.651. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca LOCOMOTIVA clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14947 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.652. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TEKA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14948 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 3.419. — Montevideo, julio 13, 1979. — González Ruiz por Udine S. A. (Uruguay), solicita marca: UDINE clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14905 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS Nros. 167.604 y 3.423. — Montevideo julio 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadín Sasliet, (Argentina), solicita marca: AIKO clases 6, 12, 15, 16, 21, 25, 26, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 14906 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.570. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Hyundai Motor Company - Corea, solicita la marca: KIMPO clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14917 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.656. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.I.C. - Bs. Aires, solicita la marca: FLORIS clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14919 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.654. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Osverna S. A. de Montevideo, solicita la marca: PAPALISTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14920 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.493. — Montevideo, julio 10, 1979. — Walter Jones por Compralana S. A. (Montevideo) solicita marca MANTASOL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14924 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.627. — Montevideo, julio 17, 1979. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca: AMIOCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14927 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.628. — Montevideo, julio 17, 1979. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIOPOVITAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14928 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.630. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: ANGIOCATH clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14930 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.631. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: INTRACATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14931 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.632. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA). solicita marca: MINICATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14932 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.725. — Montevideo, julio 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. — Pasac S. A. — Buenos Aires, solicita la marca PASAC clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15275 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 167.584. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14761 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.692. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo. Uruguay) solicita la marca: EXALUMNOS SALESIANOS ASOCIADOS de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15692 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.457. — Montevideo 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14867 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.567. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Juan C. Daiquí por Máquina Varga S. A. (Brasil), solicita la marca

VARGA

de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 14943 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.527. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Jesús Navarro Valero (España), solicita la marca



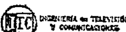
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14921 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.571. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Hyundai Motor Company (Corea), solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 14918 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 3.417. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Apolo Romano (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14901 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.633. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Billy Fox, por The Deseret Company (USA), solicita marca: CHOLANGIOCATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14933 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.526. — Montevideo, julio 12 1979. — Bitajon J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca MARCO, clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14871 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 167.859. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: IXANODIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15718 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.891. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: GAVE, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15691 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.564. — Montevideo, julio 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Daihatsú Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 14902 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.605. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca

CAÑAMO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14903 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.606. — Montevideo, julio 16 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca

CAÑADITA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14904 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.453. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Cady S. A. (Montevideo), solicita marca

Candie's

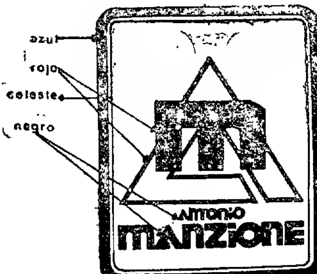
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 14868 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.452. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — M. Dubourg por Lanca S. A. solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 14869 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 167.491 y 3.408. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 14866 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.809. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Norman A. Fox por Pfizer Inc. (detalle). (USA), solicita marca: MINIZIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15706 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.810. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: PAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15707 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.839. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Jorge Carlos Orrico Etcheverry (Uruguay), solicita marca: CARCASSONNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15749 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA. N.o 167.840. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: NYVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15750 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.841. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: CLOBAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15751 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.842. — Montevideo, julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDARIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15752 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.843. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: PALUVATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15753 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.844. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SEUDACIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15754 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.845. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLUDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15755 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.846. — Montevideo julio 27 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: STEROTHANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15756 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.847. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLVETAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15757 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.848. — Montevideo julio 27, 1979. — Erna Siegmund, por Glazo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15758 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N. 167.849. — Montevideo, julio 27, 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: FORTAM, clase 9 — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 15759 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.850. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VETANE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15760 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.851. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPROPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 15761 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167 852. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: BANTAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15762 Ag.1.o-v.ag.14.

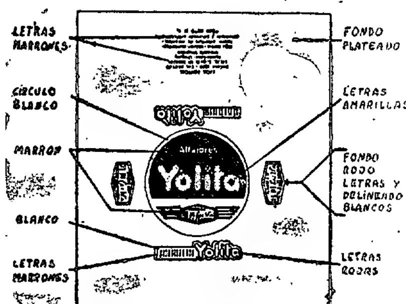
ACTA N.o 167.924. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo - Uruguay), solicita la marca PLACA - VEO KRONER de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15786 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.912. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello (Montevideo), - Uruguay), solicita la marca KRONER

KRONER

de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 15787 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.824. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Tricarico & Tricarico (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 15747 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.856. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca:



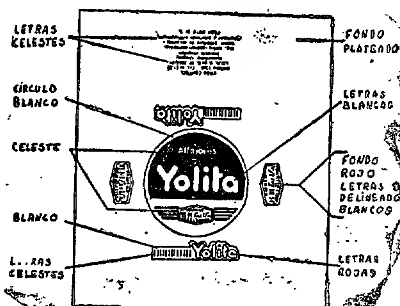
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 15766 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.819. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca:



clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 15716 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.825. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund por Tricárico & Tricárico (Uruguay), solicita marca:

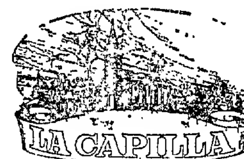


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262,50 10|pub. 15748 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.817. — Montevideo, julio 26, 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: POP LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15714 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.858. — Montevideo, julio 27, 1979. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA-ANTICASPA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15717 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.890. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Divia Ltda. (Montevideo, - Uruguay), solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15690 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.889. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan Antonio Couto, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 15689 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS N.os 167.492 y 3.409. — Montevideo, julio 10 de 1979. — Walter Jones por Safed S. A. (Montevideo), solicita marca



su ... ...nomía

clases 6, 11, 12, 18, 21, 24 y 25, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14925 Ag.1.o-v.Ag.14.

ACTA No 167.854. — Montevideo julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: ALIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15764 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.855. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: MEGANOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15765 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.811. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: OOPAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15708 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.812. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE PLATA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15709 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.813. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Oscar Bacot, por Tem S. A. (Montevideo) solicita marca: TERMOLIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15710 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.814. — Montevideo, julio 26, 1979. Oscar Bacot por Elecond Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: ELECOND, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15711 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.815. — Montevideo, julio 26, 1979. — Oscar Bacot, por Jorge Gascue (Montevideo), solicita marca: ST. ANDREW'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15712 Ag.1.o-v.ag14.

ACTA 167.816. — Montevideo, julio 26 1979. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: QUICK COVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15713 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 167.775. — Montevideo julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: METAATO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 167.776. — Montevideo, julio 25, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca: MANDINGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15394 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.711. — Montevideo, julio 23 1979. — Guzmán González Ruiz por Bocay S. A. (Argentina) solicita marca: MAMI'S JEAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15330 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.717. — Montevideo, julio 23, 1979. — González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: EXTRACTOSINA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15331 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.802. — Montevideo julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Juan A. Bruzzone & Hno. (Uruguay) solicita marca: EL AVION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 15332 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 167.803. — Montevideo, julio 25, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESTICINTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15333 Jl.30-v.ag.10.

ACTAS Nros. 167.566 y 3.420. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Juan C. Dalqui, por Trazen S. A. (Uruguay), solicita la marca: TRAZEN de las clases 1 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14944 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.649. — Montevideo, julio 19 1979. — Erna Siegmund, por Hildo Barbusano Machín (Uruguay), solicita marca: OHSAWA clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14945 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.650. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca OMINO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14946 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.561. — Montevideo, julio 13, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: ACCORDANCE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 14716 Jl.20-v.ag 2.

ACTA N.o 167.634. — Montevideo julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: SAF-T-CATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14934 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.635. — Montevideo, julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: E-Z SET clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14935 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.622 y 3.427. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo) solicita marca: O.M., clases 12, 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15537 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.636. — Montevideo, julio 17, 1979. — Billy Fox por The Deseret Company (USA), solicita marca: E-Z CATH clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14936 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.657. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "Multimicro" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 14937 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 167.647. — Montevideo, julio 17 1979. — Sylvia Aurucci por Rodolfo Medeiros S. A. (Uruguay), solicita marca: EL GAUCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 15051 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.640. — Montevideo, julio 17 de 1979. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: SPEEDY POP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 14844 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 167.916. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Gladis Mabel Mederos Giachello, Montevideo, solicita la marca FLUOR - TERAP KRONER de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15778 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 167.826. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por F.A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca: SUCCESS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15553 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.827. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por ELGA S. A. (Uruguay), solicita marca: BEST-SELLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15554 Jl.31-v.ag.13

ACTA N.o 167.828. — Montevideo, julio 26, 1979. — Erna Siegmund por Produtos Cometa Sal e Adubos Ltda. (Brasil), solicita marca: ARISCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15555 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.829. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Erna Siegmund, por Clarkson International Tools Limited, (Inglaterra), solicita marca: CLARKSON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15556 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.695. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCEDES BENZ, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15541 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.696. — Montevideo, julio 20, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT LOUIS clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15542 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.619 y 3.424. — Montevideo, julio 17, 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: LANCIA, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15534 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS Nos. 167.620 y 3.425. — Montevideo, julio 17 1979. — Manfredo Cikato por Iamssa (Montevideo), solicita marca: FIAT, clases 1 a 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15535 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 167.592. — Montevideo julio 16 de 1979. — Ruben Arrolli por Ruprechter & Cía. (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15848 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.676. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli, por Gomsur S. A. (Montevideo), solicita marca: RETUR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 15849 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 167.661. — Montevideo, julio 19, 1979. — Walter Jones, por Compañía Eximius del Uruguay S A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15824 Ag.2-v.ag.15

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o U 709. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Osverna S. A., Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo conservador de alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14922 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 1.374. — Montevideo, julio 11, 1979. — Manfredo Cikato por Pedro Raúl Mimbacas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conector de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14654 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA 20.801. — Montevideo diciembre 27, 1978. — Norman A. Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita patente de invención para: "Mecanismo limpiador mejorado para unidad afeitadora de hojas gemelas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas 866.127 y 886.710, de fecha diciembre 30, 1977 y marzo 15, 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15383 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.771. — Montevideo, noviembre 7 de 1978. — Norman Fox por Genentech, Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Proceso triester mejorado para la síntesis de Oligonucleótidos" denunciando prioridad Acta norteamericana 849.606, del 8 de noviembre de 1977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14942 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 20.805. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita patente de invención para: "Composiciones insecticidas" como reválida de la patente española número 431.108, de fecha mayo 3, 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 15382 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U. 725. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Francisco de Jesús Caracciolo Pages (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: NUEVO MODELO DE CALENTADOR DE AGUA SOLAR - ELECTRICO, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 15810 Ag.2-v.ag.15

ACTA N.o U 707. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Oscar Bacot por Eduardo Gari Rodríguez (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortina confeccionada en fibra", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 14940 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 20.802. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita patente para: "Método de tratar la hipertensión y medicamentos para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 864 428 de fecha 27 diciembre 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15384 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.768. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Gennentech Inc. (USA), solicita patente para: ADN sintético y proceso para el mismo", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.691, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15395 Jl.30-v.ag.10.

ACTA 20.769. — Montevideo noviembre 7, 1978. — Billy Fox por Genentech Inc. (USA), solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.591, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 105,00 10|pub. 15396 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 724. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Héctor Benigno Iraola Ocariz (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad: "Ganchos Metálicos Autoadhesivos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15586 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.905. — Montevideo, julio 23 1979. — Manfredo Cikato por Walter Alfredo González (Montevideo) solicita patente invención: "Receptor Grabador Automático por Excitación Acústica". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15543 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 20.786. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Antibióticos A-40104 y proceso para la elaboración de los mismos", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 858.505 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15728 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 20.770. — Montevideo, noviembre 7, 1978. — Norman Fox, por Genentech Inc. (USA) solicita patente para: "Método mejorado y medios para la expresión microbial polipéptidos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 849.692, de fecha 8 noviembre 1977. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 15397 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20 904. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva pintura y procedimiento de aplicación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub: 15410 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.906. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuestos de CEFEM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 15411 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 20.888. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Teodolino Fonseca Laguna, (Brasil), solicita patente de invención para: "Sistema de economía de alcohol, como combustible de automotores por evaporación natural", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15309 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 1.352. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Carcaza para intercomunicación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 14393 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o U 703. — Montevideo, julio 19 de 1979. — Oscar Bacot por Elme Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Grapa para instalación de marcos o perfiles de aberturas en general", de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 14941 Jl.24-v.ag 6.

ACTA N.o U 697. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Carl Sloth Knudsen (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Faja Térmica". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15148 Jl.26-v.ag.5

ACTA N.o U 714. — Montevideo, julio 24 de 1979 — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad para "Dispositivo de control temporizado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15263 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 1.373. — Montevideo, 9 de julio de 1979. — María Ester Holenweger de Giménez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escarabajo". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 15205 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o U 722. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Enrique Blanco (Argentina), solicita patente de modelo de utilidad: "Caja fuerte preferentemente de bolsillo", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15640 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 721. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Héctor S. A. Vinaja, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Estuche expositor", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15654 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.784. — Montevideo, diciembre 5 de 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Derivados de glicósido de pleuromutilina y proceso de su elaboración", denunciando prioridad patente estadounidense número 858.507 de fecha diciembre 8, 1977, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15722 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.791. — Montevideo diciembre 13, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 52.938|77 y 42.727|78, de fechas 20 de diciembre de 1977 y 1.o de noviembre de 1978 respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15724 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o U 710. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Luis Alberto Britos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Pantalla Slide". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15018 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 20.799. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición y método fungicida". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 864.894 de fecha diciembre 27 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15728 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.792. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Derivados de 3,4-Metano-Pirrol'dina, Composiciones de los mismos y uso como agente regulador de crecimiento de plantas". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 53.502|77, de fecha diciembre 22|977. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15725 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.795. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Estilbeno y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 78.751 y suiza número 11.590|978, presentadas el 22 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 15726 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.797. — Montevideo, diciembre 21, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Peptídicos y proceso para la preparación de los mismos". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas Nros 53.668|977 y 45.272|978, de fechas 23 de diciembre de 1977 y 20 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 15727 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o U 713. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para "Combinación Vehicular" denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 20659 de fecha mayo 30 de 1978, y reválida patente belga N.o 848208 de fecha Noviembre 10 de 1976. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 15125 Jl.26-v.ag.8

25—Ventas de Comercios

Fernando Trigo Oldan y Liliana Rivera Faguaga, cedimos a JUANA GREGORIA MARTINEZ derechos de promesa de compraventa de Carnicería "Clavijo" sita en "Las Delicias" Primera Sección Judicial de Maldonado en Av. Las Delicias y Rambla Costanera. Acreedores: Escribanía González San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 14830 Jl.23-v.ag.17

Prometimos vender a Juan Estéban Mazzino el comercio de varios, de Coronel Alegre 1249. Acreedores al mismo. — Sirio Angelini Canovesio. — Elsa Rodríguez Traba
Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado actual.
25) N$ 70.00 20|pub 14071 Jl.9-v ag 6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Por transferirse acciones de esta sociedad, sus acreedores deberán presentarse en Montevideo, Rincón 625, Esc. 21. — CRESTA S. A.
25) N$ 70.00 20|pub. 13991 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto Gómez y Hortensia Medeiros prometieron vender a Ulises Olivera la almacén "El Aguila Blanca" sita Estado Israel 2603. Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.00 20|pub. 14384 Jl.13-v ag.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender a María Esther Macció, comercio, Durazno 1947 — Acreedores: al mismo. — SONIA MABEL GARCIA MUSCAR. — ELY MELGARES TELIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 14319 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Enrique Alfredo Vincenzi y María Orfelia Galvez Silvera, cedimos compromiso de compraventa de Peluquería para damas, Burgues 3418, a Nelly Rivas Souto contratado del 15 de junio de 1979, inscripto con el N.o 282, al Folio 1064, Libro 2. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 14493 Jl.17-v.ag 14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Arturo Bello, Nelly Díaz Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma.
25) N$ 140.00 20|pub. 15238 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a Sylvia Beatriz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Repca. Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil. — Acreedores: al mismo — Salto, 2 de julio de 1979. — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v.ag.23.

Prometimos vender a Jorge y Marta Cchwegler la despensa de Rambla República de Chile 4279. Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO MONTANO BERRUTTI. — GUSTAVO LUIS MONTANO BERRUTTI. — BEATRIZ JUANA DEBEJERES QUEIROLO. — ALICIA VIOLETA PAGANINI BENDAHAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 14070 Jl.9-v.ag.6.

Prometí vender a José Serafín Viqueira el almacen de Ingeniero José Serrato 3318. Acreedores al mismo. — TERESA DEL VALLE MARTINES VALES.
25) N$ 70.00 20|pub. 14069 Jl.9-v.ag.6.

Se prometió en venta el comercio denominado "Sudanfer", que gira como provisión en Dr. Luis A. de Herrera 271, ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en dicho local. — Artigas, 28 de junio de 1979. — Nelson A. Carvallo Promitente vendedor. — Rúgero y Rúgero Daniel de Oliveira Madeira, Promitentes compradores.
25) N$ 210.00 20|pub. 14617 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Muñoz Cejas, Carnicería de calle Minas 1817. — Acreedores: en la misma. — RAUL COSME AZANZA y SELVA A. SANGIOVANNI.
25) N$ 70.00 20|pub. 14005 Jl.9-v.ag.6.

Prometimos vender a Carlos Barreiro y Olga Aguilar el almacén de Luis P. Lenguas 1467. Acreedores al mismo. — JOSE SERAFIN VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES BALADAN LUY.
25) N$ 70.00 20|pub. 14068 Jl.9-v.ag.6.

Prometí vender a "Postre Nevado Limitada" fábrica de postres y alfajores, ubicada Montevideo, Pedernal 1841 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904 — Esc. Tancredi, Gaboto 1390 — Montevideo, 3! de mayo de 1979. — MANUEL OUTON.
25) N$ 140.00 20|pub. 13965 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender comercio, Canelones 1023. — Acreedores: ley 26|9|904, al mismo. — ALEJANDRO SUANNO PAPALEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14318 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904, clausuré comercio. Alberto Calamet 4555. — Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FLORINDA del CARMEN GARCIA LIBAUX. — WALTER MINVIELLE PALMA ROSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14317 Jl.13-v ag.10.

Vendí provisión calle Francisco Muñoz 3168 a Mary Ojeda de Martínez. Acreedores presentarse en la misma — 26 de setiembre de 1904. — PABLO ELISEO CANESSI — EMILIA MATILDE VILLANOVA GARCIA
25) N$ 70.00 20|pub. 14062 Jl 9-v ag.6.

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v.ag.22.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio, sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO. — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE. — MARIA del CARMEN SIENRA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compra venta Panadería Cartagena, de Avda. Rivera 6064. — Acreedores: al mismo. — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Seijo la carnicería sita en Avda. San Martín 3599, acreedores en la misma. — Montevideo, 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl.30-v.ag.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fincamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gomez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" ubicada en Avda. Agraciada 3642, Jose Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a Juan Antonio Viñote Martín y Héctor Viñote Martín. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 280.00 20|pub. 14218 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Brocos, Salón. Art. escolares y afines en Guadalupe N.o 2138.- Acreedores al mismo. — MARIA AMANDA MARTINEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 14731 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Viramú S.R.L.", la farmacia sita en José Ellauri N.o 841 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio. — NESTOR DANIEL ROMANIELLO GUEX, JULIA LOPEZ ZANNOTTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14299 Jl.12-v.ag 9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Siandre Arieta, Despensa Fiambrería "Aurora", Escuder Núñez 2114. — Acreedores: Escuder Núñez 2114. — WALTER COSTAS DOMINGUEZ. — Montevideo, 19 de julio de 1979.
25) N$ 70.00 20|pub. 14863 Jl.24-v.ag.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedimos la totalidad de cuotas sociales "Panadería San Fernando Ltda." a Narciso Omar Patrón y María Elena Silvera. Acreedores en la misma. — ALFREDO GREGORIO y ARACELI BERTA DUARTE.
25) N$ 140.00 20|pub. 13823 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Guelberto Bonilla y Margarita Nogués Nogues, el comercio que gira en el ramo de super-mercado, "Papá-Noel" ubicado en Avda Artigas esquina Bergalli, Maldonado. Acreedores presentarse en Román Guerra 722, Maldonado — GONZALEZ - PEREIRA, SOCIEDAD COLECTIVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 13731 Jl.3-v jl 31.

Prometí vender Boutique 18 de Julio 1273, local 013. — Acreedores: Canelones 1608. — HILDA PEDRONZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14006 Jl.9-v.ag.6.

Ley 1904. — Vendimos casa comercio Cubo del Norte 3837. Acreedores San José 1110|801. — GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 14896 Jl.24-v.ag 20.

Prometí vender a Oscar Baltasar Meirana Fuentes, Bar sito en Treinta y Tres casi Zorrilla, ciudad Canelones. Acreedores al mismo. — LUIS COTELO LASSO y LIDIA MOZZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 14911 Jl.24-v.ag 20.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Garello, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco. Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.1.o-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. — Vendemos taller mecánico "Aguerrondo y Roba" Lima 1316|24. Acreedores Br. Artigas 4008. — GERARDO y JULIO ROBA. — MARIA BUJALANCE, MARIA CASSANELLO.
25) N$ 70.00 20|pub. 15045 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Jorge García, carnicería en calle Lisboa número 3297. Acreedores en el mismo. — LUIS PASQUARIELLO y MARIA S. DIAZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 15021 Jl.25-v.ag.21.

Prometimos vender a ANTONIO CARLOS ODELIA DIAS y SERGIO DIAZ GAMBETTA, bar y restorán en ruta Manuel Oribe y Veinticinco de Agosto (Libertad. San José). Acreedores presentarse Escribanía Juan O. Sena General Artigas S|Nº Libertad. — Walter Mónico Perdomo. — Margarita Castello.
25) N$ 140.00 20|pub. 14972 Jl.25-v.ag 21.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag 21.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1.a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada. Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ILDEMAR MOREIRA TORRES para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. Iris Rosa Fahrbach de Ures, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Julio César Ures, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Itzehoe-Alemania, el 16 de mayo de 1977. — Se habilito la Feria Judicial Menor. — Montevideo, veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 13696 Jl.2-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones

Expte. 780.661. — Se notifica a: Judith Filippini y Juan Pedro Falconi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de julio de 1979: "Aclarar la resolución N.o 31 adoptada por el suscrito con fecha 18 de junio de 1979 referente a las Becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior que le fueran adjudicadas a los doctores Judith Filippini y Juan Pedro Falconi, dejando constancia que los referidos médicos no han hecho usufructo de las mismas dado que su solicitud de poder hacer uso de ellas en forma fraccionada fue denegada atento a las reglamentaciones vigentes".

Expte. 787.792. — Se notifica a: Carlos Esponda la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 5 de junio de 1979: 1) Autorizar el pago de la suma de N$ 6.568.70 al Prof. Dr. Carlos Esponda; 2) La erogación resultante se financiará con cargo al Renglón 1 Fondo de Prioridades Especiales, Item 1.06.

Expte. 791.174. — Se notifica a: Elena Gallo Carbajal la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 13 de junio de 1979: Sanciónase a la estudiante de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina señorita Elena Gallo Carbajal con la suspensión de la calidad de Estudiante por el término de un año con descuento de la preventiva sufrida.

Expte. 792.976. — Se notifica a: Armando Gascón, la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de fecha 7 de junio de 1979:
Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al doctor Armando Gascón en el cargo N.o 1654, docente Asistente del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina, por el término de 245 días a partir de 11.o de mayo de 1979 a efectos de usufructuar una beca de investigación en el Depto. de Bioquímica de la Universidad de Rhodesia.

Expte. 793.349. — Se notifica a: Mirjana Miljovski el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de fecha 10 de julio de 1979: Previamente a considerar, al amparo de la ordenanza para Ingreso de Estudiantes Extranjeros por Cortesía (C. 84|76), la solicitud de ingreso a la Escuela de Tecnología Médica (Sección Foniatría), corresponde que se informe en autos si la señora Mirjana Miljovski esposa del Embajador de la República Socialista Federativa de Yugoeslavia, aspira a ser considerada en los términos del numeral 1.o, o del numeral 2.o de la norma citada.

Expte. 793.422. — Se notifica a: Martha Araceli Pera la siguiente resolución del Rector Interventor de fecha 13 de junio de 1979:
1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Martha Araceli Pera, funcionaria de la Facultad de Medicina al cargo de Oficial 2.o Dibujante N.o 1.626 (Esc. Ac. Grado 5, 36 horas).
2) Téngasé como fecha de la presente renuncia el 30 de abril de 1979.

Expte. 793.683. — Se notifica a: Benito Barrós del siguiente decreto del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de junio de 1979: La solicitud de referencia deberá presentarse por intermedio de la vía jerárquica correspondiente.

Expte. 793.773. — Se notifica a: José López Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de junio de 1979: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza aprobar el informe anual elevado por el Dpto. de Parasitología (informe elevado por el Prof. Dr. José López Fernández), correspondiente a la actividad realizada durante el año 1978.

Expte. 794.035. — Se notifica a: José Luis Rinaldi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de junio de 1979: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Luis Rinaldi al cargo de Docente Honorario especializado (equivalente al cargo de Asistente grado 2) del Depto. de Medicina Legal a partir del 4 de junio de 1979.

Expte. 794.198. — Se notifica a: Jorge Mirabal Bentancur la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12 de junio de 1979: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Mirabal Bentancur al cargo de Ayudante de Laboratorio de la Unidad Hospitalaria Maciel (R. 021, Esc. 2, Grado 1, 24 horas) a partir del 1.o de junio de 1979 y a los efectos de ocupar otro cargo.

Expte. 794.264. — Se notifica a: José López Fernández la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1979: Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, aprobar el informe anual elevado por el Prof. Dr. José López Fernández, Director del Depto. de Laboratorio Clínico, correspondiente a las actividades realizadas durante el año 1978.

Expte. 794.397. — Se notifica a: Luis Alberto Praderi, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de julio de 1979: Reelegir al doctor Luis Alberto Praderi en el cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1723, Esc. 2, grado 5 24 horas), por un período reglamentario a partir del 8 de noviembre de 1979 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes.

Expte. 794.436. — Se notifica a: Horacio Cardozo y José Varela la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 23 de junio de 1979: Confirmar a las personas que se cita a continuación en los cargos que se detallan:
Horacio Cardozo Amaral, Profesor Adjunto del Depto. de Genética. titular. — José Varela Siemens Asistente de la Clínica Quirúrgica "A", interino.

Expte. 794.438. — Se notifica a: Carlos Amoretti la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de julio de 1979: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Amoretti Sacco al cargo de Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (P. G., Esc. 2, grado 1, 24 horas) a partir del 21 de junio de 1979 y atento a los motivos invocados.

Expte. 794.546. — Se notifica a: Sima Feldman la siguiente resolución del Decano In-

terventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de julio de 1979: Conceder a la doctora Sima Feldman, licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo N.o 1316 Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico, por el término de 365 días, a partir del 1.o de enero de 1979 y efectos de continuar desempeñando otro cargo de la misma disciplina.

Expte. 794.651. — Se notifica a: Julia Salzarrosa y a Alvaro García la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 4 de julio de 1979:
Atento a lo solicitado por el Depto. de Medicina Legal, eximir del cumplimiento de las funciones inherentes a los cargos que se detallan a continuación, a los docentes que se mencionan, por el día 10 de julio de 1979 fecha de examen de Medicina Legal y Psiquiatría, Dr. Carlos Pizarrosa, Asistente de Clínica Médica "A" Asistente del Banco Nacional de Organos y Tejidos y Profesor Adjunto de Anatomía Patológica.
Dr. Alvaro García, integrante del cuadro de suplentes de Anestesiología.

Expte. 794.636. — Se notifica a: Jorge Nín la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1979: Contratar al Docente Adscripto Dr. Jorge Nín Vivó para desempeñar funciones en la Cátedra y Depto. de Anatomía como Profesor Agregado a nivel de Grado 4, con 10 horas semanales labor y con carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por parte de las autoridades competentes.
La erogación resultante de la presente resolución será atendida con cargo al rubro 018.

Expte. 179.651. — Se notifica a: Julia Salsamendi la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de junio de 1979: Designar a la doctora Julia Salsamendi como Docente Honorario a nivel de Grado 4, para desempeñar funciones en la Cátedra de Anestesiología, como carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1979 o revocación de la designación respectiva.

Expte. 794.730. — Se notifica a: Eduardo Civila la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de julio de 1979: Prorrogar por el término de ciento ochenta y cuatro días a partir del 1.o de julio de 1979, licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Eduardo Civila en el cargo de Asistente de la Cátedra y Depto. de Parasitología (número 526, Esc. 2, grado 2, 20 horas) a los efectos de continuar desempeñando interinamente otro cargo docente de la misma disciplina.

Expte. 794.795. — Se notifica a: Antonio Arago la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1979: Aceptar la renuncia presencia por el Dr. Antonio Arago al cargo de Asistente del Depto. de Bacteriología y Virología (N.o 498, Esc. 2, 20 horas) a partir del 24 de julio de 1979.

Expte. 794.829. — Se notifica a: Margarita Miquelarena la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1979: Designar a la Br. Margarita Miquelarena Martínez para ocupar un cargo de Ayudante de Clínica Psiquiátrica (P. G., Esc. 2, grado 1, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Res. del Dec. Int. de la Fac. de Med., de 18|6|979. — Se notifica a: María Cristina Arrutti y Graciela Lago, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de junio de 1979: Tomar conocimiento de la nota 2908|979 de fecha 12 de junio de 1979, comunicada por Rectorado, por medio de la cual se comunica que no existen inconvenientes para que las doctoras María Cristina Arrutti Biagioni y Graciela Lago Finsterwald usufructúen becas en Francia y Estados Unidos, respectivamente.

Res. del Dec. Int. de la Fac. de Med del 19|6|979. — Se notifica a: José Trostchansky, Jorge Vercelli, Marta Calcagno, y Aurora Delfino la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de julio de 1979: Atento a la nota N.o 3380|979 comunicada por Rectorado confirmar a los docentes que se citan a continuación, en los cargos que se detallan:
Dr. José Trostchansky, Prof. Adjunto Departamento de Emergencia (tit.) y Ayudante de Curso de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (tit.).
Dr. Jorge Vercelli Retta, Prof. Adj. Depto. Anat. Patológica, int. y Asistente del Banco Nacional de Trasplantes de Organos y Tejidos, int.
Marta Calcagno Pordany, Ayudante del Depto. de Parasitología, int.
Aurora Delfino Albornoz, Asistente de Neuropediatría del Inst. Neurología, int.

Expte. 792.559. — Se notifica a: Judith Varela el siguiente informe de la Dirección General de Planeamiento Universitario, 28 de mayo de 1979: Procedería que con carácter previo se adjunte la documentación pertinente acreditante de la beca que proyectara usufructuar la señora Judith L. Varela Porfidcs, sin perjuicio de que corresponde destacar que no ha dado cumplimiento en la presente situación a lo estatuido por la circular N.o 148|76. — Montevideo, 24 de julio de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32136 Ag.2-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de julio de 1979.

Se notifica a los inscriptos en los llamados a Concurso de Méritos (Titulares) que se citan a continuación, de la resolución del Señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina; para la designación de Tribunal:

Expediente: 788.485. Fecha: 10 de julio de 1979. N.o 56. — Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología (N.o 1.363, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Dr. Orestes Fiandra (Pte.) Profesor Agregado, Dr. Juan Canessa, Profesor Agregado, Doctor Hernán Artucio.

Expediente 788.539. Fecha: 9 de julio de 1979 N.o 31. — Dos Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (N.o 2.016 y 2.140, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Antonio Cañelas (Pte.) Profesor Agregado Doctor Raúl Suárez, Profesor Agregado Doctor Martín Marx.

Expediente: 788.477. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 57. — Profesor Adjunto de Clínica de Traumatología y Ortopedia (N.o 1.431, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Oscar Guguielmone (Pte.), Profesor Agregado Doctor Roberto Masliah, Profesor Agregado Doctor Liber Mauro Sanjurjo.
Expediente 788.528. Fecha 9 de julio de 1979, N.o 25. — Profesor Adjunto del Departamento y Cat. de Radiología (N.o 1.285, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Néstor Azambuja (Pte.) Profesor Agregado Doctor Andrés De Tenyi. Profesor Agregado Doctor Dante Romano.

Expediente: 788.534. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 27. — Profesor Adjunto del Departamento de Hemoterapia (N.o 1.570, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Alcides Rodríguez (Pte.) Profesor Doctor Washington Vignolo, Doctor Mariano Varela.

Expediente: 788.535. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 22. — Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (Radiología) (N.o 1.441, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Agregado Doctor Juan C. Abó (Pte.), Profesor Doctor Néstor Azambuja, Profesor Agregado Doctor Alberto Barcia.

Expediente 788.484. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 63. — Profesor Adjunto de Clínica Urológica (N.o 1.465 Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Héctor Schenone (Pte.), Profesor Agregado Doctor Hugo Delgado Pereira Profesor Doctor Jorge Pereyra Bonasso.

Expediente: 788.427. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 18. — Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Farmacología (N.o 1.283, Grado 3, 20 horas).
Tribunal: Profesor Agregado Doctor Arnoldo Esponda (Pte.) Profesor Agregado Doctor Jaime Monti, Profesor Agregado Doctor Raúl Ruggia.

Expediente 788.473. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 69. Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C" (N.o P. G. Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Jaime Polto (Pte.), Profesor Doctor Ciro Jaumandreu Profesor Doctor Mario Olazábal.

Expediente: 788.471. Fecha 10 de julio de 1979. N.o 70. — Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 1.427, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Ciro Jaumandreu (Pte.) Profesor Doctor Jaime Polto, Profesor Doctor Mario Olazábal.

Expediente 788.541. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 40. — Profesor Adjunto del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico Número 1.657 Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Emérito, Doctor Gonzalo J. Fernández (Pte.) Profesor Doctor Héctor Puppo, Profesor Agregado Doctor Arnoldo Esponda.

Expediente 788.432. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 19. — Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Higiene (N.o 1.285, Grado 3, 20 horas).
Tribunal: Profesora Doctora Luisa Vidal (Pte.) Profesora Agregada Doctora Hilda Decedo, Profesora Agregada Doctora Nelly Piazza.

Expediente 788.426. Fecha: 9 de julio de 1979. N.o 24. — Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Medicina (P. G., Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Abel Proto (Pte.), Profesor Agregado Doctor Norberto Tarallo, Profesor Agregado Doctor Roberto De Bellis.

Expediente 788.533. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 33. — Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Hematología y Citología) (N.o 1.298, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.), Profesor Doctor Alcides Rodríguez, Doctor Mariano Varela.

Expediente 788.525. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 32. — Jefe de Sección de las Clínicas Ginecotocológicas (Laboratorio Clínico) (N.o 215 Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.), Profesor Doctor Ciro Jaumandreu Profesor Doctor Jaime Polto.

Expediente 788.524. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 35. — Jefe de Sección de las Clínicas Ginecotocológicas (Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología) N.o 206, Grado 3 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor Ciro Jaumandreu, Profesor Doctor José Mautone (Pte.), Profesor Doctor Jaime Polto.

Expediente: 788.532. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 34 — Jefe de Sección del Departamento de Laboratrio Clínico (Inmunología) (N.o 1.299, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.), Profesor Doctor Carlos Oheninger Profesor Doctor Raúl Vignale.
Expediente: 788.530. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 39. — Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico (Bioquímica) (N.o 1.304, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.) Profesor Doctor Eduardo Lasalvia, Doctora María Dell'Oca.

Expediente 788.529. Fecha 9 de julio de 1979. N.o 37. — Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínica (Funcionalidad Hepática) (N.o 1.783, Grado 3, 24 horas).
Tribunal: Profesor Doctor José López Fernández (Pte.) Doctor Mariano Varela Doctora María Dell'Oca.
27) (C. C.) 3|pub. 32137 Ag.2-v.ag.6.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS.

Se cita, intima y emplaza al señor ingeniero agrimensor Walter Gómez Corrales para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Dpeartamento de Bienes Raíces de UTE, en la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — Montevideo 31 de julio de 1979.
27) (C. C.) 3|pub. 32145 Ag.2-v.ag.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza a Mario B. Bastos N.o Unico 406.287, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en su lugar de trabajo bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.
27) (C. C.) 3|pub. 32144 Ag.2-v.ag.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dic-

tada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 199|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v.set.6.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: POODTS de KUIPER, FERNANDA CARMEN. "Sucesión" (S. 320|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al heredero ausente señor JUAN BAUTISTA KUIPER HERNANDEZ, bajo apercibimiento de designársele curador (Art. 1.124 C. C.). — Montevideo, junio 25 de 1979 Se habilitó la Feria Judicial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 13969 Jl.6-v.ag.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Ruben Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO. "Sucesión". (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 3.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.15.

CANCELACION DE HIPOTECA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Micelli, Domingo y Otra, contra Suc. de ANDRES VILLAR y Otros "Cancelación de Hipoteca de Oficio" (Ficha 418|978), se cita, llama y emplaza a Andrés Villar o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a conceder la cancelación de la hipoteca de autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 14538 Jl.23-v.ag.3

CANCELACION DE CONFORME
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIMETA S.R.L. "Cancelación de conforme" (F. 1.100|1979), se hace saber que por Auto N.o 7048 de 28 de mayo de 1979, se autorizó la cancelación de los conformes emitidos el 1.o de febrero de 1979 por Elcos S.R.L. a favor de la compareciente Fimeta S.R.L.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
27) N$ 168.00 20|pub. 13968 Jl.6-v.ag 3.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO, Enriquecimiento sin causa". (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pascual Fernández, Jaime Raúl y otro c|MACRI LEMA ENRIQUE EDUARDO se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Eduardo Macri Lema para que comparezca a estar a derecho a fin de tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Jua C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 11121 Jn.1.o-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn.22-v.jn.29
Jl.23-v.ag.23.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER, "Posesión Notoria". (CB. 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras, "Escrituración" (Ficha B. 721|970) se cita llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro, a sus herederos sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 11519 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ "Divorcio" (F. E. 557|978), con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ. "Auxiliatoria" (F. C. 1385|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31725 Jn.27-v jn 29.
Jl.23-v ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Maquiole González, Efraín Néstor y Usabiaga Furriol de Maquiole María Esmeralda, contra MARTINEZ, NANCY LEONOR "Pérdida de la Patria Potestad (C. 150|979), se cita, llama y emplaba a Nancy Leonor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 12.309). — Montevideo mayo 21 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.12.309) 10|pub. 31966 Jl.23-v.ag.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Wáshington y Martínez de Trápani, Ivonne contra RIVERO, EVA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita, llama y emplaza a Carmen Velkis Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.23-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Paperán Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS, CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn 25-v jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez, Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO, MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn.25-v jn.29.
Jl.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada

en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49.979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn 29. Jl.23-v.ag.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bagnasco Silvia contra SILVEIRA, LUIS CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 194|979) se cita, llama y emplaza a Luis Carlos Silveira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita: ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309) — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31703 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171|1979); se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro, María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM 'Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA, Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. 214|979) se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn.29. Jl 23-v.ag.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Rosauro Granja y a Blanca Teresa Vargas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CLARA, DIMAR CIPRIANO y BIGUES de CLARA INES contra GRANJA, ROSAURO y VARGAS, BLANCA TERESA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 418|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 32050 Jl.26-v.ag.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Enrique Leonel Campaña e Ilsa Rosella Fontoura, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Andreis Fornari, Oscar Rolando contra CAMPAÑA, ENRIQUE LEONEL y FONTOURA, ILSA ROSELLA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 538|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (L. 17|12|63) 10|pub. 32041 Jl.25-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Res. 20|4|55) 30|pub 31628 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante Mirta Cira contra DIAZ ROBERTO y FIORINE o FIORINI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Siries Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32126 Ag.1.o-v.set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc. Judicial" (Ficha 305|979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi o sus herederos, o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas, padrones 180 932 y 180.933 (antes en mayor área padrón 72 480, señalados con los N.os 2 y 3 respectivamentes, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A de Arteaga y A. de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de noviembre de 1943; bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Eloína Pires el 13 de marzo de 1961; y II) por Eloína Pires a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn 4-v.jn.29. Jl.23-v ag.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio Cesar; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v jn.29. Jl.23-v ag 17.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de la capital, en autos: Doria, Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD, "Oblación y consignación" (Ficha 45|978), se cita, llama y emplaza al señor John Anderson Shaw Sheperd, intimándosele por el término de noventa días que se haga cargo de la suma de nuevos pesos seiscientos veintiocho con noventa y cinco centésimos (N$ 628.95), consignada en autos por no haber comparecido a la audiencia de oblación fijada para el 23 de mayo de 1978
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 294.00 30|pub. 12844 Jn.20-v.jn 29. Jl 23-v.ag.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 905 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 504.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá. Actuaria.

27) N$ 252,00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

COOPERATIVA DE VIVIENDA URBI XIII

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Cooperativa de Vivienda URBI XIII convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1979 a las 20 horas en Irigoitía 1007 en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe sobre los libros y demás documentación de la sociedad.

2.o) Disolución y liquidación de la Cooperativa.

En segunda convocatoria se cita para el mismo día y lugar a las 21 horas con el mismo orden del día.

27) N$ 140,00 10|pub. 15544 Jl.31-v.ag.13.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Leira Gonzalo Ramón y Zulma Aída Hernández por la menor Carola Nahir Sánchez contra AURORA MERCEDES SANCHEZ. Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil 91|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 18 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 14864 Jl.24-v.set.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricardi Juan y Antonia de Castris, por la menor Julia Beatriz Alvarez c|MARIA ESTER ALVAREZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil M. 58|979), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 15 de mayo de 1979. — César Daniel Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

27) N$ 168 00 30|pub 11185 Jn 1.o-v.jn 29. Jl 23-v ag 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Arias, Elida contra WNSconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 168,00 30|pub. 15666 Ag.1.o-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Pando dictada e nautos: "Arias, Elida contra WINSTON RAMON MATTOS — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 157|M|979), se cita, llama y emplaza a Winston Ramón Mattos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 26 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 56.00 10|pub. 15662 Ag.1.o-v.ag.14.

COLONIA

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Urtazú, Oscar contra DE LEON, PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 153|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

DURAZNO

SUCESION

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo. 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos SALMA o ZALMA JURI FRANCIS o Se cita y emplaza a las siguientes personas: Botros, Yussef, Emjail Salim Zarruf; Salma, Mariana y Kamal, El Ater, para que comparezcan en el plazo de noventa días, a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por la causante bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes.

Se habilita la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 13730 Jl.3-v.ag.14.

LAVALLEJA

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo. 8, Fo. 599, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose de excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge superstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz.

27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SARAVIA TEJERA VICENTE — Declaración de Ausencia" (Ficha 235|979), se ha presentado Vicente Jesús Saravia Britos promoviendo la declaración de ausencia respecto de su padre Vicente Saravia Tejera quien fue dado por desaparecido de la Colonia Etchepare, donde se encontraba internado. — Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 50 y siguientes del Código Civil. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario.

27) N$ 70,00 10|pub. 15479 Jl.31-v.ag.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185.979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

CONVERSION AL DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT, JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario

27) N$ 168,00 30|pub. 13402 Jl.23-v ag.31.

PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, dictado en autos "Walter Daniel Macchi y Carmen Nelly Germes de Macchi contra ADOLFO ORIBE ESCALADA. Pérdida de la patria potestad" ("C" 14|1979), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adolfo Oribe Escalada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos de noventa días. — Paysandú, 7 de junio de 1979.

Se deja constancia que queda habilitada la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 13486 Jn.28-v.ag.9.

ROCHA

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos. GONZALEZ BENITEZ o GONZALEZ BENITES ANDRES o ANDRES ABELINO. "Sucesión" (Ficha 38|979) se hace saber que se emplaza a todos quienes se consideren con algún derecho en esta sucesión por el término de noventa días y especialmente a los hermanos del causante: José González Benitez y Moisés Feliciano o Feliano Moisés González Benítez para que comparezcan a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de que se les tendrá por repudiada la misma en caso de no comparecer

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 252.00 30|pub. 11098 Jn 1 o-v jn.29. Jl.23-v ag.3.

SALTO

COMUNICADO
EDGAR HERNANDEZ

Se comunica a las personas que se nombrarán, o a sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletas de compra-venta que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos caducarán conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Salto Nuevo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de noviembre de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el mismo mes y año con el N.o 4.414, llevan los siguientes números:

20 — Humberto Ramos Lemes.

Y el plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrádini, de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en agosto del mismo año con el número 3433, lleva los siguientes números:

10 — Eduardo Gómez

13 — José L. Del Pino

27 — José M. De Los Santos

Y del Barrio Ceibal plano también del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrádini de mayo de 1973, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 4294, llevan los siguientes números:

5 — Luis E. Bernasconi

9 — Marta S. Rodríguez

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en marzo de 1974, con el N.o 4485, llevan los siguientes números:

43. — Rubén Acuña.

Y del Barrio Cien Manzanas plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de setiembre de 1970, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 238, llevan los siguientes números:

2 — Odalis Burgos

Y del Barrio Cien Manzanas, plano del Agrimensor Jorge E. Bird, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, en el mismo mes y año con el N.o 1584 llevan el siguiente número:

35 — Noemí Bautista

Y del Barrio Salto Nuevo, plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferrádini de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4724 en el mismo mes y año, lleva el siguiente número:

19 — Heber Carballo

27) N$ 945.00 15|pub. 14517 Jl.20-v.ag.9

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo y Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Ojeda, Omar Armando y Otra, contra HERNANDEZ PEREZ JESUS ADOLFO y Otra 'Pérdida de la Patria Potestad'' (A. 580|979), se cita, llama y emplaza a Jesús Adolfo Hernández Pérez, por el término de treinta días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Omar Armando Ojeda y Fany Teresita Cedrés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 10|pub. 31780 Jl.23-v.ag.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 1195|1979), se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978. En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.16.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONESS
Montevideo, 31 de julio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLESS	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,35750	N$ 4,38000	1,8345
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,59450	" 0,59730	13,4500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27280	" 0,27370	29,3500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,86250	" 6,88250	U$S 0,8565
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,51500	" 1,52250	5,2835
España	Pesetas	2100	" 0,12130	" 0,12160	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,01400	" 8,03400	1,000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,87250	" 1,88750	4,2600
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,97000	" 3,99000	2,0140
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,23500	" 18,24000	U$S 2,2500
Italia	Liras	3500	" 0,00973	" 0,00976	822,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03687	" 0,03699	217,1500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,58750	" 1,59250	5,0470
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16480	" 0,16550	48,5200
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,90250	" 1,91000	4,2080
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,81750	" 4,83500	1,6620
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1366,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	25,9750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9960
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00585	N$ 0,00586	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26200	" 0,26250	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,03250	" 8,03400	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,03250	" 8,03400	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,03250	" 8,03400	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 7/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400	Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100
Al 28/ 9/79	" 8,21800	" 8,23900	Al 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500
Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000	Al 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400
Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800	Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	———	———	11 1/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	———	U$S 298,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 32156 Ag.3-v.ag.3

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TEODORO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. 402|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16034 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO IZAURRAL BARBOZA (Ficha E. 526|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16025 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHIERO (F. C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15970 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMETERIO ROLDAN PIEDRABUENA (F. C. 292|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15967 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIVAS URTUBEY de THODE (Ficha S. 382|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16024 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERGERO MARICHAL (Ficha 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16037 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LIBORIO SCAGLIA FRASCHERI (ficha A-268|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15933 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARROUTUROU LABORDE (ficha A-266|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15932 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ (Ficha V. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15969 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO PEREZ de GARCIA (Ficha E. 715|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15987 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA MACCHIAVELLO o MACCHIAVELO de VARELA (S. 247|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15966 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO MAESO ROMERO e IRMA DUCLOS SACCOMANI (S. 269|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16036 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO PIANDRA SCHIAPPAPIETRA (S-253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15935 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ZUGARRAMURDI de LOPEZ (S-255|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15941 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMA LEAO o MANUEL DE ROMA LEAO o MANUEL FIGUEIROA DE ROMA LEAO (S-1.435|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 27 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15923 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ de FINOCHIO S-337-1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15922 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO RODRIGUEZ MARIÑO y ZAS de RODRIGUEZ MATILDE (S. 1357|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15968 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDGAR ROSSI o ROSSY RODRIGUEZ (S. 1367|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEONEL BELORA GIACUSA (S-591|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 15672 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA MONTALDO de SCHINCA o MONTALDO BOCCHIARDO o BACCHIARDO de SCHINCA (Ficha B. 345, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15989 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAGESTER (B. 871|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16003 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PENA POMBO de RAMA (Ficha 469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16023 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEK CAYTAK GRUNSZTEYN o RYVVON JOSEK CAJTAK (Ficha A. 179|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ N$ 42.00 10|pub. 15980 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN MOSKAVICZ o MOCKEVICIUS WASALOWSKY (Ficha A 167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 15988 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CUOZZO o GUOZZO o CUEZZO POLITO y ANGELA ROSA CUOZZO de DELGADO (Ficha A. 213|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16026 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO BERNARDO ARDRIZZO o ADRIZZO o ARDRIZZIO CONVENDA o CHIOVENDA (F. 685|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16033 Ag.3-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Ag.3-v.ag.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de julio de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 15944 Ag.3-v.ag.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTAGNO CARLOS ALBERTO o CASTAGNO SAMACOITZ CARLOS ALBERTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvacio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15928 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CALCAGNO AUTA, MARIA del CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15929 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15930 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOURN FRIONI, LUCIO EMETERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 15927 Ag.3-v.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO CLAVIJO o ALEJANDRO CLAVIJO CLAVIJO (Ficha N.o 501, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16001 Ag.3-v.ag.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELIA PEÑA LOPEZ de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22, 1979. — Esc. Edith E. Baygorría Mourín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16050 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacurembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS MARIA FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 24, 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16051 Ag.3-v.ag.16.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SANATORIO RIVERA S. A.

Sanatorio Rivera S. A., inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 42.071 y en el RUC con el Nº 140011370012, lleva a vuestro conocimiento que el Directorio de esta Sociedad Anónima, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto de 1979, la que tendrá lugar en el local sito en la calle Faustino Carámbula 1189 de esta ciudad, a la hora 10 con la representación del 40 o|o del capital integrado el que asciende a N$ 420.— según artículo 45 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Consideración de memoria, balance de los ejercicios 1974|975, 1975|976, 1976|977 1977-1978 y 1978|979 y distribución de utilidades;
3º) Elección por los señores accionistas de siete titulares y siete suplentes de Directorio, Síndico y suplente, de acuerdo a los artículos 22 y 41 de los Estatutos;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario.

3) N$ 94.50 3|pub. 15960 Ag.3-v.ag.7.

RYCAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 7 de agosto de 1979 a las 8 y 30 horas en Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados—el 30 de junio de 1975 30 de junio de 1976, 30 de junio de 1977 30 de junio de 1978 y 30 de junio de 1979.
2. Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 15984 Ag.3-v.ag.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó ANGEL LUIS JUAN PASTORINO RIVA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 2.545 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Domingo Bernotti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Lalúz Cardozo, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 15942 Ag.3-v.ag.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 860|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284|979) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273-1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.3-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARO (ficha C-352-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 124-979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GABINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor OSVALDO ALBERTO RUIZ BORDALE, funcionario de esta Repartición, comparezca dentro del tercer día a la División Recursos Humanos (Departamento de Personal) a notificarse de su destitución atento a la resolución del señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 10 de mayo de 1979.

8) N$ 12.60 3|pub. 16009 Ag.3-v.ag.7.

INDA

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Emplázase al señor JOSE DIAZ SUAREZ funcionario de este Organismo, a presentarse en Sección Personal de dicha Institución (Avenida Uruguay 878) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Expediente 16.883) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 1º de agosto de 1979.

8) (C.C.) 3|pub. 32152 Ag.3-v.ag.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer. Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "MARIA ISABEL RABUFFETTI VARGAS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Elda D'Ottone y Raúl Antúnez expidiéndose me testimonio. — María Isabel Rabuffetti Vargas. — Dra. Sofía M. Belgrano de Caula, Abogada."

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — J. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 16035 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ELBIO JESUS LEON BENTANCOR constituyendo domicilio a los efectos legales en Solano López 1896, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Fernando Legarra Saavedra, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Elbio León. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 15995 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GERARDO SADI SILVERA COUTURE, constituyendo domicilio a los efectos legales en José Ma. Montero 2976, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano solicito se tome declaración a los testigos Fernando Legarra Saavedra y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gerardo Silvera. — Julio César Speranza Poggio Abogado". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 15996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Blanes 870, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se tome declaración a los testigos Gerardo Silvera Couture y Elbio León Bentancor, que concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres a ese Juzgado, sin necesidad de citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Legarra. — Julio César Speranza Poggio, Abogado". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 15994 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUCILA MARIA GARCIA DA ROSA PICCION, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez número 1479 —piso 4º Esc. 45— al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Cristina Casciano, domiciliada en Santiago Ribas 1464 Apto. 104 y Nora Rodríguez domiciliada en Uruguay 1826, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Lucila García da Rosa". — Asiria Balbela, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 15924 Ag.3-v.ag.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 8|78

Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de reforma de la planta baja del edificio de la Sucursal Punta del Este, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a dispo-

sición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, segundo piso, Montevideo, y en la Sucursal Punta del Este.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 22 de agosto de 1979 a las 15 horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 32162 Ag.3-v.ag.7.

LICITACION PUBLICA N.o 84|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de automáticos tripolares, amperímetros y voltímetros, para construcción de tablero general del edificio 19 de Junio, según recaudos que pueden retirarse en la Administración de Obra del referido edificio Avenida 18 de Julio y Magallanes.

Esta licitación pública, N.o 84|17, se abrirá con las formalidades de práctica y ante los interesados que concurran al acto, el día 27 de agosto de 1979, a las 14.30 horas el primer llamado y el mismo día a las 15 horas, el segundo llamado en caso de necesidad.

12) (C. C.) 3|pub. 32163 Ag.3-v.ag.7.

CONAPROLE

Licitación N.o 242/Ej. 43.o

Construcción de planta de tratamiento líquidos residuales - Usina N.o 7 Ing. Agr. Ricardo Inciarte - Florida.

Trabajo principal: Movimiento de tierra.

Apertura: Primer llamado: 21 de agosto 1979; hora 10.

Segundo llamado: 21 de agosto 1979; hora 14 y 30.

El valor de los recaudos es de N$ 500.00 y pueden retirarse en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30; y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 14.00 1|pub. 16030 Ag.3-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: Plaza 45 días.
CIF, estipular forma.
Viernes 14 de setiembre de 1979.
Hora: 14 L. P. 193 "Frascos Extractores Transfusores". — CIF y Plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30 L. P. 194 "Equipamiento de la cocina del Servicio de Alimentación del Hospital Psiquiátrico". — CII y Plaza, primer llamado.
Segundo llamado: Hora 14 y 15, L. P. 193.
Hora 14 y 45, L. P. 194.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio Nº 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 31 de julio de 1979.

12) (C.C.) 2|pub. 32157 Ag.3-v.ag.6.

LLAMADO N.o 14

Venta Directa - Ley 13.835, Art. 343

Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble:

Suc. Victorio J. Casella: Padrón 13.171 (tres fracciones). Superficie total: 64 hectáreas 2.252 metros cuadrados. Tasación: N$ 81.900.00. Ubicación: Decimoquinta Sección Judicial de Canelones (San Antonio).

Las ofertas se reciben en el departamento Notarial del MSP (18 de Julio 1892) hasta el 10 de agosto de 1979 hora 14, las mismas se abrirán a las 14 y 30 del mismo día.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

Consignación: 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse las mismas.

El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.

Los inmuebles referenciados serán librados a la venta en su estado de ocupación actual.

—Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32159 Ag.3-v.ag.7.

ILPE

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

LLAMADO A INTERESADOS

ILPE llama a interesados en el suministro de hojas y bolsas de polietileno. Informes en el Departamento de Compras, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes, de 9 a 15 horas. — Departamento de Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 32164 Ag.3-v.ag.3

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA

N.o 7.938 Adquisición de ácido sulfúrico concentrado

Apertura: 5 de setiembre de 1979 a la hora 16.

12 de setiembre de 1979 a la hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32161 Ag.3-v.ag.9.

Prórroga de la Licitación N.o 7.904

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.904 para la adquisición de cable armado para tensión de servicio de 30 KV y accesorios, que debía efectuarse el día 2 de agosto de 1979, hora 14, para la siguiente fecha:

Apertura: 10 de agosto de 1979, hora 15.

16 de agosto de 1979, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32160 Ag.3-v.ag.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR FELIPE ARBIZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2143 y SILVIA RAQUEL PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3584 Apto. 6.

HECTOR HUGO ARES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4920 y YENY YAMEL MADAMA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Andalucía 3945 Apto. 2.

CARLOS ROBERTO ACEVEDO 33 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cerrito 286 y ELBA GONZALEZ, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerrito 286.

DAMIAN WILFREDO AMARILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 002 y MARIA SALOME SILVERA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5796.

JUAN VICTOR ADDIEGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2014, Apto. 4 y GLADYS CARMEN BALDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Casal 2576.

SMPAT der MEGERDICHIAN, 30 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Sitio Grande 1414 y NANCY CRISTINA DER BOGHOSIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3548

OFICINA N.o 2

ARIEL JOSE BRENA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4871 y MYRIAM GRACIELA SAMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2433.

GERARDO MIGUEL BORGES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Habana 2994 y ROSA ISABEL SUREDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1706.

JOSE MARIA EPISCOPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1265 y MARIA del ROSARIO SANTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asencio 1265.

WALTER ERNESTO BASILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1978 y GLAUCE MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gualberto Méndez 1978.

OFICINA N.o 3

EDUARDO JORGE CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4132 Apto. 401 y ADRIANA MARCHISIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 82.

JUAN CARLOS CASTRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná 2025 y MARIA del CARMEN MIERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2965.

JUAN LUIS CERIZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3906 y MARIA ELIZABETH REAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4592 (Malvín Norte).

NESTOR HUGO CHIRIBAO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2108 y LILLS CRISTINA TRINIDAD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland Nº 432.

OFICINA N.o 4

ALFREDO JAVIER LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 3776 Apto. 04 y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4323 Apto. 205.

NUBER MANUEL LIMA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2083 y ALBA DAIRI JAUREGUIBERRY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 4089.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3832 y MARIA de los ANGELES ZAMIT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 312.

JOSE LUIS IPUCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3950 y TERESA CARMELA MILEF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3620.

SERGIO WALDHEMAR MILLER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1261 y PURA SANDOVAL, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez Nº 1261.

SERGIO JUAN MURNIKOVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Granjas 6722 y RAQUEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson Nº 1622.

WILSON MATEOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3120 y BLANCA NAHIR ARIAS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3120 Apto. 2.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irureta Goyena Senda 7 Vivienda 42 y CORINA BARRETO, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 7 Vivienda 42.

OFICINA N.o 7

COBALTO PEDRANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2183 y NATIVIDAD FERNANDEZ, 49 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Chucarro 1190 Apto. 1502.

LUIS ENRIQUE POZZI, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Alicante 1815 Apto. 1 y MARIA de LUJAN CHIESA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada India Muerta 4127 Apto. 1.

RUBEN WALTER PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingeniero Carlos María Maggiolo 520 apartamento 101 y MIRTHA LYDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1526 Apto. 10.

DOMINGO PEÑA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4785 Apto. 4 y TERESA GABRIELA VIERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Callero Nº 4785 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JORGE MARIO RIFFAUD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2257 y MARIA DEL ROSARIO PERERA, 27 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Vázquez 1405 Apto. 301.

JUAN JOSE YABEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 5377 y MARTA ESTELA VERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5377.

GERMAN DANIEL ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4580 y MARIA AMANDA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5249.

ROBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4574 y MAITE TAYLOR AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3784.

JORGE WASHINGTON RASCOVICH, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 3 S/N. (Pajas Blancas) y JACQUELINE HORNOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Capdevila 4073.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4526 (P. Blancas) y CARMEN HEBE DEMATTEIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3296.

GUSTAVO SANCHEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2549 y LOURDES JOSELYN PINTOS, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Central 4580.

MARCOS SIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6674 y MONICA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6544.

OFICINA N.o 10

IGOR MIGUEL NOVICOW, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1414 Apto. 403 y BEATRIZ CARRASCO, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 1146 Apto. 201.

LUIS ALBERICO VALLE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 4318 (Piedras Blancas) y SARA SUAREZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 17 Mts. número 4318 (Piedras Blancas).

14) N$ 6.00 3|pub. v. ag. 7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ solicita la inscripción del cuento y su ilustración titulado "Cuando Lilina lo supo" del cual se declara editor. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 15733 Ag.3-v.ag.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 538|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA, debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectifciación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE: donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

FELIPE TROVATO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Modestas viviendas en Camino Casavalle, próxima a Ruta Nacional Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, ex Camino Maldonado.

Base: 663,76 unidades reajustables, equivalentes a N$ 31.894.00. 15 de agosto de 1979 15 horas, Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Felipe Trovato (matrícula 552 R.U.C. 210316940011) venderá al mejor postor y sobre la base de 663,76 unidades reajustables terreno y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 metros 30, superficie edificada 100 metros 10. Frente de 18 metros 50 al N.O. a Camino Vecinal números 3459 y 3459 bis entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nacional Brigadier General Juan Antonio Lavalleja) y calle 5.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 5.635 Vencimiento 1 a cargo de Francisco Pablo González.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber

que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.95 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 31.894.00 en el mes indicado. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 251.84 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32165 Ag.3-v.ag.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos. "Banco Real del Uruguay c|SUCAR S. A. y otros, Ejecución de prenda", (C. 364|979), el 16 de agosto próximo ,desde las 17 horas. en Agraciada N.o 2506, rematará, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Ford Escort" modelo 78, matrículas números 300.725; 300.518 y 300.724. — Montevideo, 31 de julio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 16010 Ag.3-v.ag.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOROBIO, ANTONIO CESAR "Segunda copia" (Ficha CA. N. 32|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio César Borobio solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de setiembre de 1968 autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias por la cual la señora Odilia Josefina Pérez García de García González vendió al señor Antonio Ferrero Ifrán el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón N.o 180.306 señalado con el número 7 en el plano del Ag. José Marenasi de 31 de setiembre de 1943 inscripto en D. T. Cat. el 14 del mismo mes y año con frente a Oficial 1.o y Helvecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin intervención. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 15977 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ANTONIO MARTINEZ y VICTORIA PARIS de MARTINEZ. "Segunda copia" (Ficha E. 161|979,) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 11 de octubre de 1956 autorizara el escribano A. Rodríguez Lemes, por la cual les fue adjudicado a dichos comparecientes —entre otros— un terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el N.o 2888 —antes N.o 305 en mayor área— con una superficie de 472 metros, 42 decímetros.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 709 al Folio 400 del Libro 1 en 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 140.00 10|pub. 15999 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: INDAGRO S. A., "Expedición de Segundas Copias". (Ficha C. 681|979). se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 28 de diciembre de 1964 autorizó el escribano Vicente Trucillo en la cual Indagro S. A., compró a Curtiembre Ramponi S. A. el inmueble: Un terreno con el edificio y las demás accesiones y mejoras que le corresponden, ubicado en Montevideo, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 5.149.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 15998 Ag.3-v.ag.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARCIA REBUFFO Y YAQUINTA LIMITADA

Constitución: 2|7|979 contrato privado.
Registro: N.o 673, Folio 3390, Libro 1 contratos.
Socios: SYLVIA YAQUINTA PAOLETTI y JUAN CARLOS GARCIA REBUFFO.
Capital: N$ 50.000.00 que se integra así: N$ 24.000.00 Sylvia Yaquinta Paoletti nuevos pesos 26.000.00; Juan Carlos García Rebuffo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta de bienes inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16008 Ag.3-v.ag.16.

PROMOCIONES URUGUAYAS S.R.L.

Contrato de fecha 29 de junio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1979 con el N.o 675 al Folio 3396 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA ALORI: N$ 45.000.00 y ANTONIO MARIA ALORI N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, administración y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15992 Ag.3-v.ag.16.

SETALUFAAR LTDA.

Contrato: 22 de junio, 1979
Inscripto: N.o 725, Folio 2615 Libro 3.
Socios: SEVERINO SCHWARTZ GORINSTEIN y TANIA KALIJMAN.
Objeto: Taller de Imprenta; mimeográfica y afines
Domicilio: Garibaldi 1911.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Severino Schwartz.
22) N$ 70.00 10|pub. 15993 Ag.3-v.ag.16.

PASAL LTDA.

Constituida por documento privado del cuatro de abril de 1978.
Socios: ENRIQUE BRAGA SILVA, FRANCISCO TERRA GALLINAL, LUIS EDUARDO CAMORS y MIGUEL SANCHEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Plaza Independencia 842, piso segundo, escritorio 1, en esta ciudad.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Sánchez.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 392 Folio 1347. Libro 2 de Contratos el 9 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 15991 Ag.3-v.ag.16.

MATCAM LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 653. Folio 3318, del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN LUIS CAMPOMAR JAUME.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones, explotaciones comerciales e industriales actividades agropecuarias, adquisición de empresas en todos esos ramos.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15974 Ag.3-v.ag.16.

FORKLIFT LTDA.

Contrato: 25 junio 1979.
Inscripto: N.o 683, Folio 2463, Libro 3.
Socios: ISAAC TARANTO TARANTO y MARTHA BANCHERO de TARANTO.
Objeto: Representaciones venta y arrendamiento maquinaria industrial importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15973 Ag.3-v.ag.16.

PINAR DEL RIO S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 721 al Folio 2599 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO JOSE y WALTER ORESTES PERINO HIPOGROSO.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15972 Ag.3-v.ag.16.

MAR S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 587, Folio 3.071, Libro 1 de contratos.
Socios: FERMIANO MENDEZ PASTOR, CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial en el ramo de serigrafía.
22) N$ 140.00 10|pub. 15585 Ag.3-v.ag.16.

FRUVER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 86, folio 303, Libro 2 de Contratos.
Enrique Fonseca Bravo cedió su cuota a LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y ALVEZ BRAVO.
22) N$ 70.00 10|pub. 15767 Ag.3-v.ag.16.

RAMAT-AVIV LTDA.

Contrato: 15|11|78.
Inscripta el 28 de noviembre de 1978 con el N.o 1212 al Folio 4168 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 15.000.00
Aportado: Bernardo Steinhaus N$ 7.500.00, Raquel Gelfon de Steinhaus N$ 7.500.
Duración: 2 años, prórroga automática.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon de Steinhaus conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 15379 Ag.3-v.ag.16.

BOCACO LIMITADA

Constituida: Contrato privado 20 de junio de 1979.
Socios: JOSE TORIBIO RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO CASTRO y ARLINDO CORREA ANTUNEZ.
Objeto: Comercialización industrialización, exportación, molienda procesamiento de productos subproductos, frutos del país, cereales granos, huesos harinas y raciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo del señor José Toribio Rodríguez.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000 00. Aportado por el señor José Toribio Rodríguez N$ 15.000.00; Luis Alberto Castro. N$ 7.000,00; y Arlindo Correa Antúnez. N$ 3.000,00.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979, N.o 669 folio 3378. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 15674 Ag.3-v.ag.16.

PIERINO DEMARCO - ALVAREZ S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 661, folio 2.368, libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros, importación exportación, representaciones.
Capital: N$ 12.000 00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 15959 Ag.3-v.ag.16.

DEMARAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 593, folio 3.109, libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PIERINO DEMARCO MOROSINA; MANUEL ALVAREZ DURAN; ROBERTO DOMINGO MARTINEZ LLEDIAS; LUCY DEMARCO GORDILLO de MARTINEZ; JORGE ALVAREZ CASTRO y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50.000,00, aportes: Pierino Demarco N$ 15.000.00; Roberto Martínez nuevos pesos 7.500 00; Lucy Demarco N$ 7.500 00; Jorge Alvarez N$ 2.500,00 y Daniel Pino nuevos pesos 2.500.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José Enrique Rodó 2128.
Administración: Pierino Demarco, Manuel Alvarez y Roberto Martínez indistintamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 15958 Ag.3-v.ag.16.

ESTRUGO SEGARRA LTDA.
Contrató: 23 de julio de 1979.
Inscripción: 24 de julio de 1979, N.o 742, folio 2.681, libro 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL ESTRUGO ARAÑAS y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable por período de 2 años automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 15934 Ag.3-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.948. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía., S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAMPION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16018 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.950. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Oleg Cassini (EUA), solicita marca:

Oleg Cassini

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 16015 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.949. — Montevideo, julio 31, 1979. — Erna Siegmund por Parfums Rochas Societe Anonyme (Francia), solicita marca: MACASSAR ROCHAS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16016 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.448. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Adventure S. R. L. (Montevideo) solicita marca

adventure S.R.L.
AZUL PRUSIA
AZUL PRUSIA CLARO
CELESTE

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 15943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.444. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Enrique Abal Oliú (Uruguay) solicita marca DISCOVISION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15955 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.925. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — González Ruiz por Dental Ecco S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRAXIS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15945 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.926. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Wilder Costa (Uruguay), solicita marca DADOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15946 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.927. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Tulipán Limitada, Uruguay, solicita marca PAUL LEVINE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15947 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.928. — Montevideo, julio 30 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca VALPRIEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15948 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.883. — Montevideo julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca PRIVE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15949 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.884. — Montevideo, julio 27, 1979. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15950 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.886. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Quemada Leria, Chile solicita marca TRASPASIN, clases 15, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15951 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.887. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca SALAZODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15952 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS N.os 167.888 y 3.443. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Evadin Saciief, (Argentina), solicita marca EVADIN clases 6; 12; 15; 16; 21; 25; 26; 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 15953 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 1.370. — Montevideo, 21 de julio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Bregal S. R. L. (Uruguay) solicita modelo industrial "Ciclo carroza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15954 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.438. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Martintour Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clases 30 y 33. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16031 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 3.437. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Miguel Freira por Tacuruses Ltda. (Montevideo), solicita marca: TACURUSES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16032 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.704. — Montevideo, julio 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A., (Montevideo), solicita marca: LANOFIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15964 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 167.877. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Cubanakan S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KIKIKAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 15963 Ag.3-v.ag.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.823. — Montevideo, 31 enero 1979. con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Jorge Carlos Bergara y Raúl José Otero (Buenos Aires), solicita patente de invención para: "Racionalizador de uso de telediscado", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 15961 Ag.3-v.ag.16.

ACTA. N.o U 726. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Erna Siegmund, por el señor Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Conformador de cañas de botas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16017 Ag.3-v.ag.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Brito del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Ylc, comercio, en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500, Barrio Jardines de Carrasco, Canelones. Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 16 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Canelones, 1.o de junio de 1979. — ANTONIO GERVASIO COTELO. — ANGELA BLANCO de COTELO.
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v.ag.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Educación Especial

Intímase a la señora ANA MARIA PEREZ REGALADO de GANDARIAS; Auxiliar de Servicio de 2ª efectiva adscripta a la Escuela N.o 206 Recuperación Psíquica "Alberto Alvez" de la Capital, a reintegrarse a su cargo dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento en caso omiso, de tenérsele por renunciante.
27) (C.C.) 3|pub. 32156 Ag.3-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Prórroga de vencimiento de un llamado
Repartido 152-979

Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina en fecha 25|7|79, resolvió: Prorrogar hasta el 15 de setiembre de 1979 el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para la elección de hasta seis pre candidatos del Uruguay para el Programas de Becas de los Institutos Nacionales de Salud de los EE. UU. de Norte América correspondiente al año académico 1980 - 1981. — Montevideo, 30 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32153 Ag.3-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor (Ac. 12|979) se llama a aspirantes para proveer hasta el 31 de diciembre de 1979, los siguientes cargos:
1 Profesor Adjunto de Semiología y Patología Buco Maxilar, Escalafón 2, Grado 3, 12 horas semanales.
1 Asistente de Clínica Quirúrgica segundo curso, Escalafón 2, Grado 2, 12 horas semanales.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, Gral. Las Heras 1925, entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela, (Montevideo), en papel florete debiendo especificar: nombres y apellidos completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento y presentar la siguiente documentación:
Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de enrolamiento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, Título habilitante para el Grado 3. Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática, 8 copias de una relación de méritos documentados, presentados en los formularios que facilita esta Sección.
Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.
Inscripción hasta el día: 10 de agosto del corriente año, hora 11. — Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, 31 de julio de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32155 Ag.3-v.ag.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a concurso de pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Facultad, para la provisión de los siguientes cargos:
2 Ayudantes de Clase de Técnica de Prótesis, Escalafón 2, Grado 1, 8 horas semanales cada uno, N.os 217 - 229.
1 Ayudante de Clase de Anatomía Patológica, Escalafón 2, Grado 1, 8 horas semanales, N.o 231.
1 Ayudante de Clase de Prótesis 1.o, Escalafón 2 Grado 1, 8 horas semanales, número 370.
1 Ayudante de Clase de Patología y Semiología, Escalafón 2, Grado 1, 8 horas semanales, N.o 366.
4 Ayudantes de Clase de Clínica Operatoria dental 1.o, Escalafón 2, Grado 1, 8 horas cada uno, N.os 218, 219, 240 y 244.
2 Ayudantes de Clase de Radiología y Fisioterapia Escalafón 2, Grado 1, 8 horas semanales cada uno, N.os 273 - 320.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, Gral. Las Heras 1925, entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela, Montevideo, en papel florete debiendo especificar: nombres y apellidos completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimien-

to y presentar la siguiente documentación: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificados de enrolamiento, jura a la bandera, de biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, de Sección Bedelía de haber aprobado la asignatura, firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales, a fin de probar su filiación democrática.

Inscripciones hasta el día: agosto 31 del corriente año, hora 11 inclusive.

Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, 31 de julio de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 32154 Ag:3-v.ag.3.

HABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NARA BRENDA BLANZACO BENTANCOUR (F E. 65|979) con la conformidad de su tutor Eduardo Blanzaco, solicitando su habilitación de edad la cual fue concedida por auto N.o 7.315 de fecha 25 de junio de 1979. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.60 1|pub. 15956 Ag.3-v.ag.3.

FUAYE S. A.
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

El Directorio, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 1979, resuelve llamar a suscripción e integración de acciones Serie I, hasta completar una integración de nuevos pesos 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir e integrar acciones en la proporción a las acciones que posean.

El saldo no suscrito se prorrateará entre los accionistas que hayan manifestado interés en suscribir el capital no suscrito.

El plazo para la suscripción será hasta el 15 de agosto de 1979 inclusive siendo de aplicación el artículo 7.o de los estatutos sociales, debiendo realizarse en las oficinas sociales, sita en Bulevar Baltasar Brum sin número de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, donde se informará a los que justifiquen su calidad de accionistas, en el horario de 15 horas a 17 horas, condiciones de la integración. — Rosario, 31 de julio de 1979. — El Directorio.

27) N$ 28.00 1|pub. 16006 Ag.3-v.ag.3

ACLARACION

En el "Diario Oficial" N.o 20.417 de 16 de enero de 1979, se publicaron los estatutos de Tabyr S. A. por error se puso en el artículo 3.o "acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una" cuando debía decir "acciones al portador de N$ 1.00 cada una".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 10.50 1|pub. 15985 Ag.3-v.ag.3

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Honorarios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 14 de agosto 1979 a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1978|79.

2.o) Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Designación de Socios Vitalicios. De acuerdo al artículo 3.o, inciso a) 1, 2 y 3; señores Julio Arocena Folle; José A. Caetano y Mario Capurro.

Nota. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentra presente el 10 por ciento de los Socios Activos u Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la Convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios Honorarios y|o Activos que se encuentran en Sala.

Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de los Estatutos (Art. 9.o). Tendrán derecho a votar en la Asamblea los Socios Honorarios y Activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquéllos que no adeuden más de tres mensualidades. La Asamblea se realizará en el local de Exposiciones del Prado.

27) N$ 126.00 3|pub. 16049 Ag.3-v.ag.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

POZZOLI Y CORDANO S. A.

(R. U. C. 210002540010)

Avenida Agraciada 2303

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	130.278.98
Inversiones temporarias	1.225.70
Créditos por ventas	88.277.11
Otros créditos	8.694.48
Bienes de cambio	512.097.61
Bienes de uso	375.164.—
	1:115.737.88
Pasivo —	
Deudas comerciales	44.580.12
Deudas financieras	118.564.01
Deudas diversas	241.455.88
Capital social	4.131.—
Reservas	510.035.63
Resultados acumulados	196.971.24
	1:115.737.88

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:173.768.68
Descuentos, bonificac. etc.	(6.698.36)
Ingresos operativos netos	2:167.070.32
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:470.606.22)
Resultado bruto	696.464.10
Gastos de administración y ventas	(516.964.39)
Resultados diversos	358.21
Resultados financieros	(66.517.93)
Impuesto a la renta	(5.386.08)
Resultado neto	107.953.91

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	2.837.21
Voluntarias afectadas	51.209.62
A propietarios:	
En efectivo (500 o|o del capital	23.[illegible] 21
A otros destinos: —	
En efectivo a Directores y Síndico	6.241.88
A resultados acumulados	24.172.99
	107.953.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 2 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 9 del Libro Copiador de Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1952.

N$ 216.00 — 13116 — 1 pub.

RYDON S. A.

(R.U.C. 210195890019)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	208 31
Otros créditos	401.39
Bienes de cambio	6.806 00
Créditos a largo plazo	582 43
Bienes de uso	217 500 00
	225.498.13
Pasivo —	
Deudas financieras	40.000 00
Deudas diversas	171 000 00
Capital social	2 000 00
Reservas	8.928 09
Resultados acumulados	3.570 04
	225.498 13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	112.482.28
Resultado bruto	112.482.28
Gastos de Adm. y ventas	(57.301.54)
Resultados financieros	(50.458.90)
Ajustes a Res. Ej. Anter.	(267.77)
	4.454.07

Distribución de utilidades

	N$
A reservas Volun. Afect.	680 60
A Res. Volun. libres	2.889 44
	3.570.04

Aprobados en asamblea del 23 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Inventario, certificado el 13 de abril de 1967.

N$ 145.80 — 13084 — 1|pub.